



PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES
SEVILLA

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



ÍNDICE

PROYECTO EDUCATIVO

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS PROPIOS DEL CENTRO PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR
3. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA
4. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES
5. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA REDUCCIONES HORARIAS DE COORDINACIONES DE ÓRGANOS DOCENTES
6. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN
7. PLAN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO
8. PLAN DE REFUERZO Y APOYO EDUCATIVO
9. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL
10. COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS
11. PLAN DE CONVIVENCIA
12. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO
13. ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR
14. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA
15. CRITERIOS DE AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS
16. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS
17. PLANES ESTRATÉGICOS AUTORIZADOS
 - 17.1. PLAN DE APERTURA DEL CENTRO
 - 17.2. PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA (TDE)
 - 17.3. PLAN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES
 - 17.4. PLAN DE LECTURA Y BIBLIOTECA

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- 17.5. PLAN DE LECTURA. TRATAMIENTO DE LA LECTURA PLANIFICADA
- 17.6. PROYECTO PRÁCTICUM UNIVERSIDAD Y CICLOS FORMATIVOS

18. OTROS PLANES Y PROYECTOS QUE EL CENTRO DESARROLLA

- 18.1. AZAHARES EN EL RECREO
- 18.2. PROGRAMA CIMA
- 18.3. CUIDAMOS NUESTRO COLEGIO
- 18.4. JORNADAS SOBRE DIVERSIDAD FUNCIONAL
- 18.5. AZAHARES CON LA SALUD
- 18.6. CONCURSO DE CUENTOS
- 18.7. EL PERIÓDICO DE LUCA
- 18.8. MERCADILLO DE LIBROS
- 18.9. AZAHARES CON DUENDE
- 18.10. ACEPTA EL DESAFÍO: NUEVE COMPROMISOS POR CUMPLIR

Azahares

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



1. INTRODUCCIÓN

EL CENTRO, SU ENTORNO Y SU POBLACIÓN

- **Nuestro entorno y nuestro centro.**

Nuestro Centro está ubicado en Sevilla-Este, barrio del extrarradio de la capital, con una población joven que crece continuamente dado el gran número de nacimientos y de nuevas construcciones (familias jóvenes, padres y madres entre 30 y 50 años y muchas parejas que todavía no han tenido hijos/as) aunque ya hay un sector asentado entre los 50 y 70 años en su mayoría, en las zonas de las primeras construcciones.

Con respecto a los recursos del entorno, cada vez aumentan más los servicios y existen zonas verdes y parques. Es un barrio muy completo con gran amplitud, apertura y buenas conexiones.

La población del barrio, tiene una media de dos hijos/as por familia, se dedica fundamentalmente al sector servicios y pequeño comercio, existiendo también numerosos funcionarios de diferentes administraciones locales, autonómicas o estatales. En un porcentaje elevado, en torno al 60-70%, trabajan los dos cónyuges fuera del domicilio familiar.

En los últimos tiempos se han incorporado un elevado número de alumnos/as procedentes de la vecina barriada de Torreblanca, con diferentes características sociales, económicas y culturales, lo que aporta mayor diversidad al Centro.

En el barrio existen fundamentalmente urbanizaciones, ya sean de casas unifamiliares o de pisos. La mayoría de ellas, además, cuentan con club social el que el alumnado de nuestro centro participa en diferentes actividades deportivas y culturales.

El barrio cuenta con buenas conexiones de transporte público, incluyendo líneas de autobuses que conectan Sevilla Este con el centro de la ciudad y otras áreas. Además, los accesos en coche son cómodos.

Sevilla Este cuenta con varios centros educativos, tanto de carácter público como privado y concertado, institutos y centros de formación profesional. En cuanto a la salud, dispone de centros de salud públicos y clínicas médicas privadas para atender las necesidades sanitarias de la población

En cuanto a los rasgos ambientales del barrio, no existen importantes discriminaciones sociales, ni grandes problemas de delincuencia o droga.

En cuanto al Centro, disponemos de amplias zonas exteriores, patio, pistas deportivas, tres edificios: Edificio de Infantil donde se encuentran las aulas del alumnado de Infantil, El edificio del primer y segundo ciclo de Primaria donde se encuentran las aulas del alumnado del Primer y Segundo ciclo de Primaria, además de las aulas de P.T., aula de Educación Especial, aula de Música, aula de Atención

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



Educativa, aula de Psicomotricidad, la Biblioteca, Salón de Actos, Zona de Administración y Servicios...y el edificio del tercer ciclo de Primaria donde se encuentran las aulas del alumnado del tercer ciclo y el aula de Informática.

▪ **Nuestro alumnado.**

Al ser una zona joven con crecimiento demográfico existe una buena demanda de puestos escolares en la zona, aunque debido al descenso general de la natalidad esta demanda se ha ralentizado llegando a producirse pérdidas de unidades en varios centros de la zona.

El alumnado suele permanecer en la mayoría de los casos la escolarización en el centro desde los primeros niveles de Educación Infantil hasta la finalización de la Educación Primaria.

El ambiente familiar del que procede la mayoría de nuestro alumnado lo podemos caracterizar como nivel socioeconómico medio, que además se corresponde con un alto (medio-alto) interés, generalmente, por la marcha escolar de sus hijos/as, especialmente por las calificaciones finales y las de los controles que se realizan periódicamente.

Actualmente la población escolar alcanza unos 600 alumnos/as, distribuido en 24 tutorías desde Infantil de 3 años hasta 6º de Educación Primaria. Entre ellos existe un censo de alumnos con necesidad específica de apoyo educativo en torno a unos 80 alumnos/as, siendo atendidos 6 de ellos en un Aula de Educación Especial.

Los alumnos/as se podrían describir como afectivos y emotivos, poco agresivos, reflexivos, dinámicos, activos, aceptando gran número y variedad de actividades con motivación e interés por el aprendizaje, con un lenguaje oral que se corresponde con su edad, un amplio vocabulario y un buen nivel de expresión, gran nivel de interacción con los compañeros/as y buen desarrollo psicomotor

Mucho alumnado del centro completa su formación en actividades fuera del horario escolar, ya sea el mismo centro, o bien fuera del mismo.

▪ **Nuestro profesorado.**

Al tratarse de un centro con un número elevado de unidades, el número de maestros/as del claustro es elevado, en torno a 39, la mayoría de ellos/ellas en situación administrativa de propiedad definitiva de la plaza, lo que permite plantearse actuaciones a medio-largo plazo. Cada maestro/a tiene asignado un grupo/tutoría, excepto algunos/as especialistas que no la tiene asignada.

▪ **Las familias.**

La condición familiar más generalizada se caracteriza porque trabajan los dos cónyuges. Igualmente podemos constatar cada vez más la presencia de familias monoparentales.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



El nivel cultural es medio, la mayoría de las familias del alumnado tienen estudios medios, son menos (un 10% aprox.) los que poseen estudios superiores.

Las familias se preocupan en general, por la educación de sus hijos/as, consideran la escuela como centro cultural y de aprendizaje y colaboran en las actividades del Centro. Se ocupan de sus hijos/as, el ambiente familiar valora mucho la formación académica, existiendo recursos en los hogares que favorecen la educación (libros, padres/madres formados, interés por el conocimiento...)

SEÑAS DE IDENTIDAD

Entendemos que nuestro Centro es inclusivo, garantiza las libertades de la Comunidad Educativa a todos los niveles: social, económico y religioso. En él se aprende a convivir con la colaboración de las familias e Instituciones culturales y sociales, teniendo en cuenta las características del entorno y de todos los agentes participantes.

Somos un Centro:

- Inklusivo: de todas las creencias y diferentes personalidades con sus propios caracteres físicos y psíquicos.
- Abierto a la participación y colaboración de todos los sectores y miembros de la Comunidad Educativa, así como de instituciones de todo tipo.
- Progresista: adoptando tendencias innovadoras en materia pedagógica, tecnológica, cívico-social... que van surgiendo en la sociedad.
- Polivalente: en cuanto a la Educación que se pretende con los alumnos/as, que engloba todos los ámbitos del ser humano (físico, intelectual, emocional, social, moral...)

NUESTRO PLAN DE CENTRO

Tras el nuevo avance de la normativa educativa en Andalucía y su posterior puesta en práctica, nace la necesidad de elaborar el Plan de Centro que a continuación se expone.

Su contenido y organización se basa en la Normativa vigente, con continuas revisiones y acomodaciones a las nuevas leyes educativas e instrucciones dictadas por la Administración Central y Autonómica.

En la elaboración de dicho Plan nos hemos marcado, a nivel de Centro, los siguientes Objetivos:

- Crear un Plan de Centro acorde con nuestro entorno, alumnos/as, necesidades y características, ajustándose así a la realidad educativa de nuestra Comunidad para que sea un documento real, práctico y coherente.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- Elaborar un documento que no brille por su extensión, sino por su contenido útil y necesario para el funcionamiento del Centro.
- Elaborar un documento que contemple la personalidad de nuestro Centro, nuestras características propias de actuación educativa, nuestro estilo de enseñanza-aprendizaje.
- Crear un documento que sea el marco normativo de nuestro Centro, “nuestra ley”, nuestra forma de trabajo y actuación, en el que se recojan los principios pedagógicos, toda la estructura del Centro, su organización y funcionamiento.

Colegio
Azahares

A large, light blue, stylized version of the school's name 'Colegio Azahares' is centered on the page. The word 'Colegio' is on the top line and 'Azahares' is on the bottom line. Between the two words are two stylized yellow flowers, identical to the one in the logo, arranged in a slightly overlapping pattern.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



2. OBJETIVOS PROPIOS DEL CENTRO PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

Para la mejora del rendimiento escolar en nuestro Centro, hemos estudiado distintos aspectos y ámbitos donde deben llevarse a cabo actuaciones continuas con el fin de mejorar el rendimiento de nuestro alumnado. Son ámbitos o aspectos generales, que hacen referencia a distintas dimensiones del proceso educativo y que actuando en todos ellos, conseguiremos que el rendimiento escolar sea favorecido de forma completa, con actuaciones coordinadas, conjuntas, coherentes y complementarias.

Los Objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar están adecuados al desarrollo de las competencias clave previstas en los perfiles competenciales de cada etapa. Van encaminados a conseguir el desarrollo integral del alumnado y la dinamización de la Comunidad Educativa con el fin de conseguir el éxito para todo el alumnado. Se han realizado de manera colaborativa en un intento de que sean eficaces y sirvan de referente a toda la Comunidad Educativa.

Objetivos del Centro para la mejora del rendimiento escolar:

➤ **Ámbito del Proceso de Enseñanza – Aprendizaje:**

- Potenciar globalización de áreas y el tratamiento de los saberes por ámbitos de conocimiento.
- Potenciar la motivación y la creatividad, partiendo de los intereses del alumnado.
- Utilizar una metodología basada en el aprendizaje por acción, por experiencias y vivencias, para que éste sea lo más significativo posible, fomentar las metodologías activas.
- Implicar al alumno/a en su propio aprendizaje: marcándose objetivos propios, siendo consciente de cómo aprende, planteándose interrogantes, autoevaluándose, llegando al metaaprendizaje....
- Optimizar los recursos metodológicos.
- Partir de la Evaluación Inicial, desarrollar aprendizajes significativos, construir el aprendizaje partiendo de los procesos cognitivos conocidos para llegar a otros más completos y autónomos.
- Elaborar Programaciones Didácticas y Propuestas Pedagógicas comunes y coordinadas.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- Potenciar la utilización del banco de materiales y recursos didácticos y pedagógicos de cada materia.
- Aplicar técnicas de aprendizaje cooperativo, colaborativo, aprendizaje por proyectos, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje por indagación...
- Potenciar el aprender a aprender y el aprendizaje entre iguales.
- Favorecer la autonomía del alumnado ante el desarrollo de las tareas escolares, desarrollando su capacidad de análisis, inculcándoles el espíritu crítico y potenciando el hábito de la participación.
- Desarrollar el Programa de Apoyo y Refuerzo Educativo del Centro con rigurosidad y compromiso.
- Establecer programas de formación del profesorado del Centro en los temas o aspectos que tras la Autoevaluación Anual se crean necesarios.
- Unificar Criterios de Evaluación, Competencias Específicas y Saberes Básicos de cada área, así como su aplicación en los distintos Ciclos y Niveles Educativos.
- Trabajar con las Tecnologías de la Información y la Comunicación en todas las dimensiones (profesorado, con el alumnado, administración...).
- Desarrollar las Competencias Básicas como medio de adquisición de aprendizajes, objetivos y contenidos.
- Utilizar la lectura como medio de adquisición de aprendizaje, como vehículo para acceder y alcanzar el conocimiento, desarrollando Planes de Lectura que incluyan la Biblioteca del Centro, las Bibliotecas de Aula y las Bibliotecas del Entorno.
- Mejorar los tránsitos entre las distintas etapas educativas en relación a secuenciación de objetivos, contenidos y metodologías.
- Fomentar los distintos agrupamientos en el aula (parejas, pequeños grupos, asamblea, trabajo individual...).
- Trabajar desde el Claustro para concebir la Educación Personalizada como medio de desarrollo de nuestras actuaciones y programaciones con el alumnado.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



➤ **Ámbito de la Acción Tutorial:**

- Establecer mecanismos de participación de toda la Comunidad Educativa en los que se favorezcan encuentros y la realización de Proyectos conjuntos: concursos, charlas, talleres, representaciones de teatro, musicales, exposiciones, actividades deportivas...
- Potenciar la llegada de información y con ello el intercambio de ésta entre todos los sectores de la Comunidad Educativa de todos los eventos, actividades, programaciones, proyectos... del Centro.
- Unificar las actuaciones de los distintos Equipos Docentes y Tutores/as para dar cohesión y coherencia a las Programaciones.
- Favorecer los encuentros con las familias para mantenerlas informadas en todo momento sobre el proceso de enseñanza – aprendizaje de los alumnos/as.
- Fomentar el uso de la Agenda Escolar, de PASEN y de la página web del centro, esencialmente, como vías de información, comunicación y coordinación con las familias.
- Trabajar con las familias mediante indicaciones, compromisos y seguimientos de las acciones que puedan llevar a cabo con sus hijos/as para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos/as.
- Detectar las dificultades de los alumnos/as referentes al desarrollo de su proceso de enseñanza – aprendizaje lo antes posible, poniendo en marcha mecanismos de estudio, diagnóstico e intervención.

➤ **Ámbito de la Organización y Funcionamiento del Centro:**

- Organizar los recursos de apoyo de forma flexible según las necesidades y disponibilidad.
- Organizar el material en lugares comunes (aulas de recursos) para rentabilizar y optimizar su uso.
- Recoger en las programaciones internas del Ciclo, los Niveles de los distintos Grupos de Alumnos/as, los criterios metodológicos de la actividad cotidiana de cada aula, para favorecer el funcionamiento coherente y coordinado de las

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



mismas entre todos los miembros del Equipo Docente y de todo el personal que se pueda incorporar al funcionamiento del aula.

- Establecer sistemas de funcionamiento del Centro coherentes y ágiles, extenderlos a todo el Claustro y llevarlos a cabo de forma óptima y sistemática.
- Elaborar anualmente un calendario de reuniones de los distintos órganos y organizaciones del Centro, con el fin de potenciar el buen funcionamiento de los mismos.
- Elaborar los horarios del profesorado y de los grupos de alumnos/as con una organización que optimice el proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos/as.
- Reducir, al máximo posible, el número de docentes que imparten enseñanzas en un mismo grupo de alumnos/as.
- Elaborar un informe recogido en las Actas de Evaluación Trimestrales de cada grupo clase con los datos más significativos del proceso de enseñanza – aprendizaje del grupo en cuestión, considerando dificultades, necesidades, logros y propuestas de mejora. Dicho informe será coordinado por el Tutor/a del grupo y elaborado por todo su Equipo Docente.

➤ **Ámbito de la Convivencia:**

- Aplicar el Plan de Convivencia del Centro.
- Difundir las normas básicas, las razones de las mismas y sus sanciones ante el incumplimiento, en todos los Sectores de la Comunidad Educativa.
- Unificar criterios y actuaciones comunes sobre las normas de convivencia entre el profesorado.
- Trabajar los valores morales.
- Desarrollar Planes que favorezcan la convivencia: Plan de Igualdad, Pacto de Estado,...
- Trabajar individualmente con los alumnos/as con problemas de conducta y sus familias.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- Desarrollar programas de habilidades sociales para favorecer las relaciones interpersonales y la resolución de conflictos.

➤ **Ámbito de la Formación**

- Desarrollar procesos de formación continua entre el profesorado y el resto de personal del centro para conseguir una mejora constante de la propia práctica y los procesos educativos que se pongan en marcha.



3. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

Deseamos que la identidad de nuestro centro y, por tanto, sus grandes ejes de actuación queden perfilados de una manera muy definida. Nuestro proyecto parte de una fundamentación en valores. Estos valores son las fuerzas que nos impulsan a obrar en una determinada dirección. Nuestra inspiración en valores meditados y consensuados nos hace sensibles a aquellos que constituyen nuestro patrimonio esencial: la libertad, el deseo de evolucionar y mejorar de forma constante, el esfuerzo por lograrlo, la solidaridad, el apoyo a los más débiles y la lucha por la construcción de un mundo más justo.

Este espíritu, que alienta nuestro trabajo, está enmarcado en unas líneas generales de actuación pedagógica, basadas en una serie de principios, que nos orientan y que nos aportan raíces y soporte. La base queda determinada, conjuntamente, por la normativa vigente en Andalucía y por los valores que hemos señalado anteriormente.

En este sentido, las líneas generales de actuación pedagógica, basadas en las finalidades educativas que definen nuestro Plan de Centro, identifican la clave de la orientación de nuestro trabajo y se construyen alrededor del alumno y de la alumna.

Estas líneas generales de actuación pedagógica, y con ellas todo nuestro trabajo, se articulan alrededor de una línea básica y general, a partir de la cual, y para su completo desarrollo, gira toda nuestra labor:

“El pleno desarrollo de la personalidad y capacidades del alumno y de la alumna (ser persona).”

En torno a ella definimos un conjunto que complementa y matiza esta intención. Los presentamos ordenados de acuerdo a las grandes vías de trabajo educativo: ser persona, pensar y trabajar, convivir y tomar decisiones de forma madura y responsable. Más allá de la estructura que nos facilita el análisis encontraremos profundas interrelaciones entre ellos.

Su identificación, comprensión, asimilación y valoración debe permitirnos asentar, sobre bases firmes, el conjunto de la actividad educativa que nos va a ocupar. Su primera vía de concreción la expresaremos en los objetivos que hemos determinado para las distintas etapas y que serán concretados en los desarrollos curriculares y en los restantes planes de actuación.

De esta forma, definimos las siguientes Líneas Generales de Actuación Pedagógica, concretadas en una serie de objetivos a conseguir para la mejora del rendimiento académico y personal de nuestro alumnado:

➤ **DESARROLLO DE ESTRATÉGIAS DE APRENDIZAJE Y PENSAMIENTO.**

- Conocimiento de sí mismo, crítica constructiva respecto a sus intereses, actitudes, capacidades y valores.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- Desarrollo de actitudes y hábitos de responsabilidad, esfuerzo personal, mérito y deseo de superación.
- Desarrollo de facultades relacionadas con el hábito de estudio y trabajo.
- Construcción de conocimientos lingüísticos, científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos.
- Adquisición de las competencias básicas adecuadas al nivel evolutivo de cada uno de nuestros alumnos/as.
- Desarrollo pleno de la comunicación en castellano y en una o más lenguas extranjeras.
- Configuración de estrategias de aprendizaje autónomo que suponga la autorregulación de los procesos de evolución personal y la confianza en sus propias aptitudes y conocimientos.
- Respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de Andalucía y España.
- Favorecer la atención a la diversidad y la atención al alumnado con n.e.e., con dificultades de aprendizaje, inmigrante o con retraso escolar significativo, con la aplicación de los diferentes planes que en este sentido se elaboren en el Centro. Fomentar y facilitar el contacto del alumnado con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación con el uso adecuado de los distintos recursos con los que cuenta el Centro.
- Reconocimiento de la interculturalidad como un elemento enriquecedor.

➤ **DESARROLLO DE LA CONVIVENCIA.**

- Respeto de los derechos y libertades fundamentales del ser humano, a la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.
- Respeto a la igualdad de los seres humanos, sin razón de discriminación por razón de raza, edad, sexo nacionalidad o religión.
- Igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- Ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- La adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente y el desarrollo sostenible.
- Desarrollar los hábitos de limpieza, orden y respeto, tanto a nivel colectivo como individual.
- Participación activa en la construcción de formas de vida más justas tanto en los ámbitos interpersonales como en los colectivos.

➤ **DESARROLLO DE LA PREPARACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES RESPONSABLES.**

- Desarrollo de hábitos intelectuales, sociales, físicos y psicológicos saludables.
- Análisis crítico de los aspectos injustos de la realidad cotidiana y de las formas sociales vigentes.
- Preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural.
- Elaboración autónoma y racional de principios generales de valor que ayuden a enjuiciar críticamente la realidad.
- Preparación para el ejercicio de actividades profesionales a través de la captación de lo que supone la vocación profesional como síntesis integradora de los intereses y vida personales, familiares, sociales y laborales.
- Desarrollo de una actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.
- Análisis crítico de los discursos orientadores de la opinión y de la conducta y reguladores de la vida social, y valoración de la importancia del acercamiento a estos discursos para el conocimiento de la realidad.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



4. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES

Para la coordinación y concreción de los contenidos curriculares vamos a hacer referencia a la normativa a la que debemos acogernos:

- **ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria** en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas (BOJA 02-06-2023).
- **ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil** en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determinan los procesos de tránsito entre ciclos y con Educación Primaria (BOJA 02-06-2023).
- **DECRETO 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria** en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 15-05-2023)
- **DECRETO 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil** en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 15-05-2023)
- **Instrucciones de 21 de junio de 2023**, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- **Real Decreto 95/2022**, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- **Real Decreto 157/2022**, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

4.1. EDUCACIÓN INFANTIL

Las modificaciones de la LOMLOE se implantan en la totalidad de la etapa de Educación Infantil en el curso 2022/2023, conforme a su calendario de implantación.

La práctica educativa en esta etapa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten el máximo desarrollo de cada niño y de cada niña y se basará en

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



experiencias de aprendizaje significativas y emocionalmente positivas y en la experimentación y el juego.

Además, deberá llevarse a cabo en un ambiente de afecto y confianza para potenciar su autoestima e integración social y el establecimiento de un apego seguro. Asimismo, se velará por garantizar desde el primer contacto una transición positiva desde el entorno familiar al escolar, así como la continuidad entre ciclos y entre etapas.

En los dos ciclos de esta etapa, se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, a la gestión emocional, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, y a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento del entorno, de los seres vivos que en él conviven y de las características físicas y sociales del medio en el que viven. También se incluirá la educación en valores.

Asimismo, se incluirán la educación para el consumo responsable y sostenible y la promoción y educación para la salud. Además, se favorecerá que niños y niñas adquieran autonomía personal y elaboren una imagen de sí mismos positiva, equilibrada e igualitaria y libre de estereotipos discriminatorios.

Para la adquisición y desarrollo de las competencias, el equipo educativo diseñará situaciones de aprendizaje, de acuerdo a los principios que, con carácter orientativo, se establecen en el Anexo III de las Instrucciones de 23 de junio.

La Propuesta Pedagógica desarrollada por el Equipo Docente de Educación Infantil constará en archivo aparte y será revisada y publicada anualmente.

4.2. EDUCACIÓN PRIMARIA

Los elementos del currículo son los objetivos, las competencias, los contenidos enunciados en forma de saberes básicos, y los criterios de evaluación.

El perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica constituye la concreción de los principios y fines del sistema educativo referidos a la educación básica, e identifica y define las competencias clave que el alumnado debe haber desarrollado al finalizar la educación básica, e introduce orientaciones sobre el nivel de desempeño esperado al término de la Educación Primaria.

La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, las habilidades lógicas y matemáticas, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad, y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



Se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, la participación y la convivencia, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten estas situaciones.

La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas.

De igual modo, desde todas las áreas se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa, la acción tutorial y la educación emocional y en valores.

Se potenciará el aprendizaje significativo que promueva la autonomía y la reflexión.

Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera. En dicho proceso, se priorizará la comprensión, la expresión y la interacción oral.

Para la elaboración de las programaciones se utilizará como guía el Módulo de Evaluación por Competencias del Sistema de Información Séneca.

La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales y la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

Las situaciones de aprendizaje serán diseñadas de manera que permitan la integración de los aprendizajes, poniéndolos en relación con distintos tipos de saberes básicos y utilizándolos de manera efectiva en diferentes situaciones y contextos.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



La metodología aplicada en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje estará orientada al desarrollo de competencias específicas, a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

En el desarrollo de las distintas situaciones de aprendizaje se favorecerá el desarrollo de actividades y tareas relevantes, haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos. Se tendrá en consideración lo recogido en las orientaciones del Anexo IV de la Instrucción 12/2022.

Las diferentes Programaciones Didácticas desarrolladas por los Equipos Docentes de Educación Primaria constarán en archivo aparte y serán revisadas y publicadas anualmente.

4.3. ATENCIÓN EDUCATIVA

En los Decretos de desarrollo del currículum para las Etapas de Infantil (2º Ciclo) y Educación Primaria, Decretos 100 y 101 respectivamente de 9 de mayo de 2023 y el las Órdenes de desarrollo de los currículos mencionados, de 30 de mayo de 2023, se contempla como materia optativa y alternativa a la Religión, la Atención Educativa.

Esta materia no posee desarrollo curricular en la normativa mencionada, es por lo que hemos elaborado una programación basada en la Educación en Valores, Educación Emocional y Desarrollo de Funciones Ejecutivas.

Justificación

La educación en valores, la inteligencia emocional y el desarrollo de funciones ejecutivas son pilares fundamentales en la formación integral de los niños y niñas. Estas habilidades les permiten desenvolverse de manera efectiva en el ámbito académico, social y personal. Además, contribuyen a la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

Objetivos:

1. Fomentar el desarrollo de habilidades sociales, emocionales y cognitivas.
2. Promover el respeto, la tolerancia y la empatía hacia uno mismo y hacia los demás.
3. Potenciar la autoestima, la autoconfianza y el autocontrol.
4. Desarrollar la capacidad de resolver problemas de manera creativa y eficiente.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



5. Mejorar la capacidad de atención, concentración y memoria.
6. Favorecer la planificación, organización y gestión del tiempo

Metodología:

- Aprendizaje basado en proyectos: Realización de proyectos donde los niños identifiquen problemas, planifiquen soluciones y trabajen en equipo para implementarlas.
- Aprendizaje cooperativo: Trabajo en grupos heterogéneos donde se promueva la colaboración, el apoyo mutuo y la resolución conjunta de problemas.
- Técnicas de mindfulness: Ejercicios de respiración, relajación y atención plena para desarrollar la autoconciencia y la regulación emocional.
- Juegos y actividades lúdicas: Utilización de juegos de mesa, dinámicas de grupo y actividades artísticas para trabajar habilidades sociales, emocionales y cognitivas.
- Diálogo reflexivo: Espacios de reflexión y debate donde los niños compartan sus experiencias, emociones y puntos de vista sobre temas relevantes.

Actividades Tipo:

- Elaboración de un mural de emociones donde los niños representen cómo se sienten y qué estrategias utilizan para gestionar sus emociones.
- Realización de debates sobre temas como la igualdad de género, el respeto a la diversidad o la resolución pacífica de conflictos.
- Creación de un proyecto solidario donde los niños identifiquen una necesidad en su comunidad y planifiquen acciones para abordarla.
- Juegos de roles donde los niños simulan situaciones cotidianas y practican habilidades sociales como la empatía, la escucha activa y la comunicación asertiva.
- Sesiones de mindfulness donde los niños practiquen ejercicios de atención plena y aprendan a regular sus emociones y pensamientos

Recursos:

- Material didáctico: libros, cuentos, vídeos y juegos que aborden temáticas relacionadas con los valores, las emociones y las funciones ejecutivas.
- Material manipulativo: fichas, tarjetas, juegos de mesa y material artístico para realizar actividades prácticas y dinámicas grupales.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



5. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LAS REDUCCIONES HORARIAS DE COORDINACIONES DE ÓRGANOS DOCENTES

El horario general del Centro reflejará todas las actividades del Centro y se acomodará a sus particularidades, así como al mejor aprovechamiento de las actividades docentes. Este horario general deberá especificar:

- a) La jornada escolar de las etapas y programas que conforman la oferta educativa del Centro.
- b) Las horas concretas en las que se llevarán a cabo las actividades lectivas y complementarias.
- c) El horario de funcionamiento con las horas y condiciones en las que estarán disponibles para la Comunidad Educativa cada uno de los servicios e instalaciones del Centro, dentro y fuera del horario lectivo.
- d) Los horarios del profesorado.
- e) El horario del alumnado.

En la elaboración del horario del profesorado se deberán consignar las reducciones horarias:

- para los distintos Coordinadores/as de órganos docentes.
- para los miembros del Equipo Directivo
- para los distintos coordinadores/as de Planes y Proyectos Educativos, según la regulación normativa.
- para los maestros/as mayores de 55 años.
- para cualquier otro aspecto que contemple la normativa vigente en cada momento y sea oportuno para el Centro.

Dichas reducciones horarias serán planificadas, organizadas y puestas en funcionamiento desde la Jefatura de Estudios del Centro, con el visto bueno de la Dirección y contemplarán en su adjudicación y elaboración, dentro del horario del profesorado, los siguientes criterios pedagógicos:

- Cumplirán con la normativa vigente en cuanto a su extensión.
- No dificultarán el proceso de enseñanza y aprendizaje, siendo estas horas consignadas en tramos horarios donde no se interrumpa el desarrollo de las distintas áreas de aprendizaje.
- Serán distribuidas dentro del horario semanal, dicha distribución variará en cada horario del profesorado, ya que estará condicionada por el desarrollo óptimo del horario del alumnado.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- Serán atribuidas, en la medida de lo posible, al profesorado del Centro que disponga de tramos en su horario semanal que permitan el desarrollo de las funciones de coordinación de los distintos órganos docentes y la coordinación de Planes y Proyectos Educativos.

➤ COORDINADORES DE CICLO

Según el Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, el nombramiento de los coordinadores o coordinadoras de ciclo, se hará entre el profesorado funcionario con destino definitivo en el centro y desempeñarán su cargo durante dos cursos escolares, siempre que durante dicho periodo continúen prestando servicio en el centro.

Habrà un coordinador o coordinadora por cada ciclo y deberá desempeñar las siguientes competencias:

- a) Coordinar y dirigir las actividades de los equipos de ciclo, así como velar por su cumplimiento.
- b) Convocar y presidir las reuniones de los equipos de ciclo y levantar acta de las mismas.
- c) Representar al equipo de ciclo en el equipo técnico de coordinación pedagógica.
- d) Coordinar y dirigir la acción de los tutores y tutoras conforme al plan de orientación y acción tutorial.
- e) Coordinar la enseñanza en el correspondiente ciclo de acuerdo con el proyecto educativo.
- f) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del centro o por Orden de la Consejería competente en materia de educación.

Por todo lo anterior y para facilitar la labor de los coordinadores y coordinadoras de ciclo, la distribución de la reducción horaria para la coordinación docente queda repartida en nuestro centro, de la siguiente manera:

- Coordinación de Infantil: 2 horas semanales.
- Coordinación de Primer Ciclo de Primaria: 2 horas semanales.
- Coordinación de Segundo Ciclo de Primaria: 2 horas semanales.
- Coordinación de Tercer Ciclo de Primaria: 2 horas semanales.
- Coordinación del E.O.A.: 1 hora semanal.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



➤ COORDINADORES DE PLANES ESTRATÉGICOS

En cuanto al desempeño de funciones de coordinación de los planes estratégicos se aplicarán los mínimos establecidos en la Orden (03/09/2010):

- Coordinación TDE (incompatible con la coordinación de otros planes y programas), para centros entre 18 y 26 unidades: 3 horas de dedicación semanales
- Coordinación Plan de Apertura (Dirección o Secretaría), centros de 18 unidades o más: 5 horas.
- Responsable de la Biblioteca Escolar (Instrucciones de 24 de julio de 2013, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, sobre la organización y funcionamiento de las bibliotecas escolares de los centros docentes públicos que imparten educación infantil, educación primaria y educación secundaria): un mínimo de 3 horas semanales dedicadas a actividades relacionadas con la organización y funcionamiento de la misma.

➤ COORDINACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS

De acuerdo con la disponibilidad del profesorado, los coordinadores de los planes estratégicos contarán, siempre que dicha disponibilidad y la propia organización del centro lo permita con una fracción del horario, al menos de una hora, dentro de su horario lectivo.

Actualmente se desarrollan en el centro los siguientes planes:

- Plan de Igualdad de Género en educación
- Plan de autoprotección y seguridad laboral
- Programa CIMA para la Transformación hacia entornos más sostenibles y saludables y para la Transformación desde la Cultura y Alfabetización Mediática.

6. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

6.1. EDUCACIÓN INFANTIL

La evaluación en Educación Infantil será global, continua y formativa. La observación directa y sistemática constituirá la técnica principal del proceso de evaluación y tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el aprendizaje. La evaluación del aprendizaje del alumnado corresponderá a la persona que ejerza su tutoría, que recogerá, en su caso, la información proporcionada por otros profesionales educadores que puedan incidir en el grupo o atiendan a algún alumno o alumna en particular.

La evaluación en esta etapa estará orientada a determinar los avances en el desarrollo evolutivo del alumnado tras la impartición de las enseñanzas de Educación Infantil.

Además, debe servir para detectar, analizar y valorar los procesos de desarrollo de los niños y niñas, así como sus aprendizajes, siempre en función de sus características personales. A estos efectos, se tomarán como referencia los criterios de evaluación establecidos para cada ciclo en cada una de las áreas, que constituirán el referente para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y específicas y el logro del Perfil Competencial y sus correspondientes descriptores operativos de la etapa.

La evaluación, por tanto, la entendemos como un proceso integral, en el que se contemplan diversas dimensiones o vertientes: análisis del proceso de aprendizaje de los alumnos/as, análisis del proceso de enseñanza y de la práctica docente, y análisis del propio Proyecto Curricular.

A fin de establecer una evaluación plena de todo el proceso se evaluarán los siguientes indicadores:

- Desarrollo en clase de la programación.
- Relación entre competencias, saberes y criterios de evaluación.
- Adecuación de competencias, saberes y criterios de evaluación con las necesidades reales.
- Adecuación de medios y metodología con las necesidades reales.

Para la evaluación se utilizarán distintas estrategias, técnicas y recursos adaptadas a las características de cada ciclo, así como a las condiciones iniciales individuales, al ritmo y a las características de la evolución de cada niño o niña.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



6.1.1. Momentos principales de la evaluación

Evaluación inicial:

La persona que ejerza la tutoría realizará una evaluación inicial en la que se recogerán los datos relevantes sobre el grado de desarrollo de las competencias específicas, así como su grado de desarrollo madurativo.

Esta evaluación inicial incluirá la información proporcionada por la familia y, en su caso, los informes médicos, psicológicos, pedagógicos y sociales que revistan interés para la vida escolar. Se completará con la observación directa que se realizará mediante técnicas o instrumentos que permitan recoger y consignar dicha información; se tomarán como referente los descriptores operativos del perfil competencial y los descriptores de la etapa.

Evaluación continua:

A lo largo de cada uno de los cursos y de forma continua, la persona que ejerza la tutoría analizará los progresos y las dificultades en el desarrollo de las competencias específicas del alumnado, con el fin de ajustar la intervención educativa para estimular el proceso de aprendizaje.

Evaluación a la finalización de cada curso:

Al término de cada curso se procederá a la evaluación final del alumnado a partir de los datos obtenidos en el proceso de evaluación continua, teniendo como referencia el perfil competencial correspondiente, las competencias específicas, los criterios de evaluación establecidos en el proyecto educativo y las propuestas pedagógicas. La persona que ejerza la tutoría elaborará el Informe anual de evaluación individualizado al finalizar cada curso a partir de los datos obtenidos a través de la evaluación continua.

6.1.2. Escala de calificaciones

La valoración del proceso de aprendizaje se realizará en términos cualitativos. Esta se expresará con la siguiente escala de calificación: no adecuado, adecuado, bueno y excelente.

6.1.3. Información y participación de las familias

Al menos en tres ocasiones a lo largo del curso escolar, la persona que ejerza la tutoría trasladará información a las familias sobre la evolución del proceso educativo del alumnado. Estos procesos de información a la familia coincidirán con la finalización del

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



primer y del segundo trimestre, así como con la evaluación a la finalización del curso. Dicha información se transmitirá a través de la Plataforma Ipasen/Pasen a través del envío de un boletín de calificaciones.

Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos o hijas, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y colaborar en las medidas que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.

6.1.4. Evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo

La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que curse las enseñanzas correspondientes a Educación Infantil se registrará por el principio de normalización e inclusión, y asegurará su no discriminación, así como la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el Sistema Educativo, para lo cual se tendrán en cuenta las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales contempladas en la normativa vigente y en el resto de la normativa que resulte de aplicación.

Con carácter excepcional, el alumno o alumna con necesidades educativas especiales podrá permanecer un año más en la etapa de Educación Infantil. Esta medida se podrá adoptar al término del primer o del segundo ciclo.

La Delegación Territorial podrá autorizar la permanencia del alumnado en el último curso del segundo ciclo, cuando se estime que dicha permanencia permitirá alcanzar el Perfil de Salida de Educación Infantil o será beneficiosa para su socialización. La petición será tramitada por la dirección del centro, a propuesta de la persona que ejerza la tutoría, basada en el Informe del Equipo de Orientación Educativa, previa aceptación de la familia.

La Inspección educativa elaborará un informe sobre la procedencia de dicha autorización.

El proceso seguirá los siguientes pasos:

- En el mes de enero en principio, o cuando la administración educativa considere, los tutores/as del alumno/a (tutor/a del aula ordinaria donde está integrado el alumno/a y maestro/a de PT) informarán a la Dirección del Centro por escrito de la conveniencia de la no promoción del alumnado en cuestión.
- A continuación, se pedirá desde la Jefatura de Estudios, un informe al Orientador/a del EOE para que nos certifique la conveniencia de llevar a cabo la permanencia durante un año más en la Etapa de Infantil.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- Se procederá a citar a la familia para informar de dicha decisión, dejando constancia por escrito de la puesta en conocimiento a los padres de la no promoción de su hijo/a y la familia expondrá su opinión en acuerdo/desacuerdo.
- La decisión de la no promoción será tomada por los tutores/as del alumno/a considerando las orientaciones del Orientador/a del EOE y la opinión de la familia, pero la decisión final será tomada por el Equipo Docente.
- Se procederá a enviar al Servicio de Inspección de la Delegación Territorial de Educación la solicitud de no promoción del alumnado afectado junto con los documentos pertinentes (Informe del Equipo de Orientación de la Zona, petición del tutor/a al Equipo de Orientación de dicha permanencia con el visto bueno de la Dirección del Centro y el documento donde la familia manifiesta estar informada de todo el proceso y expresa su opinión) para que desde allí le den curso y podamos recibir el permiso necesario, si procede.

Respecto a los documentos de evaluación, cuando en un alumno o alumna se hayan identificado necesidades específicas de apoyo educativo, las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que haya sido necesario aplicar, se recogerán en su Expediente personal, en la evaluación psicopedagógica, en su caso, y en el Informe final de ciclo y etapa, según corresponda.

6.1.5. Documentos de evaluación

Los documentos de evaluación para todo el alumnado son:

- **El informe anual de evaluación individualizado.**
- **El informe individualizado de final de ciclo y el informe final de etapa:** Al finalizar cada ciclo de Educación Infantil, se emitirá un informe final para cada alumno o alumna denominado Informe final de ciclo e Informe final de etapa, según corresponda. La persona que ejerza la tutoría indicará el grado de desarrollo de las competencias clave previstas en el Perfil competencial, en el Informe final de ciclo y en el Informe final de etapa. Asimismo, se harán constar los aspectos que más condicionen el progreso educativo del alumnado y, en su caso, las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que se hayan aplicado. Los Informes finales de ciclo o los Informes finales de etapa se trasladarán a la persona responsable de la tutoría del ciclo siguiente para que puedan ser valorados en el proceso de evaluación inicial del alumnado. Los datos más relevantes de estos informes se incorporarán al Expediente personal.

- **El expediente personal:** El Expediente personal recogerá, junto con los datos de identificación del centro y los del alumno o alumna, la información relativa a su proceso de evaluación, los datos médicos, psicológicos o pedagógicos de interés. El Expediente personal del alumno o alumna se abrirá en el momento de su incorporación al centro y recogerá los cursos escolares realizados, la valoración del grado de adquisición de las competencias desarrolladas, las dificultades encontradas en el proceso de enseñanza aprendizaje y, en su caso, las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales; así como las observaciones que se consideren necesarias. La cumplimentación anual del Expediente personal en Educación Infantil es responsabilidad de la persona que ejerza la tutoría. Los documentos de evaluación se cumplimentarán electrónicamente a través de los módulos correspondientes incorporados en el sistema Séneca.

6.2. EDUCACIÓN PRIMARIA

La evaluación del alumnado será global, continua y formativa, tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje. Los referentes para la evaluación del alumnado serán los criterios de evaluación de cada área.

La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada área de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas. La evaluación será continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Los referentes para la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales, serán los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado, se establecerán medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Estas medidas deberán adoptarse en cualquier momento del curso, tan pronto como se

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



detecten las dificultades, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo.

El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que se recogerán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.

Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y flexibles, coherentes con los criterios de evaluación y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Se garantizará el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con transparencia, para lo que se establecerán los oportunos procedimientos de aclaración y revisión. Al finalizar cada uno de los ciclos, el equipo docente adoptará las decisiones relativas a la promoción del alumnado de manera colegiada, tomando como referencia, además del grado de consecución de las competencias específicas de cada una de las áreas, el grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial del ciclo para cada uno de los alumnos y alumnas.

Si en algún caso y tras haber aplicado las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para atender al desfase curricular o las dificultades de aprendizaje del alumno o alumna, el equipo docente considera que la permanencia de un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo, se organizará un programa de refuerzo del aprendizaje para que, durante ese curso, pueda alcanzar el grado esperado de las competencias correspondientes. Esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante la etapa, en los finales de cada ciclo y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.

Al finalizar cada uno de los ciclos, el tutor o la tutora emitirá un informe sobre el grado de adquisición de las competencias clave de cada alumno o alumna, indicando, en su caso, las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que se deben contemplar en el ciclo o etapa siguiente.

Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado, cada alumno o alumna dispondrá al finalizar la etapa de un informe sobre su evolución y el grado de desarrollo de las competencias clave.

6.2.1. Evaluación de diagnóstico

El alumnado, en el cuarto curso de Educación Primaria, realizará una evaluación de diagnóstico de las competencias adquiridas. Esta evaluación, no tendrá efectos académicos para el alumnado y tendrá carácter informativo, formativo y orientador para el centro, para el profesorado, para el alumnado y sus familias. Se tendrán en cuenta los resultados de estas evaluaciones en el diseño de los Planes de Mejora, para organizar, en el tercer ciclo de la etapa, las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las requiera, dirigidas a garantizar que todos alcancen las correspondientes competencias clave y para analizar, valorar y reorientar, si procede, las actuaciones desarrolladas en los dos primeros ciclos de la etapa.

6.2.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación

El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área. Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen. Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando sí que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada. Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de las competencias específicas, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.

6.2.3. Momentos principales de la evaluación

Evaluación inicial.

La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las áreas que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos.

Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las áreas de la etapa que en cada caso corresponda. Antes del día 15 octubre se convocará una sesión de evaluación y coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.

El equipo docente, con el asesoramiento del equipo de orientación educativa, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

Resumiendo, la evaluación inicial será:

- Referente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo por parte del Equipo Docente y su adecuación a las características y estilos de aprendizaje del alumnado, elaborando programaciones adaptadas.
- Punto de partida para elaborar y desarrollar las propuestas de mejora necesarias en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en la organización y funcionamiento del centro, en la convivencia y relaciones, en los procesos de los equipos docentes, de ciclo y otros órganos colegiados, en la toma de decisiones sobre agrupamientos de alumnado...
- Punto de partida para la adaptación de los procesos de tránsito entre etapas, ciclos y niveles.

Evaluación continua.

Se entiende por evaluación continua aquella que se realiza durante todo el proceso de aprendizaje, permitiendo conocer el progreso del alumnado en el antes, durante y final del proceso educativo, realizando ajustes y cambios en la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje, si se considera necesario.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



Son sesiones de evaluación continua las reuniones del equipo docente de cada grupo coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de esta, por la persona que designe la dirección del centro, con la finalidad de intercambiar información sobre el progreso educativo del alumnado y adoptar decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. Estas sesiones se realizarán al finalizar el primer y el segundo trimestre del curso escolar. La valoración de los resultados derivados de estas decisiones y acuerdos constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación continua o de evaluación ordinaria, según proceda.

En las sesiones de evaluación continua se acordará la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá al alumnado y a las familias. Esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el progreso educativo del alumnado, así como, en su caso, las recomendaciones u orientaciones para su mejora.

Evaluación a la finalización de cada curso.

Al término de cada curso de la etapa, se valorará el progreso del alumnado en las diferentes áreas por parte del equipo docente en una única sesión de evaluación ordinaria. Son sesiones de evaluación ordinaria las reuniones del equipo docente de cada grupo coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de esta, por la persona que designe la dirección del centro, donde se decidirá sobre la evaluación final del alumnado. En esta sesión se adoptarán decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente.

Para el desarrollo de estas sesiones, el equipo docente podrá recabar el asesoramiento del equipo de orientación educativa del centro. Esta sesión tendrá lugar una vez finalizado el período lectivo y antes de que finalice el mes de junio. En las sesiones de evaluación ordinaria, el profesor o profesora responsable de cada área decidirá la calificación de la misma. Esta calificación ha de ser establecida tomando como referencia la superación de las competencias específicas del área. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de consecución de las competencias específicas.

En la sesión de evaluación ordinaria, se acordará la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá al alumnado y a las familias. Esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el progreso educativo del alumnado, así como, en su caso, las recomendaciones u orientaciones para su mejora.

6.2.4. Escala de calificaciones

Los resultados de los logros escolares del alumnado se recogerán en la correspondiente acta y se expresarán en términos cualitativos: INSUFICIENTE (IN) (menos de 5), SUFICIENTE (SU) (5), BIEN (BI) (6), NOTABLE (NT) (7-8), SOBRESALIENTE (SB) (9-10).

Nota media de las Áreas de la Etapa de Primaria: al finalizar la etapa se calculará la nota media para cada una de las áreas con las calificaciones reflejadas en el historial académico, será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada curso. Esta nota quedará reflejada en el expediente del alumno, el historial académico y en la evaluación final de etapa.

Cuando un alumno o alumna recupere un área correspondiente a un curso anterior, la calificación que se tendrá en cuenta para la obtención de la nota media será la que corresponda a la calificación extraordinaria. En el caso del alumnado que haya permanecido más de una vez en un mismo curso a lo largo de la etapa, para el cálculo de la nota media se tomarán como referencia las últimas calificaciones obtenidas.

6.2.5. Información y participación de las familias:

Al menos en tres ocasiones a lo largo del curso escolar, la persona que ejerza la tutoría trasladará información a las familias sobre la evolución del proceso educativo del alumnado. Estos procesos de información a la familia coincidirán con la finalización del primer y del segundo trimestre, así como con la evaluación a la finalización del curso.

Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado:

- Deberán apoyar y participar en la evolución del proceso educativo de sus hijos/as.
- Conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción.
- Colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo.
- Tendrán acceso a los documentos oficiales de evaluación y a los exámenes y documentos que se realicen a sus hijos/as. Para ello, la evaluación debe ser conocida por los padres/madres.
- A principios de curso: se informará sobre los objetivos de las distintas áreas curriculares, contenidos, procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación y promoción.
- Durante el curso: al menos 3 veces (boletines de notas por escrito con envío a través de la aplicación PASEN/IPASEN).

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- Al finalizar el curso se informará a las familias sobre los resultados de la evaluación final, donde se incluirán las calificaciones obtenidas en las distintas áreas y el nivel competencial alcanzado cuando corresponda al finalizar cada ciclo.
- También, al finalizar el curso, se informará sobre la decisión acerca de la promoción al curso siguiente.
Cuando un alumno/a no promocione al siguiente curso, sus familias serán citadas en el mes de mayo, preferiblemente en la segunda quincena, para informarles de tal decisión tomada por el Equipo Docente y recabar de la familia la información necesaria. Dicha información de la no promoción del alumno/a a su familia, será recogida por escrito en “Acta de Sesión de Tutoría”.
- Durante el curso: en reuniones de tutoría.
Las pruebas escritas (exámenes, controles...) serán custodiadas en el Centro, ya que son documentos que pertenecen al mismo y al equipo docente. Los tutores/as elegirán la opción de entregarlas o no a las familias de los alumnos/as. En cualquier caso, estarán siempre a disposición de las familias para consultarlas en sesiones de tutoría.

6.2.6. Mención honorífica

Al finalizar la etapa, a juicio del equipo docente, cuando un alumno o alumna demuestre que ha alcanzado un desarrollo académico excelente, se le otorgará Mención Honorífica por área. Se otorgará al alumnado que haya obtenido un Sobresaliente de media al finalizar la Educación Primaria en el área en que se otorgue y siempre que, a juicio del equipo docente, demuestre un rendimiento académico excelente, una actitud ejemplar y una autonomía adecuada a su edad. Esta circunstancia deberá quedar reflejada en el Informe final de etapa, así como en el Expediente y en el Historial académico del alumnado.

6.2.6. Evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo

La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que curse las enseñanzas correspondientes a Educación Primaria se regirá por el principio de normalización e inclusión, y asegurará su no discriminación, así como la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el Sistema Educativo, para lo cual se tendrán en cuenta las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, tanto de acceso como de adaptación de las condiciones de realización de las evaluaciones, para que las mismas se apliquen al alumnado con necesidad específica de apoyo

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



educativo conforme a lo recogido en su correspondiente Informe de evaluación psicopedagógica.

Entre estas medidas se destaca la adaptación del formato de las pruebas de evaluación y la ampliación del tiempo para la ejecución de las mismas o la utilización de diferentes procedimientos de evaluación que tengan en cuenta la variedad de formas de registrar las competencias adquiridas. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

La decisión sobre la evaluación y la promoción del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo será competencia del equipo docente, asesorado por el equipo de orientación educativa y teniendo en cuenta la tutoría compartida. En los documentos oficiales de evaluación se especificará que la calificación en las áreas adaptadas hace referencia a los criterios de evaluación recogidos en dicha adaptación y no a los específicos del curso en el que esté escolarizado el alumnado.

La evaluación se llevará a cabo según los criterios de evaluación especificados en las ACs significativas de cada alumno/a, si procede. Se podrá realizar un AC significativa a un ACNEE cuando su nivel de competencia curricular sea inferior, al menos en dos cursos respecto al curso académico en el que esté escolarizado. Tendrá que estar propuesta dentro de su informe de evaluación psicopedagógica como una medida necesaria para aplicar con respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno/a.

Si no se realiza AC, la evaluación y la promoción se regirá por los mismos criterios de evaluación que se establecen para el resto del alumnado, aunque se podrán desarrollar adaptaciones curriculares no significativas en sus programas de refuerzo por los miembros del equipo docente en las áreas donde sea preciso.

Aspectos a tener en cuenta ante la promoción/no promoción de ACNEE:

- Promocionarán todos los alumnos/as que superen los saberes especificados en sus ACs, los objetivos que en ellas se incluyan, los criterios de evaluación consignados y las competencias específicas determinadas.
- No promocionarán los alumnos/as que no consigan superar los criterios de evaluación consignados en sus ACs, dicha no promoción será una adaptación curricular más del proceso de enseñanza-aprendizaje de estos alumnos/as, considerando la ampliación de la estancia en un curso como medio de consecución de los objetivos que se le planteen y como una medida esencial de acceso al currículum.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



Esta decisión se llevará a cabo a criterio del Centro, sin necesitar permiso de la Delegación Territorial de Educación. Para que se lleve a cabo se tendrán en cuenta los siguientes aspectos y se pondrá en marcha el siguiente proceso:

- En el mes de mayo los tutores/as del alumno/a (tutor/a del aula ordinaria donde está integrado el alumno/a y maestro/a de PT) informarán a la Dirección del Centro de la conveniencia de la no promoción del alumnado en cuestión.
- A continuación, se pedirá desde la Jefatura de Estudios, las orientaciones necesarias al Orientador/a del EOE para que nos indique la conveniencia o no de llevar a cabo la no promoción del alumno/a en cuestión.
- Se procederá a citar a la familia para informar de dicha decisión, dejando constancia por escrito en Acta de Tutoría de la puesta en conocimiento a los padres de la no promoción de su hijo/a.
- La decisión de la no promoción será tomada por los tutores/as del alumno/a considerando las orientaciones del Orientador/a del EOE y la opinión de la familia, pero la decisión final será tomada por el Equipo Docente, **quien valorará para tomar dicha decisión:**
 - **El carácter instrumental o no de las áreas/objetivos/saberes y criterios de evaluación no superados.**
 - **La trayectoria educativa del alumno/a.**
 - **El esfuerzo y motivación del alumno/a.**
 - **La integración socioeducativa del alumno/a, su inclusión y la repercusión en su estado emocional.**
 - **La consecución de las competencias clave y específicas.**
 - **Las posibilidades de éxito en el curso/etapa siguiente, si se da la promoción.**

La decisión de promoción o no promoción de un alumno/a será tomada por el Equipo Docente, se llevará a cabo en reunión/sesión de evaluación de dicho órgano, siendo los siguientes mecanismos los que regularán dicha toma de decisión:

- En primer lugar, se tendrá en cuenta la unanimidad ante la promoción/no promoción de todos los miembros del Equipo Docente.
- Si no hay unanimidad, se procurará el consenso de los miembros del Equipo para la toma de la decisión.
- Si no se llega al consenso, la decisión de promoción/no promoción se tomará a través de votación por mayoría simple (la mitad de los miembros del Equipo Docente más uno) siendo en caso de empate, voto de calidad (con doble validez) el del tutor/a del alumno/a.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



6.2.7. Promoción general del alumnado de Educación Primaria

Al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente, de manera colegiada, adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, tomando especialmente en consideración la información y el criterio de la persona que ejerza la tutoría y con el asesoramiento del equipo de orientación educativa.

En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente. Para la toma de decisiones se tendrán en cuenta los criterios de promoción. Para ello se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Para orientar la toma de decisiones de los equipos docentes, se tendrán en consideración los siguientes criterios de manera conjunta:

- a) La evolución positiva del alumnado en todas las actividades de evaluación propuestas.
- b) Que tras la aplicación de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales el alumnado haya participado activamente con implicación, atención y esfuerzo.

Quienes promocionen sin haber superado todas las áreas seguirán un programa de refuerzo del aprendizaje que se podrá elaborar de manera individual para cada una de las áreas no superadas, o se podrá integrar en un único programa, si el equipo docente lo considera.

El equipo docente revisará periódicamente la aplicación personalizada de las medidas propuestas en los mismos, al menos, al finalizar cada trimestre escolar y en todo caso, al finalizar el curso.

La decisión de no promoción:

La permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada de un programa de refuerzo del aprendizaje que versará sobre las competencias específicas de las áreas no desarrolladas el curso anterior. Estos programas de refuerzo del aprendizaje deberán contener los elementos curriculares necesarios para que puedan ser evaluables. La aplicación y evaluación de dichos programas de refuerzo del aprendizaje serán realizadas, preferentemente, por la persona que ejerza la tutoría del curso al que pertenezca el alumnado.

Se podrá repetir una sola vez durante la etapa. La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas de

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



atención a la diversidad y a las diferencias individuales para solventar las dificultades de aprendizaje del alumnado.

6.2.8. Criterios y procedimientos de promoción

Al finalizar los Ciclos de Primaria (2º, 4º, 6º) se establecerán las decisiones de promoción o no promoción del alumnado siguiendo unos criterios igualitarios para todos los alumnos/as.

Desde la tutoría, se procederá a citar a la familia durante la segunda quincena de mayo preferiblemente o a comienzos del mes de junio, para informar de la decisión de no promoción del alumno/a al curso siguiente, dejando constancia por escrito en Acta de Tutoría de la puesta en conocimiento a los padres de dicha no promoción de su hijo/a.

En dicha Acta, los padres, madres o representantes legales que ejerzan la tutela, podrán dejar constancia de su opinión sobre la decisión de no promoción, constatando su derecho a ser oídos para adoptar dicha medida.

Criterios a tener en cuenta ante la promoción/no promoción del alumnado:

- Promocionan todos los alumnos/as que hayan superado todas las áreas curriculares cursadas y adquirido el nivel competencial adecuado.
- En el caso de tener algún área no superada por no tener adquiridos las competencias específicas correspondientes, ni alcanzar los descriptores operativos del Perfil competencial al finalizar cada ciclo, corresponde la decisión al Equipo Docente, oída la opinión de sus padres y teniéndola en especial consideración, aunque la decisión final la tomará el Equipo Docente, quien valorará para tomar dicha decisión:
 - **El carácter instrumental o no de las áreas no superadas.**
 - **El número de áreas no superadas tanto a nivel de saberes, como a nivel de competencias clave y específicas.**
 - **La trayectoria educativa del alumno/a.**
 - **El esfuerzo y motivación del alumno/a.**
 - **La consecución de las competencias específicas.**
 - **La integración socioeducativa del alumno/a y la repercusión en su estado emocional si se da la promoción o no promoción.**
 - **Las circunstancias personales y familiares del alumno/a.**
 - **Las posibilidades de éxito en el Ciclo/Nivel siguiente, si se da la promoción.**

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



La decisión de promoción o no promoción de un alumno/a tomada por el Equipo Docente, se llevará a cabo en reunión/sesión de evaluación de dicho órgano, siendo los siguientes mecanismos los que regularán dicha toma de decisión:

- En primer lugar, se tendrá en cuenta la unanimidad ante la promoción/no promoción de todos los miembros del Equipo Docente.
- Si no hay unanimidad, se procurará el consenso de los miembros del Equipo para la toma de la decisión.
- En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente.

6.2.9. Documentos oficiales e informes de evaluación

Los documentos oficiales de evaluación son:

- Las actas de evaluación: Las actas de evaluación comprenderán la relación nominal del alumnado que compone cada grupo junto con los resultados de la evaluación de las áreas o ámbitos del curso y las decisiones adoptadas sobre promoción y permanencia.
- El expediente académico: El expediente académico incluirá los datos de identificación del centro docente y del alumno o alumna, los resultados de la evaluación de las áreas, las decisiones adoptadas sobre promoción, las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que se hayan aplicado y las fechas en que se hayan producido los diferentes hitos.
- El historial académico: tendrá valor acreditativo de los estudios realizados. Como mínimo recogerá los datos identificativos del alumno o alumna, las áreas cursadas en cada uno de los años de escolarización, las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales aplicadas, los resultados de la evaluación, las decisiones sobre promoción y permanencia, la información relativa a los cambios de centro y las fechas en que se han producido los diferentes hitos. Al finalizar la etapa, el historial académico se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumno o alumna y, en cualquier caso, al terminar su escolarización en la enseñanza en régimen ordinario. Esta circunstancia se hará constar en el expediente académico. Asimismo, se enviará una copia del historial académico y del Informe final de etapa al instituto de educación secundaria en el que vaya a proseguir sus estudios el alumno o alumna, previa petición de dicho centro.
- El informe final de etapa y, en su caso, el informe personal por traslado: Los centros docentes emitirán un informe final de etapa, cumplimentado por la persona que ejerza la tutoría de cada grupo, incluirá los datos de identificación del centro docente y del alumnado, las calificaciones obtenidas en cada una de

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



las áreas a lo largo de la etapa, así como el grado de desarrollo de las competencias tomando como referente el Perfil competencial al finalizar el tercer ciclo, la aplicación y la valoración de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que se estimen necesarias para cada área, así como la información relevante para la transición a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

El informe personal por traslado recogerá la información que resulte necesaria para garantizar la continuidad del proceso de aprendizaje del alumnado cuando se traslade a otro centro docente sin haber finalizado la etapa. Será cumplimentado por la persona que ejerza la tutoría del alumnado en el centro de origen a partir de la información facilitada por el equipo docente. En el caso de que el alumnado se traslade a otro centro antes de finalizar la etapa, el centro de origen deberá remitir al de destino y a petición de este el informe personal por traslado, junto a una copia del historial académico. El informe personal por traslado contendrá los resultados de las evaluaciones que se hubieran realizado, la aplicación, en su caso, de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales y todas aquellas observaciones que se consideren oportunas acerca del progreso general del alumno o alumna.

- Informe final de ciclo: al finalizar cada uno de los ciclos, la persona que ejerza la tutoría emitirá un informe grado de adquisición de las competencias clave del alumnado, indicando en su caso las medidas de refuerzo que se deben contemplar en el ciclo o etapa siguiente. Este informe tendrá como referente el Perfil competencial al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa de Educación Primaria.

Se cumplimentarán electrónicamente los documentos oficiales de evaluación a través de los módulos correspondientes incorporados en el Sistema de Información Séneca. Los procedimientos de validación de estos documentos garantizarán su autenticidad, integridad y conservación, así como el cumplimiento de las garantías en materia de protección de datos de carácter personal.

6.2.10. Procedimientos de aclaración y revisión

Procedimiento de aclaración.

Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán solicitar las aclaraciones que consideren necesarias acerca de la evaluación continua y final del aprendizaje de sus hijos e hijas, así como sobre la decisión de promoción.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



Procedimiento de revisión.

Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán formular solicitud de revisión sobre la evaluación final del aprendizaje, así como sobre la decisión de promoción.

La solicitud de revisión se presentará en primera instancia ante la persona que ejerza la tutoría del alumnado y si persistiera el desacuerdo, se podrá presentar por escrito ante la dirección del centro, que deberá dar una respuesta motivada al reclamante antes de que finalice el curso escolar.

- Descripción del proceso y plazos:

En caso de disconformidad con las calificaciones finales, siempre al final de cada ciclo, o con respecto a las decisiones de promoción, las familias podrán presentar reclamación por escrito y razonada, en la Secretaría del Centro (se le dará registro de entrada y copia del mismo a los reclamantes) **en el plazo de 2 días hábiles** posteriores al día en que se realice la entrega de las calificaciones.

En tal escrito de reclamación, los padres tendrán que especificar las calificaciones con las que no están de acuerdo y los motivos, o los motivos de desacuerdo en la no promoción e irá dirigido al tutor/a del alumno/a.

Recibida la reclamación, el Equipo Docente, presidido por el tutor/a, en el plazo más breve posible, **no superando los dos días hábiles**, realizará un informe escrito y razonado contestando la reclamación y dejando clara la decisión final que se adopte. Este informe debe ser firmado por todos los miembros del Equipo Docente.

El Centro entregará el informe antes citado a los reclamantes con el que adjuntará un escrito donde se cite la decisión adoptada y un pie de recurso en el que especifique que ante tal decisión cabe una nueva reclamación, ante la Dirección del Centro, en el plazo de 2 días hábiles.

Si persistiera el desacuerdo y se presenta por escrito ante la dirección del centro una reclamación, la dirección deberá dar una respuesta motivada al reclamante antes de que finalice el curso escolar. En este escrito de la Dirección, después del pie de recurso se consignará un recibí con fecha, que deberá ser firmado por los reclamantes, dejando constancia de la fecha en que lo han recibido y quedando copia de todo en el registro de salidas del Centro. Si los reclamantes ponen recurso a la decisión de la reclamación emitida por la Dirección, el Centro lo enviará a la Delegación de Territorial de Educación para que, desde el Servicio de Inspección, intervengan en su resolución.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



7. PLAN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO

0. JUSTIFICACIÓN.

Se entiende por atención a la diversidad y a las diferencias individuales el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todo el alumnado en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios. Las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales podrán aplicarse a cualquier alumno o alumna que lo necesite, en cualquier momento de su escolaridad.

Los principios generales de actuación para la atención a la diversidad son los siguientes:

- a) La consideración y el respeto a la diferencia, así como la aceptación de todas las personas como parte de la diversidad y la condición humana.
- b) La personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo, dando respuesta a las necesidades educativas del alumnado, ya sean de tipo personal, intelectual, social, emocional o de cualquier otra índole, que permitan el máximo desarrollo personal y académico del mismo.
- c) La detección e identificación temprana de las necesidades educativas del alumnado que permitan adoptar las medidas más adecuadas para garantizar su éxito escolar. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten las necesidades, estarán destinadas a responder a las situaciones educativas concretas del alumnado, a la consecución de los objetivos de la etapa, así como al desarrollo de las competencias clave y de las competencias específicas de cada área y no podrán suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar dichos elementos curriculares.
- d) La igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia y la promoción en la etapa. El marco indicado para el tratamiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es aquel en el que se asegure un enfoque multidisciplinar, mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas facilitadoras para la individualización de la enseñanza, garantizando la accesibilidad universal y el diseño para todos, así como la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atiendan al alumnado y, en su caso, de los equipos de orientación educativa.
- e) La equidad y excelencia como garantes de la calidad educativa e igualdad de oportunidades, ya que estas solo se consiguen en la medida en que todo el alumnado aprende el máximo posible y desarrolla todas sus potencialidades.

El plan de medidas de Atención a la Diversidad, y a las diferencias individuales del alumnado va dirigido a:

- a) Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- b) Alumnado que se incorporan tardíamente al proceso escolar.
- c) Alumnado con dificultades de aprendizaje graves.
- d) Alumnado de compensación educativa.
- e) Alumnado de altas capacidades.
- f) Alumnado con cualquier dificultad con el objetivo de atender todas las diferencias individuales.

7.1. OBJETIVOS GENERALES.

- Promover una cultura escolar basada en la atención a la diversidad, desde una perspectiva inclusiva, para mejorar el aprendizaje y la participación de todo el alumnado.
- Proporcionar a todo el alumnado del centro una respuesta educativa adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor grado de desarrollo curricular, personal y social.
- Organizar los recursos personales y materiales del centro con el fin de facilitar una respuesta educativa adecuada a todo el alumnado, fundamentalmente a los que presentan necesidades específicas de apoyo educativo.
- Planificar medidas, de coordinación, organizativas, procedimentales, metodológicas y evaluativas adaptadas a las necesidades de cada alumno/a.
- Detectar, cuanto antes las dificultades de aprendizaje del alumnado y dar respuesta adecuada a la misma poniendo a su servicio los recursos tanto humanos como materiales que el centro disponga.
- Desarrollar un estilo de enseñanza que fomente el interés por el aprendizaje y la participación del alumnado en las actividades escolares.
- Reforzar la comunicación y fomentar la participación de las familias e implicarlas en el proceso de formación de sus hijos para favorecer la adquisición de hábitos básicos de trabajo.
- Planificar sistemas de apoyos o tipos de agrupamientos para facilitar la integración de todo el alumnado.
- Aplicar una metodología que ayude a dar respuesta a las necesidades educativas en consonancia con el modelo de persona competente que queremos formar.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se registrarán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.

7.2. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA.

7.2.1. Medidas generales de atención a la diversidad.

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su Proyecto educativo, se orientan a lograr el desarrollo integral, a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global e inclusivo.

Dado que cualquier alumno o alumna a lo largo de la etapa de Educación Infantil y Primaria puede presentar necesidades educativas, transitorias o permanentes, los centros deben establecer diferentes medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, que podrán ser aplicadas en cualquier momento de la etapa.

Estas medidas tienen como finalidad dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, mediante la puesta en marcha de estrategias organizativas y metodológicas destinadas a facilitar la consecución de los Objetivos de la etapa y la adquisición de las competencias clave.

Entre las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales se encuentran:

En Educación Infantil:

- a) Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes en los casos del alumnado que presente desfase en su nivel curricular en el segundo ciclo de Educación Infantil.
- b) Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución madurativa y académica del proceso de aprendizaje del alumnado.
- c) Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- d) Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre ciclos, o entre etapas, que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas necesarias.
- e) Actuaciones de prevención y control del absentismo.

En Educación Primaria:

- a) Agrupación de áreas en ámbitos.
- b) Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes en los casos del alumnado que presente desfase en su nivel curricular.
- c) Desdoblamientos de grupos.
- d) Agrupamientos flexibles. Esta medida, que tendrá un carácter temporal y abierto, en ningún caso supondrá discriminación para el alumnado.
- e) Sustitución de la Segunda Lengua Extranjera por un Área Lingüística de carácter transversal.
- f) Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje del alumnado.
- g) Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por Proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.
- h) Actuaciones de prevención y control del absentismo.
- i) Distribución del horario lectivo de autonomía del centro entre las opciones previstas.
- j) Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de medidas educativas.

Además de las recogidas en la Orden del 30 de mayo de 2023, en nuestro centro, llevaremos a cabo las siguientes:

- Distribución del alumnado en el grupo clase para favorecer la interacción entre los mismos.
- Fomentar la participación activa de todo el alumnado en el aula.
- Determinar con claridad las funciones, roles y tareas de todos los profesionales

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



que intervienen en el aula.

- Organizar el espacio de manera funcional.
- Diversificar los instrumentos de evaluación.
- Introducir, como recursos normalizados en la práctica educativa, la evaluación entre compañeros y la autoevaluación.
- Establecer canales adecuados con la familia para dar y recabar información.
- Seleccionar actividades que, beneficiando a todo el alumnado, lo haga especialmente con aquellos que presentan necesidades educativas especiales.
- Diseñar actividades con diferentes grados de dificultad.
- Reuniones de los equipos docentes incluidas en el Plan de trabajo de cada mes para hacer una revisión y ajuste de las medidas adoptadas.
- Reuniones de los equipos docentes para aunar criterios trabajar de forma conjunta.

7.2.2. Programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Los centros docentes establecerán los siguientes programas de atención a la diversidad: **programas de refuerzo del aprendizaje y programas de profundización.**

En el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumno o la alumna no sea adecuado, se establecerán programas de refuerzo del aprendizaje. Estos programas se aplicarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo.

Asimismo, los centros docentes podrán establecer programas de profundización para el alumnado especialmente motivado para el aprendizaje o para aquel que presente altas capacidades intelectuales.

El profesorado que lleve a cabo los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, en coordinación con la persona que ejerza la tutoría del grupo, junto con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

Al menos tres veces a lo largo del curso, se informará a las familias de la evolución del alumnado al que se le apliquen dichos programas.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- **Programas de refuerzo del aprendizaje.**

1. Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes y el desarrollo de las competencias específicas de las áreas y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Primaria e Infantil. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- a) Alumnado que no haya promocionado de curso.
- b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las áreas del curso
- c) anterior.
- d) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el equipo de orientación educativa y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.
- e) Alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje. En este caso, el alumno o la alumna deberá contar con una evaluación psicopedagógica que refleje tal circunstancia, así como la necesidad de un Programa individualizado de refuerzo del aprendizaje.

2. Como medida organizativa, se podrán desarrollar los programas de refuerzo del aprendizaje, posibilitando cursarlos en niveles inferiores al que se encuentre el alumnado. Todo ello, en función de las posibilidades organizativas de los centros. Esta medida organizativa deberá ser adecuadamente prevista en el horario lectivo de los grupos afectados.

- **Programas de profundización.**

1. Los programas de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el que presenta altas capacidades intelectuales.

2. Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o Proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

- **Procedimiento de incorporación a los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.**

1. La persona que ejerza la tutoría y el equipo docente en la correspondiente sesión de evaluación ordinaria del curso anterior, con la colaboración, en su caso, del orientador u

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



orientadora adscrito al centro, acordarán la aplicación de los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales al alumnado que así lo precise, que será comunicada a los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal.

2. Asimismo, se podrá acordar la aplicación de dichos programas al alumnado que el equipo docente considere, una vez analizada la información obtenida en la evaluación inicial o dentro de los procesos de evaluación continua.
3. Los programas de atención a la diversidad serán compatibles con el desarrollo de otras medidas organizativas y curriculares.
4. Se incluirán en las programaciones didácticas los programas de refuerzo del aprendizaje y los programas de profundización.
5. Los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales se desarrollarán mediante actividades y tareas motivadoras que respondan a los intereses del alumnado en conexión con su entorno social y cultural.

7.2.3. Profesorado liberado de horario en Educación Infantil.

El profesorado liberado de horario de Infantil, realizará el refuerzo preferentemente en esa etapa, según las necesidades del centro. En este caso el refuerzo se realizará dentro del grupo clase.

Durante los meses de septiembre y octubre, el apoyo de infantil se destinará fundamentalmente al nivel de tres años; ya que el alumnado presenta problemas de adaptación al centro debido a su corta edad. Los objetivos que se persiguen son los siguientes:

- Contribuir en la creación de un clima de seguridad en el alumnado
- Ayudar en los inicios de los hábitos de higiene y de alimentación.
- Participar en el desarrollo de la programación de aula.
- Colaborar en la resolución de problemas que puedan plantearse en el día a día.

Durante el mes de noviembre, se valorarán las necesidades del nivel tres años y, si se considera oportuno, se realizará un nuevo horario que contemple el apoyo a cuatro y cinco años.

Las horas se repartirán dándole prioridad a tres años y a los cursos que tengan mayores necesidades por tener más alumnado con dificultades. Se trabajarán los siguientes aspectos:

1. Trabajar activamente los objetivos planteados en la programación, prestando especial atención al alumnado que presenta dificultades.
2. Participar en la elaboración y preparación del material que se va a trabajar

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



durante el curso.

3. Colaborar en la solución de los problemas planteados en el día a día.

Este profesorado participará en las actividades complementarias y extraescolares.

7.2.4. Profesorado responsable de llevar a cabo los programas de refuerzo en Primaria.

Una de las medidas organizativas que viene contemplada desde la Consejería de Educación, es la dotación de los cupos trece y catorce. La creación en el Reglamento de Centros de la figura del CAR da lugar a la necesidad de regular también su funcionamiento.

La figura del CAR será responsable de llevar a cabo los programas de atención a la diversidad, conjuntamente con la bolsa horaria, cumpliendo con las siguientes funciones:

- El CAR atenderá al alumnado preferentemente dentro del aula, pero podrá hacerlo fuera, y esta decisión será acordada por el tutor o tutora y por el CAR, dependiendo de las características del alumnado y circunstancias, con el objetivo de aprovechar al máximo el recurso y ofrecer una respuesta educativa que mejor se adapte a las necesidades del alumnado.
- Para la realización del horario, se priorizarán los cursos en los que existan mayores dificultades y los cursos que finalizan ciclo.
- Existirá una coordinación constante para la programación de actividades, ajuste de medidas, revisión de los grupos, entre los tutores/as de los cursos y el profesorado que imparte el refuerzo
- Valoración de los resultados obtenidos en cada una de las evaluaciones trimestrales, con la toma de decisión del seguimiento o no del programa de refuerzo.
- Para garantizar la continuidad del recurso, como norma general, el CAR no sustituye. Sólo ante situaciones de grave falta de recursos y cuando la ausencia del profesorado sea de más de tres días.

7.2.5. Medidas específicas de atención a la diversidad.

1. Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos, curriculares y metodológicos, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. La propuesta de adopción de las medidas específicas será recogida en el Informe de evaluación psicopedagógica.

2. El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo podrá requerir en algún momento de su escolaridad alguna medida específica de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, que se aplicará de forma progresiva y gradual, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales de carácter ordinario.
3. Las medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales son aquellas que pueden implicar, entre otras, la modificación significativa de los elementos del currículo para su adecuación a las necesidades del alumnado, la intervención educativa impartida por profesorado especialista y personal complementario, o la escolarización en modalidades diferentes a la ordinaria.

Entre las medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales se encuentran:

En Educación Infantil:

- a) El apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada.
- b) Las adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- c) Las adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. La evaluación tomará como referencia los elementos fijados en ellas.
- d) Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- e) Las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- f) La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.

Con carácter excepcional, el alumno o alumna con necesidades educativas especiales podrá permanecer un año más en la etapa de Educación Infantil, siempre que ello favorezca el desarrollo de las competencias clave, la consecución de los Objetivos

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



de la etapa y, en su caso, el tránsito a la etapa educativa siguiente, o bien favorezca su integración socioeducativa.

En Educación Primaria:

- a) El apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada.
- b) Las adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- c) Las adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. La evaluación y la promoción tomarán como referencia los elementos fijados en ellas.
- d) Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- e) Las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- f) La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.

Asimismo, se consideran medidas específicas de carácter temporal aquellas que inciden en la flexibilización temporal para el desarrollo curricular, de conformidad con lo previsto en los apartados 3, 4 y 5 del artículo 17 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.

7.2.6. Programas de Adaptación Curricular

- **Programas de adaptación curricular**

La escolarización del alumnado que siga programas de adaptación curricular se regirá por los principios de normalización, inclusión escolar y social, docencia compartida, flexibilización y personalización de la enseñanza. Los programas de adaptación curricular se realizarán para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y requerirán una evaluación psicopedagógica previa. Los programas de adaptación curricular podrán contar con apoyo educativo, preferentemente dentro del grupo clase y, en aquellos casos en que se requiera, fuera del mismo, de acuerdo con los recursos humanos asignados al centro.

- **Adaptación de acceso al currículo**

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



Las adaptaciones de acceso al currículo serán de aplicación para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, siempre que estén debidamente justificadas en la evaluación psicopedagógica del mismo. Suponen modificaciones en los elementos para la accesibilidad a la información, a la comunicación y a la participación, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y, en su caso, la participación de atención o servicios educativos complementarios que faciliten el desarrollo de las enseñanzas. El diseño, la aplicación y seguimiento serán compartidas por el equipo docente y, en su caso, por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

- **Adaptación curricular significativa**

Las adaptaciones curriculares significativas irán dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales, con la finalidad de facilitar su máximo desarrollo educativo, garantizando su formación integral y el desarrollo de las competencias clave. Las adaptaciones curriculares significativas suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos las competencias específicas, los criterios de evaluación o incluso los Objetivos de la etapa.

Se realizarán promoviendo el desarrollo integral del alumnado, garantizando la funcionalidad de los aprendizajes y la aplicación a su vida cotidiana y buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave. Las adaptaciones curriculares significativas podrán aplicarse cuando el alumno o alumna presente un desfase curricular de, al menos, dos cursos en el área objeto de adaptación entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentre escolarizado.

La elaboración de las adaptaciones curriculares significativas corresponderá al profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, con la colaboración del profesorado del área encargado de su impartición, y contará con el asesoramiento de los equipos de orientación educativa. La aplicación, seguimiento, así como la evaluación de las áreas con adaptaciones curriculares significativas serán compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

- **Adaptación curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales**

Las adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales estarán destinadas a promover su desarrollo pleno y equilibrado, contemplando propuestas curriculares de ampliación y, en su caso, de flexibilización del período de escolarización, de forma que pueda reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es la más adecuada para su desarrollo personal y social. La propuesta curricular de ampliación en un área supondrá la modificación de la Programación didáctica para el alumnado que lo requiera, con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores, siendo posible efectuar propuestas, en función de las posibilidades de organización del centro, de cursar una o varias áreas en el nivel inmediatamente superior.

La elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de estas adaptaciones curriculares serán responsabilidad del profesorado del área correspondiente, con el

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



asesoramiento del equipo de orientación educativa y la coordinación de la persona que ejerza la tutoría.

- **Flexibilización**

La Flexibilización del período de escolarización dirigida al alumnado diagnosticado con altas capacidades intelectuales, aplicable bien anticipando el comienzo de la escolaridad o bien reduciendo la duración de la misma. Medida de carácter excepcional y será adoptada cuando las demás medidas tanto generales como específicas, agotadas previamente, hayan resultado o resulten insuficientes para responder a las necesidades educativas específicas que presente el alumno/a.

La decisión se tomará cuando se considere que esta medida es la más adecuada para un desarrollo personal equilibrado y la socialización del alumno/a, se acredite que tiene adquiridos el grado de adquisición de las competencias clave, los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del nivel que va a adelantar y haya sido evaluada positivamente su ACAI.

La dirección del centro realiza la solicitud de la propuesta de flexibilización. Una vez resuelta favorablemente, el alumno/a será escolarizado en el nivel para el que se ha solicitado dicha flexibilización y atendido por el equipo docente de su grupo, sin perjuicio de la aplicación de otras medidas generales o específicas de atención a la diversidad que fuesen necesarias.

Se aplica en Educación Primaria. La escolarización en el primer curso de la educación primaria podrá anticiparse un año. También podrá reducirse la escolarización un máximo de dos años.

7.3. PROTOCOLO DE DETECCIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

Un sistema educativo inclusivo debe garantizar la equidad en el acceso, en la permanencia y en la búsqueda del mayor éxito escolar de todo el alumnado. Para ello, es preciso contar con un sistema de **prevención, detección e identificación** de las necesidades educativas que el alumnado pudiese presentar a lo largo de su escolarización **para poder adoptar la respuesta educativa** que cada caso requiera. Todo esto queda recogido en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017.

A. Prevención: La Normativa establece que el sistema educativo debe desarrollar actuaciones preventivas. Debemos incluir en los documentos del centro **programas, actuaciones y estrategias preventivas**. En todo momento se debe contar con la colaboración e implicación de la familia.

B. Detección: Existen cuatro momentos claves para la detección:

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- Primer Ciclo de la Educación Infantil.
- Proceso de nueva escolarización
- Proceso de enseñanza/aprendizaje
- Procedimientos/ Pruebas prescriptivas.

C. Identificación: Realización de la Evaluación Psicopedagógica por parte del orientador u orientadora del centro.

La detección del alumnado NEAE durante el proceso de enseñanza y aprendizaje se puede realizar en varios momentos:

- En el marco de los programas de tránsito. Dentro del marco de estos programas se deben contemplar una serie de actuaciones que permitan la detección de posible alumnado con NEAE aún no identificado, así como el trasvase de información del alumnado que ya presenta necesidades educativas. Estas actuaciones se realizan con el fin de que se detecten dichos indicios y a partir de ello comenzar con el procedimiento establecido en este protocolo.
- En el marco de las evaluaciones iniciales. Del mismo modo, el apartado dedicado a la evaluación determina los aspectos de que debe recoger la evaluación inicial a la luz de la Orden de 30 de mayo de 2023.
- En el marco de las evaluaciones trimestrales. Las evaluaciones trimestrales tienen un carácter formativo y orientativo del proceso educativo del alumnado. En esta línea, al analizar sus progresos y resultados académicos en los distintos ámbitos, áreas y materias con respecto a los objetivos y competencias clave, también se pueden apreciar indicios.
- En cualquier momento del proceso de enseñanza y aprendizaje. Las instrucciones de 8 de marzo de 2017 facilitan el proceso de detección estableciendo en su Anexo III “Indicadores e instrumentos para la identificación de alumnado con indicios de NEAE”.

Del mismo modo, y tras esa detección, se establece el protocolo de actuación desde la acción tutorial:

1. Reunión del equipo docente.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



Una vez detectados indicios de NEAE en el alumno o alumna, el tutor o tutora reunirá al equipo docente. A esta reunión deberá asistir, al menos, una persona en representación del equipo de orientación del centro. En esta reunión se han de abordar los siguientes aspectos:

- a) Análisis de los indicios de NEAE detectados. Los equipos docentes junto con la representación del equipo de orientación de centro, analizarán y valorarán conjuntamente los indicios detectados.
- b) Valoración de la eficacia de las medidas que se vienen aplicando: Comprobación de la efectividad de las medidas educativas que se aplican en el grupo clase con el alumno o alumna o, en el caso de no haber aplicado aún ninguna medida, decidir estrategias de intervención para atender a sus necesidades educativas. Dichas medidas deben ser aplicadas por cada profesor o profesora en el mismo momento en que detecten indicios de NEAE, o bien a raíz de los acuerdos adoptados por el equipo docente.
- c) Toma de decisiones sobre la continuación de las medidas aplicadas o medidas y estrategias a aplicar, si se constata que éstas no estaban siendo aplicadas o si su aplicación resulta insuficiente tras la valoración de su eficacia.
- d) Establecer un cronograma de seguimiento de las medidas adoptadas, que dependerá de las áreas implicadas, la etapa y la edad del alumno o alumna. Este cronograma deberá contemplar una serie de indicadores y criterios de seguimiento que permitirán la valoración de la efectividad de las medidas y estrategias adoptadas, así mismo se establecerán plazos y fechas de reuniones para la realización de dicho seguimiento. Las consideraciones del equipo docente serán recogidas en un acta que elaborará el tutor o tutora, que incluirá todos los aspectos tratados en la reunión y firmarán todos los asistentes a la misma. Del contenido de esta reunión se dará traslado a la jefatura de estudios.

2. Reunión con la familia.

Se les informará de las medidas que se van a tomar y se acordarán actuaciones de colaboración desde la propia familia.

Si tras la aplicación de las medidas referidas en el apartado anterior, durante un período no inferior a tres meses, y según el cronograma de seguimiento establecido, se evidencie que las medidas aplicadas no han resultado suficientes o no se aprecie una mejora de las circunstancias que dieron lugar a la aplicación de las mismas, se realizará el procedimiento de solicitud para la realización de la evaluación psicopedagógica.

7.4. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA.

Si tras la aplicación de las medidas, durante un período no inferior a tres meses, y según el cronograma de seguimiento establecido, se evidencie que las medidas aplicadas no han resultado suficientes o no se aprecie una mejora de las circunstancias que dieron lugar a la aplicación de las mismas, se realizará el procedimiento de solicitud para la realización de la evaluación psicopedagógica.

Este procedimiento podría llevarse a cabo antes de agotar el plazo de tres meses establecido cuando:

- Se evidencie un agravamiento de las circunstancias que dieron lugar a la intervención, a juicio del equipo docente con el asesoramiento del profesional de la orientación.
- Se aprecien indicios evidentes de NEAE, requiriendo la aplicación de atención específica y/o estos indicios se encuentren apoyados por informes externos (médicos, logopédicos, psicológicos...).

El procedimiento de solicitud de evaluación psicopedagógica constará de los siguientes pasos:

1. **Reunión del equipo docente** en la que se analizarán las medidas adoptadas hasta el momento con el alumno o alumna. A esta reunión deberá asistir, al menos, una persona en representación del equipo de orientación del centro. En esta reunión el tutor o tutora recogerá los datos necesarios para la cumplimentación de la solicitud de realización de la evaluación psicopedagógica, que incluirá las medidas educativas previamente adoptadas y los motivos por los que no han dado resultado.
2. Una vez **cumplimentada la solicitud** se entregará, en función de la etapa educativa a jefatura, quien conjuntamente con el orientador u orientadora de referencia del equipo de orientación educativa, aplicarán los siguientes criterios de priorización:
 - A. Naturaleza y gravedad de las necesidades detectadas.
 - B. Nivel educativo en el que se encuentra el alumno o alumna (prioridad: alumnado escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil y 1º y 2º curso de educación primaria).
 - C. Existencia de valoraciones previas tanto educativas como otras.
3. Ante la posible existencia de solicitudes de inicio del proceso de evaluación

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



psicopedagógica por parte de servicios externos de otras administraciones públicas o entidades de carácter privado, las personas responsables de la realización de dicha evaluación, la considerarán si ya existiesen indicios de NEAE en el contexto escolar o si, a juicio del equipo docente, se considera procedente.

4. Toma de decisiones: Una vez aplicados los criterios de priorización, el o la profesional de la orientación realizará un análisis de las intervenciones realizadas hasta el momento, así como de las circunstancias que han motivado dicha solicitud.

Tras la finalización de dicho análisis, el o la profesional de la orientación:

- a. En caso de no haberse llevado a cabo de forma correcta y completa el procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE, lo pondrá en conocimiento de la jefatura de estudios para que se tomen las medidas oportunas.
- b. El/la alumno/a no precisa la realización de evaluación psicopedagógica. En este caso, elaborará un informe en el que se expondrán las actuaciones realizadas. Este informe se entregará al tutor o tutora para que coordine, junto con el equipo docente, la aplicación de dichas medidas generales e informará a la familia de la decisión adoptada y de la respuesta educativa propuesta.
- c. Si concluye que el/la alumno/a presenta indicios de NEAE, requerirá la realización de la correspondiente evaluación psicopedagógica. En este informe, se recogerán actuaciones encaminadas a recoger, analizar y valorar la información sobre las condiciones personales del alumno/a, su interacción con el contexto escolar y familiar y su competencia curricular, con el objeto de delimitar sus necesidades educativas y fundamentar la toma de decisiones que permita proporcionar una propuesta educativa que logre desarrollar, en el mayor grado posible, las competencias y capacidades establecidas en el currículum.

Cuando se lleva a cabo un informe psicopedagógico pueden ocurrir dos cosas:

- Que el alumno/a no necesite dictamen de escolarización, por lo que se le atenderá con las medidas de atención a la diversidad que se consideren oportunas teniendo en cuenta las orientaciones dadas en el Informe Psicopedagógico.
- Que el alumno/a necesite dictamen de escolarización, documento basado en el Informe Psicopedagógico, determina las necesidades, la atención específica y la modalidad de escolarización que precisa:
 - Modalidad A: clase ordinaria.
 - Modalidad B: clase ordinaria con apoyo en periodos variables (PT, AL y/o Monitor).

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- Modalidad C: aula específica.
- Modalidad D: centro específico.

7.5. RECURSOS DE ATENCIÓN ESPECÍFICA

La Consejería de Educación pone a disposición de los centros la aplicación informática “Séneca” que permite la gestión (registro y seguimiento) del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Supone, por otro lado, un estudio estadístico anual del alumnado con N.E.A.E. con la finalidad de conocer las características de este colectivo, sus necesidades y su localización para planificar y organizar la respuesta educativa más adecuada.

Las Instrucciones 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y organización de la respuesta educativa establece en su Anexo II, clasificación de alumnos y alumnas con N.E.A.E.

En nuestro centro el Equipo de Orientación lo componen:

- Tres maestros/as especialistas en Pedagogía Terapéutica.
- Un/a maestro/a especialista en Audición y Lenguaje del Centro.
- Dos PTIS (Profesional técnico en integración social) que ejercen sus funciones con todos los NEAE que en su dictamen de escolarización lo determine.
- Una PTIS que ejerce sus funciones en el aula de Plurideficiencia.
- Orientador/a del Equipo de Orientación de la Zona.
- Especialistas de PT y AL del Programa Educación Inclusiva en centros docentes no universitarios dependiente de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

De forma externa, recibimos asesoramiento mediante la demanda solicitada por el equipo de Orientación, de los Especialistas externos al Centro que intervienen con el alumnado NEAE (maestros/as de la ONCE, del Equipo de Sordos, Logopedas del EOE, Médicos del Equipo de Orientación de la Zona, Equipo de Conducta...)

Disponemos de las siguientes aulas donde los profesionales citados desarrollan su trabajo y desarrollan el Programa de Atención a la Diversidad:

- Dos aulas de Apoyo a la Integración.
- Un aula de integración de Audición y Lenguaje.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- Un aula específica de Educación Especial (Aula de Plurideficiencia).
- Un aula CAR (Cupo de Apoyo y Refuerzo)

El profesorado de PT y AL tienen las siguientes funciones:

- Elaborar material específico al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.
- Asesorar al profesorado en la programación de actividades que mejoren el acceso del alumnado al currículo, así como en la elaboración de los Programas de Refuerzo neae.
- Establecer reuniones periódicas con los tutores/ as para coordinar las actuaciones con el alumnado.
- Realizar las ACS, en colaboración con el profesorado de área, del alumnado con necesidades educativas especiales con un desfase de, al menos, dos cursos. Las ACS (Adaptaciones Curriculares Significativas), previa evaluación psicopedagógica, suponen modificaciones de los elementos del currículo incluidos las competencias específicas, los criterios de evaluación o incluso los Objetivos de la Etapa.
- Colaborar con el tutor/ a en la información a las familias.
- Participar en el ETCP asesorando sobre criterios de priorización ante determinadas necesidades educativas especiales.
- Colaborar con el EOE de la zona en la valoración de casos.
- Convertir las aulas de PT, aula específica de Ed. Especial y aula de Audición y Lenguaje en un centro de recursos de asesoramiento al profesorado en la planificación de aprendizajes.
- El profesorado de PT y AL realizará, al finalizar cada trimestre, una valoración de lo trabajado y del nivel de consecución de los objetivos planteados, haciéndolo constar en el boletín del alumno/a (apartado de observaciones) o enviadas a través de Séneca. También dará información a la familia sobre los Programas Específicos de cada alumno/a, así como las valoraciones de los mismos y el grado de consecución de los criterios establecidos. Se incluirá esta documentación, al tercer trimestre en el expediente del alumno/a.

El profesional Técnico en Integración Social tiene las siguientes funciones:

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- Intervención en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, FBO, cuando el alumnado requiera ayuda o asistencia en el desplazamiento, ayuda en el aseo personal, ayuda en la alimentación, ayuda en el control de esfínteres, ayuda en el uso del WC y/o porque necesite supervisión especializada más allá de la que puede prestar el profesorado ordinariamente, entendiéndose que la intervención especializada de este o esta debe indicarse sólo cuando la respuesta que precisa el alumnado por sus necesidades educativas especiales no pueda resolverse con medidas más normalizadas.

7.5.1. AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

Según las instrucciones del 8 de marzo del 2017, la gestión de la orientación educativa del aula de apoyo a la integración va encaminada a la realización de programas específicos y adaptaciones curriculares significativas, partiendo de la evaluación psicopedagógica que realiza el EOE, recogidas en plataforma Séneca.

A la vez se realiza el asesoramiento en los programas de refuerzo, intervención indirecta con el alumnado a través de programas preventivos y de supervisión en diferentes contextos, tutorías compartidas, elaboración de materiales adaptados para el aula ordinaria y puesta en marcha de las adaptaciones curriculares significativas en el aula, todo ello para favorecer la inclusión del ACNEAE.

7.5.1.1. OBJETIVOS GENERALES

- Procurar el desarrollo normalizado e integral de los alumnos/as con Necesidades específicas de apoyo educativo en los niveles psicológico, afectivo e instructivo proporcionándoles un tratamiento compensador que les ayude a superar sus dificultades.
- Desarrollar el lenguaje, para que sirva como medio de aprendizaje e integración social.
- Conseguir gradualmente el dominio de las técnicas instrumentales básicas.
- Conseguir la mayor integración posible de cada alumno/a en las actividades escolares y extraescolares del centro, con el máximo rendimiento en función de sus necesidades.
- Elaborar e implementar, junto con los tutores/as y el orientador las Adaptaciones curriculares significativas (o su revisión), tomando como referencia el currículo ordinario y partiendo del nivel de competencia curricular de cada alumno.
- Mantener y renovar el material del Aula de Apoyo y fomentar su uso como Aula de recursos para el centro.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- Diseñar y aplicar programas específicos que respondan a las necesidades específicas de apoyo educativo, así como llevar el seguimiento de los mismos dentro y/o fuera del aula de apoyo.
- Establecer una buena coordinación con los/as tutores/as y maestros/as de las distintas áreas para que el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos/as tengan continuidad.
- Implicar a los padres-madres en el proceso educativo de sus hijos-as concienciándoles de la importancia de la colaboración en dicho proceso.
- Colaborar con los recursos externos al centro de atención a la diversidad: E.O.E., equipos provinciales especializados, etc.

7.5.1.2. PROGRAMACIÓN Y ADECUACIÓN METODOLÓGICA

- Atención individualizada en los aspectos más específicos de la adaptación curricular significativa y en las áreas instrumentales.
- Diseño y aplicación de programas específicos: Habilidades Sociales, Enriquecimiento Cognitivo, Técnicas de estudio, Estimulación del Lenguaje, Modificación de conducta, Educación emocional, Funciones ejecutivas, Desarrollo psicomotor, etc.
- Adaptación de las Programaciones de Aula y de las Unidades Didáctica del alumnado de necesidades específicas de Apoyo educativo.
- Búsqueda, elaboración y adaptación de material didáctico.

En general, se seguirá una metodología que propicie el autoaprendizaje del alumno/a, respetando el proceso evolutivo de cada uno/a de ellos/as, así como sus necesidades e intereses. Para ello, partiremos de una evaluación inicial que nos proporcione información de las necesidades que presentan estos/as alumnos/as. Se presentarán Aprendizajes Significativos y Funcionales donde el alumno/a sea el elemento activo de su proceso y propiciando el mayor grado posible de comunicación e interacción con los adultos e iguales. Iremos, de lo concreto a lo abstracto, de lo conocido a lo desconocido, proponiendo unas actividades debidamente secuenciadas. Se dará un constante Refuerzo Positivo, tanto en el proceso como en el resultado, con el fin de aumentar la motivación y el esfuerzo realizado ante los aprendizajes escolares.

Contenidos

En relación con nuestra aula hemos priorizado por razones de funcionalidad el área de Lengua Castellana y Literatura para alumnos de Primaria y en los bloques de

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



contenido del ámbito de la comunicación y representación, ya que los aprendizajes que en ellas se realicen son fundamentales para poder acceder a otros aprendizajes de área o bloques diferentes.

En el Aula de Apoyo se diseñarán programas de intervención educativa para cada alumno en función del referente curricular de su aula, realizando adaptaciones en las unidades didácticas en:

- Objetivos (priorizando, eliminando o modificando)
- Contenidos. Los contenidos se adaptarán tomando tres decisiones: eliminando contenidos que presenten mayor complejidad, modificando y/o reduciendo el vocabulario e incorporando contenidos específicos.
- Metodología, se adaptará teniendo en cuenta el ritmo de aprendizaje y las necesidades específicas.
- Criterios de evaluación, teniendo en cuenta los objetivos y contenidos programados en su ACS o en la adaptación de la programación de Aula.
- Actividades, podrán ser: Generales (el alumno comparte las mismas actividades que sus compañeros de aula). Adaptadas (secuenciada en pasos más pequeños, con ayuda...) Específicas (referidas a las que el alumno con necesidades específicas de apoyo educativo necesita reforzar o las referida a sus programas específicos).
- Materiales, deberán ser siempre que sea posible los de su grupo de referencia y si son adaptado deberán reunir las siguientes características: que sean secuenciados, sistemáticos, progresivos, estructurados y motivadores.

7.5.1.3. ORGANIZACIÓN DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN.

El Aula de Apoyo a la Integración funcionará en todo momento como aula abierta donde se ofrece una atención personalizada o en pequeño grupo. Los alumnos/as permanecerán en su aula de referencia, la mayor parte de la jornada escolar y siempre que la situación del alumno lo permita, los apoyos se realizarán en su Aula de referencia, con el fin de integrarse socialmente y saldrán al aula de Apoyo a la Integración, aquellos alumnos que se estime necesario, durante algunas sesiones, para aplicar sus Programas Específicos: Razonamiento Lógico, Comprensión y Expresión oral y escrita, Desarrollo de la Atención, Adaptaciones Curriculares Significativas, Funciones ejecutivas, Emociones, autocontrol-regulación de su conducta, etc.

A. Horario: La organización del horario y grupos de trabajo será totalmente flexible. Estará sujeta a cuantas modificaciones se consideren oportunas en función de los alumnos/as censados y/o de la aparición de otros/as que puedan presentar. Las

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



intervenciones se harán preferentemente en el Aula de referencia, siempre que sea posible o en pequeño grupo en el Aula de Apoyo a la integración. El criterio de agrupamiento que se ha seguido ha utilizado los siguientes referentes:

- Perfil del alumno y tipo de necesidad.
- Tipo de atenciones especializadas que necesitan.
- Edad, curso escolar en el que se encuentra.
- Grado de afinidad de los distintos alumnos/as a la hora de trabajar en grupo.

B. Relación con los/as tutores/as y maestros/as especialistas de las distintas áreas: Se establecerán reuniones periódicas para:

- Coordinar las líneas de trabajo a seguir o seguidas con los alumnos/as.
- Confección, revisión y evaluación de las adaptaciones curriculares significativas.
- Evaluación y seguimiento del proceso de cada alumno/a.

C. Relación con las familias. Se mantendrán contactos periódicos, como mínimo una vez cada trimestre, en las tutorías los martes de 16:00 a 17:00 para:

- Informarles sobre la importancia y el papel de la familia en los procesos de aprendizaje de sus hijos/as y sobre formas de colaboración familia-colegio.
- Facilitarles información sobre la evolución y aprovechamiento escolar de sus hijos/as.
- Solicitarles su colaboración en todos aquellos aspectos que se consideren necesarios.
- Para intercambiar información relevante sobre el alumnado.

D. Coordinación con agentes externos:

- Se mantendrá coordinación con el orientador del E.O.E., en la puesta en práctica de los planes de trabajo que se lleven a cabo con los ACNEAE, Equipos Especializados, así como con los gabinetes externos donde acude el alumnado.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



7.5.1.4. EVALUACIÓN.

Tendrá un carácter PROCESUAL Y CONTINUO que le permita estar presente, de forma sistemática, en el desarrollo de todo tipo de actividades y no sólo en momentos puntuales y aislados. Cubrirá las fases de:

- a) Evaluación Inicial: Para conocer las capacidades básicas, la competencia curricular, el estilo de aprendizaje y la motivación para la toma de decisiones curriculares.

- b) Evaluación Formativa: Para la reflexión y valoración del proceso que ha seguido el alumno/a y su evolución, atendiendo globalmente a todos los ámbitos de la persona y no solamente a los aspectos puramente cognitivos. La evaluación se realizará basándose en los objetivos y criterios de evaluación recogidos en cada adaptación curricular y de forma que permita la autocorrección de errores y la autoevaluación de los aprendizajes para tratar que conseguir que la evaluación cumpla con su objetivo esencial: “retroalimentación del proceso de aprendizaje”. Para llevar a cabo el proceso de evaluación se utilizarán procedimientos e instrumentos variados como:
 - Baterías curriculares.
 - Observación directa.
 - Trabajos realizados.
 - Fichas de seguimiento ...

Esta evaluación se hará conjuntamente con los/as tutores/as y maestros/as especialistas de las distintas áreas. Y los resultados quedarán reflejados en la valoración trimestral de cada alumno/a. En este sentido, la actividad evaluadora tomará en consideración la totalidad de los elementos que entran a formar parte del hecho educativo (factores previstos y no previstos), entre ellos:

- Recursos materiales y personales.
- Coordinación-participación con el profesorado y familias.
- Estrategias metodológicas utilizadas.
- Adaptaciones realizadas.

7.5.2. AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

7.5.2.1. ALUMNADO DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

Los alumnos a quienes se dirige la Programación del aula de AL son aquellos que, siguiendo las directrices del EOE, presenten necesidades específicas en el área del lenguaje/comunicación y estén incluidos en el censo NEAE del Centro.

Las intervenciones desde el aula podrán ser de tres tipos:

1. Atención indirecta del alumnado a través de las familias y/o tutoría.
2. Atención directa dentro del aula ordinaria del alumnado.
3. Atención directa dentro del aula de AL.

Los criterios de prioridad a la hora de establecer número de sesiones semanales serán los siguientes:

- a) Alumnado que no han accedido a la comunicación oral y precisan conocer sistemas alternativos de comunicación.
- b) Alumnado que no han alcanzado un nivel funcional en el área del lenguaje/comunicación; presentando un lenguaje reducido e ininteligible y que precisan conocer sistemas aumentativos de comunicación.
- c) Alumnado que necesita estimular su lenguaje oral por tener afectado algún ámbito del lenguaje: comprensión, expresión y pragmática. Precisan trabajar prerequisites del lenguaje, articulación, conciencia fonética, fonológica y léxico-semántica.
- d) Alumnado que precisa mejorar sus habilidades sociales y precisan conocer y ejercitar estrategias de interacción oral con adultos e iguales.
- e) Alumnado con alteraciones a nivel de habla, que pueden derivar en problemas de aprendizaje casos de disfonía, disfemia, disartría y dislexia. Precisan trabajar prerequisites del lenguaje, tales como: relajación, respiración, atención-discriminación-memoria (visual y auditiva), secuencias-ritmos y orientación espacial-temporal.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



7.5.2.2. OBJETIVOS GENERALES DEL AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

1. Organizar los horarios de atención y agrupamiento del alumnado atendido en este aula.
2. Realizar las evaluaciones iniciales en cuanto a la comunicación y el lenguaje.
3. Organizar y planificar los PE (programas específicos) del alumnado de aula ordinaria y las actuaciones específicas para el alumnado de aula específica.
4. Consensuar con los tutores y familias los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación que se acuerden para cada alumno.
5. Dar a conocer al alumnado el motivo por el que recibe atención desde esta aula.
6. Colaboración con los tutores/as correspondientes, los maestros/as de apoyo y PT en las Adaptaciones necesarias de los alumnos/as que las requieran, ya sean de Acceso, Significativas o Individualizadas.
7. Informar a las familias, profesorado y Jefatura de Estudios sobre el programa, horario y desenvolvimiento del alumnado en esta aula.
8. Establecer las líneas de actuación con las familias del alumnado tratado que serán conocidas y coordinadas a través de las tutorías.
9. Desarrollar programas de prevención y estimulación lingüística en Educación Infantil en colaboración con el EOE.
10. Colaborar con el EOE en sus actuaciones en el Centro relativas a detección, valoración y cambio de etapas, a través de las reuniones establecidas por la jefatura de estudios.
11. Colaborar con equipos externos como motóricos, sordos, a través del EOE.
12. Intercambiar información sobre las actuaciones llevadas a cabo con los equipos de atención temprana del alumnado del Centro que lo solicite.

7.5.2.3. PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN

Los programas específicos o actuaciones específicas a trabajar con cada alumno/a censado como NEAE, se cumplimentarán desde el Portal Séneca y se detallarán los objetivos, contenidos, indicadores de evaluación, actividades y competencias a trabajar con cada uno/a de ellos/as.

Dichos programas podrían ser los siguientes:

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- Programa de estimulación del lenguaje oral.
- Programa de Entrenamiento Miofuncional y Bobath.
- Programa de Desmutización.
- Programa de Entrenamiento en SAAC.
- Programa sobre HHSS e Inteligencia Emocional.
- Programa de Entrenamiento sobre la Función Ejecutiva.
- Programa de Aprendizaje y/o Apoyo lectoescritor.

7.5.2.4. ACTUACIONES GLOBALES A NIVEL DE CENTRO

Desde esta aula se propondrán actividades y/o recursos que puedan servir de estimulación del lenguaje oral para todo el alumnado del centro; para ello se necesita la colaboración y coordinación con los diferentes agentes educativos (alumnado, familias y profesorado). Mediante:

- Ofrecer a las familias, a través de los tutores y tutoras de Educación Infantil de tres años, orientaciones para Estimular el Lenguaje de sus hijo/as en casa.
- Facilitar recursos que incluyan atención visual y auditiva. Dirigido a Educación Infantil, así como al resto de alumnado que lo requiera.
- Asesoramiento sobre materiales y recursos para trabajar en el aula ordinaria sobre desarrollo del Lenguaje, tanto en sus prerrequisitos como en sus dimensiones y funciones. Dirigido a educación Primaria.
- Difundir el Blog de AL “Azaharesrosa” dirigido a todo el Centro y accesible a través de su página Web.
- Participar, junto al resto de EO, en la sensibilización hacia las personas con Diversidad Funcional.

7.5.2.5. METODOLOGÍA

La metodología empleada en estas sesiones está basada en los principios metodológicos básicos:

- Partir del nivel de desarrollo de los alumnos, de sus conocimientos previos y su nivel de competencia en comunicación lingüística.
- Otro punto de partida ha de ser las realidades significativas del alumnado que propicie la motivación.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- Se pretende la construcción de aprendizajes significativos. Los aprendizajes pueden ser aplicables y generalizarse a diversos contextos y situaciones habituales de estos.
- Posibilitar que aprendan por sí mismos, que “aprendan a aprender” descubriendo y colaborando con los demás.
- Ofrecer a cada alumno/a un ambiente agradable, de confianza y donde cada logro sea reconocido desde el refuerzo positivo.

Las actividades tipo serán variadas, lúdicas y repetitivas para facilitar la automatización de los aprendizajes entrenados. Se continuarán en el aula ordinaria y en casa siempre que el programa lo requiera. Fomentando la autonomía del alumnado.

Los recursos del aula son de tipo manipulativo, informático e impreso; preparándose para algunos alumnos, cuadernos de trabajo personalizados.

Los equipos externos especializados aportarán ayudas técnicas (comunicadores, tablets,..) y programas digitales que serán utilizados con alumnado de NEAE.

7.5.2.6. ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

La evaluación cumplirá dos funciones importantes, la evaluación de la propia acción educativa; comprobando si los programas y actuaciones específicas se han adaptado a las necesidades de los alumnos y la del propio alumnado; viendo cuáles son los objetivos que se han conseguido.

Será formativa; evaluando en positivo, resolviendo las dificultades y continua; registrando cada día lo trabajado en la sesión, las dificultades encontradas y datos de interés en la evolución del alumno.

La evaluación se llevará a cabo mediante observación sistemática y registros. Se informará a las familias trimestralmente, mediante la información aportada a los tutores, que se adjuntará en sus calificaciones.

Agentes esenciales para la evaluación serán la familia y el tutor junto con el equipo docente que atienden al alumno/a, con quienes se llevarán a cabo reuniones de tutoría a lo largo de todo el curso.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



7.5.3. AULA ESPECÍFICA DE EDUCACIÓN ESPECIAL (Aula de Plurideficiencia)

7.5.3.1 Organización del aula específica de Ed. Especial del centro.

7.5.3.1.1 Organización de las enseñanzas:

En el aula específica de Ed. Especial del Centro.

En el aula específica de Educación Especial de este Centro, las enseñanzas que se imparten se encuadran en el período de Formación Básica de carácter obligatorio, abarcando los tres ciclos de la Formación Básica Obligatoria:

- Primer Ciclo de Formación Básica Obligatoria (6 a 10 años de edad)
- Segundo Ciclo de Formación Básica Obligatoria (10 a 13 años de edad)
- Tercer Ciclo de Formación Básica Obligatoria (13 a 16 años de edad)

En el aula específica de Ed. Especial pueden ser escolarizados también, *excepcionalmente*, aquellos alumnos/as, con edades correspondientes al Segundo Ciclo de Educación Infantil, cuyo dictamen de escolarización proponga la modalidad de aula específica de Ed. Especial en centro ordinario, las enseñanzas se organizan de la siguiente forma:

- 3 años Aula Específica de Ed. Especial
- 4 años Aula Específica de Ed. Especial
- 5 años Aula Específica de Ed. Especial

En los tres ciclos de la Formación Básica Obligatoria y los 3, 4, 5 años Aula Específica de Ed. Especial, en el diseño del currículo que los desarrolle se tomarán como referentes los currículos de Educación Infantil, de Educación Primaria y, en su caso, de Educación Secundaria Obligatoria, en sus diferentes ámbitos y áreas, siempre teniendo en cuenta las posibilidades y necesidades de cada alumno.

7.5.3.1.2 Atención educativa necesitada.

El alumnado escolarizado en el aula específica de este centro puede precisar de la aplicación de medidas específicas (de carácter educativo y/o asistencial) que pueden o no implicar recursos específicos (personales y/o materiales). Las medidas específicas y recursos específicos que pueden necesitar son los siguientes:

1. Medidas específicas.

a) *Medidas específicas de carácter educativo:*

- Adaptación Curricular de Acceso (AAC)
- Adaptación Curricular Individualizada (ACI)

b) *Medidas específicas de carácter asistencial:*

- Alimentación
- Desplazamiento
- Control postural/ sedestación
- Transporte adaptado
- Control de Esfínteres
- Uso WC
- Higiene y aseo personal
- Vigilancia
- Supervisión Especializada

2. Recursos Específicos.

a) *Recursos específicos personales:*

- Profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica (PT)
- Profesorado especialista en Audición y Lenguaje (AL)
- Maestros/as y profesores/as de los Equipos específicos de atención al alumnado con discapacidad visual (ONCE)
- Apoyo Curricular Motórico/Auditivo
- Personal no docente. Profesional técnico en integración social (PTIS)

b) *Recursos específicos materiales*

7.5.3.1.3. Organización de la respuesta educativa.

La atención específica del alumnado NEE escolarizado en el aula específica de Ed. Especial (modalidad C) consistirá en la aplicación de su Adaptación Curricular Individualizada (ACI), en función de sus necesidades educativas especiales, de su nivel de competencias y del análisis de los entornos de desarrollo o espacios vitales en que debe actuar.

La Adaptación Curricular Individualizada debe adaptarse teniendo en cuenta las necesidades educativas específicas del alumno o alumna, su nivel de competencias y al entorno de desarrollo o espacio vital donde debe actuar. El **diseño** y **desarrollo** de la ACI recae sobre **el/la tutor/a** del aula específica con la colaboración del resto de profesionales que intervienen con el /la alumno/a. El **seguimiento** y **evaluación** de la ACI corresponde al tutor/a del aula específica de Ed. Especial. El alumno/a será evaluado en función de los criterios de evaluación y calificación establecidos en su ACI.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



La ACI *se aplica*, entre otros, en el periodo *de Formación Básica Obligatoria* que se imparte en las aulas específicas de Ed. Especial en los centros ordinarios. También se aplica, *excepcionalmente*, para el alumnado con edades correspondientes al segundo ciclo de Ed. Infantil (el referente serán las enseñanzas correspondientes a la Ed. Infantil en sus diferentes ciclos) escolarizado en aula específica de Ed. Especial en centro ordinario.

El referente para la realización de las Adaptaciones Curriculares Individualizadas (ACI) de los/as alumnos/as del aula específica de Ed. Especial de este Centro y de la Programación de Aula, será el currículo correspondiente al Proyecto Educativo del Centro. En función del nivel de competencia curricular de los/as alumnos/as del aula, se irán adaptando aquellos descriptores operativos, criterios de evaluación, objetivos y saberes básicos que mejor se adecuen a sus características y necesidades.

7.5.3.1.4 Criterios generales para la elaboración de la Programación didáctica.

- **Adecuación.** La programación debe adecuarse a un contexto determinado (entorno social y cultural del centro, características del alumnado correspondiente, experiencia previa del profesorado...). Esto permitirá atender a las necesidades específicas que pueda tener el alumnado del aula específica de Ed. especial, en función de sus peculiaridades personales, sociales o culturales.
- **Concreción.** Para que resulte un instrumento realmente útil, la programación debe llegar a concretar el plan de actuación que se pretende llevar a cabo en el aula. Por tanto, deberá especificar los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del ciclo o curso correspondiente, la metodología didáctica, los procedimientos para evaluar los aprendizajes y la enseñanza, así como, la secuencia de las unidades didácticas que se van a desarrollar.
- **Flexibilidad.** Aunque la programación tiene que llegar a concretar los aspectos antes mencionados, ha de concebirse siempre como un plan de actuación abierto, como una hipótesis de trabajo que puede y debe ser revisada, parcialmente o en su conjunto, cuando se detecten problemas o situaciones que requieran introducir cambios durante el proceso.
- **Viabilidad.** Para que la Programación pueda cumplir adecuadamente sus funciones, es necesario que sea viable, es decir, que se ajuste al tiempo realmente disponible, que se cuente con los espacios y recursos previstos para llevar a cabo las actividades programadas, que la realización de las diferentes actividades esté al alcance de todos los alumnos a los que van dirigidas, etc.

7.5.3.1.5 Evaluación. Procedimientos y criterios.

7.5.3.1.5.1 Evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos/as.

La evaluación del proceso de aprendizaje será continua, respondiendo a tres momentos del proceso:

- **Evaluación Inicial.** Función de Diagnóstico. Comenzaremos adecuando las previsiones generales a la realidad concreta del alumno. A comienzos de curso se recogerá información sobre el contexto familiar, progresos y dificultades del alumnado, informe de evaluación psicopedagógica e informe final del curso anterior. Esta información se complementará con una prueba inicial de los aprendizajes con el objetivo de concretar el punto de partida para la toma de decisiones relativas al currículo y los medios para desarrollarlo.
- **Evaluación continua por unidades.** Función Orientadora. Se realiza durante el mismo proceso de enseñanza-aprendizaje y nos permite realizar un seguimiento constante del alumnado, observando y valorando los progresos y las dificultades de cada uno, con el fin de ajustar la intervención a las necesidades individuales, estableciendo las medidas de ajuste y ayuda que se consideren adecuadas.
- **Evaluación final.** Función de Control e Informativa. Muestra una visión global de los aprendizajes alcanzados, las capacidades desarrolladas y la labor realizada. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada periodo formativo y la consecución de los objetivos. Tiene como finalidad determinar el grado de efectividad del mismo, así como orientar futuros procesos.

Cada trimestre se elaborará un boletín de evaluación para cada alumno que se entregará a los padres.

Asimismo, haremos una evaluación de nuestra práctica docente, que enriquecerá y pondrá en valor nuestras funciones, cambiando las actuaciones que resulten menos efectivas y siempre buscando mejorar, lo que repercutirá directamente en beneficio de nuestros alumnos y la escuela.

7.5.3.1.5.2 Instrumentos de evaluación.

Como instrumento fundamental de evaluación utilizaremos: la observación **directa participante y sistemática**, ya que ésta nos permitirá realizar un seguimiento a lo largo del proceso educativo, valorando y ajustando nuestra intervención educativa en función de los datos obtenidos. Es importante tener en cuenta que estos instrumentos y las estrategias de evaluación que realicemos pueden variar dependiendo del momento y del contexto, y, en caso necesario, deberemos adaptarlos.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



Esta información se obtendrá mediante un contacto continuo y fluido entre los distintos agentes que intervienen con el/la alumno/a: maestra especialista en Pedagogía Terapéutica (tutora del aula específica de Ed. Especial), maestra especialista en Audición y Lenguaje, Profesional técnico de integración social (PTIS) y los distintos profesionales que imparten clase en las materias del aula ordinaria a las que ellos acuden; las actividades realizadas en clase, ya sea en el cuaderno de clase o en cualquier tipo de material utilizado,

Como instrumentos de evaluación podemos emplear:

- Listas de control.
- Rúbricas de evaluación.
- El diario del profesor.
- Las conversaciones con los alumnos y las alumnas.
- Las situaciones de juego.
- Las producciones de los alumnos y alumnas.
- Comunicaciones con las familias.

7.5.3.1.5.3 Criterios e indicadores de evaluación.

Los criterios de evaluación e indicadores de evaluación serán adaptados a las características de cada alumno/a en las Adaptaciones Curriculares Individualizadas elaboradas para los diferentes ámbitos/áreas que constituyen el currículo, siempre teniendo el referente del ciclo de FBO en el que esté escolarizado el alumno/a, o en su caso, el referente de Ed. Infantil para aquellos alumnos/as con edades para cursar segundo ciclo de Ed. Infantil.

El referente para establecer los criterios de evaluación lo constituyen las competencias específicas y los saberes básicos.

7.5.3.1.6 Organización espacial y temporal.

a) Organización espacial.

Organización de los espacios por rincones o zonas de trabajo diferenciadas. Asamblea, trabajo, desayuno, juego, relajación y ordenador.

b) Organización temporal.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



En la organización del tiempo se combinarán una serie de *rutinas diarias*, que serán uniformes (cada día la misma) con una serie de variaciones para cada día de la semana.

7.5.3.1.7 Organización de los horarios.

Debemos prestar una especial atención a los horarios de intervención de los diferentes especialistas con los que cuente el centro, integrándose en el horario de clase y contemplando, tanto intervenciones del profesional en el aula como salidas del alumnado a otros espacios de intervención.

7.5.3.1.8 Organización de los recursos.

a) Recursos personales.

- La maestra especialista en Pedagogía Terapéutica (tutora del aula específica), que impartirá todos los ámbitos del currículo en el aula específica de Ed. Especial.
- La maestra especialista en Audición y Lenguaje desarrollará sus programas en el aula de Audición y Lenguaje y en algunas sesiones en el aula específica de Ed. Especial.
- La Profesional técnico en integración social (PTIS) que desempeñará su labor en el aula específica de Ed. Especial, en los recreos y en las actividades complementarias.
- Los docentes imparten sus materias en las aulas ordinarias de referencia donde se lleva a cabo la inclusión de los alumnos.
- Coordinación con los diferentes equipos y servicios externos disponibles: Equipo de Orientación Educativa, Equipo de Motóricos, ONCE, USMI, Atención Temprana.

b) Recursos materiales y didácticos.

Son los instrumentos de los cuales nos servimos para facilitar el aprendizaje de nuestros alumnos. Los materiales didácticos sirven de ayuda pedagógica, pues son herramientas cuyo objetivo es ayudar al docente en el proceso de planificación y ejecución de sus tareas docentes y al alumnado en la adquisición de conocimientos.

Algunos de los materiales que utilizaremos son los siguientes:

- Material fungible: libros, folios, cuadernos...
- Material didáctico: puzzles, construcciones, bloques lógicos, ábacos, letras y números magnéticos, bits de inteligencia, ensartables, ábaco...
- Materiales de juegos simbólicos: cocinita, accesorios de cocina, alimentos, animales salvajes y domésticos, carro de la compra, muñecos, vestimenta...
- Material digital.

7.5.3.1.9 Organización de las actividades del aula específica de Ed. Especial.

En la organización de las actividades, del aula específica de Ed. Especial, se tendrá en cuenta la diversificación de las tareas propuestas y siempre procurando que éstas se planteen dentro de la zona de desarrollo potencial del alumnado. Es decir, no se deben plantear siempre tareas que el alumnado sabe hacer, sino que, también hay que proponerle actividades que no sepa hacer o qué podría hacer con ayuda: sólo así progresan en sus aprendizajes. En este sentido, debemos tener en cuenta que siempre se priorizarán aquellos contenidos que tengan un carácter procedimental y que puedan tener funcionalidad para la vida diaria del alumno o alumna.

7.5.3.1.10 Organización de la integración del alumnado del aula específica de Ed. Especial en grupos ordinarios.

Para planificar los *momentos de integración* de este alumnado se atenderá a los *siguientes criterios*:

- ***Elección del grupo en el que se integrará:*** será preferible la elección de un grupo en el que se estén impartiendo contenidos que, con las debidas adaptaciones, podrían ser aprovechados por el alumnado del aula. El grupo en el que el alumno o alumna se integrará no necesariamente coincidirá con su edad, aunque se deberá tener en cuenta que no exista una gran diferencia de edad. También se deberá tener en cuenta el número de alumnos con NEAE que hubiese en los cursos en los que se pretende integrar a los alumnos del aula específica de Ed. Especial.
- ***Preparación de la integración:*** la tutora del aula específica de Ed. Especial informará a todo el equipo docente de las necesidades que presente el alumno o alumna que se vaya a integrar, así como de las orientaciones metodológicas a tener en cuenta. Por su parte, el tutor o tutora del grupo, deberá informar al alumnado de esta experiencia de integración, planificando la acogida del nuevo compañero o compañera.
- ***Tipo de actividades:*** el alumnado con NEE del aula específica podrá realizar con grupos ordinarios aquellas actividades de carácter curricular, correspondientes al área en la que se integre, utilizando para ello material adaptado previamente por la tutora del aula específica de Ed. Especial. Respecto a las actividades complementarias y extraescolares, este alumnado podrá realizar aquellas que se ajusten a sus necesidades y

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



posibilidades (a este respecto, es importante tener en cuenta este criterio en el momento de programar estas actividades).

- **Apoyos:** en caso necesario y posible, la incorporación al aula ordinaria se realizará con la ayuda del PTIS. Cuando este apoyo no sea posible, el miembro del equipo docente correspondiente, prestará una especial atención a la incorporación del alumno o la alumna a la dinámica habitual de la clase. Por otro lado, puede ser recomendable la figura de la alumna o alumno tutor (este alumno o alumna puede ser rotativo). Priorizar los alumnos que necesitan ir acompañados si fuese imposible hacerlo con todos.
- **Posible cambio de modalidad.** Con el objetivo de facilitar el tránsito para el cambio de modalidad (de modalidad C a modalidad B), en el caso de que se contemplase esta posibilidad, se cumplimentará un plan de actuación que recoja todas las medidas necesarias, las cuales serán consensuadas por los/las tutores/as del aula ordinaria y aula específica de Ed. Especial (A. de Plurideficiencia), con la aprobación del Orientador/a del Equipo de Orientación Educativa del centro.

7.5.3.1.11 Organización de la participación del alumnado del aula específica de Ed. Especial en las actividades complementarias y extraescolares del centro.

Los/as alumnos/as del aula específica de Ed. Especial, participarán en todas las actividades que se programen a nivel de centro a lo largo del curso escolar.

7.5.3.1.12 Metodología.

Tomando como punto de partida unos principios y consideraciones sobre el aprendizaje que son comunes a todos los alumnos/as: individualización, motivación, participación, socialización, significatividad y funcionalidad de los aprendizajes, se llevará a cabo la siguiente metodología:

- **Estimulación lingüística:** además de las actividades de estimulación oral, propiamente dichas, aprovecharemos todas las actividades para favorecer, de modo incidental, el desarrollo de una mayor competencia comunicativa y lingüística.
- **Interacción social:** del mismo modo, potenciaremos todos aquellos momentos o actividades que favorezcan la interacción de los alumnos, con sus compañeros de aula y centro a fin de promover el desarrollo de sus competencias sociales.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



7.5.3.2 Coordinación con el profesorado del aula ordinaria y demás docentes que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje, el Equipo de Orientación del centro (EO), el Equipo de Orientación Educativa (EOE) y servicios externos al Centro.

a) **Coordinación con el profesorado del aula ordinaria y demás docentes que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje.**

Se mantendrán reuniones de coordinación con los tutores/as de las aulas ordinarias de referencia a las cuales el alumnado del aula específica de Ed. Específica asiste para llevar a cabo la inclusión.

Con la maestra especialista en Audición y Lenguaje, miembro del EO, mantendré reuniones para plantear posibles dificultades, evolución, resultados y posibles medidas a adoptar, por ejemplo.

b) **Coordinación el Equipo de Orientación del centro (EO)**

Como miembro del Equipo de Orientación del centro se mantendrá reuniones semanales con los demás componentes del E.O. para tratar, entre otros, los siguientes temas: Planteamiento de las dificultades, evolución, resultados y posibles medidas a adoptar en la respuesta educativa a los ACNEE.

c) **Coordinación con el Equipo de Orientación Educativa (EOE) y servicios externos al centro.**

- Solicitar al EOE, el asesoramiento en el tratamiento educativo de la Atención a la Diversidad del alumnado del aula específica de Ed. Especial y la colaboración en la aplicación de las medidas educativas oportunas.
- Facilitar la comunicación bidireccional con los servicios externos al centro: Atención Temprana, USMI, etc.

7.5.3.3 Medidas de acción tutorial.

a) **Dirigidas al alumno.**

- Facilitar la inclusión y socialización del/la alumno/a en el conjunto de la dinámica escolar del centro.
- Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje del/la alumno/a para detectar las dificultades y las necesidades que vayan surgiendo, con la finalidad de articular respuestas educativas pertinentes y recabar, en su caso, los oportunos asesoramientos.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, adoptando las medidas educativas adecuadas.
- Favorecer en el/la alumno/a el conocimiento y aceptación de sus propias emociones, así como su autoestima.

b) **Dirigidas a la familia.**

Con la familia se mantendrán reuniones de tutoría, los martes de 16:00h a 17:00h., siempre que sea necesario. Si no es posible en este horario se buscará, excepcionalmente, otro horario de tutoría. La coordinación con la familia está dirigida a:

- Proporcionar información acerca de la evolución, posibilidades y respuesta educativa de su hijo/a.
- Informarles sobre la ACI de su hijo/a y de los criterios de evaluación establecidos.
- Informarles sobre el proceso de evaluación trimestral y final a través de un informe y de los boletines de evaluación.
- Desarrollo de estrategias de colaboración de las familias promoviendo la asistencia a reuniones.

Establecer orientaciones para la continuidad entre los aprendizajes escolares y el hogar, así como la importancia de la adquisición /consolidación de los hábitos de alimentación e higiene diaria siendo la colaboración familiar imprescindible, especialmente en lo que se refiere a las actividades dirigidas a establecer rutinas y hábitos de autocuidado, comunicación y mejora del nivel de interacción social.

7.6. IMPLICACIÓN DE LOS DIFERENTES PROFESIONALES QUE COLABORAN EN EL PLAN

1.- Equipo Directivo

1. Velar por el cumplimiento del Plan, su evaluación y revisión anual.
2. Impulsar actuaciones para la sensibilización, formación e información destinadas al profesorado y las familias, de modo que puedan contar con los conocimientos y herramientas necesarias para la atención a la diversidad.
3. Establecer líneas de actuación, mecanismos y cauces de participación en relación al proceso de detección, identificación y valoración de las NEAE.
4. Fijar el papel que tienen los órganos de coordinación docente en la atención educativa del alumnado con NEAE, con objeto de que dichos órganos lleven a

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



cabo las funciones establecidas en la normativa relacionadas con la respuesta educativa a este alumnado, siendo una responsabilidad compartida por todo el profesorado del centro y no sólo del profesorado especialista en educación especial y de los y las profesionales de la orientación.

5. Fomentarán la colaboración y cooperación de los recursos personales, el trabajo en equipo, la participación en proyectos comunes y la formación permanente. Estos aspectos constituyen la estrategia fundamental en la respuesta educativa de calidad.
6. Establecerán los cauces oportunos, procedimientos, espacios y tiempos adecuados para la coordinación de los profesionales de la orientación, profesorado especialista en educación especial y del personal no docente con los tutores y tutoras y los equipos docentes en relación al asesoramiento para la intervención educativa del alumnado
7. Contemplan entre los criterios de asignación de alumnado con NEAE por grupos una
8. distribución equilibrada de los mismos.
9. Velarán por que el alumnado con NEAE participe, con carácter general, en el conjunto de actividades del centro educativo y de su grupo de referencia. En este sentido, potenciarán el sentido de pertenencia al grupo y al centro de este alumnado y favorecerán el conocimiento, la comprensión, la aceptación, la igualdad de trato y no discriminación de las personas entre todo el alumnado.
10. Organizarán los espacios y horarios del centro teniendo en cuenta las NEAE del alumnado
11. Impulsar las reuniones de coordinación inter-ciclos e inter-etapas.

2.- Equipos docentes

Constituidos por todos los maestros y maestras que imparten docencia a un mismo grupo de alumnos y alumnas. Serán coordinados por el correspondiente tutor o tutora. Serán funciones suyas:

1. Llevar a cabo el seguimiento global del alumnado del grupo, estableciendo medidas generales de atención a la diversidad para mejora su aprendizaje.
2. Análisis de las medidas educativas adoptadas.
3. Realizar de manera colegiada la evaluación del alumnado, de acuerdo con la normativa vigente y con el proyecto educativo de centro y adoptar las decisiones que correspondan en materia de promoción.
4. Tratar coordinadamente los conflictos que surjan en el seno del grupo, estableciendo medidas para resolverlos.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



5. Proponer y elaborar las adaptaciones curriculares no significativas bajo la coordinación del tutor/a y con el asesoramiento del equipo de orientación.
6. Atender a los padres, madres, representantes legales del alumnado del grupo con lo que se establezca en el plan de orientación y acción tutorial del centro y en la normativa vigente.
7. Cuantas otras se determinen en el plan de orientación y acción tutorial del centro.

3.- Equipos de ciclo

Formados por los/as maestros/as que impartan docencia en él. Son competencias de los equipos de ciclo:

1. Colaborar con el equipo directivo en la elaboración de los aspectos docentes del
 - a. proyecto educativo.
2. Elaborar programaciones didácticas o propuestas pedagógicas.
3. Realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.
4. Velar para que en las programaciones se incluyan medidas de atención a la diversidad.
5. Colaborar en la aplicación de las medidas de atención a la diversidad que se desarrollen para el alumnado del ciclo.

4.- Equipo Técnico De Coordinación Pedagógica

Algunas de las funciones del ETCP son:

1. Elaboración, desarrollo y revisiones sucesivas del Plan de Atención a la Diversidad.
2. Discusión y aprobación de los horarios de apoyo a propuesta del Equipo Directivo y Equipo de orientación.
3. Seguimiento del desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
4. Valoración y líneas de actuación en consecuencia con la evaluación del Plan de Atención a la Diversidad

5.- Claustro

Discusión y aprobación del Plan de Atención a la Diversidad

6.- Profesor/a –Tutor/a

1. Detectar indicios de alumnos/as con necesidad específica de apoyo educativo.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



2. Informar a la familia que el Equipo Docente analizará los indicios detectados y determinará la respuesta educativa más adecuada.
3. Proponer, aplicar y valorar medidas generales de atención a la diversidad.
4. Si no son suficientes, informar a las familias de las dificultades, de la derivación al EOE y de los apoyos que recibiera, si fuera el caso.
5. Participar en el proceso de evaluación psicopedagógica proporcionando información sobre las medidas educativas adoptadas, eficacia de las mismas, nivel de competencia curricular, planificación de la respuesta educativa...
6. Coordinar el trabajo de los distintos profesores que incidan en los/as alumnos/as con N.E.A.E.
7. Elaborar los Programas de Refuerzo, para lo que podrán contar con la colaboración del Equipo de orientación.
8. Colaborar con la maestra de Pedagogía Terapéutica en la elaboración de las Adaptaciones Curriculares Significativas
9. Realizar tutorías en la frecuencia que se estime oportuna con alumnos y familias.
10. Informar a las familias sobre las decisiones de promoción, tomadas con los distintos miembros del Equipo de orientación, teniendo en cuenta los criterios de promoción del centro establecidos en su proyecto educativo.

7. -Equipo De Orientación

El centro tendrá un equipo de orientación del que formará parte una orientadora del equipo de orientación educativa, maestros/as especializados en la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, las maestras especialistas en pedagogía terapéutica, en audición y lenguaje y los/as maestros/as responsables de los programas de atención a la diversidad.

El equipo de orientación asesorará sobre la elaboración del plan de orientación y acción tutorial, colaborará con los equipos de ciclo en el desarrollo del mismo, especialmente en la prevención y detección temprana de las necesidades específicas de apoyo educativo y asesorará en la elaboración de las adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise.

Sus actuaciones serán las siguientes:

• En relación al alumnado

1. Colaborar en la detección e identificación de indicios de NEAE en alumnos/as.
2. Colaborar en la Evaluación de los alumnos con NEAE, y en la evaluación inicial al inicio de los ciclos para la planificación de las medidas de atención a la diversidad más acordes.
3. Atender las NEAE de los alumnos, posibilitando su desarrollo personal, social y educativo, en un marco lo más normalizado posible.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



4. Mantener actualizados los expedientes académicos de los alumnos/as con NEAE

- **En relación al profesorado**

1. Colaborar con los tutores/as en la detección de indicios de alumnos/as con N.E.A.E.
2. Colaborar en la elaboración del Protocolo de derivación al E.O.E. Y Equipos Especializados para la evaluación psicopedagógica del alumno con NEAE.
3. Organizar, junto con los tutores/as y maestros/as especialistas de área, los horarios de apoyo en el aula ordinaria o en el aula de PT, respetando, siempre que sea posible, el entorno más normalizado para el alumno/a.
4. Colaborar con el tutor/a y los maestros /as de las distintas áreas, en el diseño de las medidas de atención a la diversidad.
5. Orientar a los/as tutores/as y demás maestros/as sobre el tratamiento educativo concreto que recibe el alumno/a, así como demandar la colaboración e implicación por su parte.
6. Colaborar en la elaboración, adaptación, selección, compra y organización del material didáctico necesario para la Atención a la Diversidad: alumnos/as con Adaptación Curricular Significativa, Programas Específicos, alumnos/as de Refuerzo Educativo, así como cualquier necesidad didáctica del profesorado.
7. Colaborar en el seguimiento y valoración (sesiones de evaluación) de los resultados obtenidos por el alumnado de NEAE.

- **En relación al E.O.E**

1. Solicitar al EOE, las demandas de evaluación psicopedagógica, junto con el tutor/a del alumno/a con NEAE.
2. Solicitar al EOE, el asesoramiento en el tratamiento educativo de la Atención a la Diversidad del alumnado y la colaboración en la aplicación de las medidas educativas oportunas.

- **En relación a las familias**

1. Colaborar con el tutor/a, en la orientación a las familias de los alumnos/as que atienden, con vistas a lograr una participación activa en el proceso educativo de sus hijos/as.
2. Seguimiento de los acuerdos educativos con las familias del alumnado que asiste al aula.

- **En relación al centro**

1. Elaboración de un MATERIAL para trabajar la competencia lingüística (Lecto-Escritura, comprensión oral y escrita, expresión oral y escrita) con el alumnado de NEAE.

2. Participar en el diseño de los instrumentos de planificación educativa, que componen el Proyecto de Centro, para responder a la diversidad del alumnado.
3. Recopilar material adaptado a las NEAE para conformar el aula de Pedagogía Terapéutica como aula de recursos.

7.7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La evaluación partirá de un riguroso análisis de las necesidades del centro, que nos dará la base para planificar nuestras actuaciones y servirá de evaluación inicial. Y posteriormente será abordada desde dos perspectivas. Por una parte, el seguimiento continuado de las actividades de los diferentes bloques, evaluación de proceso, y aquella que implica una valoración de los resultados finales de cada uno de los retos que nos proponemos, evaluación final o sumativa.

Tanto a una como a otra debemos darles un carácter formativo, en el sentido de que nos deben servir, bien para analizar lo que estemos haciendo con intención de afianzarnos o de cambiar, en el caso de la evaluación procesual; o bien para enriquecer proyectos futuros a partir de la evaluación final.

Para realizar la evaluación recogeremos información de:

- Las opiniones de los Equipos Educativos.
- El seguimiento de los alumnos/as atendidos individualmente.
- Las sugerencias de las familias o sus representantes.
- Los contactos establecidos con otras instituciones de la localidad o la zona.

Para ello recogeremos información mediante los siguientes instrumentos:

- Actas de las reuniones de coordinación entre los diferentes equipos de ciclo.
- Observación directa de la aplicación de las medidas del Plan de Atención a la Diversidad.
- Resultados de las evaluaciones trimestrales.
- Resultados de los indicadores homologados.
- Memoria de autoevaluación.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



8. PLAN DE REFUERZO Y APOYO EDUCATIVO

La escuela debe dar respuesta a las individualidades de cada alumno/a, independientemente de sus características y de su entorno, una concepción de escuela que responda a la diversidad que caracteriza a todo grupo humano. Como fruto de esta reflexión, se llevan a cabo un conjunto de medidas de atención, apoyo y refuerzo en el Centro.

Para la elaboración de nuestro Plan de Refuerzo y Apoyo Educativo, partimos de las siguientes consideraciones:

- *No todos los alumnos y alumnas aprenden con la misma facilidad.* Es cierto que las capacidades juegan un papel importante, pero no lo es menos que si proporcionamos ayudas adecuadas, posibilitamos el desarrollo intelectual y afectivo del alumno o alumna ampliando progresivamente su capacidad para aprender de forma autónoma (contando con el profesorado como "facilitador de aprendizajes").
- *No todos los alumnos y alumnas están igualmente motivados para aprender.* En esta etapa educativa el espectro de intereses se amplía de forma considerable; encontramos alumnos y alumnas con una fuerte motivación interna por sus hábitos creados y sus expectativas de cara al futuro; hay quienes, por el contrario, manifiestan abiertamente que acuden al centro por obligación y no muestran ningún interés inicial hacia el aprendizaje; hay quienes necesitan que se les recuerde con frecuencia las ventajas que el aprendizaje conlleva y responden a refuerzos positivos; hay quienes se motivan cuando se proponen secuencias de aprendizaje próximas a la realidad del entorno; etc. Lo cierto es que la motivación va ligada al aprendizaje y, por ello, hemos de procurar despertarla y mantenerla.
- *No todos los alumnos y alumnas aprenden de la misma forma.* Hay quienes no son capaces de mantener su nivel de atención durante mucho tiempo, frente a quienes trabajan de manera ininterrumpida; hay quienes dan respuestas impulsivas, no meditadas, frente a quienes se muestran reflexivos; algunos y algunas prefieren trabajar individualmente, mientras hay quienes prefieren el trabajo en pequeño grupo; etc.

El presente programa constituye el marco general para organizar la atención a la diversidad, debiendo concretarse cada curso académico en el Proyecto Educativo de Centro, con una estructura que recoja las actividades que van a realizarse, las personas responsables, la temporalización, los recursos y la evaluación.

8.1. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN.

- Contemplar medidas generales y específicas que permitan prevenir dificultades y ofertar respuestas adecuadas a cada alumno/a y contexto.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- Atender de forma adecuada al alumnado que presenta dificultades de aprendizaje significativas en las áreas instrumentales.
- Organizar de forma sistemática los recursos humanos y materiales que dispone el Centro para asegurar una atención individualizada de este alumnado.
- Responder a través del apoyo y refuerzo educativo a las necesidades reales que precisan los alumnos y alumnas en las áreas instrumentales.
- Planificar medidas organizativas, metodológicas y curriculares siguiendo por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.
- Garantizar la actuación coordinada de maestros y especialistas para la correcta aplicación de las medidas de atención a la diversidad.
- Fomentar la participación de las familias e implicarlas en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

8.2. MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su Proyecto educativo, se orientan a lograr el desarrollo integral, a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global e inclusivo.

Dado que cualquier alumno o alumna a lo largo de la etapa de Educación Infantil y Primaria puede presentar necesidades educativas, transitorias o permanentes, los centros deben establecer diferentes medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, que podrán ser aplicadas en cualquier momento de la etapa.

Estas medidas tienen como finalidad dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, mediante la puesta en marcha de estrategias organizativas y metodológicas destinadas a facilitar la consecución de los Objetivos de la etapa y la adquisición de las competencias clave.

Entre las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales se encuentran:

En Educación Infantil:

- a) Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes en los casos del alumnado que presente desfase en su nivel curricular en el segundo ciclo de Educación Infantil.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- b) Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución madurativa y académica del proceso de aprendizaje del alumnado.
- c) Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.
- d) Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre ciclos, o entre etapas, que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas necesarias.
- e) Actuaciones de prevención y control del absentismo.

En Educación Primaria:

- a) Agrupación de áreas en ámbitos.
- b) Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes en los casos del alumnado que presente desfase en su nivel curricular.
- c) Desdoblamientos de grupos.
- d) Agrupamientos flexibles. Esta medida, que tendrá un carácter temporal y abierto, en ningún caso supondrá discriminación para el alumnado.
- e) Sustitución de la Segunda Lengua Extranjera por un Área Lingüística de carácter transversal.
- f) Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje del alumnado.
- g) Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por Proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.
- h) Actuaciones de prevención y control del absentismo.
- i) Distribución del horario lectivo de autonomía del centro entre las opciones previstas.
- j) Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de medidas educativas.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



Además de las recogidas en la Orden del 30 de mayo de 2023, en nuestro centro, llevaremos a cabo las siguientes:

- Distribución del alumnado en el grupo clase para favorecer la interacción entre los mismos.
- Fomentar la participación activa de todo el alumnado en el aula.
- Determinar con claridad las funciones, roles y tareas de todos los profesionales que intervienen en el aula.
- Organizar el espacio de manera funcional.
- Diversificar los instrumentos de evaluación.
- Introducir, como recursos normalizados en la práctica educativa, la evaluación entre compañeros y la autoevaluación.
- Establecer canales adecuados con la familia para dar y recabar información.
- Seleccionar actividades que, beneficiando a todo el alumnado, lo haga especialmente con aquellos que presentan necesidades educativas especiales.
- Diseñar actividades con diferentes grados de dificultad.
- Reuniones de los equipos docentes incluidas en el Plan de trabajo de cada mes para hacer una revisión y ajuste de las medidas adoptadas.
- Reuniones de los equipos docentes para aunar criterios trabajar de forma conjunta.

8.3. PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

Los centros docentes establecerán los siguientes programas de atención a la diversidad: **programas de refuerzo del aprendizaje y programas de profundización.**

- **Programas de refuerzo del aprendizaje para el alumnado que no esté censado.**
 1. Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes y el desarrollo de las competencias específicas de las áreas y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Primaria e Infantil. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:
 - a) Alumnado que no haya promocionado de curso.
 - b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las áreas del curso anterior.
 - c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el equipo de orientación educativa y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.
 2. Como medida organizativa, se podrán desarrollar los programas de refuerzo del aprendizaje, posibilitando cursarlos en niveles inferiores al que se encuentre el alumnado. Todo ello, en función de las posibilidades organizativas de los

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



centros. Esta medida organizativa deberá ser adecuadamente prevista en el horario lectivo de los grupos afectados.

- **Programas de profundización.**

1. Los programas de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el que presenta altas capacidades intelectuales.
2. Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o Proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

- **Procedimiento de incorporación a los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.**

1. La persona que ejerza la tutoría y el equipo docente en la correspondiente sesión de evaluación ordinaria del curso anterior, con la colaboración, en su caso, del orientador u orientadora adscrito al centro, acordarán la aplicación de los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales al alumnado que así lo precise, que será comunicada a los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal.
2. Asimismo, se podrá acordar la aplicación de dichos programas al alumnado que el equipo docente considere, una vez analizada la información obtenida en la evaluación inicial o dentro de los procesos de evaluación continua.
3. Los programas de atención a la diversidad serán compatibles con el desarrollo de otras medidas organizativas y curriculares.
4. Se incluirán en las programaciones didácticas los programas de refuerzo del aprendizaje y los programas de profundización.
5. Los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales se desarrollarán mediante actividades y tareas motivadoras que respondan a los intereses del alumnado en conexión con su entorno social y cultural.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



8.4. ORGANIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE REFUERZO Y PROFUNDIZACIÓN EN EL CENTRO.

- **Programas de refuerzo del aprendizaje para el alumnado que no esté censado.**

Al comienzo de cada curso escolar se diseñarán desde la Jefatura del Centro, las actuaciones para organizar los Programas de Refuerzo y Apoyo al alumnado, de los que a continuación sentamos las bases y describimos sus características.

En la elaboración de nuestro Plan de Apoyo y Refuerzo Educativo contamos con los siguientes recursos humanos con el objeto de responder y dar cobertura a nuestro alumnado en función de las necesidades detectadas.

Apoyo al ciclo de Infantil

Lo realiza un profesor o profesora del centro, en horario completo, realizando el refuerzo preferentemente en esa etapa, según las necesidades del centro. En este caso, el refuerzo se realizará dentro del grupo clase.

Durante los meses de septiembre y octubre, el apoyo de infantil se destinará fundamentalmente al nivel de tres años; ya que el alumnado presenta problemas de adaptación al centro debido a su corta edad. Los objetivos que se persiguen son los siguientes:

- Contribuir en la creación de un clima de seguridad en el alumnado.
- Ayudar en los inicios de los hábitos de higiene y de alimentación.
- Participar en el desarrollo de la programación de aula.
- Colaborar en la resolución de problemas que puedan plantearse en el día a día.

Durante el mes de noviembre, se valorarán las necesidades del nivel tres años y, si se considera oportuno, se realizará un nuevo horario que contemple el apoyo a cuatro y cinco años.

Las horas se repartirán dándole prioridad a tres años y a los cursos que tengan mayores necesidades por tener más alumnado con dificultades. Se trabajarán los siguientes aspectos:

1. Trabajar activamente los objetivos planteados en la programación, prestando especial atención al alumnado que presenta dificultades.
2. Participar en la elaboración y preparación del material que se va a trabajar durante el curso.
3. Colaborar en la solución de los problemas planteados en el día a día.

Este profesorado participará en las actividades complementarias y extraescolares.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



El Apoyo Educativo y Refuerzo Pedagógico en Educación Primaria

La figura del CAR será responsable de llevar a cabo los programas de atención a la diversidad, conjuntamente con la bolsa horaria.

1. Refuerzo del CAR: Impartido por un profesor o profesora del centro, en horario completo, o compartido por dos profesores/as. La finalidad de este refuerzo es el desarrollo de las competencias que permitan al alumnado superar con éxito las dificultades de aprendizaje que presentan cumpliendo con las siguientes funciones:
 - El CAR atenderá al alumnado preferentemente dentro del aula, pero podrá hacerlo fuera, y esta decisión será acordada por el tutor o tutora y por el CAR, dependiendo de las características del alumnado y circunstancias, con el objetivo de aprovechar al máximo el recurso y ofrecer una respuesta educativa que mejor se adapte a las necesidades del alumnado, pudiendo organizarse grupos de nivel o grupos flexibles.
 - Para la realización del horario, se priorizarán los cursos en los que existan mayores dificultades y los cursos que finalizan ciclo.
 - Existirá una coordinación constante para la programación de actividades, ajuste de medidas, revisión de los grupos, entre los tutores/as de los cursos y el profesorado que imparte el refuerzo
 - Valoración de los resultados obtenidos en cada una de las evaluaciones trimestrales, con la toma de decisión del seguimiento o no del programa de refuerzo.
 - Para garantizar la continuidad del recurso, como norma general, el CAR no sustituye. Sólo ante situaciones de grave falta de recursos y cuando la ausencia del profesorado sea de más de tres días.
2. El Refuerzo de la Bolsa Horaria: Realizado por todo el profesorado del centro con horario disponible, procurando que lo hagan en su mismo ciclo siempre que el horario no lo impida. La finalidad de este refuerzo, es la de ofrecer una atención especial, más individualizada a aquellos alumnos/as que presentan dificultades en el aprendizaje, ayudándoles en la realización de las tareas y apoyando en el uso adecuado de estrategias organizativas.

Los equipos docentes planificarán medidas para atender al alumnado que presente dificultades y desfase en su nivel de competencia curricular respecto al grupo en el que está escolarizado, realizando lo que se conoce como adecuaciones metodológicas.

- **Programas de profundización.**

La figura del CAR será responsable de llevar a cabo los programas de profundización en el centro, cumpliendo con las siguientes funciones:

- Será el encargado del desarrollo de programa o proyectos cumplimentados en la plataforma Séneca, que tendrán como objetivo ofrecer experiencias de

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el que presenta altas capacidades intelectuales.

- Los programas consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o Proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.
- Para el desarrollo de estos proyectos o programas, se destinarán dos sesiones semanales en horario fuera del aula, con el objeto de favorecer la organización de agrupamientos flexibles o por niveles.
- Valoración de los programas en cada una de las sesiones de evaluación.
- Información a los tutores/as del alumnado sobre los objetivos y desarrollo de los programas de profundización.

8.5 PROFESIONALES IMPLICADOS EN EL DESARROLLO DEL PLAN DE REFUERZO Y APOYO EDUCATIVO.

RESPONSABLES	COMPETENCIAS
Tutores/as-Equipos de ciclo (Profesorado con horas disponibles)	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación del alumno/a con objeto de identificar las necesidades educativas que pudiera presentar. - Complimentar el documento con las dificultades observadas y los objetivos principales para trabajar con el alumnado en coordinación con el profesorado de refuerzo. - Evaluación de los alumnos/a que incluyan la decisión sobre la conveniencia de retirada o modificación de las medidas de refuerzo. - Asesoramiento e información periódica a las familias sobre el proceso educativo de sus hijos/as. - Elaboración de materiales diversos para atender a la diversidad de los alumnos/as. “Banco de materiales y recursos” - La coordinación con los maestros/as que imparten Refuerzo y Apoyo, así como con el equipo de Orientación. - Evaluación del funcionamiento del propio Programa de Refuerzo y Apoyo - Coordinación en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza. - La orientación y el apoyo del aprendizaje del alumno/a. - La coordinación con el resto de profesionales.
Maestro/a Responsable del Apoyo y Refuerzo educativo	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de un <i>plan de trabajo personalizado</i> en el que se indicarán las estrategias metodológicas más idóneas para atender a la diversidad del alumnado, en coordinación con los tutores/as y Equipos de Ciclo. - Seguimiento y evaluación de los alumnos que forman parte del programa de refuerzo. Complimentación de los Anexos de seguimiento del alumnado. - Seguimiento y evaluación del funcionamiento del propio programa de refuerzo.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



Jefatura de estudios	<ul style="list-style-type: none">- Realizar el horario del profesorado de Refuerzo (CAR y bolsa horaria) estableciendo la disponibilidad horaria y espacial.- Actualizar el listado del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje.- Incluir o dar de baja en el programa, tras el informe de los tutores y de los maestros/as que imparten Refuerzo, a los alumnos/as que así se determine.- Prever los recursos personales y materiales necesarios.- Coordinación y seguimiento de las medidas de Refuerzo y Apoyo.- Proporcionar la información que sea requerida por los servicios educativos competentes y por la familia.- Seguimiento y evaluación del funcionamiento del programa de refuerzo y apoyo
Equipo de Orientación Educativa	<ul style="list-style-type: none">- Colaborar con los tutores/as en el asesoramiento de medidas y recursos para ofrecer una mejor respuesta al alumnado que presenta dificultades en el aprendizaje.
Familia	<ul style="list-style-type: none">- Se comprometen a favorecer el trabajo durante el proceso de refuerzo y apoyo, y dar su consentimiento cuando sea preciso.- Facilitar información- Solicitar información sobre las medidas a desarrollar.

8.6. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE REFUERZO

La evaluación constituye un proceso continuo, que forma parte del propio proceso de enseñanza y aprendizaje: la finalidad principal de la evaluación es obtener la información que permita adecuar el proceso de enseñanza al progreso real en la construcción de aprendizajes de los alumnos.

La evaluación se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos del plan de actuación, así como los criterios de evaluación establecidos y las competencias de cada área.

La evaluación será útil:

- Para el **alumnado**, por cuanto le indicará las dificultades que entorpecen su evolución y maduración.
- Para el **profesorado**, porque le indicará la necesidad de realizar los ajustes necesarios.
- Para el **centro**, por cuanto podrá introducir modificaciones en su orientación y organización.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



La evaluación, como proceso continuo, exige en primer lugar evaluar el punto de partida de cada alumno/a obteniendo datos acerca del momento de desarrollo de las competencias.

La **evaluación inicial** del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las áreas que servirán de punto de partida para la toma de decisiones.

Los maestros y maestras evaluarán tanto los aprendizajes de los alumnos/as como los procesos de enseñanza y su práctica docente. La evaluación de la propia práctica docente del profesorado se revela como una de las estrategias de formación más potentes para mejorar la calidad del proceso de enseñanza de aprendizaje.

La valoración del programa de Refuerzo educativo en horario escolar, se realizará internamente por el profesorado del centro que interviene en el mismo atendiendo a los logros conseguidos por el alumnado en los siguientes aspectos:

- Evaluación continua realizada por el profesor/a de refuerzo
- Opinión de los tutores y tutoras.
- Valoración de las familias
- Resultados de la evaluación, comparados con los resultados de evaluaciones anteriores y las mejoras observadas.
- Participación de los alumnos y alumnas en clase
- Puntualidad en la asistencia a la clase de refuerzo
- Mejora de la autoestima y la confianza del alumno/a

Para valorar la eficacia de las actividades de apoyo y refuerzo educativo, se utilizarán los siguientes recursos:

- Realización de una ficha de seguimiento individualizada para cada alumno/a de cada área.
- Informe trimestral de seguimiento de cada alumno/a presentado en la sesión de evaluación trimestral del ciclo correspondiente.
- Reuniones periódicas del profesorado de apoyo y refuerzo con los tutores y tutoras de cada niño/a.
- Utilización de instrumentos de evaluación: escalas de observación, listas de control, diario de clase, registro anecdótico...

8.7.OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO EN LAS ÁREAS INSTRUMENTALES EN EDUCACIÓN PRIMARIA

1. Competencias clave que se trabajan principalmente en el Refuerzo Educativo:

- Competencia en comunicación lingüística.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- Competencia de razonamiento matemático, ciencia y tecnología.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.

2. Tratamiento de las Áreas en el Apoyo y Refuerzo Educativo de Educación Primaria:

- **Área de Lengua Castellana:**

Primer Ciclo:

➤ Objetivos a trabajar:

- a) Saber escuchar.
 - b) Escuchar narraciones, conversaciones...
 - c) Reflexionar sobre la importancia de escuchar.
 - d) Saber expresar oralmente mensajes, textos... orales, crearlos y planificarlos, ajustados a la edad.
 - e) Realizar una adecuada expresión oral ajustada a la edad.
 - f) Leer y comprender textos con la dificultad que corresponda a la edad.
 - g) Mejorar la comprensión lectora.
 - h) Componer, crear, recrear, conocer... textos escritos ajustados a la edad.
 - i) Iniciar y perfeccionar la lectoescritura.
 - j) Utilizar la biblioteca de aula y centro como recurso para mejorar el área de lengua.
 - k) Conocer las normas ortográficas más sencillas.
- Los saberes básicos a desarrollar, serán los acordados por los tutores y tutoras de los cursos y el profesorado de apoyo y refuerzo educativo. Estos saberes básicos variarán de un alumno/a a otro según el refuerzo que necesite y la dificultad que posea. En general, se desarrollarán los saberes básicos de cada nivel y ciclo para alcanzar los criterios de evaluación y las competencias específicas de cada área.

Segundo Ciclo:

➤ Objetivos a trabajar:

- a) Saber escuchar.
- b) Escuchar narraciones, conversaciones...
- c) Reflexionar sobre la importancia de escuchar.
- d) Saber expresar oralmente mensajes, textos... orales, con entonación y pronunciación adecuados, crearlos y planificarlos, ajustados a la edad.
- e) Realizar una adecuada expresión oral ajustada a la edad.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- f) Leer y comprender textos con la dificultad que corresponda a la edad. Saber discriminar la información relevante de la secundaria e integrar la información y conocimientos que en ellos se expresan.
 - g) Mejorar la comprensión y expresión lectora y escrita.
 - h) Componer, crear, recrear, conocer... textos escritos ajustados a la edad.
 - i) Desarrollar la autonomía lectora.
 - j) Utilizar la biblioteca de aula y centro como recurso para mejorar el área de lengua.
 - k) Conocer las reglas ortográficas.
 - l) Reflexionar, usar y conocer el significado de terminología en los textos trabajados correspondientes a enunciados, oraciones, palabras, sílabas, género y número, determinantes, sustantivos, tiempo verbal (presente, pasado, futuro).
 - m) Reconocer las relaciones entre las palabras.
 - n) Reconocer estructuras sintácticas elementales.
 - o) Reconocer modalidades de oraciones.
- Los saberes básicos a desarrollar, serán los acordados por los tutores y tutoras de los cursos y el profesorado de apoyo y refuerzo educativo. Estos saberes básicos variarán de un alumno/a a otro según el refuerzo que necesite y la dificultad que posea. En general, se desarrollarán los saberes básicos de cada nivel y ciclo para alcanzar los criterios de evaluación y las competencias específicas de cada área.

Tercer Ciclo:

- Objetivos a trabajar:
- a) Saber escuchar.
 - b) Escuchar narraciones, conversaciones...
 - c) Reflexionar sobre la importancia de escuchar.
 - d) Saber expresar oralmente mensajes, textos... orales, crearlos y planificarlos, ajustados a la edad.
 - e) Realizar una adecuada expresión oral ajustada a la edad, con entonación y pronunciación correctas.
 - f) Leer y comprender textos con la dificultad que corresponda a la edad.
 - g) Componer, crear, recrear, conocer... textos escritos de distintas modalidades, ajustados a la edad.
 - h) Utilizar la biblioteca de aula y centro como recurso para mejorar el área de lengua.
 - i) Conocer las reglas ortográficas.
 - j) Mejorar la comprensión y expresión lectora y escrita
 - k) Desarrollar la autonomía lectora.
 - l) Reflexionar, usar y conocer el significado de terminología en los textos trabajados correspondientes a enunciados, distintos tipos de

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



enunciados, frases y oraciones, palabras, sílabas tónicas y átonas, género y número, determinantes, sustantivos, tiempo verbal (presente, pasado, futuro), persona gramatical, preposiciones, conjunciones, grupos de palabras (núcleo y complementos), adjetivos, sujeto y predicado, complementos del nombre y del verbo

- m) Reconocer las relaciones entre las palabras.
 - n) Reconocer estructuras sintácticas elementales.
 - o) Reconocer modalidades de oraciones.
- Los saberes básicos a desarrollar, serán los acordados por los tutores y tutoras de los cursos y el profesorado de apoyo y refuerzo educativo. Estos saberes básicos variarán de un alumno/a a otro dado el refuerzo que necesite y la dificultad que posea. En general, se desarrollarán los saberes básicos de cada nivel y ciclo para alcanzar los criterios de evaluación y las competencias específicas de cada área.

- **Área de Matemáticas:**

Primer Ciclo:

- Objetivos a trabajar:
- a) Elaborar y utilizar instrumentos y estrategias de cálculo mental, medidas y orientación espacial y temporal.
 - b) Identificar las formas geométricas que le correspondan según la edad.
 - c) Utilizar técnicas elementales de recogida de datos para representarlos de forma gráfica y numérica.
 - d) Reconocer los números naturales hasta las tres cifras: recuento, medida, ordenación, expresión de cantidades, lectura y escritura de números, orden y relaciones entre números.
 - e) Reconocer, comprender y resolver operaciones elementales de cálculo: expresión oral y escrita de operaciones de suma, resta y multiplicación, ajustadas al nivel correspondiente en el ciclo y a la edad.
 - f) Resolver problemas utilizando un proceso.
 - g) Identificar y utilizar los conceptos de longitud, peso, masa, capacidad, medida del tiempo y sistema monetario correspondientes a su edad.
 - h) Interpretar, identificar, describir y utilizar los conceptos relativos a la situación espacial, distancias y giros, formas planas y espaciales, regularidades y simetrías correspondientes a su edad.
- Los saberes básicos a desarrollar, serán los acordados por los tutores y tutoras de los cursos y el profesorado de apoyo y refuerzo educativo. Estos saberes básicos variarán de un alumno/a a otro dado el refuerzo que necesite y la dificultad que

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



posea. En general, se desarrollarán los saberes básicos de cada nivel y ciclo para alcanzar los criterios de evaluación y las competencias específicas de cada área.

Segundo Ciclo:

➤ Objetivos a trabajar:

- a) Elaborar y utilizar instrumentos y estrategias de cálculo mental, medidas y orientación espacial y temporal.
 - b) Identificar las formas geométricas que le correspondan según la edad.
 - c) Utilizar técnicas elementales de recogida de datos para representarlos de forma gráfica y numérica.
 - d) Reconocer los números naturales y las fracciones: recuento, medida, ordenación, expresión de cantidades, lectura y escritura de números, orden y relaciones entre números, sistema de numeración decimal.
 - e) Reconocer, comprender y resolver operaciones elementales de cálculo: expresión oral y escrita de operaciones de suma, resta, multiplicación y división, ajustadas al nivel correspondiente en el ciclo y a la edad.
 - f) Resolver problemas utilizando un proceso.
 - g) Identificar y utilizar los conceptos de longitud, peso, masa, capacidad, medida del tiempo y sistema monetario correspondientes a su edad.
 - h) Interpretar, identificar, describir y utilizar los conceptos relativos a la situación espacial, distancias, ángulos y giros, formas planas y espaciales, planos y líneas, regularidades y simetrías correspondientes a su edad.
 - i) Interpretar, identificar, describir y utilizar tablas de datos: recogida, registro, lectura, interpretación, descripción verbal de datos.
- Los saberes básicos a desarrollar, serán los acordados por los tutores y tutoras de los cursos y el profesorado de apoyo y refuerzo educativo. Estos saberes básicos variarán de un alumno/a a otro dado el refuerzo que necesite y la dificultad que posea. En general, se desarrollarán los saberes básicos de cada nivel y ciclo para alcanzar los criterios de evaluación y las competencias específicas de cada área.

Tercer Ciclo:

➤ Objetivos a trabajar:

- a) Elaborar y utilizar instrumentos y estrategias de cálculo mental, medidas y orientación espacial y temporal.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- b) Identificar las formas geométricas que le correspondan según la edad.
 - c) Utilizar técnicas elementales de recogida de datos para representarlos de forma gráfica y numérica.
 - d) Reconocer los números naturales, enteros, decimales y las fracciones: recuento, medida, ordenación, expresión de cantidades, lectura y escritura de números, orden y relaciones entre números, sistema de numeración decimal, múltiplos y divisores, números positivos y negativos, números fraccionarios.
 - e) Reconocer, comprender y resolver operaciones elementales de cálculo: expresión oral y escrita de operaciones de suma, resta, multiplicación y división con distintos tipos de números, ajustadas al nivel correspondiente en el ciclo y a la edad.
 - f) Resolver problemas utilizando un proceso.
 - g) Identificar y utilizar los conceptos de longitud, peso, masa, capacidad, superficie, medida del tiempo, medida de ángulos y sistema monetario correspondientes a su edad.
 - h) Interpretar, identificar, describir y utilizar los conceptos relativos a la situación espacial, distancias, ángulos y giros, formas planas y espaciales, planos y líneas, regularidades y simetrías correspondientes a su edad.
 - i) Interpretar, identificar, describir y utilizar tablas de datos y gráficos: recogida, registro, lectura, interpretación, descripción verbal de datos.
- Los saberes básicos a desarrollar, serán los acordados por los tutores y tutoras de los cursos y el profesorado de apoyo y refuerzo educativo. Estos saberes básicos variarán de un alumno/a a otro dado el refuerzo que necesite y la dificultad que posea. En general, se desarrollarán los saberes básicos de cada nivel y ciclo para alcanzar los criterios de evaluación y las competencias específicas de cada área.

- **Área de Lengua Extranjera (inglés):**

Primer Ciclo:

- Objetivos a trabajar:
- a) Saber escuchar la lengua inglesa.
 - b) Escuchar narraciones, conversaciones... en inglés.
 - c) Reflexionar sobre la importancia de escuchar la lengua inglesa para aprender la materia.
 - d) Saber expresar oralmente mensajes, textos... orales en inglés, crearlos y planificarlos, ajustados a la edad.
 - e) Realizar una adecuada expresión oral en inglés ajustada a la edad.
 - f) Leer y comprender textos en inglés con la dificultad que corresponda a la edad.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- g) Mejorar la comprensión lectora en inglés.
 - h) Componer, crear, recrear, conocer... textos escritos en inglés ajustados a la edad.
- Los saberes básicos a desarrollar, serán los acordados por los tutores y tutoras de los cursos y el profesorado de apoyo y refuerzo educativo. Estos saberes básicos variarán de un alumno/a a otro dado el refuerzo que necesite y la dificultad que posea. En general, se desarrollarán los saberes básicos de cada nivel y ciclo para alcanzar los criterios de evaluación y las competencias específicas de cada área.

Segundo Ciclo:

- Objetivos a trabajar:
- a) Saber escuchar la lengua inglesa.
 - b) Escuchar narraciones, conversaciones... en inglés.
 - c) Reflexionar sobre la importancia de escuchar la lengua inglesa para aprender la materia.
 - d) Saber expresar oralmente mensajes, textos... orales en inglés, crearlos y planificarlos, ajustados a la edad.
 - e) Realizar una adecuada expresión oral en inglés ajustada a la edad.
 - f) Leer y comprender textos en inglés con la dificultad que corresponda a la edad.
 - g) Mejorar la comprensión lectora en inglés.
 - h) Componer, crear, recrear, conocer... textos escritos en inglés ajustados a la edad.
- Los saberes básicos a desarrollar, serán los acordados por los tutores y tutoras de los cursos y el profesorado de apoyo y refuerzo educativo. Estos saberes básicos variarán de un alumno/a a otro dado el refuerzo que necesite y la dificultad que posea. En general, se desarrollarán los saberes básicos de cada nivel y ciclo para alcanzar los criterios de evaluación y las competencias específicas de cada área.

Tercer Ciclo:

- Objetivos a trabajar:
- a) Saber escuchar la lengua inglesa.
 - b) Escuchar narraciones, conversaciones... en inglés.
 - c) Reflexionar sobre la importancia de escuchar la lengua inglesa para aprender la materia.
 - d) Saber expresar oralmente mensajes, textos... orales en inglés, crearlos y planificarlos, ajustados a la edad.
 - e) Realizar una adecuada expresión oral en inglés ajustada a la edad.
 - f) Leer y comprender textos en inglés con la dificultad que corresponda a la edad.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- g) Mejorar la comprensión lectora en inglés.
 - h) Componer, crear, recrear, conocer... textos escritos en inglés ajustados a la edad.
- Los saberes básicos a desarrollar, serán los acordados por los tutores y tutoras de los cursos y el profesorado de apoyo y refuerzo educativo. Estos saberes básicos variarán de un alumno/a a otro dado el refuerzo que necesite y la dificultad que posea. En general, se desarrollarán los saberes básicos de cada nivel y ciclo para alcanzar los criterios de evaluación y las competencias específicas de cada área.

PROGRAMA DE REFUERZO Y APOYO EDUCATIVO

ALUMNADO CANDIDATO A RECIBIR EL PROGRAMA DE REFUERZO

El tutor/a considera que los siguientes alumnos/as tienen un desfase o un ritmo de trabajo lento con respecto al grupo de referencia, especialmente en las áreas de Lengua y Matemáticas por lo que estima que sería positivo para su rendimiento académico, recibir Refuerzo Educativo en las mencionadas áreas.

ALUMNOS/AS DEL CURSO: _____	ÁREA/AS A REFORZAR	
	LENGUA	MATEMÁTICAS
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		

En _____ a _____ de _____ de _____

Fdo _____ (Tutor/ra)

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES. CURSO 202_/2_

ALUMNO/A:	GRUPO: DE PRIMARIA
TUTOR/A:	
RESPONSABLE DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA:	
El tutor/a del alumno/a en colaboración con el profesor/a responsable del área/materia/ámbito, elaborará la propuesta curricular al programa de atención a la diversidad que se vaya a aplicar.	

PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES	
PROGRAMA DE REFUERZO	Fecha en la que se inicia la aplicación de la medida: Fecha fin de vigencia (*):
PROGRAMA DE PROFUNDIZACIÓN	Fecha en la que se inicia la aplicación de la medida: Fecha fin de vigencia (*):
MOTIVO POR EL CUAL PROCEDE A ELABORAR Y DESARROLLAR EL PROGRAMA	
PROGRAMAS DE REFUERZO <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Refuerzo NEAE <input type="checkbox"/> No promociona <input type="checkbox"/> Área o áreas suspensas <input type="checkbox"/> Dificultades de Aprendizaje <input type="checkbox"/> Exención de la segunda lengua extranjera-refuerzo de lengua 	PROGRAMA DE PROFUNDIZACIÓN <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Altas capacidades <input type="checkbox"/> Alumno/a altamente motivado/a
PROPUESTA CURRICULAR DEL ÁREA/MATERIA/ÁMBITO	
ÁREA/MATERIA/ÁMBITO:	
CURSO:	
ELEMENTOS CURRICULARES A REFORZAR/PROFUNDIZAR	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: (Especificar las competencias específicas del área objeto a reforzar o profundizar)	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN: (Especificar Los criterios de evaluación del área objeto a reforzar o profundizar)	
SABERES BÁSICOS: (Concretar los saberes básicos que se desarrollarán y vincularán con los criterios y las competencias a reforzar/profundizar)	
PROPUESTAS DE OTROS ASPECTOS A TRABAJAR EN EL PROGRAMA	
TIPOS DE ACTIVIDADES Y TAREAS:	
RECURSOS DIDÁCTICOS:	
AGRUPAMIENTOS, DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS Y TIEMPOS:	
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:	

PROYECTO EDUCATIVO CEIP AZAHARES



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Fecha de inicio del programa:

Fecha de la primera revisión 1ª EVALUACIÓN _____

VALORACIÓN	PROPUESTA DE MEJORA
------------	---------------------

Reunión con la familia para informar de los resultados de la primera evaluación, así como de las medidas a adoptar con el/la alumno/a.

Asistentes:

Fecha: / /

Observaciones de interés:

Fecha de la segunda revisión 2ª EVALUACIÓN _____

VALORACIÓN	PROPUESTA DE MEJORA
------------	---------------------

Reunión con la familia para informar de los resultados de la primera evaluación, así como de las medidas a adoptar con el/la alumno/a.

Asistentes:

Fecha: / /

Observaciones de interés:

Fecha de la tercera revisión 3ª EVALUACIÓN _____

VALORACIÓN	PROPUESTA DE MEJORA
------------	---------------------

Reunión con la familia para informar de los resultados de la primera evaluación, así como de las medidas a adoptar con el/la alumno/a.

Asistentes:

Fecha: / /

Observaciones de interés:

En los apartados de Evaluación se realizará una valoración general de la marcha del programa, semejante a la que aparece en las actas de evaluación de final de trimestre.

En los apartados de propuestas de mejora se introducirán, en su caso, las mejoras que se crean oportunas, añadiendo, si se cree oportuno, nuevos anexos que mejoren la metodología que se usa con el alumno/a.

PROYECTO EDUCATIVO CEIP AZAHARES



ASISTENCIA A LAS SESIONES DE REFUERZO

1º Trimestre	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Septiembre																															
Octubre																															
Noviembre																															
Diciembre																															

2º Trimestre	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Enero																															
Febrero																															
Marzo																															

3º Trimestre	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Abril																															
Mayo																															
Junio																															

- **F: FALTA**
- **A: ASISTE**
- **S: SUSTITUYE LA PROFESORA DE APOYO.**

Azahares

PROYECTO EDUCATIVO CEIP AZAHARES



INFORMACIÓN A LA FAMILIA SOBRE EL PROGRAMA DE REFUERZO

De acuerdo con el artículo de la normativa vigente , por la que se regula la atención a la diversidad, le comunicamos que, tras la organización de los Refuerzos, siempre que no se produzcan ausencias del profesorado, se atenderá en el Programa de Refuerzo a su hijo/a: _____ para asegurar los aprendizajes básicos que le permitan seguir con aprovechamiento las enseñanzas.

ASPECTOS A TRABAJAR EN EL PROGRAMA:

-
-
-
-
-
-
-

Colegio

Asimismo, se considera positivo para este fin que Vds. se **COMPROMETAN** a trabajar en el ámbito familiar los siguientes aspectos:

-
-
-
-
-
-
-

Azahares

En Sevilla a de de

Enterados:

Padre/Madre/Tutor/a legal

Tutor/a

Fdo: _____

Fdo: _____

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



AUTORIZACIÓN DE LAS FAMILIAS PARA QUE SUS HIJOS E HIJAS RECIBAN REFUEZO EDUCATIVO EN EL AULA DE APOYO

Estimada familia:

De acuerdo con la Orden del 30 de mayo de 2023, por la que se regula la atención a la diversidad, le comunicamos que tras la organización del horario del profesor/a del centro destinada al Refuerzo y Apoyo Educativo, y como consecuencia de los resultados de la evaluaciones iniciales llevadas a cabo en el mes de septiembre, se ha decidido la conveniencia de que su hijo/a reciba atención individualizada en la modalidad de apoyo pedagógico fuera del aula ordinaria durante el presente curso escolar, con carácter transitorio, en las áreas instrumentales (matemáticas y lengua). Esta atención individualizada está contemplada en las actuaciones previstas en el Plan de Apoyo y Refuerzo del Centro.

D/D^a: _____ padre / madre del alumno/a:
_____ escolarizado en el C.E.I.P. Azahares de
Sevilla en el nivel de _____ de Educación Primaria manifiesta:

- Que ha sido informado/a por el/la maestro/a tutor/a de su hijo/a de la conveniencia de recibir Apoyo Pedagógico.
- Que acepta / rechaza dicha atención individualizada.
- Y para que conste en la documentación del centro firmo el presente.

Sevilla, a ____ de _____ de 20__.

EL/LA PADRE / MADRE DEL ALUMNO/A

Fdo: _____

DNI: _____

PROYECTO EDUCATIVO CEIP AZAHARES



INFORMACIÓN A LA FAMILIA SOBRE EL PROGRAMA DE PROFUNDIZACIÓN

De acuerdo con la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, les informamos que, se van a empezar a llevar a cabo los programas de profundización.

Los programas de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el que presenta altas capacidades intelectuales.

Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o Proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

Estos programas se realizarán en una sesión, una vez por semana, en un aula destinada para este fin, con otros niños y niñas de diferentes cursos.

Nombre del alumno/a: _____

Y para que conste en la documentación del centro firmo el presente.

Sevilla, a ____ de _____ de 20__.

EL/LA PADRE / MADRE/ TUTOR/A LEGAL DEL ALUMNO/A

Fdo: _____

DNI: _____

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



9. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

0. JUSTIFICACIÓN

La orientación y la acción tutorial forman parte de la función docente, teniendo como metas orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje y desarrollo personal, coordinar la acción educativa y el proceso de evaluación llevados a cabo por el conjunto del profesorado de cada equipo docente, establecer relaciones fluidas y mecanismos de coordinación con las familias del alumnado, y contribuir a la prevención e identificación temprana de las dificultades de aprendizaje, coordinando la puesta en marcha de las medidas educativas preventivas.

La orientación y la tutoría colaborarán en el desarrollo de acciones que favorezcan una adecuada transición entre etapas educativas, ya sea de Infantil a Primaria, o de Primaria a Secundaria, estableciendo cauces de comunicación entre los centros o los equipos educativos, de forma que se garantice la coherencia entre las distintas etapas educativas.

Así pues y tal como recoge el Decreto 328/2010 por el que se establece el Reglamento Orgánico de los Colegios de Educación Primaria en *su artículo 21.3 apartado h)* establece la obligatoriedad de incluir en el Proyecto Educativo del centro el plan de orientación y acción tutorial.

La elaboración de un programa de Acción Tutorial viene dada por la necesidad de contar con un instrumento que facilite la tarea de orientación y que ponga en relación a las diferentes personas que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

9.1. EL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL EN EL CENTRO

Entendemos el Plan de Orientación y Acción Tutorial como el instrumento pedagógico-didáctico que articula, a medio y largo plazo, el conjunto de actuaciones de los equipos docentes y del centro educativo en su conjunto, relacionados con la orientación y la acción tutorial.

El proceso de elaboración de este documento ha sido consensuado y participativo, de forma que en el mismo han intervenido los distintos miembros de la comunidad educativa en base al análisis sobre las necesidades y prioridades de nuestro centro.

Este documento, como herramienta de planificación a medio y largo plazo, quedará incluido en el Proyecto Educativo del centro tal y como establece el Decreto 328/2010, de 13 de julio y contendrá al menos los siguientes elementos:

- a) Los objetivos generales del centro en relación con la orientación y la acción tutorial.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- b) Programas a desarrollar por el profesorado del centro y por los profesionales del Equipo de Orientación Educativa de la zona.
- c) Líneas generales para la acogida y el tránsito entre etapas educativas, incluyendo las adaptaciones organizativas y horarias dirigidas al alumnado de nuevo ingreso en la etapa de Educación Infantil.
- d) Medidas de acogida e integración para el alumnado con necesidades educativas especiales.
- e) Coordinación entre los miembros de los equipos docentes, de tutores y tutoras, así como entre el profesorado del centro y los profesionales del Equipo de Orientación Educativa de la zona.
- f) Procedimientos y estrategias para facilitar la comunicación, la colaboración y a coordinación con las familias.
- g) Descripción de procedimientos para recoger y organizar los datos académicos y personales del alumnado.
- h) Organización y utilización de los recursos personales y materiales, de los que dispone el centro, en relación con la orientación y la acción tutorial.
- i) Colaboración y coordinación con servicios y agentes externos.
- j) Procedimientos y técnicas para el seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas.

9.2. OBJETIVOS DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

“La orientación y la acción tutorial es una tarea colaborativa que, coordinada por la persona titular de la tutoría y asesorada por el orientador u orientadora de referencia, compete al conjunto del equipo docente del alumnado de un grupo. Dicha labor orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado”.

Las funciones educativas de orientación dentro de la Acción Tutorial corresponden en general al Centro Educativo. La educación no puede identificarse sólo con una mera transmisión de conocimientos para favorecer una adecuada preparación intelectual del alumnado. La orientación y la acción tutorial en nuestro centro tendrá las siguientes finalidades:

- a) Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en su grupo-clase.
- b) Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo especial hincapié en la prevención y, en su caso, detección temprana de las dificultades en el aprendizaje, y promoviendo las medidas correctoras oportunas tan pronto como dichas dificultades desaparezcan.
- c) Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía, así como la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.
- d) Contribuir a la equidad en la educación, potenciando la compensación de desigualdades y la inclusión social.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- e) Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- f) Iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones.
- g) Establecer vínculos de colaboración y cooperación entre el centro, las familias del alumnado y el entorno.
- h) Facilitar la socialización, la adaptación escolar y la transición entre etapas educativas del conjunto del alumnado.

El centro educativo será el que concrete cómo se lleva a cabo la acción orientadora a través del Plan de Acción Tutorial, en el que se deben fijar unos objetivos generales, cuyos encargados de desarrollar serán los profesionales que intervienen en el proceso educativo:

- Equipos Docentes de Aula y Ciclo.
- Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica
- Órganos colegiados de gobierno (Claustro y Consejo Escolar)
- Órganos Unipersonales (Dirección, Jefatura de Estudios y Secretaría)
- Equipos de Orientación Educativa

De estos objetivos generales surgen otros más específicos que se detallan a continuación:

RESPECTO AL ALUMNADO

- Asegurar que la enseñanza cumpla realmente con los objetivos de preparación y orientación para la vida, buscando la adquisición y desarrollo de las competencias.
- Garantizar guía y tutoría personalizada a todo el alumnado y refuerzo psicopedagógico a aquellos que lo necesiten, siempre que las circunstancias lo permitan.
- Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía, así como la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.
- Contribuir a la equidad en la educación, contribuyendo a la compensación de desigualdades y la inclusión social.
- Iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones.

RESPECTO AL PROFESORADO

- Asegurar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones de los distintos profesores del grupo, determinando procedimientos de coordinación del

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



Equipo Educativo que permitan la adopción de acuerdos sobre la evaluación de los alumnos del grupo y sobre las medidas que a partir de la misma deben ponerse en marcha para dar respuesta a las necesidades detectadas.

- Realizar cada tutor/a la programación anual de tutoría, donde se recoja los objetivos a conseguir en el curso escolar, así como la propuesta de actividades.
- Promover la formación permanente, curricular, didáctica y metodológica del profesorado, que le permita responder a los requerimientos de la función tutorial y orientadora, así como de la intervención educativa personalizada.
- Potenciar en las respectivas coordinaciones de ciclos y de áreas, la realización de las correspondientes adaptaciones curriculares. Favorecer la reflexión sobre los factores personales y las exigencias sociales que condicionan los deseos y decisiones de su futuro laboral.
- Evaluar para mejorar y/o modificar todos los procesos implicados en las funciones, actuaciones y responsabilidades anteriormente mencionados.

RESPECTO A LAS FAMILIAS

- Fomentar la participación, respeto ante la labor docente, colaboración y coordinación de los distintos integrantes del Equipo Docente y de la comunidad educativa, favoreciendo también la relación de la escuela con los padres y con el entorno social.
- Establecer con las familias cauces de participación como estrategia de mejora educativa respetando en todo caso el conducto de comunicación con el centro.
- Asesoramiento y orientación a las familias.

RESPECTO AL CENTRO

- Asegurar la continuidad del proceso educativo y la adaptación a las situaciones nuevas en las transiciones de un ciclo o etapa a otro/a, y de un centro a otro.
- Favorecer todos aquellos elementos que contribuyan a personalizar el desarrollo del currículo, adaptándolo a las posibilidades y necesidades concretas de los alumnos.
- Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y del alumnado inmigrante.

9.3. ORGANIZACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL

Como hemos visto anteriormente la acción orientadora y tutorial es una parte inherente e intrínseca a la acción educativa diaria. Por tanto, al igual que la tarea didáctica y curricular está programada, es fundamental estructurar la acción orientadora y tutorial.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



Para dicha estructuración se tendrá en cuenta los siguientes elementos:

- Criterios para la designación de tutores.
- Funciones del tutor respecto al alumnado, a las familias y al profesorado.
- Diseño de Coordinación.

▪ Criterios para la designación de tutores.

En el claustro inicial de principios de curso se procederá a la adscripción de profesorado a un nivel educativo en función de los criterios establecidos en el Proyecto Educativo. Una vez visto el agrupamiento del alumnado y las características del mismo (alumnos/as con dificultades de aprendizaje o con necesidades específicas de apoyo educativo), el Equipo Directivo junto con el Equipo Docente propondrá la definitiva adscripción de tutor/a cada grupo de alumnos/as.

Además de los criterios recogidos en el Proyecto Educativo se tendrán en cuenta:

- La existencia o no de maestro/a especialista tutor en un grupo con alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, al permanecer aquél menos tiempo en su tutoría.
- Las características personales del tutor/a (empatía) hacia alumnos/as con dificultades.
- Funciones del tutor en Educación Primaria

▪ Funciones del tutor respecto al alumnado, al profesorado y a las familias.

Respecto al alumnado	Instrumentos/Actuaciones
Conocer la situación real de cada alumno/a así como su entorno familiar y social, para ayudarle en su maduración personal.	Historial académico y personal del alumno/a Informes personales. Observación en el aula. Informes específicos de los demás maestros/as. Entrevistas con la familia
Orientar al alumno/a en su proceso de aprendizaje y ayudarles a descubrir y potenciar sus capacidades y aceptar sus limitaciones	Detectar qué alumnos/as requieren atención por parte del EOE Revisar los resultados de evaluación de las diferentes unidades educativas para proponer medidas correctoras. Reforzar la iniciativa del profesorado por parte de los padres y madres, a las actividades que se mandan para casa implicándose de esta manera en el proceso

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



	de aprendizaje de sus hijos.
Respecto al profesorado	
Mantener reuniones de coordinación con los demás miembros del equipo docente y con el profesorado de especial.	Reuniones de coordinación semanal para recoger información y propuestas de actuación en cada grupo. Comunicar al equipo docente características particulares del alumnado. Ser interlocutor con las familias sobre el proceso de aprendizaje del alumnado.
Coordinar las sesiones de evaluación y las actividades de refuerzo propuestas. Incluir en dichas sesiones a las profesoras de PT; AL y RE, ya que compartimos la tutoría de los niños con neae	Coordinar las sesiones de evaluación de su grupo y levantar actas de las mismas. Informar a los padres y al alumnado de los resultados de evaluación. Elaborar los programas de refuerzo, establecer adecuaciones metodológicas y coordinar las adaptaciones significativas. Cumplimentar los informes y documentos del alumnado según la normativa vigente.
Respecto a las familias	
Mantener un contacto directo, periódico y fluido con las familias del alumnado	Entrevista con las familias. Reunión informativa a principios de curso. Reuniones de coordinación con las familias para la puesta en práctica de actuaciones conjuntas: revisión de la agenda escolar, sistemas de puntuación...
Informar por escrito a las familias de los resultados escolares de sus hijos	Cumplimentación de boletín e informes de calificaciones.

▪ **Diseño de Coordinación.**

Los distintos equipos que dinamizan la actividad escolar participan de forma decisiva en el diseño y aplicación del Plan de Acción Tutorial. Estos son:

a) **Equipos Docentes (Nivel/ciclo)**

Son los órganos encargados de coordinar, planificar, desarrollar y evaluar las enseñanzas del nivel/ciclo, bajo la supervisión de Jefatura de Estudios.

Intervienen directamente en el seguimiento y evaluación del grupo de alumnos y alumnas.

Sus funciones son:

- Formular propuestas al Equipo Directivo sobre la elaboración del Plan de Acción Tutorial, Proyecto de Centro y Programaciones Didácticas.
- Revisar la metodología didáctica aplicada en las diferentes áreas.
- Proponer y realizar las actividades complementarias.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



Para ello, el profesorado del centro, cuenta en su horario regular un tiempo destinado a estas actividades, concretamente en una reunión semanal en horario sin atención a alumnado y planificado por Jefatura de Estudios en los planes de trabajo de cada mes.

Entre las actividades a realizar quedan recogidas:

- Coordinación de las diferentes programaciones.
- Revisión de la planificación de las Situaciones de Aprendizaje.
- Propuestas de alumnado para el Plan de Refuerzo Educativo.
- Coordinación internivelar e interciclos. (...)

b) Jefatura de Estudios

Entre sus funciones se recoge:

- Coordinar las actividades académicas y de orientación y velar por su desarrollo y aplicación.
- Coordinar y dirigir la acción de los tutores/as.
- Relacionarse y plantear propuestas de trabajo al orientador de referencia.
- Coordinar las actividades complementarias.
- Elaborar los horarios según criterios aprobados en claustro.
- Coordinar y dinamizar las actividades de los equipos docentes de aula y ciclo.

Actuaciones:

- Reunión trimestral con todos los componentes del ciclo para valorar la aplicación del Plan de Acción Tutorial. Reunión mensual con los coordinadores de ciclo en el ETCP, para planificar y coordinar las diferentes actividades de cada ciclo.

c) Equipo de Orientación Educativa

Entre las funciones a desarrollar por el EOE en relación al centro se contempla:

- Plan de Apoyo General al proceso de enseñanza-aprendizaje (materiales, estrategias didácticas, propuestas de actividades, pautas de actuación...)
- Plan de Acción Tutorial: apoyo al profesorado en la acción orientadora.
- Plan de Detección temprana de alumnos/as con dificultades.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



9.4. ASPECTOS A TRABAJAR EN LA ACCIÓN TUTORIAL

Los contenidos a trabajar los englobamos fundamentalmente en tres grandes bloques de trabajo que se desarrollarán a lo largo de todo el curso escolar:

- a) **Enseñar a PENSAR:** ¿Qué actividades se van a hacer para mejorar la capacidad de aprender y pensar del alumnado?
- b) **Enseñar a SER PERSONA:** ¿Qué se va a hacer para ayudar al alumnado en la construcción de su identidad personal?
- c) **Enseñar a CONVIVIR Y COMPORTARSE:** ¿Qué se va a hacer para desarrollar en el alumnado las capacidades y habilidades sociales para una adecuada convivencia, para mejorar la capacidad de adaptación personal (familiar, escolar y social)?

Ello se concreta en el trabajo con los diferentes integrantes de la comunidad educativa:

El alumno en el grupo	Orientación y seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje Información sobre la estructura y normativa del centro, potenciando su participación en la vida escolar. Información al alumnado de los criterios de evaluación y promoción Adaptación y convivencia en el centro Participación activa e implicación en la vida del centro Dinámica del propio grupo Desarrollo de actitudes personales y de grupo Orientación académica.
El alumno individual	Asesoramiento individualizado sobre su proceso de aprendizaje. Orientación al alumnado sobre la organización del estudio y técnicas de trabajo individual. Acuerdo sobre el comportamiento en el centro.
El Equipo Docente	Propuesta de alumnado para los planes de refuerzo Coordinación e información sobre la marcha académica cada grupo Adecuación de los elementos de la programación didáctica. Acuerdos sobre la incorporación de ejes transversales en el desarrollo curricular. Cumplimentación de la documentación administrativa del alumnado. Colaboración en la orientación académica
La familia	Información de los criterios pedagógicos, de funcionamiento y organización del centro, proceso, procedimientos y criterios de evaluación. Información sobre la organización y normativa del centro Intercambio de información sobre el proceso de enseñanza-

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



	<p>aprendizaje. Implicación de la familia en el proceso educativo de su hijo/a. Información a las familias de los criterios de evaluación y promoción Colaboración en la acción educativa y orientadora Asesoramiento sobre optatividad curricular al finalizar la educación primaria.</p>
Equipo de Orientación Educativa	<p>Realización de evaluaciones psicopedagógicas e informes. Asesoramiento sobre pautas de actuación a nivel general y específico Diseño y aplicación de programas de prevención de dificultades Dinamización de la participación del profesorado en los programas que se implementen.</p>

Una vez fijados los objetivos del plan de acción tutorial, sus contenidos de trabajo en cada ámbito de actuación, nos proponemos finalmente, secuenciar las diferentes actuaciones a realizar en cada ámbito, sus objetivos específicos, la relación de recursos necesarios y la evaluación y seguimiento de dichas actuaciones.

Azahares

PROYECTO EDUCATIVO CEIP AZAHARES



9.5. SECUENCIACIÓN DE ACTUACIONES.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN I: ALUMNADO		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES/RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN SEGUIMIENTO
<p><i>Ayudar y orientar al alumnado sobre su rendimiento académico.</i></p> <p><i>Contribuir a personalizar la relación educativa, fomentando la confianza entre alumnado y profesorado</i></p> <p><i>Asesorar al alumnado y su familia en el tránsito al IES.</i></p>	<p><i>Realización de entrevistas. (Tutor/a)</i> <i>Realización de entrevistas específicas previa petición del tutor/a. (Tutor/a)</i> <i>Propuesta de actuaciones sobre el Plan de refuerzo: alumnado destinatario y trabajo a realizar (Tutor/a, Jefatura Estudios)</i> <i>Elaboración de las normas de clase. (Tutor/a)</i> <i>Contratos/compromisos de conducta (tutor/a)</i></p> <p><i>Cumplimentación de informes sobre optatividad en E.S.O. (Tutor/a)</i> <i>Reuniones informativas en el centro con Equipo Directivo del IES sobre el tránsito a Secundaria. (Tutor/a, Equipo Directivo)</i> <i>Visita al IES de adscripción. (Jefatura Estudios)</i></p>	<p><i>Durante todo el curso.</i></p> <p><i>Principios de curso</i></p> <p><i>Principios de curso</i></p> <p><i>Final de curso</i></p> <p><i>Inicio de curso</i></p> <p><i>Final de curso</i></p>
MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD		
<p><i>Colaborar en la propuesta del alumnado para los diferentes programas de atención a la diversidad</i></p> <p><i>Contribuir a la toma de decisiones sobre la planificación y realización de Los Programas de Refuerzo NEAE, y coordinarlos en su caso.</i></p> <p><i>Contribuir a la aplicación de las adaptaciones</i></p>	<p><i>Evaluación psicopedagógica del EOE en colaboración con el profesorado. (EOE, profesorado)</i> <i>Realización de entrevistas informativas con las familias del alumnado. (EOE, tutor/a)</i> <i>Determinación del alumnado a incluir en los programas de atención a la diversidad. (tutor/a, EOE)</i> <i>Determinación del alumnado que pueda necesitar</i></p>	<p><i>En función del programa del EOE</i></p> <p><i>Durante todo el curso</i></p> <p><i>A principios de curso en función de si no ha promocionado, o lo ha</i></p>

PROYECTO EDUCATIVO CEIP AZAHARES



<i>curriculares significativas.</i>	<i>adaptaciones curriculares. (tutor/a, EOA, EOE) Desarrollo de criterios para la elaboración de adaptaciones curriculares y del resto de medidas de atención a la diversidad. (tutor/a, EOA, EOE)</i>	<i>hecho con instrumentales no superadas. A principios de curso.</i>
ÁMBITO DE ACTUACIÓN II: FAMILIAS		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN SEGUIMIENTO
<i>Lograr un cauce de información y comunicación con las familias, principalmente de cara al seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje y al conocimiento del funcionamiento del centro</i>	<i>Envío de circulares y comunicaciones a nivel de aula, ciclo o centro. (Tutor/a- Equipo Directivo)</i>	<i>A lo largo del curso</i>
<i>Proporcionar a las familias información y asesoramiento con respecto al funcionamiento del centro, aspectos pedagógicos, características de la edad, expectativas para el curso...</i>	<i>Realización de entrevistas(Tutor/a)</i>	<i>A lo largo del curso, principalmente al principio</i>
<i>Crear un clima de comunicación y colaboración entre la familia y el centro</i>	<i>Asambleas de padres (tutor/a)</i>	
	<i>Charlas-coloquios informativas sobre temas específicos (tutor/a, EOE, equipo Directivo)</i>	
ÁMBITO DE ACTUACIÓN III: EQUIPOS DOCENTES		
<i>Coordinar el proceso de evaluación</i>	<i>Evaluación inicial con análisis de resultados Pruebas de evaluación diagnóstica. Análisis de resultados y propuestas de mejora</i>	<i>Principios de curso Octubre</i>
<i>Coordinar la adopción de medidas educativas para dar respuesta a las medidas detectadas</i>	<i>Entrevistas individuales o en pequeño grupo para transmitir información sobre los resultados de la Junta de Evaluación.</i>	<i>Al finalizar cada trimestre</i>

PROYECTO EDUCATIVO CEIP AZAHARES



<p><i>Obtener y aportar datos sobre el alumnado, siempre en beneficio del proceso educativo del mismo, a través de la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje y de la práctica educativa</i></p> <p><i>Coordinar el plan de orientación y acción tutorial.</i></p>	<p><i>Adopción de medidas educativas extraordinarias (apoyos, agrupamientos flexibles, desdobles, horarios flexibles...)</i></p> <p><i>Completar el registro tutorial</i></p> <p><i>Cumplimentación de todos los datos del expediente e informes pendientes.</i></p> <p><i>Aplicación del plan, revisión y propuestas de mejora</i></p>	<p><i>Mensualmente</i></p> <p><i>Durante todo el curso</i></p> <p><i>Trimestralmente</i></p>
--	---	--

ÁMBITO DE ACTUACIÓN IV: EQUIPO TÉCNICO DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN SEGUIMIENTO
<p><i>Asesorar sobre los aspectos psicopedagógicos del Proyecto Educativo y su concreción en las Programaciones</i></p>	<p><i>Presentación de documentos y guiones de trabajo sobre actualización didáctica, metodológica, revisión de programaciones...</i></p>	<p><i>Mensualmente en la reunión de Equipo.</i></p>
<p><i>Proporcionar las líneas organizativas del Plan de Acción Tutorial</i></p>	<p><i>Concreción anual de las actuaciones a desarrollar para implementar el Plan de Acción Tutorial</i></p>	<p><i>A principios de curso con una revisión trimestral</i></p>
<p><i>Colaborar en la toma de decisiones sobre medidas de atención a la diversidad</i></p>	<p><i>Presentación de documentos y guiones de trabajo en los ciclos</i></p>	<p><i>Mensualmente en la reunión de Equipo</i></p>
<p><i>Colaborar en la implementación de programas transversales en la práctica curricular.</i></p>	<p><i>Dinamización con actividades complementarias y presentación de proyectos de las mismas para su inclusión en la práctica curricular</i></p>	<p><i>Mensualmente</i></p>

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



9.6. PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA TUTORÍA

A continuación, se propone un plan general-tipo de la acción tutorial en cada grupo/tutoría secuenciando las actividades por trimestre para que, a partir del mismo, cada tutor/equipo docente planifique más concretamente las actuaciones a realizar a lo largo de cada curso escolar.

PRIMER TRIMESTRE	
OBJETIVOS	ACTIVIDADES
<i>Acogida (para alumnos/as que llegan por primera vez al centro o cambian de etapa)</i>	<p><i>De acogida:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>presentación del tutor</i> ▪ <i>presentación de los alumnos</i> ▪ <i>conocimiento mutuo de los alumnos</i> ▪ <i>ejercicios para favorecer la relación e integración del grupo</i> <p><i>De integración en el centro:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>conocer dependencias y servicios</i> ▪ <i>estructura organizativa</i> ▪ <i>nuestra aula</i>
<i>Organización y funcionamiento de la clase Recogida de información sobre los alumnos:</i>	<p><i>Datos personales, rendimiento, características del grupo</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>dificultades de adaptación</i> ▪ <i>dificultades de aprendizaje</i> ▪ <i>necesidades educativas especiales</i> <p><i>Juegos para favorecer la aceptación por parte del grupo.</i></p>
<i>Organización y funcionamiento del aula: normas de clase. Disciplina</i>	<p><i>Horarios</i></p> <p><i>Agrupamientos de alumnos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>formación de equipos de trabajo.</i> ▪ <i>elección de cargos: delegado, etc.</i> ▪ <i>organización de grupos de refuerzo educativo.</i>
<i>Adquisición de hábitos de trabajo.</i>	<p><i>Hábitos básicos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>sentarse correctamente</i> ▪ <i>relajación</i> ▪ <i>autonomía y orden</i> ▪ <i>responsabilidad en la tarea.</i>
<i>Participación familiar</i>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Reuniones periódicas</i> ▪ <i>Asamblea informativa</i> ▪ <i>Entrevistas individuales</i>
<i>Proceso de evaluación</i>	<p><i>Evaluación inicial:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>pruebas de nivel, revisión del expediente</i> ▪ <i>técnicas de observación</i>

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



SEGUNDO TRIMESTRE	
<i>Desarrollo personal y adaptación escolar</i>	<p><i>Actividades de cooperación</i> <i>Juegos de comunicación</i> <i>Actividades de autoestima, Confianza en sí mismo</i> <i>Juegos de conocimiento</i> <i>Juegos de afirmación</i></p>
<i>Adquisición de hábitos de trabajo</i>	<p><i>Técnicas de estudio:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>trabajo individual</i> ▪ <i>trabajo en grupo</i> ▪ <i>organización del trabajo personal</i> <p><i>Estrategias de apoyo para el estudio:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>planificación del tiempo</i> ▪ <i>condiciones ambientales</i> ▪ <i>colaboración de la familia</i>
<i>Participación familiar</i>	<p><i>Reuniones periódicas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>intercambio de información</i> ▪ <i>explicación de la programación informar sobre el proceso evaluador</i> ▪ <i>comentar los resultados de la evaluación</i> <p><i>Entrevistas individuales</i></p>
<i>Proceso de evaluación</i>	<p><i>Reunión con profesores y equipo directivo:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>comentar la información</i> ▪ <i>fijar criterios de evaluación individualizadora, formativa y orientadora</i> ▪ <i>aunar criterios sobre objetivos, actividades, materiales...</i> <p><i>Reunión con los alumnos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>comentar resultados de la evaluación.</i>
TERCER TRIMESTRE	
<i>Desarrollo personal y adaptación escolar</i>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>actitudes participativas</i> ▪ <i>juegos de cooperación</i> ▪ <i>juegos de comunicación</i> ▪ <i>capacidades sociales</i> ▪ <i>la convivencia entre los alumnos</i> ▪ <i>juegos de afirmación</i>
<i>Adquisición de hábitos de trabajo</i>	<p><i>Técnicas de estudio:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>subrayado</i> ▪ <i>resumen</i> ▪ <i>esquemas</i> ▪ <i>memorización</i>
<i>Participación familiar</i>	<p><i>Reuniones periódicas:</i> <i>organización del trabajo personal de sus hijos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>tiempo libre y descanso</i> <p><i>Colaboración en actividades extraescolares:</i></p>

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



	<ul style="list-style-type: none"> ▪ excursiones ▪ festejos ▪ visitas a empresas <p><i>Entrevistas individuales</i></p>
<i>Actividades de transito de las diferentes etapas educativas.</i>	<p><i>-Actividades de los grupos de Infantil con primer Ciclo de Ed. Primaria.</i></p> <p><i>-Actividades de transito de los grupos de 6º con el primer ciclo de la E.S.O.</i></p>
<i>Proceso de evaluación</i>	<p><i>Obtención de información:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ pruebas de nivel ▪ técnicas de observación ▪ entrevistas ▪ reunión con los alumnos <p><i>Reunión con los profesores:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ redactar informes para los profesores del curso siguiente <p><i>Reunión con los alumnos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ comentar resultados de la evaluación.

9.7. PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO DEL CENTRO

a) Programa de actividades:

<i>Nivel de alumnado:</i>	<p><i>Informar a los tutores sobre el diagnóstico, programas y evolución.</i></p> <p><i>Coordinar el programa de actuación con el/la tutor/a.</i></p> <p><i>Actividades de tránsito.</i></p>
<i>Nivel de equipo de orientación y apoyo</i>	<p><i>Reuniones de coordinación entre los miembros del EOA.</i></p> <p><i>Reuniones de coordinación con ciclos y tutores.</i></p>
<i>Nivel de familias</i>	<p><i>Entrevistas con la familia conjuntamente con los tutores.</i></p> <p><i>Comunicación directa con las familias cuando sea necesario</i></p>
<i>Nivel de Equipo de Orientación Externo</i>	<p><i>Establecer un calendario de reuniones mensual o trimestral con el/la referente del E.O.E.</i></p>

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



b) Medidas de acogida e integración del alumnado con n.e.e.

<i>Nivel de alumnado:</i>	<i>Asesoramiento a los/las tutores/as sobre las condiciones que puedan favorecer la integración de cada alumno/a de acuerdo con sus características y las propias del grupo-clase. Posibilidad de atención directa dentro del aula siempre que los criterios de agrupamiento del aula de apoyo lo permitan y sea necesario, para una mejor consecución de los objetivos propuestos en su programa de intervención.</i>
<i>Nivel de equipo de orientación y apoyo</i>	<i>Coordinación en la puesta en marcha de programas de atención individual en cada ámbito de actuación. Ofrecer sugerencias al E.T.C.P. sobre actuaciones concretas para el alumnado con n.e.e. que puedan ser beneficiosas para el/la alumno/a.</i>
<i>Nivel de familias</i>	<i>Recabar toda la información relevante que puedan aportar las familias para facilitar la tarea de acogida e integración del alumnado de n.e.e.</i>
<i>Nivel de Equipo de Orientación Externo</i>	<i>Solicitar asesoramiento y revisión de los diagnósticos/evaluaciones psicopedagógicas del alumnado con n.e.e. Solicitar información sobre materiales y recursos específicos.</i>

9.8. PROGRAMAS DE TRÁNSITO DE LAS DIFERENTES ETAPAS

9.8.1. PROGRAMA DE TRÁNSITO DE INFANTIL A PRIMARIA

9.8.1.1. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRÁNSITO

Atendiendo a la normativa vigente se presenta este Programa de Tránsito con el fin de concretar de una forma sencilla una serie de actividades que permitan una efectiva continuidad del alumnado de Educación Infantil a Educación Primaria.

Definimos “tránsito” como el paso de una etapa a otra que experimenta el alumnado que finaliza la Educación Infantil y comienza el primer curso de Educación Primaria.

Desde la Educación Infantil se debe, por un lado, potenciar y desarrollar al máximo, por medio de la acción educativa, todas las posibilidades del alumnado y, por otro, debe dotarles de las competencias, las destrezas, las habilidades, los hábitos, las actitudes...que faciliten la posterior adaptación a la Educación Primaria.

Cuando el alumnado se incorpora al primer curso de la Educación Primaria, experimenta una reestructuración psicológica esencial, es decir, comienza el primer

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



curso de primaria manteniendo las características psicológicas propias del alumnado de Educación Infantil.

Por otro lado, el paso al nivel de la Educación Primaria supone un cambio importante para el alumnado: cambian los profesores, los espacios, la distribución del tiempo, la metodología de trabajo, las rutinas de clase, los materiales y los recursos. Resulta evidente que incluso las características y necesidades de los menores son diferentes.

Teniendo en cuenta todo esto, el comienzo del primer curso de primaria es percibido por el alumnado como un nuevo reto que debe afrontar y superar por él mismo. La adaptación a la nueva situación le llevará un tiempo, que en algunos casos durará los primeros meses y en otros casos todo el curso, pues cada uno tiene su propio ritmo.

Ahora bien, el desarrollo del alumnado es un proceso continuo y ascendente, que ocurre como resultado de la educación: los logros que se producen en una etapa tienen repercusiones para la siguiente y serán la base de otros aprendizajes posteriores.

Es por ello que el paso de una etapa a otra debe ser continuo, gradual y coherente evitando cambios bruscos y saltos en el vacío.

Dicha continuidad debe estar garantizada por un currículo que recoja los objetivos, los contenidos, los criterios de evaluación, las competencias básicas, la metodología... sobre los aprendizajes que deben realizar el alumnado en ambas etapas. Para asegurar esa coherencia y esa continuidad deben establecerse de forma conjunta los criterios de selección de objetivos y la secuenciación de los contenidos necesarios. Esto solo es posible con una buena coordinación entre el profesorado de una etapa y el de la siguiente.

El Programa de Tránsito, por una parte, debe reforzar la idea de coordinación y continuidad entre etapas. No se entiende que conviviendo ambas, existan en el centro como yuxtapuestas, sino que, cada una con sus peculiaridades forman parte de la misma comunidad educativa. Es por ello, que a la hora de diseñar muchas estrategias de enseñanza- aprendizaje, planes de refuerzo, actividades complementarias o extraescolares, haya que tenerse en cuenta ambas etapas, intentando que cada una de ellas participe desde sus propias características.

El Programa de Tránsito se dirige básicamente a 3 grupos:

- a) ALUMNADO que finaliza la etapa de Infantil y comienza 1º de Primaria, dado que constituye el centro de nuestra tarea educativa. Dentro de este grupo, se arbitran una serie de medidas que atiendan de manera general a las necesidades del grupo-clase, sin olvidar, la atención a los discentes que presentan características específicas.
- b) FAMILIAS cuyos hijos e hijas se encuentran en este período escolar. La orientación y colaboración de este sector de la Comunidad Educativa es

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



un aspecto fundamental para obtener unos óptimos resultados en el proceso.

c) PROFESORADO, los responsables del diseño e implementación del Programa que serán los que a continuación se detallan:

- Equipo de maestros y maestras de Educación Infantil. Dentro de este conjunto de profesionales, sólo los pertenecientes al tercer curso del segundo ciclo de Educación Infantil llevarán a cabo la puesta en práctica de todas las actuaciones planificadas.
- Equipo de docentes del primer ciclo de Educación Primaria. En este caso, los maestros/as que realicen la docencia de 1º de Primaria serán los encargados de realizar las distintas actividades.
- Profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje
- La Jefatura de Estudios que realiza la coordinación del programa.
- La orientadora del E.O.E., que asesorará en los casos necesarios.

9.8.1.2. FINALIDADES

En virtud de la normativa vigente, podemos establecer las siguientes finalidades del Programa de Tránsito:

- Facilitar una adecuada **transición y adaptación** del alumnado a los cambios producidos en el contexto escolar (de educación Infantil y el Primer Ciclo de E. Primaria).
- **Orientar a las familias** sobre aquellos aspectos que permitan la adaptación de sus hijos e hijas a la nueva etapa educativa.
- **Orientar al profesorado** con el intercambio de datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa del alumnado.
- Promover la **coordinación** entre el profesorado de Educación Infantil y del Primer Ciclo de Educación Primaria.

9.8.1.3. ACTUACIONES

Las propuestas de intervención que se exponen a continuación se realizarán a lo largo del tercer trimestre de cada año escolar y el primer trimestre del nuevo curso. Contempla actuaciones dirigidas a tres sectores de la Comunidad Educativa:

- Alumnado.
- Profesorado.
- Familias.

Asimismo, las determinaciones de actividades para el conjunto de discentes se dividen en: *metodológicas, organizativas y convivenciales.*

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



La organización de las actuaciones se realiza a través de una tabla donde se consideran aspectos tales como:

- Tipo de Actividad.
- Temporalización.
- Responsables.

9.8.1.4. EL PROGRAMA DE TRÁNSITO EN EL CEIP AZAHARES

De manera formal pero poco sistemática se han venido realizando reuniones internivelares para establecer estrategias destinadas a favorecer el paso del alumnado de una etapa a la siguiente.

Así, el profesorado de Infantil ha procurado utilizar parte del tercer trimestre en realizar un ejercicio de convergencia que ajuste el perfil del alumnado a las características que se espera de él en la etapa posterior de manera que cuando se realiza la evaluación de este proceso, en las reuniones de coordinación vertical propuestas desde la Jefatura de Estudios, el profesorado del primer ciclo hace una valoración positiva del mismo.

A pesar de que estas actuaciones suponen un programa elemental de tránsito, ambos equipos docentes se han venido planteando desde hace varios cursos como medida de mejora, realizar un programa más formal y ambicioso, con más implicaciones a todos los niveles y que no deje al albur de las circunstancias o de las personas que en un momento determinado tengan encomendada esta responsabilidad, la ejecución de la misma y/o la implementación de las medidas y actividades que esto supone.

Por ello y como documento abierto que cabe ir valorando y mejorando progresivamente a medida que se vaya poniendo en práctica, se establece el presente programa en el que se recogen las actuaciones previstas. Estas deberán ser temporalizadas cada curso con propuesta de ambos equipos y coordinados por la Jefatura de Estudios al finalizar el segundo trimestre de cada curso escolar, comprometerá especialmente a los/as tutores de los niveles de 5 años de Educación Infantil y a aquellos que se prevean que se hagan responsables de los de 1º de Primaria, aunque siendo este un equipo docente sin mucha estabilidad, dado el carácter no definitivo de algunos de sus miembros, se implica como apoyo el resto del profesorado del primer ciclo así como para su valoración y propuestas al resto del equipo de Educación Infantil.

Aquí se recogerán tanto las actuaciones organizativas que ya se venían realizando, como la aplicación de los criterios establecidos y aprobados en los documentos rectores del colegio sobre los agrupamientos o el traslado de información de unos /as maestros/as a otros/as para el conocimiento del alumnado que realiza el tránsito; como las específicas del programa tales como las de acogida e integración de este alumnado.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



9.8.1.4.1 PROCESO DE ADAPTACIÓN DEL ALUMNADO DE INFANTIL 3 AÑOS

En cada curso escolar, se podrá elaborar un horario de flexibilización de la jornada escolar, para los alumnos/as de nuevo ingreso que así lo requieran, adaptado a la normativa y a las necesidades de los alumnos/as. Por supuesto, será aprobado por el Claustro de Maestros/as y por el Consejo Escolar. Será individual para cada alumno/a y la familia de éstos firmará un escrito mostrando su consentimiento para llevar a cabo el mismo.

Aspectos importantes a destacar del horario de flexibilización, si fuese necesario aplicarlo a los alumnos/as que así lo necesiten:

- Se comienza con un tiempo mínimo en la escuela, para ir ampliando poco a poco la estancia en la misma.
- Durante el proceso de adaptación los alumnos/as no asistirán a los servicios de aula matinal ni de comedor.
- En el primer día de clase, si el Equipo Docente de Educación Infantil lo considera oportuno, se podrá programar una jornada de presentación donde los alumnos/as vengan al Centro acompañados por sus padres/madres o cualquier otro familiar adulto.
- Durante el proceso de adaptación los tutores/as serán apoyados por otros maestros/as: apoyos de infantil y primaria, especialistas que no tengan tutorías, equipo directivo, maestros/as de pedagogía terapéutica, maestros/as de audición y lenguaje, monitoras de educación especial o incluso por el orientador de la zona.

PROYECTO EDUCATIVO CEIP AZAHARES



9.8.1.4.2. ACTIVIDADES CON EL ALUMNADO

GRUPO: INFANTIL DE 5 AÑOS

	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
ORGANIZATIVAS	- Énfasis en el trabajo individual dentro de clase.	- Tercer trimestre y último mes.	- Tutor/a de Infantil 5 años.
	- Retraso paulatino de la hora de desayuno.		
	- Organización de la Asamblea con una disposición del alumnado similar a 1º de Primaria (cada niño/a en su mesa).	- Junio	
METODOLÓGICAS	- Trabajo complementario para casa (Objetivo: Implicar a las familias en el seguimiento escolar)	- Mayo-Junio	
	- Énfasis en la lectura y la escritura de palabras en minúscula.		
	- Sesión de E.F., siguiendo las pautas y normas de las clases realizadas en Primaria.	- Junio	- Especialistas de E.F
	- Pautas para el estilo de escritura y material escolar: <ul style="list-style-type: none"> • Utilización de algún material individual para su gestión y responsabilidad. • <i>Con qué se escribe:</i> lápiz normal, ceras finas y rotuladores punta gruesa y fina. • <i>Cómo se corrigen los errores:</i> utilizan la goma para corregir sus propios errores. • <i>Materiales:</i> se mantienen los materiales compartidos en el grupo. 	- Tercer trimestre.	- Tutor/a de Infantil 5 años.

PROYECTO EDUCATIVO CEIP AZAHARES



GRUPO: 1º PRIMARIA

	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
ORGANIZATIVAS	- Desayuno en clase a partir de las 11´15 h.	- Primer mes del trimestre (del 15 septiembre al 15 de octubre).	- Tutor/a de 1º de Primaria y maestros/as especialistas.
	- Relajación después del recreo similar a Infantil.		
	- Organización de grupos para el trabajo en clase, alternando el trabajo por parejas e individual.	- Septiembre y octubre.	
METODOLÓGICAS	- Realización de la asamblea al comenzar la mañana.		- Tutor/a de 1º de Primaria y maestros/as especialistas.
	- Pautas para el estilo de escritura y material escolar: <ul style="list-style-type: none"> • <i>Dónde se escribe</i>: cuaderno (tamaño cuartilla) una raya, folios. • <i>Con qué se escribe</i>: lápiz normal, ceras finas y rotuladores punta fina. • <i>Cómo se corrigen los errores</i>: utilizan la goma para corregir sus propios errores. • <i>Materiales</i>: se mantienen algunos materiales compartidos en el grupo. 		
	- Flexibilizar la duración de las actividades		
	- Aprovechar las experiencias cotidianas, la curiosidad infantil, el deseo de saber más y de saber hacer, su creatividad y la necesidad de reflejar sus vivencias, para reafirmar y consolidar hábitos y habilidades.		

PROYECTO EDUCATIVO CEIP AZAHARES



	- Evaluación: mayor peso en el procedimiento de observación directa, la asimilación de hábitos y el trabajo diario de clase.		
--	--	--	--

GRUPOS: INFANTIL 5 AÑOS Y 1º PRIMARIA

	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
CONVIVENCIALES	- Realizar una visita a las clases de 1º y compartir el recreo con el alumnado del primer ciclo de primaria.	- Un día en el tercer trimestre (mayo y junio).	- Tutores/as.
	- Sesión de E.F. con ambos grupos (Infantil y Primaria).	- Mayo y Junio	- Tutores de Inf.5 y Especialistas de E.F.
	- “Cuentacuentos”. Actividades de enseñanza-aprendizaje compartidas en la biblioteca del centro (una sesión de una hora).	- Mayo.	- Tutores/as.

PROYECTO EDUCATIVO CEIP AZAHARES



9.8.1.4.3. ACTIVIDADES CON EL PROFESORADO

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
- Propuesta de agrupamiento aplicando los criterios establecidos	- Abril-Mayo	-Tutores/as de Infantil 5 años
- Reuniones internivelares: <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento mutuo acerca de la forma de trabajar de los tutores/as de ambas etapas. • Intercambio de información en relación a cada alumno/a (Informe Individualizado de Tránsito de Educación Infantil del que habrá una modalidad reducida para aquel alumnado que no presente dificultades relevantes y otro más detallado para el resto, adjuntados a este programa). 	- Mayo y junio.	- Tutores/as y Jefe/a de Estudios.
- Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ANEAE): reunión para el establecimiento de unas pautas de actuación a lo largo del siguiente curso escolar.	-Junio.	- Tutores/as y orientador/a del EOE. PT y AL
- Seguimiento de la implementación del Programa de Tránsito a través de tres reuniones a lo largo del tercer y primer trimestre, valorando la idoneidad de cada una de las actividades planteadas con el alumnado.	- Mayo, junio y octubre.	-Tutores/as, maestros/as especialistas y

PROYECTO EDUCATIVO CEIP AZAHARES



- Evaluación del Programa al finalizar el primer trimestre del primer curso de Primaria, con la realización de una memoria final sobre la aplicación del mismo.	- Final de Diciembre.	Jefe/a de Estudios.
---	-----------------------	---------------------

9.8.1.4.4. ACTIVIDADES CON LAS FAMILIAS

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
- Información sobre el comienzo del Programa de Tránsito y qué actividades se van a desarrollar. -	- Abril (final de 2º trimestre).	- Tutor/a de Infantil 5 años y Jefe/a de Estudios.
- Tutorías individualizadas para establecer estrategias conjuntas con las familias en aquellos casos y aspectos que se consideren necesarios.	- Tercer trimestre.	- Tutores/as de Infantil 5 años y Jefe/a de Estudios.
- Reunión de información y acercamiento a las características psicoevolutivas de los niños y niñas de estas edades.	- Junio.	- Orientador/a del EOE.
- Visita al aula de primero de primaria y demás dependencias del centro relacionadas con la etapa de Primaria.	- Junio.	- Tutores/as de ambas etapas y Jefe/a de Estudios.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



9.8.1.5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El proceso de seguimiento y valoración del programa se realizará a lo largo de la implementación del mismo (véase en actividades con el profesorado), finalizando en la elaboración de una Memoria Final que tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes indicadores:

- Idoneidad de las actividades planteadas.
- Implicación de las familias.
- Resultados obtenidos en el alumnado.
- Adecuación del Informe Individualizado de Tránsito.

La evaluación de estos parámetros considerará las dificultades encontradas y el establecimiento de unas propuestas de mejora para el próximo curso escolar.

9.8.1.6. INFORME DE TRÁNSITO

Los datos relativos a la escolarización y evaluación de los/as alumnos/as se recogen en los documentos específicos e informes anuales en donde se hace constar también situaciones especiales o actuaciones educativas individualizadas y quedan impresos y guardados en los expedientes personales de cada uno/a que se custodian en la secretaría del centro y a los que pueden acceder los tutores responsables de cada grupo.

Sólo en algunos casos especiales por distintas razones, en los que convenga ampliar la información de la que se dispone en la etapa de infantil, se elaborará un documento complementario en el que se recogerán cuantos aspectos particulares se consideren necesarios y cuyo modelo se encuentra recogido como AEXO I en este programa

9.8.2 PROGRAMA DE TRÁNSITO DE PRIMARIA A SECUNDARIA.

En primer lugar, nos gustaría definir la transición en un sentido amplio, es decir, como un periodo que debería durar al menos dos cursos escolares (6º de Primaria y 1º de Secundaria). Estamos embarcados en ello, y ejemplo de esto es el contacto periódico que mantenemos los dos centros: el CEIP Azahares y el IES Margarita Salas, a donde van casi todos nuestros alumnos y alumnas. Así, estamos elaborando un plan de trabajo y de coordinación con los siguientes contenidos:

- **Ámbito Académico:** Planificación y hábitos de estudio (uso de la Agenda; seguimiento individual y familiar del tiempo de estudio; refuerzo de técnicas de estudio). Coordinación entre el profesorado que imparte las áreas instrumentales; Estrategias y procedimientos de evaluación.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- **Ámbito de la Convivencia:** Conocimiento de las normas de convivencia de los centros. Organización de actividades entre el alumnado de 6º y el de 1º de ESO para favorecer las relaciones interpersonales. Realizar visitas al instituto por parte del alumnado de Primaria.
- **Ámbito Tutorial:** Reuniones de recogida de información del alumnado que pasa al instituto, entre los tutores de Primaria y la Jefatura de Estudios y el Orientador de Secundaria. Actividades de tutoría, para proporcionar información a los estudiantes sobre aspectos relacionados con la nueva etapa educativa y con el nuevo centro. Jornadas de Acogida del alumnado nuevo.
- **Ámbito Familiar:** Organizar visitas y charlas sobre la transición al instituto para los padres y madres del futuro alumnado de Secundaria. Gestión de la matriculación.

ACTUACIONES A REALIZAR DURANTE EL CURSO:

ACTIVIDADES CURRICULARES CONJUNTAS:

➤ REUNIONES DE COORDINACIÓN DE TRÁNSITO ENTRE CEIP/IES.

En el Primer Trimestre, Segundo Trimestre y Tercer Trimestre se realizan reuniones de coordinación entre los centros de primaria e instituto para coordinar aspectos curriculares:

Para conocimiento y análisis de documentos:

- Proyecto Educativo: Objetivos y competencias, Criterios de Evaluación y Promoción.
- Pruebas Iniciales de Lengua y Matemáticas, Inglés
- Aspectos Conductuales: Normas de Convivencia.
- Aspectos formales: Utilización de la agenda escolar, sistema de corrección, utilización del cuaderno, técnicas de estudio, ...

Para Coordinación Pedagógica:

- Coordinar y garantizar la continuidad entre las programaciones de las áreas instrumentales.

Para procedimiento de escolarización y matriculación:

Este aspecto es llevado a cabo por los Directores del CEIP y del IES. Entre la documentación que hay que trasvasar en este programa nos referimos a:

- Informe Individual de Tránsito.
- Propuesta de alumnos para Refuerzo Educativo en Lengua y Matemáticas.
- Dictámenes de Escolarización e informes psicopedagógicos.
- Adaptaciones Curriculares.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



➤ PROCESO DE ADMISIÓN:

- Reunión en **marzo** con Padres/Madres del alumnado de Sexto y Dirección del CEIP Azahares. Información de la adscripción al IES Margarita Salas del 100% del alumnado y procedimiento a seguir.

➤ REUNIONES CON LAS FAMILIAS Y ALUMNADO:

- Visita de los alumnos de 6º al Instituto **en mayo**. Todos los alumnos y alumnas de 6º, acompañados por sus tutores/as, visitan el I.E.S. Margarita Salas. Allí son recibidos por el Equipo Directivo y les hablan de aspectos de su interés (materias, disciplina, horarios,) y les muestran las dependencias.
- Reunión en el Instituto, con los padres y madres del alumnado de 6º **en Junio**. Los padres y madres del alumnado de 6º son citados una tarde a una reunión con el Equipo Directivo del IES Margarita Salas, a través de una citación que se le entrega a cada alumno en el colegio. En esta reunión se les muestra las instalaciones del instituto (biblioteca, aula de informáticas, aula de música, gimnasio, laboratorio,) así como ofrecer información sobre la oferta educativa en 1º de ESO y el proceso de matriculación. .

➤ PROCESO DE MATRICULACIÓN:

- Distribución de los sobres de Matrícula en **Junio** entre el alumnado de sexto que promocionará. El IES envía al centro los sobres para cada alumno/a. El centro los distribuye y los recepciona. Se entregan al IES una vez cumplimentados por las familias. (Información escrita dentro del sobre a aquellos alumnos /as que no deben elegir optativas, sino refuerzo educativo: Lengua y/o matemáticas.)

➤ CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN.

- Reunión de los Tutores de 6º, Tutores de 1º, Jefes de Estudios, PT y Orientador/a en **Junio** para hablar sobre los alumnos y alumnas que van a promocionar. Así como de aquellos que van a requerir una atención especial, bien porque sean alumnos de n.e.e., bien porque vayan a necesitar un programa de refuerzo, bien porque presenten un comportamiento contrario a las normas de convivencia
- Complimentación por parte de los tutores de sexto, de los Informes Individuales del Alumno de Tránsito, consensuados en reuniones de coordinación CEIP/IES.
- Envío de los Informes a la Secretaría del Instituto, para que puedan servir tanto para la confección de los grupos como para conocimiento de los profesores tutores de 1º de ESO.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- Listado de alumnado que necesita ser reforzados en Matemática y Lengua. Los tutores de 6º hacen una propuesta de alumnos que deberían recibir Refuerzo Educativo en las áreas instrumentales.
- Entrega al Orientador del IES de dictámenes últimos de los alumnos de N.E.E. Se remite al IES aquellos dictámenes actualizados de los alumnos de necesidades educativas especiales, para que puedan ser atendidos desde su incorporación al centro.
- Responsables: Maestros/as Tutores de Sexto de Educación Primaria, Profesorado de los primeros cursos de la ESO., Maestra de Pedagogía Terapéutica de Primaria., Profesor/a de Pedagogía Terapéutica del IES. - Orientador Escolar del IES, Jefatura de Estudios del CEIP, Jefatura de Estudios del IES.

➤ REUNIONES DE COORDINACIÓN DE TRÁNSITO ENTRE CEIP/IES.

En el Primer Trimestre, Segundo Trimestre y Tercer Trimestre se realizan reuniones de coordinación entre los centros de primaria e instituto para coordinar aspectos curriculares:

Para conocimiento y análisis de documentos:

- Proyecto Educativo: Objetivos y competencias, Criterios de Evaluación y Promoción.
- Pruebas Iniciales de Lengua y Matemáticas, inglés
- Aspectos Conductuales: Normas de Convivencia.
- Aspectos formales: Utilización de la agenda escolar, sistema de corrección, utilización del cuaderno, técnicas de estudio, ...

Para Coordinación Pedagógica:

- Coordinar y garantizar la continuidad entre las programaciones de las áreas instrumentales.

Para procedimiento de escolarización y matriculación:

Este aspecto es llevado a cabo por los Directores del CEIP y del IES. Entre la documentación que hay que trasvasar en este programa nos referimos a:

- Informe Individual de Tránsito.
- Propuesta de alumnos para Refuerzo Educativo en Lengua y Matemáticas.
- Dictámenes de Escolarización e informes psicopedagógicos.
- Adaptaciones Curriculares.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



9.9. ACOGIDA E INTEGRACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS DE APOYO ESPECÍFICO

Con la misma filosofía y justificación que la acogida de los alumnos/as que recibimos en el centro por primera vez (3 años de Educación Infantil), será planificada y desarrollada la acogida e integración de los alumnos/as con necesidades educativas especiales.

Los objetivos concretos que perseguiremos serán los siguientes:

- Facilitar el acceso de este alumnado a los servicios y dependencias del centro.
- Facilitar el acceso al currículum escolar.
- Propiciar la interacción social.
- Mediar para que su incorporación al centro sea lo menos traumática posible.

Medidas que se llevarán a cabo:

- Traslado de información del centro de origen, de otras instituciones que correspondan, de la familia, terapeutas..., para conocer lo mejor posible al alumno/a.
- Actividades de acogida al inicio de curso:
 - ✓ Período de adaptación para los alumnos/as que así lo precisen, concretamente para los alumnos/as del aula específica, para aquellos que se incorporan al centro por primera vez y para otros alumnos/as que lo precisen por su propia necesidad educativa y las características de su escolarización.
 - ✓ Presentación de nuevos compañeros/as y nuevos maestros/as.
 - ✓ Reuniones con las familias para aunar criterios de actuación ante el comienzo de curso.
- Estudio de las necesidades que se puedan dar con respecto a los desplazamientos y el uso de los distintos servicios del centro: preparación de rampas si es necesario, uso del ascensor, horario de monitoras de Educación Especial para la atención de los alumnos/as.
- Programación de actividades que potencien la interacción social e inclusión: visitas a los distintos profesionales del centro, a las aulas donde se integrarán y desarrollarán su trabajo, charlas al resto de compañeros/as del centro para explicarles las características y modos de relación con estos alumnos/as, participación de los alumnos/as de necesidades educativas especiales en todas las actividades que realice el centro...
- Preparación de recursos materiales y tecnológicos para garantizar la comunicación y el acceso al currículum escolar.

- Programación del currículum a seguir por estos alumnos/as: elaboración de adaptaciones curriculares, revisiones del Orientador...
- Petición de los recursos materiales y personales necesarios para los alumnos/as a las distintas instituciones educativas.
- Elaboración de los horarios de atención y actividades a desarrollar por parte de los especialistas de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, monitoras de Educación especial, Orientador del Centro... y de todos aquellos profesionales implicados en la atención de los alumnos/as.
- Reuniones con las familias.
- Todas aquellas actuaciones que se crean oportunas, de carácter general o concretamente para un alumno/a.

9.10. PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE ACCIÓN Y ORIENTACIÓN TUTORIAL PARA LA ATENCIÓN AL ALUMNADO INMIGRANTE

- **JUSTIFICACIÓN**

Debemos evitar que la incorporación del alumnado inmigrante se convierta en una rutina administrativa alejada de la peculiaridad del propio alumno/a.

El Protocolo de Acogida debe suponer la acción de recibir al nuevo alumno/a, y esto implica una elaboración pedagógica de tipo comprensivo sobre el valor que tiene el inicio de la escolaridad en nuestro centro tanto para el alumno/a que se incorpora, como para el resto de la comunidad educativa.

Además, dicho protocolo debe suponer la posibilidad de ofrecer espacio para el desarrollo personal, cultural y social del nuevo alumno/a, a través de aquellas herramientas que la escuela facilita. Se trata, pues, de definir como **objetivo** del Plan de Acogida la integración plural de todos los actores escolares en su contexto sociocultural.

El objetivo último es integrar al alumno NO en el aula, sino en la dinámica escolar y social dentro de un **modelo de interculturalidad**.

El Protocolo de Acogida es parte del Proyecto Educativo de Centro. En el desarrollo del mismo ha de implicarse toda la comunidad educativa.

- **PROTOCOLO DE ACOGIDA PARA ALUMNADO INMIGRANTE**

1. Acogida y matriculación
2. Información sobre el funcionamiento del centro.
3. Adscripción al grupo clase.
4. Entrevista con el/la maestro/a, tutor/a.
5. Acogida del alumno/a en el grupo clase.
6. Organización y planificación de la respuesta educativa.
7. Organización y funcionamiento del aula.
8. Relación familia-escuela.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



1. Acogida y matriculación

Cuando llegue al Centro una familia extranjera a cuyo hijo/a se le haya asignado plaza en nuestro centro se les informará de los documentos necesarios para formalizar la matrícula y se les ofrecerá información básica sobre aspectos básicos del centro: horario, plan de apertura...

2. Información sobre funcionamiento del centro

En el día en que se proceda a la formalización de matrícula se les informará del funcionamiento del centro. Si los padres no conocen adecuadamente el castellano, esta información debería dársele en su propia lengua o en un segundo idioma que sí entiendan, recurriendo a los especialistas en lenguas extranjeras o incluso a algún padre/madre que conozca el idioma y se preste a colaborar.

Informaremos sobre:

- Horario del centro, tanto el general como el específico del alumnado si se considera conveniente un periodo de adaptación.
- Lugares de entrada y salida del alumnado.
- Ofrecimiento de visita al centro en horario de tarde.
- Material escolar necesario.
- Normas Generales de Organización y Funcionamiento.
- Actividades que se realizan fuera del centro: salidas, visitas, etc.
- Justificación de las faltas de asistencia.
- Información sobre la Asociación de Padres y Madres del Centro.

3. Adscripción al grupo clase

En principio al alumno/a se le adscribe al nivel que corresponda por edad cronológica. Para determinar el grupo se tendrá en cuenta:

- Número de alumnos en cada aula del nivel correspondiente
- Número de alumnado NEAE de cada grupo del mismo nivel y características de las necesidades del alumnado.
- Número de alumnado extranjero de cada grupo del mismo nivel.
- Clima del aula (cohesión grupal, conductas disruptivas...)
- El informe del Equipo de Orientación, si existiese.

4. Entrevista con el/la profesor/a, tutor/a

El tutor o la tutora tendrá una entrevista con la familia para obtener información relativa al alumno/a en los primeros 15 días después de la incorporación.

5. Acogida del alumno/a en el grupo clase

➤ **Pautas de actuación:**

1. El tutor/a explicará al grupo clase la llegada de un nuevo compañero/a. Indicará su nombre y el país de procedencia. Puede ser interesante que esto sea visualizado en algún mapa.
2. Se designarán dos o tres alumnos/as para que durante un período inicial (dos o tres semanas) “tutoricen” al nuevo compañero/a. Se sentarán a su lado en clase, le acompañarán al recreo, y procurarán que de alguna manera el nuevo alumno/a se sienta aceptado. No obstante, se potenciará la cooperación, buscando la implicación del grupo clase en su proceso de adaptación.
3. El día de incorporación del nuevo alumno/a éste será presentado por el Director/a del Centro y/o el tutor al grupo clase, siendo conveniente que asista a esta primera presentación el profesorado especialista (APOYO)
4. Se buscarán mecanismos para explicarle las normas de convivencia del centro y las de funcionamiento de la clase.
5. Se potenciarán delante del grupo-clase las habilidades personales del nuevo alumno/a con el fin de mejorar su propia autoestima y consideración de los compañeros/as.
6. Se favorecerá la comunicación entre todos los alumnos/as propiciando el trabajo en pequeños grupos y las actividades de dinámica de grupos dentro del plan de acción tutorial.
7. Procuraremos que el nuevo alumno/a participe lo más posible de las responsabilidades del grupo, hábitos, normas...
8. Se planificará su horario y se dará a conocer al alumno/a.
9. Cuando haya adquirido las habilidades lingüísticas suficientes para la comunicación, se realizarán con el grupo-clase varias sesiones en las que el alumno/a, con la ayuda del tutor/a, cuente su historia personal e informe al resto del alumnado sobre su país: costumbres, estilo de vida, contrastes con el nuestro, etc.
10. El tutor/a ha de convertirse en el referente del nuevo alumno/a, de manera que sepa que puede acudir a él/ella, siempre que tenga alguna duda o dificultad.

6. Organización y planificación de la respuesta educativa

El primer paso será la realización de una evaluación inicial que nos aporte información sobre:

- Tipo de escolarización previa si la hubiere.
- Habilidades manipulativas.
- Nivel de competencia lingüística en lengua española tanto a nivel oral como escrito.
- Nivel de competencia matemática.

Para los alumnos/as que necesiten apoyo lingüístico solicitaremos un Aula Temporal de Adaptación Lingüística, cuyos objetivos serían:

- Adquisición de un vocabulario básico de relación y comunicación.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- Adquisición de estructuras de conversación elementales, para facilitar su comunicación.
- Adquisición de estructuras de comprensión que faciliten el seguimiento de las distintas áreas.

El horario del Aula Temporal de Adaptación Lingüística y Cultural será, durante los tres o cuatro primeros meses, todo lo amplio posible (exceptuando aquellas áreas que por su naturaleza faciliten la interacción) y, posteriormente, se reducirá de forma progresiva hasta llegar a la integración total que, dependiendo de los casos, se producirá en ese mismo curso o en el siguiente. El maestro/a de esta aula será personal del ATAL, solicitado desde el Centro a la Delegación de Educación.

7. Organización y funcionamiento del aula

De cara a favorecer la integración de alumnos/as extranjeros dentro del aula contemplaremos diversos aspectos:

- Implicar al alumno/a en las diferentes rutinas de clase y repartición de responsabilidades.
- Programar actividades flexibles adecuadas a los diferentes niveles de competencia curricular.
- Favorecer la comunicación entre todos los alumnos/as, propiciando actividades grupales. De trabajo cooperativo.
- Siempre que las actividades de lecto-escritura no puedan ser adaptadas a estos alumnos/as, se les preparará trabajo individual a partir de propuestas y materiales elaborados por el equipo docente con la colaboración del equipo de orientación.
- Procurar que la ambientación de la clase y el centro sea acogedora con murales de clase, como frases de bienvenida en su idioma de referencia, o fotografías que contemplen aspectos de su cultura de origen y propicien la difusión y mantenimiento de la misma.
- Es importante anticipar al alumno/a ante las actividades o situaciones que puedan resultarle extrañas: fiestas del Centro o de la localidad, excursiones, revisiones médicas...

8. Relación con las familias

Tal y como quedó establecido en el punto anterior, en el momento de la matriculación se informará a las familias sobre las normas generales del centro y en los primeros quince días de escolarización se concertará la entrevista con el tutor/a.

En dicha entrevista el tutor informará a los padres:

- Del funcionamiento general de la clase.
- Del horario de su hijo/a
- De cómo va a ser su proceso de adaptación.
- De cómo va a orientarse su proceso de aprendizaje.
- De las salidas, excursiones y actividades programadas durante el curso.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- De las fiestas y celebraciones que se celebran en la escuela y su significado.
- Del sistema de evaluación y de los resultados.

A su vez, el tutor/a procurará obtener toda la información que se considere relevante sobre el alumno/a, referente a:

- Historia familiar.
- Escolarización recibida
- Posibles dificultades del alumno/a.
- Otras informaciones que se consideren relevantes.

9.11. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON SERVICIOS Y AGENTES EXTERNOS

Todo el personal del centro colaborará con los servicios externos que nos puedan ayudar y con los que podamos trabajar conjuntamente la acción tutorial. Entre estos servicios y agentes citamos los siguientes:

- Equipo de Orientación de la Zona y concretamente Orientador/a del Centro, que serán de vital importancia para este mismo Plan y su desarrollo.
- Servicios Sociales y Unidades de Trabajo Social, para trabajar con las familias conflictos que surjan.
- Ayuntamiento y Distrito, participando en los programas educativos que ofertan sobre acción tutorial.
- Centro de Formación del Profesorado, asistiendo a cursos de formación relacionados con el tema.
- Otros centros cercanos, intercambiando experiencias, ideas...
- Centros Sanitarios, colaborando con programas de salud que puedan llevar a cabo en el centro, campañas de vacunación...
- Asociación de Padres y Madres del Centro, creando una Escuela de Padres/Madres, programando y coordinando actividades conjuntas sobre acción tutorial...

9.12. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

La responsabilidad de la aplicación y desarrollo de este Plan de Acción Tutorial debe recaer en el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y en el Equipo Directivo del centro.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



Esta evaluación está encaminada a reforzar aquellos aspectos que se considera que han funcionado de forma satisfactoria y mejorar aquellos en los que se ha observado déficit de actuación. Dicha evaluación afectará a dos líneas fundamentales:

- a) Objetivos, contenidos y actividades de la Programación de la Tutoría
- b) Plan de Orientación y Acción Tutorial como documento planificador a largo plazo.

Respecto al primer aspecto se tendrá en cuenta:

- Grado de consecución de los objetivos del plan
- Nivel de realización de las diferentes actuaciones
- Propuesta de mejoras tras la reflexión sobre la acción

Respecto al segundo aspecto se tendrá en cuenta:

- Nivel de implicación de los responsables en los diferentes ámbitos de actuación.
- Grado de satisfacción en la eficacia de los diferentes aspectos organizativos (horarios, periodicidad, contenido de las reuniones, documentos de trabajo...)

Azahares

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



10. COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS

La educación es el resultado de los esfuerzos conjuntos de los padres/madres, de cada alumno/a y de la institución escolar y todos sus componentes. El equipo de profesores y profesoras de nuestro centro quiere dejar constancia, que las actuaciones que conforman estos compromisos, forman parte de nuestra responsabilidad como docentes. Como buenos profesionales de la enseñanza, es nuestra labor llevar a cabo todas las acciones necesarias para mejorar la educación de nuestro alumnado, quedando recogidas en las programaciones anuales y comunicándolas a las familias en las reuniones de inicio de curso. Por eso, los equipos docentes consideran que los compromisos educativos y de convivencia, se realizarán en aquellos casos en los que no haya un acuerdo entre el profesorado y las familias correspondientes, recordando las actuaciones que deben realizar ambas partes, con el objetivo de que estos beneficios redunden en la educación del niño o niña y en el buen funcionamiento de nuestro Centro.

10.1. PROCEDIMIENTOS PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS.

1. El compromiso Educativo.

Con el objeto de estrechar la colaboración con el profesorado, los padres, madres o tutores legales del alumnado suscribirán con el Centro Docente un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de los hijos e hijas, de acuerdo con lo que reglamentariamente se determine.

El compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje, y podrá suscribirse en cualquier momento del curso.

El Consejo Escolar realizará el seguimiento de los compromisos educativos suscritos en el Centro para garantizar su efectividad y procurar la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

2. El compromiso de Convivencia.

Las familias del alumnado que presente problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares suscribirán con el Centro Docente un compromiso de convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y con otros profesionales que atienden al alumnado, y de colaboración en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como en el tiempo extraescolar para superar esta situación.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



El compromiso de convivencia podrá suscribirse en cualquier momento del curso.

El Consejo Escolar, a través de la Comisión de Convivencia realizará el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el Centro para garantizar su efectividad y procurar la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

10.2. ACTUACIONES SOBRE LOS COMPROMISOS EDUCATIVOS

Compromisos educativos adquiridos por el padre, madre o tutor/a.

- Asegurarnos de que mi hijo/a asista al centro regularmente, de manera puntual, descansado/a y bien alimentado/a.
- Proporcionar a nuestro hijo/a una organización familiar que le permita seguir unos horarios razonables de descanso, comida y estudio, adecuados a su edad y actividad intelectual.
- Estar informados de la actitud de mi hijo/a durante su estancia en el centro y en las distintas clases por lo que leeré sistemáticamente su agenda escolar.
- Leer con nuestro hijo/a toda la información que es enviada a casa, revisarla y firmar los trabajos y las anotaciones de la agenda.
- Reunirnos con el tutor o tutora de mi hijo o hija en horario de tutoría y tratar las necesidades, los progresos y avances, adoptando y comprometiéndome a las propuestas de mejora necesarias.
- Establecer y supervisar el tiempo necesario para que mi hijo o hija estudie y realice las tareas que se le encomienden.
- Estar pendiente durante los periodos de estudio de nuestro/a hijo/a para comprobar que aprovecha debidamente el tiempo y no lo pierde con distracciones inapropiadas.
- Otras.....

Compromisos adquiridos por el alumno o alumna(a partir del segundo ciclo)

- Seguir el desarrollo de las clases con la debida atención, realizando las tareas que se encomienden y anotando todo aquello que sea necesario.
- Contribuir a crear en la clase un ambiente adecuado para el estudio, evitando distraer a los compañeros o interrumpir al profesorado.
- Utilizar correctamente la agenda.
- Realizar todas las tareas que se encargan tanto en clase como para casa y llevar los cuadernos de cada área al día, cuidados y corregidos. Para ello se realizará la corrección de ejercicios, anotando la solución correcta y preguntando aquellos aspectos no comprendidos. De igual modo se repasarán en casa los contenidos explicados en el aula de forma diaria, sin esperar a estudiar todo el día anterior a alguna prueba.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- Entregar a la familia las comunicaciones del profesorado o de algún miembro del equipo directivo y devolverlas firmadas en el menor tiempo posible.
- Hablar al profesorado con el debido respeto, evitando la insolencia y el desafío a su autoridad.
- Tratar a los compañeros y compañeras correctamente, evitando cualquier tipo de violencia verbal o física.
- Otras.....

Compromisos educativos adquiridos por el tutor o tutora del centro.

- Informarles puntualmente de la asistencia y actitud de su hijo o hija en el Centro y en las distintas clases.
- A que su hijo o hija anote en la agenda escolar las distintas tareas que se le encomienden.
- A que conozcan el rendimiento de su hijo/a en las distintas actividades, trabajos o pruebas que realice.
- A comunicarles mediante las evaluaciones o mediante las tutorías, el progreso tanto académico como personal o social de su hijo o hija.
- A reunirme con ustedes las veces que se estimen necesarias e informarles sobre la evolución de su hijo o hija, adoptando, si fuesen necesarias, propuestas de mejora y realizar un seguimiento del presente compromiso
- Otras.....

10.3. ACTUACIONES SOBRE LOS COMPROMISOS DE CONVIVENCIA.

Compromisos adquiridos por el padre, madre o tutor/a.

- **Justificar debidamente las faltas** de sus hijos e hijas, presentando un certificado médico oficial.
- Proporcionar, en la medida de sus posibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar, prestando especial atención a que **acudan al Centro con todo el material necesario.**
- **Ayudar a su hijo o hija a cumplir el horario de estudio** en casa y **supervisar diariamente la agenda** de su hijo o hija para informarse sobre las tareas que tiene.
- **Participar de manera activa en las actividades** que se lleven a cabo en el centro con objeto de mejorar el rendimiento académico de sus hijos e hijas.
- **Participar en las actividades complementarias y extraescolares** que se desarrollen en nuestro centro.
- **Fomentar el respeto** por todos los componentes de la Comunidad Educativa y **abstenerse de hacer comentarios difamatorios** que menosprecien la integridad moral del personal que trabaja en el centro o que dañen la imagen de la institución.
- Asistir a las reuniones de tutoría para **entrevistarse con el tutor o tutora** de su hijo e hija previo acuerdo de día y hora.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- **Asistir a las reuniones de inicio de curso** donde se informará de las normas organizativas y de funcionamiento del centro y de las tutorías.
- Antes de acudir a la Dirección para tratar cualquier asunto, hablar en primer lugar con el tutor/a respectivo, previa cita; manteniendo siempre la corrección y las formas que exige el diálogo por ambas partes.
- Para poder salir del Colegio, una vez comenzadas las clases deberá hacerlo acompañado de un familiar, previa comunicación al tutor/a.
- Evitar alimentos poco saludables (bollería, chuches...) en los desayunos de los recreos.
- **Cumplir con los compromisos establecidos** velando por el cumplimiento de las normas del centro.

Compromisos adquiridos por el alumno o alumna(a partir del segundo ciclo).

- Llegar con puntualidad por la mañana a clase.
- Tener un **horario de estudio fijo** en casa que será acordado con el tutor o tutora y con el padre, madre, o tutor legal.
- **Respetar a todos** los miembros de la Comunidad Educativa.
- **Anotar los deberes y las fechas de exámenes** en la agenda escolar.

- **Enseñar la agenda** en casa con las notificaciones del tutor o tutora.
- **Participar en las actividades complementarias y extraescolares** que se lleven a cabo.
- **Traer diariamente las tareas** hechas.
- **Cuidar el material** tanto del colegio como el suyo propio.
- **Guardar el orden** en las filas, pasillos, clases.
- **Respetar las normas de clase** establecidas a principio de curso como: trabajar en silencio y no perturbar la marcha de las clases, permanecer en silencio en los intercambios de clase...

Compromisos adquiridos por el tutor o tutora del centro.

- **Revisar semanalmente la planificación del trabajo y del estudio** que el alumnado realiza en clase y casa.
- **Atender a los padres o madres que soliciten reuniones individuales** para informarse sobre el rendimiento académico de su hijo o hija.
- **Velar por la seguridad** de sus hijos e hijas en las actividades complementarias y extraescolares que se lleven a cabo.
- **Informar** por escrito a los padres y madres sobre la necesidad de que su hijo/a reciba refuerzo, apoyo, y/o precise adaptación curricular.
- **Orientar e informar** a las familias de la conveniencia de que su hijo o hija sea estudiado por el orientador/a del centro.
- Contactar con la familia ante cualquier problema de sus hijos e hijas.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



10.4. MODELO DE COMPROMISO EDUCATIVO

D. _____ como padre o tutor legal y/o D^a _____ como madre o tutora legal de mi hijo/a _____ acepto y me comprometo a:

- Asegurarnos de que mi hijo/a asista al centro regularmente, de manera puntual, descansado/a y bien alimentado/a.
- Proporcionar a nuestro hijo/a una organización familiar que le permita seguir unos horarios razonables de descanso, comida y estudio, adecuados a su edad y actividad intelectual.
- Estar informados de la actitud de mi hijo/a durante su estancia en el centro y en las distintas clases por lo que leeré sistemáticamente su agenda escolar.
- Leer con nuestro hijo/a toda la información que es enviada a casa, revisarla y firmar los trabajos y las anotaciones de la agenda.
- Reunirnos con el tutor o tutora de mi hijo o hija en horario de tutoría y tratar las necesidades, los progresos y avances, adoptando y comprometiéndome a las propuestas de mejora necesarias.
- Establecer y supervisar el tiempo necesario para que mi hijo o hija estudie y realice las tareas que se le encomienden.
- Estar pendiente durante los periodos de estudio de nuestro/a hijo/a para comprobar que aprovecha debidamente el tiempo y no lo pierde con distracciones inapropiadas.
- Otras.....

D./D^a _____ tutor/a del alumno/a: _____ en nombre propio y en el del resto de profesorado de su hijo o hija acepto y me comprometo a:

- Informarles puntualmente de la asistencia y actitud de su hijo o hija en el Centro y en las distintas clases.
- A que su hijo o hija anote en la agenda escolar las distintas tareas que se le encomienden.
- A que conozcan el rendimiento de su hijo/a en las distintas actividades, trabajos o pruebas que realice.
- A comunicarles mediante las evaluaciones o mediante las tutorías, el progreso tanto académico como personal o social de su hijo o hija.
- A reunirme con ustedes las veces que se estimen necesarias e informarles sobre la evolución de su hijo o hija, adoptando, si fuesen necesarias, propuestas de mejora y realizar un seguimiento del presente compromiso
- Otras.....

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



Alumno o alumna _____
hijo o hija de D. _____
y de D^a _____
me comprometo a:

- Seguir el desarrollo de las clases con la debida atención, realizando las tareas que se encomienden y anotando todo aquello que sea necesario.
- Contribuir a crear en la clase un ambiente adecuado para el estudio, evitando distraer a los compañeros o interrumpir al profesorado.
- Utilizar correctamente la agenda.
- Realizar todas las tareas que se encargan tanto en clase como para casa y llevar los cuadernos de cada área al día, cuidados y corregidos. Para ello se realizará la corrección de ejercicios, anotando la solución correcta y preguntando aquellos aspectos no comprendidos. De igual modo se repasarán en casa los contenidos explicados en el aula de forma diaria, sin esperar a estudiar todo el día anterior a alguna prueba.
- Entregar a la familia las comunicaciones del profesorado o de algún miembro del equipo directivo y devolverlas firmadas en el menor tiempo posible.
- Hablar al profesorado con el debido respeto, evitando la insolencia y el desafío a su autoridad.
- Tratar a los compañeros y compañeras correctamente, evitando cualquier tipo de violencia verbal o física.
- Otras.....

Fdo. Padre/madre

Fdo. Tutor/a

Fdo. Alumno/a

Azahares

Sevilla a, _____ de _____ de 20

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



10.5 MODELO DE COMPROMISO DE CONVIVENCIA

D./D^a. _____ como padre/madre o representante legal de mi hijo/a _____ alumno/a del nivel y grupo _____ de la Etapa de Educación Primaria, por el presente acepto y me comprometo a:

Compromisos adquiridos por el padre, madre o tutor/a.

- **Justificar debidamente las faltas** de sus hijos e hijas, presentando un certificado médico oficial.
- Proporcionar, en la medida de sus posibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar, prestando especial atención a que **acudan al Centro con todo el material necesario.**
- **Ayudar a su hijo o hija a cumplir el horario de estudio** en casa y **supervisar diariamente la agenda** de su hijo o hija para informarse sobre las tareas que tiene.
- **Participar de manera activa en las actividades** que se lleven a cabo en el centro con objeto de mejorar el rendimiento académico de sus hijos e hijas.
- **Participar en las actividades complementarias y extraescolares** que se desarrollen en nuestro centro.
- **Fomentar el respeto** por todos los componentes de la Comunidad Educativa y **abstenerse de hacer comentarios difamatorios** que menosprecien la integridad moral del personal que trabaja en el centro o que dañen la imagen de la institución.
- Asistir a las reuniones de tutoría para **entrevistarse con el tutor o tutora** de su hijo e hija previo acuerdo de día y hora.
- **Asistir a las reuniones de inicio de curso** donde se informará de las normas organizativas y de funcionamiento del centro y de las tutorías.
- Antes de acudir a la Dirección para tratar cualquier asunto, hablar en primer lugar con el tutor/a respectivo, previa cita; manteniendo siempre la corrección y las formas que exige el diálogo por ambas partes.
- Para poder salir del Colegio, una vez comenzadas las clases deberá hacerlo acompañado de un familiar, previa comunicación al tutor/a.
- Evitar alimentos poco saludables (bollería, chuches...) en los desayunos de los recreos.
- **Cumplir con los compromisos establecidos** velando por el cumplimiento de las normas del centro.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



Compromisos adquiridos por el tutor o tutora del centro.

- **Revisar semanalmente la planificación del trabajo y del estudio** que el alumnado realiza en clase y casa.
- **Atender a los padres o madres que soliciten reuniones individuales** para informarse sobre el rendimiento académico de su hijo o hija.
- **Velar por la seguridad** de sus hijos e hijas en las actividades complementarias y extraescolares que se lleven a cabo.
- **Informar** por escrito a los padres y madres sobre la necesidad de que su hijo/a reciba refuerzo, apoyo, y/o precise adaptación curricular.
- **Orientar e informar** a las familias de la conveniencia de que su hijo o hija sea estudiado por el orientador/a del centro.
- Contactar con la familia ante cualquier problema de sus hijos e hijas.

Fdo. Padre/madre

Fdo. Tutor/a

Vº Bº El Director/a

Fdo.: _____

Azahares

Sevilla a, _____ de _____ de 20

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



10.6. COMPROMISO EDUCATIVO EN INFANTIL

El Compromiso Educativo en la etapa de Educación Infantil tiene unas características que deben participar de las que son propias a esta etapa educativa y que se refieren fundamentalmente a:

- El carácter no obligatorio de las enseñanzas
- El concepto integrador y globalizador que tiene el proyecto educativo
- El nivel elemental en que se desarrollan los aprendizajes.

Así mismo los distintos niveles de la etapa mantienen en general una comunicación muy fluida con las familias de los/as alumnos/as ya que las salidas acompañadas, propician los momentos de intercambio inmediato de información a todos los niveles.

Por estas razones, el compromiso educativo como documento de conciliación y cooperación entre el colegio y las familias tiene una validez limitada ya que en muchas ocasiones se establecen con los padres/madres del alumnado estrategias encaminadas al apoyo o refuerzo en casa de aspectos conductuales (atención, constancia, autonomía, colaboración, etc) así como otros referidos al desarrollo del currículo más específicamente (dominio del trazo, prensión correcta del lápiz, uso de tijeras, etc...) que no quedan recogidos documentalmente salvo en las indicaciones u observaciones que se realizan en las entrevistas de tutoría y cuyo seguimiento y/o evaluación se realiza de manera informal y conjunta tanto en el ámbito familiar como en el escolar, proporcionándose mutuamente la información sobre los resultados que se van obteniendo y reorientando o corrigiendo lo necesario durante el proceso.

Esta función, que forma parte habitual de la tutoría, resulta eficaz en general, implica a las familias en el proceso educativo y es un procedimiento más vivo, ágil y flexible que el compromiso educativo propiamente dicho aunque participa de su finalidad y propósito.

No obstante a lo expuesto, el Equipo Docente de Educación Infantil propone un modelo que puede servir de referencia a la hora de poner de manifiesto, de una manera formal el trabajo que habitualmente se realiza por parte de los/as tutores/as con la finalidad de concretar qué actuaciones caben ofrecer desde el ámbito escolar y por lo tanto pueden esperar las familias de nuestra actividad profesional y reciprocamente qué actuaciones caben realizar por su parte y podemos, por tanto, esperar desde nuestra función tutorial en beneficio de algunos aspectos educativos.

COMPROMISO EDUCATIVO

D./D^a. _____ como padre/madre
o representante legal de mi hijo/a _____
alumno/a del nivel y grupo _____ de la Etapa de Educación Infantil, por el presente
acepto y me comprometo a:

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- Asegurarme de que mi hijo/a asista al centro regularmente, de manera puntual, descansado, bien alimentado y aseado.
- Justificar por escrito tanto las ausencias de días completos como las entradas o salidas fuera de hora.
- Proporcionar a mi hijo/a una organización familiar que le permita seguir unos horarios razonables de descanso, comida y actividades educativas, adecuados a su edad y capacidad intelectual.
- Estar informado/a de la actitud de mi hijo/a durante su estancia en el colegio y en sus distintas actividades a través de su tutor/a
- Leer toda la información que es enviada a casa, revisarla, cumplimentarla si fuera necesario y firmar las anotaciones que desde la tutoría se envíen.
- Reunirme con el tutor o tutora de mi hijo o hija en horario de tutoría para tratar las necesidades, los progresos y avances, adoptando y comprometiéndome a llevar a cabo las propuestas de mejora necesarias.
- Estas medidas se concretan en: (Descripción de el/los objetivo/s propuesto y de aquellas medidas que pueden ser puestas en práctica dentro del ámbito familiar encaminadas a su consecución.)
-

D./D^a _____ tutor/a del
alumno/a: _____, escolarizado
en el grupo y nivel _____ en nombre propio y en el del resto del equipo docente que
interviene en la educación de su hijo/a o representado legal, acepto y me comprometo a:

- Informarle puntualmente de la actitud de su hijo o hija en el colegio y en sus distintas actividades a través del sistema que acordemos como más eficaz y ágil (comunicación personal, anotación, cuaderno de registro, correo electrónico).
- A que conozca el rendimiento de su hijo/a en las distintas actividades, trabajos o pruebas que realice.
- A comunicarle, mediante los boletines informativos de las evaluaciones o mediante las tutorías, el progreso tanto académico como personal o social de su hijo o hija.
- A establecer con usted un calendario de reuniones para intercambiar la información necesaria,
- acordando, si fuesen necesarias, propuestas de mejora.
- Realizar un seguimiento del presente compromiso reorientando, si fuera necesario, los objetivos y/o medidas adoptadas

Fdo. Padre/madre

Fdo. Tutor/a

Sevilla, a _____ de _____ de 20

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



11. PLAN DE CONVIVENCIA

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la complejidad de nuestra sociedad y los constantes cambios a los que se ve sometida han puesto de relieve la urgencia y conveniencia de dar un nuevo enfoque a los objetivos de la educación. En particular, es necesario introducir en los centros educativos una cultura que facilite el tratamiento eficaz de los conflictos escolares, con el objeto de que éstos no se traduzcan en un deterioro del clima escolar.

Establecer la convivencia, y restablecerla cuando se ha roto, es una meta y una necesidad para la institución escolar. Para ello se precisan, al menos, tres elementos esenciales: un conjunto de reglas que la regulen y que sean conocidas por todos, un sistema de vigilancia que detecte los posibles incumplimientos y un procedimiento de corrección que actúe cuando se produzcan transgresiones. Estos elementos, junto con otros de carácter organizativo y formativo serán los elementos nucleares que conformarán el Plan de Convivencia.

Puesto que la convivencia armónica y el adecuado clima escolar no es sólo un requisito, sino también un fin de la educación, es necesario, asimismo, impulsar intervenciones positivas en este ámbito. En este sentido, el profesorado, a través del contenido del currículo, del análisis de los conflictos y del ejercicio de prácticas metodológicas adecuadas, puede contribuir a construir la convivencia a base de afianzar los rasgos del alumnado que son necesarios para mantenerla.

Asimismo, la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de Educación, en el artículo 1 establece como principios del sistema educativo la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación, la educación para la prevención de los conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social y el desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Según el Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, el Proyecto Educativo dentro del Plan de Centro, deberá contemplar un plan de Convivencia para prevenir la aparición de conductas contrarias a las normas de convivencia y facilitar un adecuado clima de convivencia escolar.

El Plan de Convivencia incluirá, al menos, los siguientes aspectos:

- a) Diagnóstico del estado de la convivencia en el centro y, en su caso, conflictividad detectada en el mismo, así como los objetivos a conseguir.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- b) Normas de convivencia, tanto generales del centro que favorezcan las relaciones de los distintos sectores de la comunidad educativa, como particulares del aula, y un sistema que detecte el incumplimiento de las normas, correcciones y sanciones.
- c) Composición, plan de reuniones y plan de actuación de la Comisión de Convivencia.
- d) Normas específicas para el funcionamiento del aula de convivencia del centro, a que se refiere el artículo 23 del Decreto.
- e) Medidas a aplicar en el centro para prevenir, detectar, mediar y resolver los conflictos que pudieran plantearse.
- f) Funciones de los delegados y de las delegadas del alumnado en la mediación para la resolución pacífica de los conflictos que pudieran presentarse entre el alumnado o entre éste y algún miembro del equipo docente, promoviendo su colaboración con el tutor o la tutora del grupo.
- g) Procedimiento de elección y funciones del delegado o de la delegada de los padres y de las madres del alumnado, entre las que se incluirá la de mediación en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa.
- h) Actuaciones conjuntas de los equipos docentes del centro, en coordinación con quienes ejercen la orientación para el tratamiento de la convivencia en los grupos de alumnos y alumnas.
- i) Estrategias y procedimientos para realizar la difusión, el seguimiento y la evaluación del plan.

11.1. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

El colegio está situado en un barrio a las afueras de Sevilla, en Sevilla Este, es un barrio situado en el sector oriental de la ciudad, en el distrito Este-Alcosa-Torreblanca. Se comenzó a construir en la década de los 70 y cuenta con una gran población joven, lo que ha hecho que existiera una gran demanda de puestos escolares hasta hace varios cursos.

Sin embargo, el descenso de la natalidad en los últimos años, ha influido negativamente a nivel general en los centros escolares de la zona. Nuestro centro cuenta con tres líneas en la mayoría de los niveles, aunque a lo largo de los años, y como consecuencia de la bajada de la natalidad, nuestro centro está perdiendo unidades y ya son varios los niveles que se encuentran a dos unidades. Actualmente contamos con un número aproximado de 650 alumnos/as.

En cuanto al Centro, disponemos de amplias zonas exteriores, patio, pistas deportivas, tres edificios: Edificio de Infantil donde se encuentran las aulas del alumnado de Infantil. El edificio del primer y segundo ciclo de Primaria donde se encuentran las aulas del alumnado del Primer y Segundo ciclo de Primaria, además de las aulas de P.T., aula de Educación Especial, aula de Música, aula de Atención Educativa, aula de Psicomotricidad, la Biblioteca, Salón de Actos, Sala de Usos

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



múltiples, Sala de Profesorado, Zona de Administración y Servicios...y el edificio del tercer ciclo de Primaria donde se encuentran las aulas del alumnado del tercer ciclo.

Los recursos del entorno están en desarrollo, cada vez aumentan más los servicios y existen zonas verdes y parques.

La población del barrio, tiene una media de dos hijos/as por familia, se dedica fundamentalmente al sector servicios y pequeño comercio, existiendo también numerosos funcionarios de diferentes administraciones locales, autonómicas o estatales. En los últimos tiempos se han incorporado cierto número de alumnos/as procedentes de la vecina barriada de Torreblanca y de la Hacienda San Antonio, con diferentes características sociales, económicas y culturales, lo que aporta mayor diversidad al Centro.

En el momento de la elaboración del Plan de Convivencia no se disponen de datos objetivos emanados de la aplicación de un instrumento sociológico que nos permita valorar la situación en que se encuentra la convivencia en nuestro centro. No obstante, la valoración realizada por la Comisión de Convivencia, tras las aportaciones de los diferentes equipos de ciclo y miembros de la comunidad educativa llegamos a las siguientes conclusiones:

- En nuestro colegio no han existido ni existen graves problemas de convivencia.
- El clima del Centro es positivo y el sistema de relaciones de los diferentes sectores de la Comunidad educativa es correcto y respetuoso.
- El tipo de conducta problemática más frecuente y que corresponde generalmente al alumnado de los dos últimos ciclos de la educación primaria, tiene que ver con incumplimientos de deberes, ya sea en las tareas escolares o hacia los compañeros y compañeras. Estos comportamientos se enmiendan generalmente con el diálogo y con la aplicación de algunas correcciones que dicho plan recoge (amonestación oral, apercibimiento por escrito, realización de tareas previa información a los padres, etc).
- De forma aislada han aparecido casos de alumnos/as con conductas disruptivas en el aula, son alumnos/as, por otra parte, que en general no han mostrado interés alguno por las tareas escolares, en muchas ocasiones no traían el material necesario a clase, han repetido curso alguna vez a lo largo de su escolaridad, presentaban trastornos de aprendizaje y acumulaban un significativo retraso escolar. Igualmente, en la mayoría de los casos respondía a situaciones de desestructuración familiar.
- También debemos hacer referencia al gran número de alumnos/as de integración en algunas aulas que en ocasiones entorpecen el desarrollo normal de la clase.
- Los profesores manifiestan mayoritariamente que el comportamiento de los alumnos y alumnas del centro es, habitualmente, bueno y respetuoso, aunque se viene observando que a lo largo de los años se está produciendo un deterioro paulatino en el comportamiento por la excesiva permisividad de las familias.
- Debemos destacar el aumento de la agresividad en los tiempos de Recreo, por la falta de iniciativa en el juego.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



Las conductas más reprobadas por el profesorado son las que tienen que ver con el alumnado que demuestra poco interés por sus clases, que no trabajan, que no traen el material necesario, que no prestan atención o /y distraen a sus compañeros y compañeras, interrumpiendo la marcha normal de la clase y en ocasiones contestando y desafiando al profesorado. También se concede importancia especial a las conductas que supongan discriminación, racismo o xenofobia, especialmente ahora que están matriculándose en nuestro Centro alumnos procedentes de otros países.

11.2. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA.

- a) Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.
- b) Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.
- c) Fomentar en los centros educativos los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
- d) Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en el centro y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.
- e) Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente del acoso escolar, de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
- f) Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.
- g) Contribuir desde el ámbito de la convivencia a la adquisición de las competencias social y ciudadana y para la autonomía e iniciativa personal.
- h) Fomentar y facilitar la participación, la comunicación y la cooperación de las familias.
- i) Favorecer la cooperación con entidades e instituciones del entorno que contribuyan a la construcción de comunidades educadoras.

11.3. NORMAS DE CONVIVENCIA, TANTO GENERALES DEL CENTRO QUE FAVOREZCAN LAS RELACIONES DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, COMO PARTICULARES DEL AULA

Con el fin de garantizar, tanto el ejercicio de los derechos del alumnado como el cumplimiento de sus deberes, el proyecto educativo de los centros, a que se refiere el artículo 21, incluirá normas de convivencia.

En la elaboración de estas normas se tendrán en cuenta los siguientes principios:

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- a) La convivencia será entendida como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social.
- b) La promoción de la igualdad efectiva entre alumnos y alumnas.
- c) La prevención de los riesgos y la promoción de la seguridad y la salud como bien social y cultural.

Las normas de convivencia, tanto generales del centro como particulares del aula, concretarán los deberes y derechos del alumnado, precisarán las medidas preventivas e incluirán la existencia de un sistema que detecte el incumplimiento de dichas normas y las correcciones o medidas disciplinarias que, en su caso, se aplicarían.

11.3.1. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

a) Entradas al Colegio

- Las puertas de acceso al Colegio se cerrarán a las 9'10 horas, después de la entrada de los alumnos y alumnas.
- Una vez cerrada las puertas sólo se podrá acceder al centro por la puerta principal y por motivos justificados y siempre y cuando el alumno o la alumna venga acompañado/a por sus padres/madres o tutores/as. La incorporación a las aulas correspondientes se realizará al inicio de cada tramo horario para no interrumpir el ritmo de trabajo del grupo-clase.
- Aquellos niños/as que lleguen asiduamente tarde al centro, el tutor/a citará a los padres para que le expliquen las causas. Si el niño/a siguiese siendo reincidente se le comunicará a la Dirección a fin de que tome las medidas oportunas.

La entrada al colegio se deberá realizar de forma ordenada, cada Etapa por su puerta correspondiente:

- En **Primaria**: El alumnado de 1º a 3º, entrará por la puerta principal del centro y el alumnado de 4º a 6º, lo hará por la puerta cercana al gimnasio, las dos en la Calle Autogiro, dirigiéndose todo el alumnado hacia las aulas correspondientes.
- En **Infantil**: el alumnado entra por la puerta de Infantil, que se encuentra en la Calle Reactor, formando filas y entrando en sus respectivas clases acompañados por sus tutores/as.
- Los días de lluvia, las familias del alumnado de Educación Infantil acompañarán a sus hijos/as hasta la puerta de entrada al edificio donde cada tutor/a esperará a su grupo en un lugar determinado. El alumnado

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



de Primaria irá entrando en sus aulas correspondientes conformen vayan llegando y permanecerán en su sitio de forma ordenada y en silencio.

- Está totalmente prohibido, provocar situaciones peligrosas en la escalera; como asomar el cuerpo por las barandillas, deslizarse por ellas, empujar a los compañeros y compañeras, arrojar cualquier tipo de objeto etc...
- Las familias no podrán acceder al interior del centro, salvo que tengan autorización por parte del personal del colegio

b) Salidas del Colegio

Las salidas se harán ordenadamente y de forma gradual:

- **Ed. Infantil:** En fila y acompañados de sus profesores hasta la puerta de salida. Los días de lluvia las familias pasarán dentro del recinto escolar a recoger a sus hijos/as.
- **Primer Ciclo y tercero de Primaria:** En fila, acompañados de sus profesoras/es, por la puerta principal del centro y asegurándose de que se entrega cada niño/a a sus familias correspondientes.
- **Tercer Ciclo y cuarto de Primaria:** Ordenadamente bajarán de sus clases por las escaleras y saldrán por la puerta del gimnasio al exterior del Colegio.
- Se recogerá personalmente o mediante persona autorizada a los alumnos de Educación Infantil, y Educación Primaria que tengan que ausentarse del Centro durante el horario escolar y deberán rellenar la salida en la portería del centro.
- El horario de la Jornada Escolar es de 9-14h, por lo que los padres /madres de los alumnos/as del centro son los únicos responsables de cualquier problemática que pudiese surgir al respecto. Si algún familiar tuviese algún problema puntual a la hora de recoger un determinado día a su hijo/a, éste deberá notificarlo por teléfono al tutor/a o a la Dirección del Colegio.

c) Aspectos generales

- En caso de que los niños/as presenten síntomas de enfermedad durante su estancia en la escuela, se avisará a la familia para que los recojan lo antes posible.
- En caso de accidente, que consideremos que requiera atención médica inmediata, trasladaremos al niño/a al centro sanitario más cercano comunicándolo simultáneamente a la familia y/o se avisará al servicio de emergencias.
- Es necesario que se comunique la ausencia de los alumnos/as a su tutor/a cuando ésta sea de larga duración.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- Si el niño/a ha contraído una enfermedad contagiosa, se pedirá que no asista al colegio, según las instrucciones que dicte el médico.
- Las salidas del Centro para realizar actividades complementarias y extraescolares, se harán previa autorización de la familia, en el plazo correspondiente, si no es así, el niño/a no podrá salir del colegio.
- Las familias no podrán entrar en las aulas acompañando a sus hijos/as y no se podrá acceder a las mismas durante el horario de clase sin autorización del personal del centro, por la propia seguridad de los alumnos/as.
- Ningún familiar debe permanecer o acercarse a la valla del colegio durante la estancia de los alumnos/as en el centro.
- Está prohibido fotografiar y/o filmar a los alumnos/as desde el exterior del centro, por tratarse de menores, y desde el interior siempre que no exista autorización. Es importante que los padres y madres sean responsables en el uso de imágenes y de datos de niños/as del centro con respecto a redes sociales, canales de internet, grupos de Whatsapp... Al tratarse de menores, no se puede publicar nada con respecto a los mismos sin la autorización expresa de sus padres/tutores legales.
- Cuando las familias de los alumnos/as asistan a citas de tutoría con los maestros/as de sus hijos/as, rogamos acudan al centro sin niños/as para que las entrevistas se desarrollen de forma más fluida. Si por el contrario no pudiera ser así, rogamos que los niños/as permanezcan en todo momento bajo el control de sus padres/madres para no interrumpir el trabajo del servicio de limpieza, el desarrollo de las tutorías y para evitar accidentes.
- Tanto en las entradas como en las salidas, las familias no podrán acceder al centro, salvo que tenga autorización por parte del personal del colegio.
- Para no interrumpir las clases, las familias no podrán traer al centro, materiales olvidados en casa (cuadernos, libros, flautas, bolsas de aseo, bocadillos, botellas de agua...).
- Rogamos no traer dicho material y sobre todo no insistir al personal (portera, administrativos...) para que realicen su entrega al alumnado.
- Si durante la mañana surge un imprevisto y la persona que recoge habitualmente al alumno/a no puede hacerlo, tendrán que notificarlo a secretaría mediante llamada de teléfono y autorizar a la persona que se va a encargar de la recogida dando su DNI, quien lo tendrá que presentar al retirar al alumno/a.

11.3.2. NORMAS DE AULA Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO

Las normas de aula se explicitan por ciclos atendiendo a la particularidad y características evolutivas de los alumnos y alumnas. Por ello, los diferentes equipos de ciclo han elaborado las normas específicas de los mismos, habiendo sido consensuadas y analizadas en el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, de forma que se le dé una continuidad a las mismas en el trabajo con nuestros alumnos y alumnas.

a) Aula de Educación Infantil

1. Saludamos y despedimos a las personas.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



2. Damos las gracias.
3. Pedimos las cosas por favor.
4. Damos los buenos días y las buenas tardes.
5. Llamamos a la puerta antes de entrar y cerramos con cuidado para no dar portazos.
6. Aceptamos de buen grado que nos corrijan.
7. No pegamos.
8. No hablamos gritando.
9. Respetamos el turno de palabra.
10. Escuchamos cuando una persona está hablando.
11. Recogemos y cuidamos el material.
12. Colocamos los materiales y juguetes en su rincón o lugar correspondiente.
13. No corremos por los pasillos o por la clase. Andamos siempre despacio.
14. Trabajamos y comemos sentados/as.
15. Mantenemos una postura correcta en la silla.
16. Recogemos y colocamos las sillas sin arrastrarlas.
17. Compartimos materiales y juguetes.
18. Respetamos a los compañeros/as.
19. Mantenemos y mejoramos nuestra higiene personal.
20. Potenciamos la autonomía en el cuidado de la higiene personal.
21. 21.- Pedimos permiso cuando queremos ir al servicio.
22. Usamos de forma adecuada los aseos.
23. Tenemos la clase limpia y ordenada.
24. Nos ponemos y quitamos las prendas solos/as (chaquetones, babis...)
25. No tiramos los chaquetones del pasillo y los colgamos si están en el suelo tirados (respetar las ropas de las perchas).
26. Potenciamos el trabajo limpio y bien hecho.
27. Tiramos los papeles a la basura o papelera.
28. Cuidamos el medio ambiente.
29. Respetamos los árboles y plantas del patio.
30. Respetamos las normas o reglas del juego.
31. Evitamos juegos violentos y discriminatorios.
32. Procuramos no mojarnos cuando bebemos en la fuente del patio. El agua es para beber y no para jugar con ella.
33. No arrojamos tierra a los compañeros/as durante el recreo.
34. Hacemos un buen uso de los elementos del recreo (casita, tren, tobogán). Normas de utilización de los mismos (haced fila para montarse en ellos, evitar aglomeraciones, subirse a ellos por el sitio adecuado, etc.)"
35. Hacemos la fila correctamente y en orden.

b) Aula de Educación Primaria

1. Respetar las normas del centro.
2. Acudir con puntualidad, debido aseo a clase y cumpliendo las normas de vestimenta explicadas en la reunión de principio de curso.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



3. Cuando suena el timbre, el alumnado de cada clase se pondrá en su fila correspondiente y subirá o bajará la escalera en fila, de uno en uno, por el lado derecho y sin empujar a los/las compañeros/as y sin arrastrar la mochila.
4. Respetar el trabajo dentro del aula. Mantener un clima de trabajo idóneo y actitud adecuada adaptando esta norma al ciclo en el que se encuentre el alumnado (edad y madurez). Debemos ser más flexibles en el primer Ciclo que en el resto.
5. Al entrar por la mañana y del recreo, nos sentamos en silencio. Mantendremos el silencio siempre que sea necesario. Al entrar y salir de clase para cualquier actividad hazlo también en silencio.
6. Espera al maestro/a con el material y las tareas preparadas, sin salir de clase y con la puerta abierta. Repasa mientras llega el profesorado, así irás entrando en materia.
7. Cuando el maestro/a o explica, atiende sin molestar. Si tienes alguna duda levanta la mano y espera a que el/la maestro/a te dé turno de palabra. Mientras el profesor/a está explicando, los/las alumnos/as estarán atentos/a, sin hacer continuas interrupciones que distraigan y desvíen la atención y el interés del resto. Tampoco se podrá pintar, escribir notitas, sacar o guardar objetos de la mochila o estuche, beber agua, levantarse de la silla, etc. Cuando se está haciendo el trabajo personal se puede: Beber agua, sacar punta, coger pañuelos, toallitas, etc.
8. El recreo, es el momento para ir al baño, y para llenar la botella de agua. De manera excepcional y por una urgencia, se podrá pedir permiso para ir al baño a partir de las 11 de la mañana. Después del recreo no se dará permiso para esta función.
9. Escucha siempre y con mucha atención al maestro/a o a la persona que esté hablando en ese momento. Recuerda que no es lo mismo “escuchar” que “oír”. Evita distraerte y perder el tiempo en clase.
10. Si una jornada no puedo asistir a clase, debo ponerme al día lo antes posible (enterarme de lo que se trabajó y hacerlo).
11. Los problemas hay que resolverlos de manera pacífica, sin pelear. Si es necesario recurriré a la mediación del profesor/ o compañeros/as mediadores/as.
12. Hay que hacer todos los trabajos que el/la maestro/a pide lo mejor posible, con limpieza, orden y dentro del plazo solicitado. No traer las tareas realizadas, se considerará como una falta.
13. En clase debes decir siempre la verdad (no mentir).
14. Cuidaré la manera de sentarme, relacionarme con mis compañeros y de estar en clase. Bostezar, desperezarme o eructar son conductas inapropiadas:
 - Siéntate derecho.
 - Mantén las mesas en el orden correcto.
 - No te cambies de sitio sin permiso.
 - En los cambios de clase no te levantes.
15. Cumplir las normas de trabajo de las distintas áreas. Traer el material adecuado para trabajar las mismas.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



16. Colaborar con los compañeros en las tareas asignadas. Cuando trabajes con tus compañeros hazlo de forma colaborativa y no te dediques a acusar aquello que hacen mal.
17. Traer la agenda, boletines o cualquier tipo de notificación firmada.
18. Mantener un trato respetuoso con todos los miembros de la comunidad educativa:
 - Pide las cosas por favor y da las gracias.
 - Dirígete a los compañeros con educación.
 - Háblale a tu profesor y adultos con respeto.
 - No utilices “motes” o insultos al dirigirte a un compañero. Cada uno tiene su propio nombre.
19. Respetar y cuidar el material propio, de los compañeros y del centro. Colaboraré todo lo posible en la limpieza de la clase y de todos los materiales. Mantén limpia la clase, no tires nada al suelo y colabora recogiendo lo que encuentres tirado.
20. Participar activamente en las actividades de aula y fuera de ellas (actividades complementarias).
21. Utilizar el PC sólo para las tareas que han sido encomendadas por el profesor/a y en los tiempos indicados.
22. No manipular el equipamiento informático de las aulas: ordenador del profesor/a, pizarra digital, mandos, punteros, etc.

c) Aula de Plurideficiencia

➤ De manera general:

1. Insistir en la puntualidad a la hora de la entrada al centro
2. Obedecer las instrucciones del profesorado
3. Respetar las normas generales del Centro
4. Respetar al profesorado y a los compañeros y compañeras, de forma verbal y no verbal.

➤ De manera más concreta:

1. Venir aseados a clase.
2. Entrar y salir en fila.
3. Llamar a la puerta y saludar antes de entrar.
4. Levantar la mano para hablar respetando el turno de palabra.
5. No pegar ni insultar.
6. Hablar educadamente y con respeto.
7. Realizar el trabajo de forma limpia y ordenada.
8. Trabajar sentado y cuidar el material.
9. No molestar mientras se trabaja o juega.
10. Comer sentados.
11. Compartir el material curricular y de juego.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



12. Recoger y ordenar el material (sacar nuevo material una vez recogido el anterior)
13. Cumplir cada uno de los momentos o rutinas del aula.
14. Acudir al aula de Apoyo a Integración, Audición o Lenguaje o Educación Especial, y de referencia de forma directa siendo puntuales.
15. Respetar las normas de las aulas de P.T, A.L, y Refuerzo

d) Normas de Convivencia de los Recreos.

1. No entrar en los edificios sin permiso de algún profesor/a.
2. Utilizar sólo los aseos del gimnasio, no entrando en ningún edificio.
3. No acudir al servicio cuando ha sonado el timbre.
4. No permanecer en los aseos del patio ni usar esta área como zona de juego.
5. Acudir a la fila cuando toque el timbre.
6. Mantener el patio limpio, usando las papeleras.
7. No colgarse de las porterías ni subirse a las barandas o árboles.
8. Utilizar las fuentes sólo para beber agua.
9. No acercarse a las vallas del patio de Ed. Infantil.
10. No recoger alimentos ni otros objetos a través de las vallas.
11. Respetar el turno en el uso de las pistas deportivas.
12. No jugar al fútbol con botes, envases u otros objetos que podrían resultar peligrosos.
13. Avisar al profesorado que se halla en el patio ante cualquier incidencia, sin entrar en el edificio principal.
14. Utilizar la zona destinada a trompos u otros juguetes que podrían molestar en otras zonas.
15. No entrar en el cuartillo de material de Ed. Física ni coger ningún material sin permiso.

Los Equipos de ciclo consideran importante poner en conocimiento tanto del alumnado como de las familias, las normas del centro, del aula y las medidas correctivas en el caso del incumplimiento de éstas. Esto se podría llevar a cabo en las reuniones de inicio de curso.

e) Normas de Convivencia del SUM y Biblioteca

1. Se estará en silencio, atendiendo a las actividades que en estas estancias se realicen.
2. Al finalizar la sesión o actividades se dejará el mobiliario ordenado, el material recogido... quedando todo en orden y limpio.
3. Se procurará no romper nada del material utilizado, manipulándolo de forma correcta, cómo y cuándo el maestro/a lo indique.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



f) Normas de Convivencia del Aula de Música

1. Los alumnos/as esperarán en su aula sentados y en silencio a que llegue el maestro/a de Música.
2. Se dirigirán en fila, manteniendo el orden y la compostura hasta llegar al aula de Música.
3. No irán tocando la flauta por los pasillos.
4. Una vez dentro del aula de Música no podrán tocar el material sin permiso del maestro/a.
5. Si por negligencia o mal uso de algún instrumento del colegio éste se rompiera, el alumno/a deberá reponerlo al aula a la mayor brevedad posible.

g) Normas de Convivencia del Gimnasio

1. El material ubicado en el gimnasio (espalderas, quitamiedos, bancos, colchonetas...) no será usado por ningún alumno/a sin que el maestro/a haya autorizado previamente dicho uso.
2. Tras la utilización del gimnasio éste debe quedar ordenado y limpio.
3. Ningún alumno/a entrará en el cuarto del material sin previa autorización del maestro/a.
4. Todo desperfecto ocasionado en el material del gimnasio debido a un mal uso del mismo, será reparado por deberá ser repuesto el alumno/a causante de dicho desperfecto y, en caso de ser necesario,

h) Normas de Convivencia del Comedor

1. Todo el alumnado usuario de Comedor Escolar de Educación Infantil será llevado a las 13:50 aproximadamente por su tutor/a a la puerta del Comedor, donde le esperarán sus Monitoras correspondientes. Cuando lleguen allí se deberán lavar las manos para comer y resolver sus necesidades fisiológicas.
2. Todo el alumnado usuario de Comedor Escolar de Educación Primaria será recogido a las 14:00 horas en el patio central del Colegio por la Monitora de comedor que se le asigne, una vez que suene la sirena que marca el horario general de salida, donde se les pasará lista y serán trasladados al Comedor. Cuando lleguen allí se deberán lavar las manos para comer y resolver sus necesidades fisiológicas.
3. El número de usuarios y usuarias de Comedor Escolar será repartido proporcionalmente entre las Monitoras de comedor, atendiendo a las distintas necesidades que se generen.
4. Debido al alto número de usuarios en el servicio de Comedor Escolar durante el presente curso y para garantizar el buen funcionamiento de este se establecen dos turnos de comida:

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



5. Primer turno de 14:00 a 14:40 horas: De Infantil de 3 años a Tercero de Educación Primaria siendo la recogida de este alumnado a partir de las 14:50 horas como viene siendo habitualmente.
6. Segundo turno de 14:40 a 15:25 horas: De Cuarto a Sexto de Educación Primaria siendo la recogida de este alumnado a partir de las 15:30 horas (en el caso de dos hermanos en diferentes turnos saldrán siempre a la hora de salida del segundo turno a partir de las 15:25 horas). En el caso de hermanos de diferentes turnos y si a la familia le interesa que salgan en el primer turno deben solicitarlo por escrito al correo direccion@ceipazahares.es
7. La entrada al comedor se hará por grupos con orden y tranquilidad, sin correr, empujar o gritar. Al entrar al comedor se dejarán los juguetes, material escolar, abrigos, etc. en el lugar destinado para ello. Durante la comida se deberá trabajar la educación en la mesa.
8. Cada Monitora distribuirá dentro del comedor a su grupo, siempre en la misma zona, ocupando diariamente las mismas mesas y las mismas sillas, y utilizando las mismas perchas para poder identificar a la salida los objetos personales de cada niño y de cada niña.
9. Existirá un menú mensual, publicado en la entrada y en la web del centro y de la empresa de comedor, que deberá ser respetado por la empresa de catering para que las familias puedan planificar el menú de casa en la idea de complementar la pretendida dieta sana y equilibrada.
10. Se ofrecerán menús alternativos al alumnado del centro que, con previo aviso y justificadamente, así lo necesiten por problemas de salud y/o creencias religiosas.
11. Durante el tiempo de comida el alumnado no deberá levantarse al baño, a no ser por causa de indisposición urgente o enfermedad crónica y siempre con el permiso y la vigilancia de la Monitora que corresponda.
12. Se deberá respetar, por parte del alumnado, cualquier mobiliario y/o equipamiento que el comedor tenga, evitándose los golpes, arañazos y pintadas. Se impedirá también jugar con el menaje y la comida, así como el balanceo sobre las sillas.
13. Se vigilará especialmente por parte de las Monitoras que los niños/as no se tiren el pan, el agua o cualquier resto de comida, y que no arrojen nada al suelo.
14. Queda expresamente restringido el acceso del alumnado a la cocina, antes, durante y después de la comida. Cualquier petición o necesidad que tengan se hará a través de su Monitora.
15. La recogida del alumnado se podrá realizar a partir de las 14,50 horas para el primer turno y a partir de las 15:25 el segundo turno (el alumnado no saldrá hasta que no finalice de comer por lo que esta hora es orientativa). La recogida se realizará en la cancela de salida donde una de las monitoras y a través de comunicación de línea interna solicitará a otra monitora que salga con su hijo/a.
16. Con el fin de garantizar la seguridad de los niños/as **SÓLO SE ENTREGARÁN LOS ALUMNOS/AS A LOS PADRES/ MADRES/**

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



TUTORES O PERSONAS AUTORIZADAS QUE ENSEÑEN LA FICHA ADJUNTA A LA MONITORA DE LA PUERTA.

17. La hora final de recogida de los alumnos/as será a las 16:00 horas donde pasarán a las Actividades Extraescolares en las que estén apuntados. Solicitamos por la presente la mayor puntualidad posible y no pasar de esta hora para recoger a los niños/as.
18. Asimismo, esperamos su paciencia y comprensión a la hora de la salida de los alumnos/as puesto que el número de monitoras es limitado y el de alumnos/as muy numeroso.
19. Si se produjera una recogida y el niño o la niña en cuestión no hubiese terminado de comer aún, la familia deberá esperar fuera a que finalice, no pudiendo acceder al interior del Comedor para darle de comer ni para otros asuntos.
20. El seguimiento del “cómo ha comido” /incidencias, será realizado a diario por la Monitora de Comedor a través un número de color que corresponderá al plato que ha comido (1 – PRIMER PLATO, 2 – SEGUNDO PLATO y P – POSTRE) que llevará a la salida cada niño/a pintado (se dotarán de rotuladores adecuados) en su brazo, con la siguiente interpretación:
 - NÚMERO DE COLOR VERDE: “Ha comido BIEN”.
 - NÚMERO DE COLOR ROJO: “Ha comido MAL”.
 - NÚMERO DE COLOR NARANJA: “Ha comido REGULAR”.
21. Se deberán evitar por parte de las familias las consultas a las Monitoras a la hora de salir para que éstas puedan seguir desarrollando sus tareas de atención al alumnado que aún permanece en el interior del Comedor.
22. Las Monitoras no pueden recepcionar ningún documento relacionado con el Comedor Escolar ni con el Centro. **Cualquier modificación, baja o alta se comunicará a la empresa adjudicataria del Servicio de Comedor SERVEI D’APATS (GRUPO MEDITERRANEA) según carta de presentación facilitada**, además de a la Secretaría del Centro.
23. Existirá un servicio de botiquín para uso exclusivo del todo el personal de Comedor, que está situado en el servicio de las Monitoras. Cualquier producto de botiquín que pueda faltar deberá ser encargado a la persona encargada de la Coordinación del Plan de Apertura de Centro para su reposición.
24. El alumnado usuario de Comedor que reiteradamente hiciera un uso inadecuado de este servicio será citado por la Dirección del centro para la oportuna amonestación/corrección.
25. Las familias del alumnado usuario de Comedor deberán respetar la organización y el funcionamiento prevista para este Comedor.
26. Las Monitoras del Comedor que tengan niños/as que continúen en algún Taller del Servicio de Actividades Extraescolares a partir de las 16:00 horas, dejarán a éstos/as con su Monitor/a de Actividad Extraescolar.
27. La familia que decida cambiar a un niño/a de Actividad Extraescolar (hora y/o día) deberá avisar a la Monitora de Comedor para que pueda entregarlo

- al Taller que corresponda y no a otro, además de tramitar el cambio, claro, por escrito a través de la Secretaría del Centro.
28. En el tiempo que quede disponible tras las comidas el alumnado permanecerá en el espacio que se le asigne atendido por el personal de Monitoras; quienes podrán organizarles diversos juegos y entretenimientos que no resulten violentos, discriminatorios, ni peligrosos.
 29. Durante el Servicio de Comedor no se podrán administrar ningún tipo de medicamentos al alumnado por parte de las Monitoras.
 30. Los alumnos/as que no hayan asistido a la Jornada Escolar no podrán acceder al Comedor.
 31. Cualquier incidencia en el funcionamiento del Comedor será comunicada a la mayor brevedad posible a la Dirección del Centro.
 32. La Dirección del Centro y la Coordinación del Plan de Apertura de Centro velará por el cumplimiento de las normas de convivencia, sanidad e higiene en el funcionamiento y organización del comedor escolar.

11. 4. DERECHOS Y DEBERES DE LAS FAMILIAS Y DEL ALUMNADO.

1. Derechos de las Familias.

- a) Recibir el respeto y la consideración de todo el personal del centro.
- b) Participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, apoyando el proceso de enseñanza y aprendizaje de estos.
- c) Ser informadas de forma periódica sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas.
- d) Ser oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de sus hijos e hijas.
- e) Ser informadas de los criterios de evaluación que serán aplicados a sus hijos e hijas.
- f) Ser informadas puntualmente de las faltas de asistencia de sus hijos e hijas al centro.
- g) Suscribir con el centro docente un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.
- h) Conocer el Plan de Centro.
- i) Ser informadas de las normas de convivencia establecidas en el centro.
- j) Recibir notificación puntual de las conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia realizadas por sus hijos e hijas.
- k) Suscribir con el centro docente un compromiso de convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y con otros profesionales que atienden al alumno o alumna que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares, y de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación.
- l) Recibir información de las actividades y régimen de funcionamiento del centro, así como de las evaluaciones de las que haya podido ser objeto.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- m) Recibir información sobre los libros de texto y los materiales didácticos adoptados en el centro.
- n) Participar en la vida del centro y en el Consejo Escolar.
- o) Utilizar las instalaciones del centro en los términos que establezca el Consejo Escolar.

2. Deberes de las Familias.

- a) Las familias deben conocer las normas básicas de funcionamiento del Centro, observar lo contenido en ellas y estimular a sus hijos/as en el respeto de dichas normas.
- b) Deben devolver firmados, cuando se les requiera, las informaciones individuales y los boletines informativos que les remita el Centro, así como ejercicios o actividades realizadas por sus hijos e hijas.
- c) Deben atender a las citaciones formuladas por el Centro.
- d) No visitarán a sus hijos/as durante el horario de clase o recreos sin causa justificada.
- e) No podrán acompañar a los alumnos/as hasta las clases ni esperarles en la puerta de las mismas.
- f) Procurarán visitar a los tutores/as y miembros del Equipo Directivo en el horario que se establecerá para ello al principio de cada curso escolar
- g) Deberán colaborar en la labor educativa que el colegio lleva a cabo.
- h) Deberán cooperar en el control del trabajo escolar realizado por sus hijos e hijas; y distribuir y coordinar su tiempo libre y de ocio, especialmente en lo relativo a lecturas, juego y televisión.
- i) Deben proporcionar al colegio todos aquellos datos relevantes de sus hijos e hijas que hagan posible un conocimiento real de la personalidad de éstos.
- j) Deberán justificar las faltas de asistencia de sus hijos e hijas.
- k) Procurarán facilitar a sus hijos e hijas los medios y materiales necesarios para realizar las actividades escolares programadas por el Colegio.
- l) Se harán responsables de la devolución de los libros de texto u otro material que el colegio les proporcione.
- m) Deberán facilitar las obligaciones comunes de sus hijos e hijas respecto del Centro: puntualidad, orden, aseo, etc., así como estimularlos en el cumplimiento de las normas de convivencia del colegio como elemento que contribuye a su formación.
- n) En caso de que sus hijos/as tuvieran que ausentarse del colegio, deberán recogerlos personalmente o mediante persona mayor autorizada dando cuenta de ello al Maestro/a Tutor/a y Director/a del Colegio.
- o) Deberán facilitarles la ropa adecuada para la práctica de la Educación Física.
- p) Elegirán la formación religiosa o moral que resulte acorde con sus creencias y convicciones.
- q) No desautorizarán la acción de los profesores en presencia de sus hijos/as.
- r) En caso de separación judicial de los padres, justificarán a quién corresponde la guardia y custodia de los hijos/as y acuerdos, sentencias judiciales... que deban ser conocidas en el Centro.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



3. Derechos de los Alumnos y Alumnas.

- a) Derecho a recibir una formación que asegure el pleno desarrollo de su personalidad.
- b) Derecho a la igualdad de oportunidades ante la educación.
- c) Derecho a la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, raza, capacidad económica, nivel social, convicciones políticas, morales o religiosas; así como por diversidad física, sensorial y psíquica, o cualquier condición o circunstancia personal o social.
- d) Derecho a que su rendimiento escolar sea evaluado con plena objetividad.
- e) Derecho a reclamar contra las decisiones y calificaciones que, como resultado del proceso de evaluación, se adopten al finalizar un ciclo o curso.
- f) Derecho a recibir orientación escolar y profesional para conseguir el máximo desarrollo
- g) personal, social y profesional, según sus capacidades, aspiraciones o intereses.
- h) Derecho a que la actividad académica se desarrolle en las debidas condiciones de seguridad e higiene.

- i) Derecho a que se respete su libertad de conciencia, sus convicciones religiosas, morales ideológicas, así como su intimidad en lo que respecta a tales creencias o convicciones.
- j) Derecho a que se respete su integridad física y moral y su dignidad personal, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios o degradantes.
- k) Derecho a que el Centro guarde reserva sobre la información que posean acerca de las circunstancias personales y familiares de los alumnos/as. El Colegio comunicará a la autoridad competente las circunstancias que puedan implicar malos tratos o cualquier otro incumplimiento de los deberes establecidos por las leyes de protección de menores.
- l) Derecho a la participación en el funcionamiento y vida de los Centros, a reunirse y a elegir mediante sufragio directo y secreto a sus representantes.
- m) Derecho a ser informados sobre las cuestiones propias del Centro y del sistema educativo en general.
- n) Derecho a la libertad de expresión y a mantener su discrepancia, sin perjuicio de los derechos de los demás y el respeto que merecen las instituciones.
- o) Derecho a utilizar las instalaciones del Centro con las limitaciones y precauciones necesarias reguladas según dicta este Reglamento.
- p) Derecho a participar, en calidad de voluntarios, en actividades y en el funcionamiento del Centro.
- q) Derecho a recibir ayudas compensatorias y protección social.

4. Deberes de los Alumnos y Alumnas.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- a) El estudio es un deber básico que se concreta en las siguientes obligaciones:
 - Asistir a clase con puntualidad y participar en las actividades orientadas al desarrollo de los planes de estudio.
 - Cumplir y respetar los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades del Centro.
 - Seguir las orientaciones del profesorado respecto de su aprendizaje y mostrarle el debido respeto y consideración.
 - Respetar el ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros.
- b) Deber de respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas o morales, así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- c) Deber de no discriminar a ningún miembro de la comunidad educativa por razón de nacimiento, sexo, raza o por cualquier otra circunstancia personal o social.
- d) Deber de respetar el Plan de Centro, de acuerdo con la legislación vigente.
- e) Deber de cuidar y utilizar correctamente los bienes y las instalaciones del Centro y respetar las pertenencias de los otros miembros de la comunidad educativa.
- f) Deber de participar en la vida y funcionamiento del Centro.

11.5. INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y CORRECCIONES.

El Artículo 30 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, que trata sobre el incumplimiento de las normas de convivencia, enumera los siguientes aspectos:

1. Las correcciones y las medidas disciplinarias que hayan de aplicarse por el incumplimiento de las normas de convivencia habrán de tener un carácter educativo y recuperador, deberán adecuarse a las necesidades educativas especiales del alumno o alumna y garantizar el respeto a los derechos del resto del alumnado y procurarán la mejora de las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.
2. En todo caso, en las correcciones y en las medidas disciplinarias por los incumplimientos de las normas de convivencia, deberá tenerse en cuenta lo siguiente:
 - a. El alumno o alumna no podrá ser privado del ejercicio de su derecho a la escolaridad.
 - b. No podrán imponerse correcciones ni medidas disciplinarias contrarias a la integridad física y a la dignidad personal del alumno o alumna.

- c. La imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias previstas en el presente Reglamento respetará la proporcionalidad con la conducta del alumno o alumna y deberá contribuir a la mejora de su proceso educativo
- d. Asimismo, en la imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias deberán tenerse en cuenta las circunstancias personales, familiares o sociales del alumno o alumna, así como su edad. A estos efectos, se podrán recabar los informes que se estimen necesarios sobre las aludidas circunstancias y recomendar, en su caso, a los padres y madres o a los representantes legales del alumnado, o a las instituciones públicas competentes, la adopción de las medidas necesarias.

Con respecto a la gradación de las correcciones y de las medidas disciplinarias, el artículo 31 del Decreto establece las siguientes consideraciones:

1. A efectos de la gradación de las correcciones y de las medidas disciplinarias, se consideran circunstancias que atenúan la responsabilidad:

- a. El reconocimiento espontáneo de la incorrección de la conducta, así como la reparación espontánea del daño producido.
- b. La falta de intencionalidad.
- c. La petición de excusas.

2. Se consideran circunstancias que agravan la responsabilidad:

- a. La premeditación.
- b. Cuando la persona contra la que se cometa la infracción sea un maestro o maestra.
- c. Los daños, injurias u ofensas causados al personal no docente, a los compañeros y compañeras de menor edad y al alumnado recién incorporado al centro.
- d. Las acciones que impliquen discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, orientación sexual, convicciones ideológicas o religiosas, discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, así como por cualquier otra condición personal o social.
- e. La incitación o estímulo a la actuación colectiva lesiva de los derechos de los demás miembros de la comunidad educativa.
- f. La naturaleza y entidad de los perjuicios causados al centro o a cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa.
- g. La difusión, a través de Internet o por cualquier otro medio, de imágenes de conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia, particularmente si resultan degradantes u ofensivas para otros miembros de la comunidad educativa

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



En todo caso, las circunstancias que agravan la responsabilidad no serán de aplicación cuando las mismas se encuentren recogidas como conductas contrarias a las normas de convivencia o como conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

Según el artículo 32: Se corregirán, de acuerdo con lo dispuesto en el presente Reglamento, los actos contrarios a las normas de convivencia realizados por el alumnado en el centro, tanto en el horario lectivo como en el dedicado al aula matinal, al comedor escolar, a las actividades complementarias y extraescolares y al transporte escolar.

Asimismo, podrán corregirse las actuaciones del alumnado que, aunque realizadas por cualquier medio e incluso fuera del recinto y del horario escolar, estén motivadas o directamente relacionadas con el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes como tal.

El Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, establece en función de la gravedad dos tipos fundamentales de conductas contrarias a las normas de convivencia:

- a) Conductas contrarias a las normas de convivencia
- b) Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

A continuación, se reflejan en un cuadro las normas generales del centro concretadas en cuanto al tipo de falta de conducta, las medidas correctivas y a quien compete establecerlas según el Decreto:

Azahares

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA.	
<p><i>Conductas contrarias a las normas de convivencia y plazo de prescripción</i></p>	<p><i>Correcciones de las conductas contrarias a las normas de convivencia y órganos competentes para imponer las correcciones de las conductas contrarias a las normas de convivencia (en mayúscula)</i></p>
<p>a) Los actos que perturben el normal desarrollo de las actividades de la clase.</p> <ul style="list-style-type: none"> -No acudir a clase debidamente aseado. -Transcurrir por pasillos y escaleras -Interrumpir sistemáticamente el trabajo escolar. -No cumplir las normas de trabajo de las diferentes áreas. -No traer sistemáticamente el material específico de determinadas áreas. -Charlar sistemáticamente en tiempos de trabajo. -Traer al centro, móviles, -Salir de clase sin permiso. -Utilizar el PC, Tablet, en clase para tareas no encomendadas o hacer un mal uso del mismo, así como de la mochila 	<p>Suspensión del derecho de asistencia a esa clase de un alumno o alumna.</p> <p>El centro deberá prever la atención educativa del alumno o alumna al que se imponga esta corrección.</p> <p>Deberá informarse a quienes ejerzan la tutoría y la jefatura de estudios en el transcurso de la jornada escolar sobre la medida adoptada y los motivos de la misma.</p> <p>El tutor o tutora deberá informar de ello al padre, a la madre o a los representantes legales del alumno o de la alumna. De la adopción de esta medida quedará constancia escrita en el centro.</p> <p>(PROFESORADO)</p>
<p>b) La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> -No aportar a las clases los libros y el material escolar que sean precisos. -No devolver la agenda escolar firmada por Las familias.. 	<p>a) Amonestación oral. (TODO EL PROFESORADO DEL CENTRO)</p> <p>b) Apercibimiento por escrito. (TUTOR/A)</p> <p>c) Suspensión del derecho a asistir a una actividad extraescolar. (TUTOR/A)</p> <p>d) Si la conducta contraria se da durante el recreo, el alumno/a podrá realizar recreo en ciclos diferentes, ayudando en la vigilancia del alumnado de educación infantil. (JEFATURA DE ESTUDIOS)</p> <p>e) Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos de los centros docentes públicos. (JEFATURA DE ESTUDIOS)</p>

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



<p>c) Las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros.</p> <p><i>-No respetar las normas de entradas y salidas ni las del aula en tiempos de trabajo.</i></p> <p><i>-Perturbar la marcha de las clases.</i></p> <p><i>-No colaborar con los compañeros en las tareas encomendadas.</i></p>	<p>f) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo. (JEFATURA DE ESTUDIOS)</p> <p>g) Firma del compromiso de convivencia. (DIRECCIÓN)</p> <p>h) Excepcionalmente, la suspensión del derecho de asistencia al centro por un período máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo. (DIRECCIÓN, posterior informe a la Comisión de Convivencia)</p>
<p>d) Las faltas injustificadas de puntualidad.</p> <p><i>-No asistir puntualmente a las actividades escolares.</i></p>	<p>PRESCRIBEN A LOS TREINTA DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE COMISIÓN EXCLUIDOS PERÍODOS VACACIONALES.</p>
<p>e) Las faltas injustificadas de asistencia a clase.</p> <p><i>-No entregar justificación escrita de los tutores legales de las faltas de asistencia.</i></p>	
<p>f) La incorrección y desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad educativa.</p> <p><i>-Insultar a miembros de la comunidad educativa.</i></p> <p><i>-No tener un trato respetuoso con los miembros de la comunidad educativa.</i></p> <p><i>-No cumplir tareas o sanciones leves.</i></p>	

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



<p>g) Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.</p> <p><i>-No respetar el material escolar del centro y de los compañeros.</i></p> <p><i>-No entregar en fecha libros de la biblioteca del centro.</i></p> <p><i>-No respetar ni seguir normas de uso de los equipos informáticos.</i></p> <p><i>-No respetar normas de uso de libros de gratuidad.</i></p>	
CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA	
<p>Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia</p>	<p>Medidas disciplinarias por las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia y órganos competentes para imponer las correcciones de las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.(en mayúscula)</p>
<p>a) La agresión física contra cualquier miembro de la comunidad educativa.</p> <p><i>-Agredir a miembros de la comunidad educativa</i></p>	<p>a) Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos de los centros docentes públicos.</p>
<p>b) Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la comunidad educativa.</p> <p><i>-Insultar a miembros de la comunidad educativa.</i></p>	<p>b) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro por un período máximo de un mes.</p> <p>c) Cambio de grupo.</p> <p>d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas</p>

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



<p>c) El acoso escolar, entendido como maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno/a producido por uno o más compañeros/as de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.</p>	<p>clases durante un período superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.</p>
<p>d) Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro, o la incitación a las mismas.</p>	<p>e) Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.</p>
<p>e) Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen una componente sexual, racial o xenófoba, o se realizan contra alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales.</p>	<p>f) Cambio de centro docente.</p> <p>Las actividades formativas que se establecen en las letras d) y e) podrán ser realizadas en el aula de convivencia, de acuerdo con lo que el centro disponga en su plan de convivencia.</p> <p>Cuando se imponga la medida disciplinaria prevista en la letra e) del apartado 1 de este artículo, el director o directora podrá levantar la suspensión de su derecho de asistencia al centro antes del agotamiento del plazo previsto en la corrección, previa constatación de que se ha producido un cambio positivo en la actitud del alumno o alumna.</p>
<p>f) Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa.</p>	<p><i>Asimismo, cuando se imponga la medida disciplinaria a que se refiere la letra f) del apartado 1 anterior, la Consejería competente en materia de educación garantizará un puesto escolar en otro centro docente.</i></p>
<p>g) La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos. <i>-Suplantación de la personalidad en redes sociales o identificaciones de usuarios falsas</i></p>	<p>SERÁ COMPETENCIA DEL DIRECTOR O DIRECTORA DEL CENTRO LA IMPOSICIÓN DE LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 37 DEL PRESENTE DECRETO, DE LO QUE DARÁ TRASLADO A LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA.</p>
<p>h) El deterioro grave de las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas.</p>	

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



i) La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro.	PRESCRIBEN A LOS DOS MESES A PARTIR DE LA FECHA DE COMISIÓN EXCLUIDOS PERÍODOS VACACIONALES.
j) Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del centro. <i>-Salir del centro sin un adulto y sin permiso.</i>	
k) El incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que la Comisión de Convivencia considere que este incumplimiento sea debido a causas justificadas.	

➤ Procedimiento de recogida de incidencias en el Portal Informático Séneca

El Centro hará constar las conductas contrarias a las normas de convivencia y las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia que se hayan producido y las medidas disciplinarias impuestas en el sistema de gestión de Centros Educativos (SÉNECA).

El procedimiento de recogida será el siguiente:

- Informe del maestro/ a en cuyo horario se haya cometido la falta.
- Comunicación a las familias de la falta cometida junto con la sanción impuesta. Esta comunicación será enviada desde la Jefatura de Estudios. De este documento se archivará una copia en el registro de salida del Centro, otra copia se enviará a la familia que lo devolverá al Centro una vez leído y firmado.
- Grabación de los datos en SÉNECA.

11.6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE LAS CORRECCIONES Y DE LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS

1. Para la imposición de las correcciones previstas en el presente Plan, será preceptivo, en todo caso, el trámite de audiencia al alumno o alumna. Las correcciones que se impongan serán inmediatamente ejecutivas.

Cuando la corrección a imponer sea la suspensión del derecho de asistencia al

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



Centro o cualquiera de las contempladas para la corrección de las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia, se dará audiencia a sus padres o tutores.

Asimismo, para la imposición de las correcciones previstas para las conductas contrarias a las normas de convivencia, deberá oírse al profesor/a o tutor/a del alumno o alumna.

2. Los profesores y profesoras y/o el tutor/a del alumno o alumna deberán informar por escrito a Jefatura de Estudios y, en su caso, al tutor/a, de las correcciones que impongan por las conductas contrarias a las normas de convivencia. En todo caso se informará a los representantes legales del alumno o de la alumna de las correcciones impuestas.
3. El alumno o alumna o sus representantes legales, podrán presentar en el plazo de dos días lectivos una reclamación contra las correcciones impuestas, ante quien las impuso. En el caso de que la reclamación fuese estimada, la corrección no figurará en el expediente académico del alumno.
4. Las medidas disciplinarias adoptadas por el director/a podrán ser reclamadas por las familias en el plazo de dos días y podrán además ser revisadas por el Consejo Escolar a petición de los padres/madres o representantes legales. A tales efectos el director/a convocará una sesión extraordinaria de Consejo Escolar en el plazo máximo de dos días lectivos, contados desde que se presentó la petición por parte de los padres/madres, para que este órgano pueda confirmar o revisar la decisión y proponga, si corresponde, las medidas oportunas.

11.6.1. Procedimiento para la imposición de la corrección de cambio de Centro.

Inicio del procedimiento

El director/a acordará la iniciación del procedimiento en el plazo de dos días, contados desde que se tuvo conocimiento de la conducta a corregir.

Con carácter previo podrá acordar la apertura de un período de información, a fin de conocer las circunstancias del caso concreto y la conveniencia o no de iniciar el procedimiento.

Instrucción del procedimiento

- a) La instrucción del procedimiento se llevará a cabo por un profesor o profesora del centro designado por el director/a.
- b) El Director/a notificará fehacientemente al alumno o alumna, así como a sus representantes legales la incoación del procedimiento, especificando las

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



conductas que se le imputan, así como el nombre del Instructor, a fin de que en el plazo de dos días lectivos formulen las alegaciones oportunas.

- c) El Director/a comunicará al Servicio de Inspección Educativa el inicio del procedimiento y lo mantendrá informado de la tramitación del mismo hasta su resolución.
- d) Inmediatamente antes de redactar la propuesta de resolución, el Instructor pondrá de manifiesto el expediente al alumno o alumna y a sus tutores, comunicándoles la sanción que podrá imponerse, a fin de que en el plazo de tres días lectivos puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

Recusación del instructor

El alumno o alumna, o sus representantes legales, podrán recusar al Instructor. La recusación deberá plantearse por escrito dirigido al director/a, que deberá resolver y ante la cual el recusado realizará sus manifestaciones al respecto, siendo de aplicación las causas y los trámites previstos en la normativa vigente.

Medidas provisionales

Excepcionalmente, y para garantizar el normal desarrollo de la convivencia en el Centro, al iniciarse el procedimiento o en cualquier momento de su instrucción, el director/a, por propia iniciativa o a propuesta del Instructor, podrá adoptar como medida provisional la suspensión del derecho de asistencia al Centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes.

Durante el tiempo que dure la aplicación de esta medida provisional, el alumno o alumna deberá realizar las actividades que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

Resolución del procedimiento

- a) A la vista de la propuesta del instructor, el director/a dictará resolución del procedimiento en el plazo de veinte días a contar desde su iniciación. Este plazo podrá ampliarse en el supuesto que existieran causas que lo justificaran.
- b) La resolución del director/a contemplará, al menos, los siguientes extremos:
 - Hechos probados.
 - Circunstancias atenuantes y agravantes, en su caso.
 - Medida disciplinaria.
 - Fecha de efectos de la medida disciplinaria.

Recursos

Contra la resolución dictada por el director/a se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, ante el Delegado o Delegada Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente. La resolución del mismo, que pondrá fin a la vía administrativa, deberá dictarse y notificarse en el plazo máximo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso.

11.7. PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN ANTE CASOS DE ABSENTISMO ESCOLAR

➤ Normas sobre absentismo escolar

Se considerarán conductas contrarias a la convivencia las siguientes:

- Faltas injustificadas de puntualidad.
- Faltas injustificadas de asistencia a clase.

Teniendo en cuenta la disparidad de opiniones que existen para considerar justificadas las faltas de asistencia de los alumnos es por lo que le dejamos esta información básica que se ajusta a la normativa vigente sobre este tema.

1.- Faltas por enfermedad:

- Si la ausencia por enfermedad o visita médica comprende de uno a cinco días al mes, consecutivos o no, se presentará justificante por escrito de los padres, madres o tutores legales. Si no se presentara justificante se considerará injustificada.

Cuando los padres, madres o tutores no lo justifiquen debidamente (comunicación del médico, centro hospitalario, o comunicación de las familias), el tutor deberá intentar corroborar la veracidad de dicha justificación. Si el tutor no pudiese verificarlo a través de los padres, madres o tutores legales, lo comunicará al equipo directivo, el cual hará las pertinentes comprobaciones. Si no se pudiera comprobar se considerarán faltas injustificadas.

- Se considerará falta justificada por enfermedad prolongada la situación de los menores que se encuentran convalecientes en domicilio u hospitalizados y conste en el centro educativo informe médico correspondiente. Si no se presentara informe médico se considerará injustificada.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



2.- Faltas por causa familiar:

- Fallecimiento de un familiar de primer o segundo grado hasta 5 días al mes: deberá presentarse escrito de los padres, madres o tutores legales para su justificación.

3.- Resto de faltas por otras causas:

- Ausencia por citaciones de carácter jurídico o similar: se justificarán con documento acreditativo.
- Ausencia por tramitación de documentos oficiales: se justificarán con escrito de la oficina expendedora.
- Presentación a pruebas oficiales: se justificarán con escrito del secretario del centro.
- Aquellas que sean motivadas a consecuencia de la expulsión del centro del alumno.
- Aquellas que se produzcan por estar sometido a medidas judiciales de reforma y promoción juvenil en régimen cerrado.

4.- En caso de ausencias por pertenecer a familias feriantes o temporeras.

- Ha de valorarse la existencia de otras figuras que puedan encargarse del menor y no interrumpir su escolarización ordinaria. De ser así, se considerará la falta como no justificada, aunque tenga un carácter puntual.
- En ausencia de otras figuras que puedan suplir a los cuidadores habituales y el menor deba acompañar a sus progenitores en sus desplazamientos por motivos laborales, se considerarán justificadas las faltas de asistencia siempre que las familias se comprometan a que el menor realice una serie de trabajos escolares que se le pueden encomendar en estos periodos de no asistencia al centro educativo.
- No obstante, si los periodos de ausencia son prolongados (más de 10 días al mes) se consideran en todo caso injustificadas, salvo que los padres procedan a la escolarización del menor en el lugar de destino.

No se considerarán faltas de asistencia justificadas, aunque se adjunte certificación de los padres aquellas que se produzcan por:

- Acompañar a los padres, madres o tutores legales a cualquier actividad laboral.
- Acompañar a los padres, madres o tutores legales a cualquier gestión a realizar por los mismos.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- Viajes.
- Participación en actividades deportivas.

No obstante, habrá que estudiar los casos y prevalecerá el criterio del tutor/a que es quien conoce las circunstancias familiares de su alumnado.

Retrasos.

El retraso continuado de una parte de nuestro alumnado, es uno de los problemas que nos estamos encontrando y que dificulta el normal desarrollo de las clases. **Desde el ETCP, se ha acordado en considerar 6 retrasos, como una falta injustificada.**

Es importante que todo el profesorado siga los mismos criterios antes de iniciar el protocolo de absentismo.

➤ **Protocolo de actuación**

En la Etapa de Educación Infantil se actuará de manera preventiva concienciando a las familias de la necesidad de la continuidad en la asistencia a clase para el beneficio de sus hijos/as.

En Primaria actuaremos siguiendo la ORDEN 19 de septiembre de 2005, donde se especifica que: “se considerará que existe una situación de absentismo escolar cuando las faltas de asistencia sin justificar al cabo de un mes sean de cinco días lectivos en Educación Primaria”.

Aplicaremos el protocolo que se deriva del acuerdo al Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar que pretende desarrollar estrategias de actuación conjuntas y de intervención integral donde la coordinación entre los centros educativos, el Ayuntamiento y las entidades y organismos del entorno tanto públicos como privados, se convierta en parte esencial del proceso.

En ese protocolo se recogen las actuaciones desde los centros educativos:

1. Intervención del profesor/a tutor/a.
2. Citación del tutor a las familias en caso de persistir el absentismo. Se le hace firmar un escrito donde se les informa de las posibles actuaciones.
3. Si no acude, citación por carta con acuse de recibo.
4. Si persiste el absentismo o sigue sin acudir, citación desde la Dirección del Centro.
5. Derivación del caso a los Servicios Sociales centrales

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



Durante todo ese proceso intervendrán el EOE, entidades colaboradoras y la UTS comunitaria.

Los documentos del proceso están recogidos en el protocolo de intervención que mencionábamos con anterioridad.

11.8. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA.

Ante la detección de conductas contrarias a las normas de convivencia que sean sancionadas con un apercibimiento por escrito, actuaremos según el siguiente procedimiento:

1. Cada tutor/a tendrá en clase un cuaderno de anotaciones de faltas e incidencias de los alumnos/as.
2. Bien el tutor/a, bien el profesor/a que se encuentre con el alumno/a, anotará en el cuaderno la falta cometida, oído el tutor/a, y registrará la conducta en el campo de mis observaciones de la Plataforma Séneca.

➤ Correcciones:

- Apercibimiento oral
- Apercibimiento por escrito

3. A la tercera conducta contraria y después de haber registrado dos observaciones, el tutor/a comunicará a la jefatura de estudios las incidencias y se anotarán en el registro de faltas disciplinarias dentro del apartado de conductas contrarias a las normas de convivencia en Séneca. Así mismo, las familias serán informadas de las faltas cometidas por su hijo/a desde la Dirección o Jefatura de Estudios del Centro, para con ello proceder a aplicar la sanción que se considere más oportuna de las contenidas en este Plan de Convivencia, con el objeto de corregir las conductas contrarias.

➤ Correcciones:

- Realizar algún trabajo relacionado con el área donde se están presentando las conductas contrarias.
- Reparar y/o reponer los pequeños daños causados al material escolar o instalaciones del centro.
- Suspensión del derecho a asistir a alguna actividad extraescolar.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- Si la conducta contraria se da durante el recreo, el alumno/a realizará el recreo en ciclos diferentes, incluso podrá ayudar en la vigilancia del recreo de Educación Infantil.

Para prevenir la llegada del tercer apercibimiento por escrito, el Equipo Directivo podrá intervenir según los cauces que crea conveniente: asistencia a reuniones de tutoría del tutor/a del alumno/a con sus padres, realización de trabajo individualizado con el o los alumnos/as referente a modificaciones de conducta, citación a las familias...

4. Si persisten las conductas contrarias, se citará a la familia del alumno/a para firmar un compromiso de convivencia.
5. Si el alumno/a reincide, se convocará a la comisión de convivencia y se podrán adoptar las siguientes medidas:
 - Suspensión del derecho asistir a algunas clases. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumnado deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.
 - Suspensión al derecho de asistir al centro en un plazo máximo de 3 días. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumnado deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

Con el alumnado de necesidades educativas especiales, no se seguirá estrictamente el protocolo establecido, debido a la dificultad que tiene este alumnado de enfrentarse a diferentes situaciones, resolver conflictos y gestionar las emociones. El profesorado, consciente de ello, buscará asesoramiento en el equipo de especial para abordar los diferentes casos.

Con respecto a las conductas graves, será competencia del Director o Directora del centro la imposición de las medidas disciplinarias, dando traslado a la comisión de convivencia.

11.9. COMPOSICIÓN, PLAN DE REUNIONES Y PLAN DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA.

La Comisión de Convivencia del Centro pertenece al Consejo Escolar y es la encargada de dinamizar, realizar propuestas, evaluar y coordinar todas aquellas actividades del Plan de Convivencia que, desde los distintos sectores de la Comunidad Educativa se propongan y puedan llevarse a cabo.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



A) Composición:

La comisión de Convivencia del Centro estará constituida por el Director/a, el Jefe/a de Estudios, cuatro padres/madres miembros del Consejo Escolar y dos maestros/as también pertenecientes al Consejo Escolar.

B) Competencias:

- a. Mediar en los conflictos originados por conductas graves y gravemente perjudiciales para la convivencia del centro.
- b. Estudiar junto a la Dirección los casos graves y gravemente perjudiciales para la convivencia del Centro y asesorar al Equipo Directivo en las medidas correctoras a adoptar en cada caso.
- c. Proponer actividades para que sean incluidas en el Plan de Convivencia.
- d. Ser informada de las actividades del Plan de Convivencia a realizar y participar en la toma de decisiones sobre su desarrollo.
- e. Evaluar aquellas actividades que figuren en el Plan de Convivencia.
- f. Ser informada por la Jefatura de Estudios y/o la Dirección de los casos que por su importancia así lo requieran, en los que los alumnos/as han sido corregidos por observar conductas contrarias a las Normas de Convivencia o conductas gravemente perjudiciales para la Convivencia del Centro.
- g. Elaborar la Memoria Final de la Convivencia en el Centro.

C) Infraestructura y recursos:

- El despacho de Dirección será el lugar donde la Comisión de Convivencia se reúna habitualmente.
- La Dirección del Centro pondrá a disposición de la Comisión los medios que ésta demande para desarrollar su labor e intervenir en caso de conflictos relacionados con la convivencia.

D) Periodicidad de reuniones:

- La Comisión de convivencia se reunirá al menos una vez por trimestre.
- Además, se reunirá cuando la ocasión lo requiera para ser informada, consultada o se precise para tomar una decisión.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



E) Información de las decisiones:

- Las conclusiones y acuerdos de la Comisión de Convivencia serán conocidas por todos los sectores de la Comunidad Educativa a través de los comunicados que ésta realice.
- De forma preceptiva, el Consejo Escolar, en sus reuniones periódicas, recibirá toda la información que la Comisión de Convivencia genere.

F) Coherencia en la aplicación de las normas:

La Comisión de Convivencia garantizará que las normas de convivencia se apliquen de forma coherente por todos y con una finalidad esencialmente educativa.

11.10. AULA DE CONVIVENCIA/ AULA DE LA CALMA.

Según el Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, los centros educativos podrán crear aulas de convivencia para el tratamiento individualizado del alumnado de educación primaria que, como consecuencia de la imposición de una corrección o medida disciplinaria por alguna de las conductas tipificadas en los artículos 33 y 36, se vea privado de su derecho a participar en el normal desarrollo de las actividades lectivas.

El plan de convivencia establecerá los criterios y condiciones para que el alumnado a que se refiere el apartado anterior sea atendido, el profesorado que atenderá el aula de convivencia, implicando en ella al tutor o tutora del grupo al que pertenece el alumno o alumna y al correspondiente equipo de orientación educativa y se concretarán las actuaciones que se realizarán en la misma, de acuerdo con los criterios pedagógicos que, a tales efectos, sean establecidos por el equipo técnico de coordinación pedagógica.

En nuestro centro, hasta el momento, no ha sido necesaria la creación del aula de convivencia puesto que no se han impuesto apenas correcciones en las que al alumnado se le privase a participar en el normal desarrollo de las actividades lectivas. Aunque se establecerán los criterios y las normas de funcionamiento del aula de convivencia si en un futuro, los equipos docentes lo ven conveniente y necesario.

Sin embargo, si se ha puesto en funcionamiento el Rincón de la Calma, como espacio donde el alumnado pueda acudir y tener un momento para la calma y la reflexión. No es un castigo ni un tiempo fuera. El rincón de la calma contará con material diverso, proporcionado por el equipo de especial, y la supervisión la realizará el tutor/a del alumno/a o profesorado que se encuentre de refuerzo en ese momento.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



11.11. MEDIDAS A APLICAR EN EL CENTRO PARA PREVENIR, DETECTAR, MEDIAR Y RESOLVER LOS CONFLICTOS QUE PUDIERAN PLANTEARSE.

Con carácter general, cada curso escolar, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- a) *Debate y estudio, en la reunión general de tutoría de principio de curso, de los aspectos más relevantes del Plan de Convivencia y las normas de convivencia del Centro.*

En la reunión inicial los tutores y tutoras les transmitirán a las familias el mensaje de que la educación y la enseñanza es un proceso compartido: profesorado-familias.

Para la buena convivencia se les sugerirán las siguientes recomendaciones:

- Que valoren, apoyen y refuercen la labor del profesorado en el aula.
- Que inculquen a sus hijos e hijas valores como el respeto, la responsabilidad y la solidaridad.
- Que revisen si sus hijos e hijas traen el material a clase y realizan las actividades que se les manda para casa.
- Que comprueben si sus hijos e hijas dedican el tiempo necesario al estudio.
- Compromiso en la exigencia de responsabilidades a sus hijos e hijas.

- b) *Debate y estudio con el alumnado de las normas de convivencia recogidas en el Plan de Convivencia.*

Para cumplir las normas es necesario su conocimiento.

Para ello, los tutores y las tutoras dedicarán las primeras clases de cada curso escolar a explicar claramente a todos/as los alumnos y alumnas cuáles son las normas de comportamiento adecuado en el aula y en el Centro. Asimismo, se fomentará entre el alumnado hábitos y valores positivos: saber escuchar, el respeto hacia los demás, a las instalaciones del Centro, espíritu de grupo, aprendizaje colaborativo...

En estos primeros días es fundamental sentar las bases de la convivencia y el refuerzo de la autoridad del profesorado.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



c) *Continuar con el proyecto: Acepta el desafío, 9 compromisos por cumplir. Un proyecto que integra todas las efemérides que se llevan a cabo en el centro, y cuyo plan de actuación va encaminado a la prevención y mejora de la convivencia. Toda la documentación y materiales se encuentra en la carpeta compartida en DRIVE.*

d) *Se abordará a lo largo del curso escolar cualquier incidencia puntual que altere la convivencia del aula y del Centro con el alumno o alumna implicado/a y su familia, si procediese.*

e) *Se analizará en tutoría, mensualmente, la marcha de la convivencia del grupo-clase.*

En el caso en el que un alumno/a tenga reiteradas faltas de conductas, el tutor o tutora realizará un informe trimestral del análisis de la convivencia en el aula. Se le dará traslado al Equipo Directivo para su estudio en el ETCP, Claustro, Comisión de Convivencia y Consejo Escolar, para, en su caso, elevar propuestas de mejora.

f) *Atención individualizada del alumnado que presente continuas alteraciones de comportamiento y conductas contrarias a las normas de convivencia.*

g) *Dar respuesta inmediata en caso que se haya contrastado la existencia de intimidación y acoso entre iguales.*

h) *Por escrito, a través del cuaderno de incidencias, o agenda, comunicaciones por Ipasen, para el alumnado que presente este tipo de conductas distorsionadoras y repetitivas. Si la incidencia revistiese mayor gravedad en el impreso correspondiente, creado para tal efecto, se incluirá toda aquella información que nos ayude a realizar una valoración lo más ajustada posible de los hechos acaecidos: antecedentes, consecuencias, en qué situación, con qué personas, reincidente... Además, se tendrán en cuenta factores familiares, socioeconómicos, psicológicos, alteraciones en el proceso de aprendizaje...*

i) *En las tutorías se tratará con el alumnado, cuando el tutor o tutora lo considere oportuno y necesario, cualquier aspecto que afecte las buenas relaciones y la convivencia del grupo:*

- Mediación del conflicto por parte del profesorado y alumnado.
- Reflexión sobre las causas y efectos del problema.
- Resolución pacífica de los conflictos.
- Comisión de convivencia en las aulas.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- Asunción, en el aula, de los alumnos y alumnas de distintas responsabilidades.
- Conocer y comprender las normas del centro y del aula.
- Hacerlos/as razonar sobre lo que han hecho para que no vuelva a suceder.
- Pedir perdón a quien corresponda.
- Potenciar el refuerzo positivo.
- En actividades compartidas, intentaremos que todo el equipo de profesores tenga los mismos criterios (Ej: permitir o no balones durante el recreo). Potenciar la figura del tutor/a como mediador de conflictos para una posterior resolución autónoma de conflictos.
- Hablar en la asamblea / tutoría de los conflictos surgidos para establecer entre todos / as criterios, normas y medidas correctoras.
- Promover la observación como medio primordial para detectar problemas.
- Recreos inclusivos: Potenciar en los recreos actividades lúdicas y deportivas dirigidas: campeonatos, juegos tradicionales, turnos de usos de pista...
- Establecer por parte del profesorado un protocolo de actuación ante determinados acontecimientos o circunstancias acaecidos en el patio durante el recreo:
 - ✓ Escuchar y atender al alumno/a que se queja.
 - ✓ Valorar si la queja tiene o no fundamento.
 - ✓ Actuar:
 - Si la falta es leve o moderada: La sanción será oral y deberá pedir perdón.
 - Si a falta es grave: El/la causante será privado/a del derecho al juego y se quedará sentado/a.
 - ✓ El/la profesor/a que vigila en ese momento el patio, le comentará al tutor/a del alumno/a que ha molestado en el recreo

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



lo acontecido durante el mismo para que este / esta adopte las medidas oportunas.

- ✓ Si es un conflicto entre 2 alumnos/as de clases diferentes, la persona que vigila el patio, informará a ambos/as tutores/as de las clases concretas para que adopten medidas.

11.12. ACTUACIONES CONJUNTAS DE LOS DIFERENTES INTEGRANTES DEL CENTRO EN RELACIÓN CON EL TRATAMIENTO DE LA CONVIVENCIA EN EL MISMO.

ACTUACIÓN	¿QUIÉN?	¿CUÁNDO?
<i>Debate y estudio con el alumnado de las normas de convivencia recogidas en el Plan de Convivencia.</i>	TUTORÍA	PRINCIPIO CURSO
<i>Debate y estudio, en la reunión general de tutoría de principio de curso, de los aspectos más relevantes del Plan de Convivencia y las normas de convivencia del Centro reflejadas en el ROF.</i>	PADRES MADRES TUTOR	PRINCIPIO CURSO
<i>Se abordará cualquier incidencia puntual que altere la convivencia del aula y del Centro con el alumno o alumna implicado/a y su familia, si procediese.</i>	TUTORÍA	DIARIO
<i>Se analizará en tutoría la marcha de la convivencia del grupo-clase.</i>	TUTORÍA	MENSUAL
<i>Atención individualizada del alumnado que presente continuas alteraciones de comportamiento y conductas contrarias a las normas de convivencia.</i>	TUTOR/ EOE/ EQUIPO DIRECTIVO	DIARIO
<i>Dar respuesta inmediata en caso que se hay detectado fehacientemente, intimidación y acoso entre iguales.</i>	TUTOR/ EQUIPO DIRECTIVO	DIARIO
<i>Recogida por escrito, a través del cuaderno de incidencias, presente en todas las aulas.</i>	TUTOR/ MAESTRO/A	DIARIO

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



<i>En las tutorías se tratará con el alumnado cualquier aspecto que afecte las buenas relaciones y la convivencia del grupo.</i>	TUTOR	SEMANAL
<i>Mediación del conflicto por parte del profesorado y alumnado.</i>	ALUMNO/A	DIARIO
<i>Reflexión sobre las causas y efectos del problema.</i>	ALUMNO/A	DIARIO
<i>Asunción, en el aula, de los alumnos y alumnas de distintas responsabilidades.</i>	ALUMNO/A	DIARIO
<i>Conocer y comprender las normas del centro y del aula.</i>	ALUMNO/A	ANUAL
<i>Hacerlos/as razonar sobre lo que han hecho para que no vuelva a suceder.</i>	ALUMNO/A	DIARIO
<i>Pedir perdón a quien corresponda.</i>	ALUMNO/A	DIARIO
<i>Potenciar el refuerzo positivo.</i>	TUTOR/A	DIARIO
<i>Hablar en la asamblea / tutoría de los conflictos surgidos para establecer entre todos / as criterios, normas y sanciones.</i>	TUTORIA	SEMANAL / QUINCENAL
<i>En actividades compartidas, intentaremos que todo el equipo de profesores tenga los mismos criterios</i>	EQUIPO DOCENTE	DIARIO
<i>Potenciar la figura del tutor/a como mediador de conflictos para una posterior resolución autónoma de conflictos.</i>	EQUIPO DOCENTE	DIARIO
<i>Promover la observación como medio primordial para detectar problemas.</i>	EQUIPO DOCENTE	DIARIO
<i>Potenciar en los recreos actividades lúdicas y deportivas dirigidas: campeonatos, juegos tradicionales, turnos de usos de pista...</i>	EQUIPO DOCENTE	DIARIO

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



11.13. FUNCIONES DE LOS DELEGADOS Y DE LAS DELEGADAS DEL ALUMNADO EN LA MEDIACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS QUE PUDIERAN PRESENTARSE ENTRE EL ALUMNADO O ENTRE ÉSTE Y ALGÚN MIEMBRO DEL EQUIPO DOCENTE, PROMOVRIENDO SU COLABORACIÓN CON EL TUTOR O LA TUTORA DEL GRUPO

El alumnado de cada clase de educación primaria elegirá, por sufragio directo y secreto, por mayoría simple, durante el primer mes del curso escolar, un delegado o delegada de clase, así como un subdelegado o subdelegada, que sustituirá a la persona que ejerce la delegación en caso de vacante, ausencia o enfermedad, de acuerdo con el procedimiento que establezca el reglamento de organización y funcionamiento del centro.

Los delegados y delegadas colaborarán con el profesorado en los asuntos que afecten al funcionamiento de la clase y, en su caso, trasladarán al tutor o tutora las sugerencias y reclamaciones del grupo al que representan.

Las actuaciones de los delegados y delegadas de clase, referidas a la convivencia serán:

- **Iniciarlos en la mediación** Mediar en los conflictos para encontrar la mejor solución.
- Intervenir en las situaciones de conflicto cuando son requeridos/as por el profesorado.
- Ayudar al profesorado a organizar las asambleas de aula abordando los temas más necesarios.
- Preocuparse y velar por el buen uso de las instalaciones del aula y del Centro y poner en conocimiento del tutor/a o del Jefe/a de Estudios, el deterioro o mal uso de las instalaciones del aula o del Centro.

11.14. PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN Y FUNCIONES DE LOS DELEGADOS DE PADRES MADRES DEL ALUMNADO

Sabemos que una buena educación se consigue mediante un estrecho compromiso entre alumnado, familias y profesorado. Desde los centros educativos se deben establecer los cauces necesarios para facilitar la participación de las familias en un proyecto común que nos beneficie a todos y a todas.

Los nuevos planes de convivencia contemplan la figura del delegado o delegada de padres y madres como aquel padre o madre elegido de entre las familias de un grupo-aula del centro educativo, cuya responsabilidad es representarlas en las necesidades e intereses de sus hijos e hijas de manera colectiva, e implicarlas en la mejora de la convivencia y los rendimientos educativos. Todo ello, en coordinación con el tutor o tutora del grupo.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



Tres son las características que debe tener un buen delegado o delegada:

REPRESENTAR e IMPLICAR a las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas y **COORDINARSE** con la persona responsable de la tutoría de la correspondiente unidad escolar, para favorecer dicho proceso educativo

➤ **Procedimiento de elección**

Se podría hacer coincidir la primera reunión general del curso, donde se explican las normas generales y las pautas a seguir por cada tutor y tutora, con la elección del delegado o delegada que represente a las familias durante el curso escolar. Es necesario que las familias de nuestro alumnado conozcan las funciones que deberá desempeñar esta figura.

La elección se llevará a cabo entre aquellos/as que se presenten voluntarios/as para desempeñar el cargo. En caso de no haber candidaturas, el grupo correspondiente quedaría sin representación formal y se elegirían puntualmente colaboradores/as para las distintas funciones que fueran imprescindibles.

Las normas de elección de delegados y delegadas se establecerán en cada aula con el tutor o tutora correspondiente.

➤ **Funciones de los delegados/as de padres y madres**

- a) Ser los representantes de los padres y las madres del alumnado de cada grupo- clase.
- b) Ser colaboradores y colaboradoras activos que ayuden en todas aquellas labores que favorezcan el buen funcionamiento del grupo y el centro educativo.
- c) Colaborar en el desarrollo de medidas que favorezcan la igualdad por razones de género evitando cualquier tipo de discriminación por esta cuestión y por tanto favoreciendo una concienciación individual y colectiva de esta necesidad.
- d) Apoyar al profesorado del centro, defendiendo su labor educativa entre el sector de padres/madres y difundir las actividades y proyectos que el Centro lleva a cabo ante dicho sector.
- e) Colaborar en la preparación de actividades complementarias y o extraescolares, cuando el tutor lo requiera.
- f) En los grupos de infantil y en aquellos de Primaria que funcionen de esa forma, serán los/as encargados/as de la gestión económica de la cooperativa para la compra del material fungible de uso escolar manteniendo comunicación con el/la tutor/a, librando los fondos necesarios, custodiando las facturas e informando en las reuniones generales sobre el estado de las cuentas.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



Además de el/la delegado/a de grupo se puede considerar la figura de el/la subdelegado/a o vocal como colaborador/a de este/a.

11.15. EL ACOSO ESCOLAR

El acoso escolar es entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno o alumna producido por uno o más compañeros y compañeras de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.

Es importante no confundir este fenómeno con agresiones esporádicas entre el alumnado y otras manifestaciones violentas que no suponen inferioridad de uno de los participantes en el suceso y que serán atendidas aplicando las medidas educativas que el centro tenga establecidas en su plan de convivencia y, en todo caso, de acuerdo con lo especificado en los Decretos 327/2010 y 328/2010, ambos de 13 de julio, por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de los institutos de educación secundaria, y de las escuelas infantiles de segundo ciclo, los colegios de educación primaria, los colegios de educación infantil y primaria y los centros públicos específicos de educación especial.

a) El acoso escolar presenta las siguientes características:

- Intencionalidad. La agresión producida no constituye un hecho aislado y se dirige a una persona concreta con la intención de convertirla en víctima.
- Repetición. Se expresa en una acción agresiva que se repite en el tiempo y la víctima la sufre de forma continuada, generando en ella la expectativa de ser blanco de futuros ataques.
- Desequilibrio de poder. Se produce una desigualdad de poder físico, psicológico o social, que genera un desequilibrio de fuerzas en las relaciones interpersonales.
- Indefensión y personalización. El objetivo del maltrato suele ser un solo alumno o alumna, que es colocado de esta manera en una situación de indefensión.
- Componente colectivo o grupal. Normalmente no existe un solo agresor o agresora, sino varios.
- Observadores pasivos. Las situaciones de acoso normalmente son conocidas por terceras personas que no contribuyen suficientemente para que cese la agresión. Tipos de acoso.

b) La agresión y el acoso pueden adoptar distintas manifestaciones:

- Exclusión y marginación social.
- Agresión verbal.
- Vejaciones y humillaciones.
- Agresión física indirecta.
- Agresión física directa.
- Intimidación, amenazas, chantaje.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- Acoso a través de medios tecnológicos o ciber-acoso. Intimidación, difusión de insultos, amenazas o publicación de imágenes no deseadas a través del correo electrónico, páginas web o mensajes en teléfonos móviles.
- Acoso o agresión contra la libertad y orientación sexual.
- Acoso sexual o abuso sexual.

c) Consecuencias del acoso:

- Para la víctima: puede traducirse en fracaso escolar, trauma psicológico, riesgo físico, insatisfacción, ansiedad, infelicidad, problemas de personalidad y riesgo para su desarrollo equilibrado.
- Para el agresor o agresora: puede ser la antesala de una futura conducta antisocial, una práctica de obtención de poder basada en la agresión, que puede perpetuarse en la vida adulta e, incluso, una sobrevaloración del hecho violento como socialmente aceptable y recompensado.
- Para los compañeros y compañeras observadores: puede conducir a una actitud pasiva y complaciente o tolerante ante la injusticia y una percepción equivocada de valía personal.

11.15.1. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE DETECCIÓN DE POSIBLES CASOS DE ACOSO ESCOLAR:

Paso 1. Identificación y comunicación de la situación.

Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospechas de una situación de acoso sobre algún alumno o alumna, tiene la obligación de comunicarlo a un profesor o profesora, al tutor o tutora, a la persona responsable de la orientación en el centro o al equipo directivo, según el caso y miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento de la situación. En cualquier caso, el receptor o receptora de la información siempre informará al director o directora o, en su ausencia, a un miembro del equipo directivo.

Paso 2. Actuaciones inmediatas.

Tras esta comunicación, se reunirá el equipo directivo con el tutor o tutora de los alumnos o alumnas afectados y la persona o personas responsables de la orientación en el centro para recopilar información, analizarla y valorar la intervención que proceda. La realización de esta reunión deberá registrarse por escrito, especificando la información recogida y las actuaciones acordadas. En todos los casos en que se estime que pueda existir una situación de acoso escolar se informará del inicio del protocolo de actuación al Servicio Provincial de Inspección de Educación.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



Paso 3. Medidas de urgencia.

En caso de estimarse necesario, se adoptarán las medidas de urgencia que se requieran para proteger a la persona agredida y evitar las agresiones:

- Medidas que garanticen la inmediata seguridad del alumno o alumna acosada, así como medidas específicas de apoyo y ayuda.
- Medidas cautelares dirigidas al alumno o alumna acosador.

Paso 4: Traslado a las familias o responsables legales del alumnado.

El tutor o tutora, o la persona o personas responsables de la orientación en el centro, previo conocimiento del equipo directivo, con la debida cautela y mediante entrevista, pondrán el caso en conocimiento de las familias o responsables legales del alumnado implicado, aportando información sobre la situación y sobre las medidas adoptadas.

Paso 5. Traslado al resto de profesionales que atienden al alumno o alumna acosado.

El director o directora, con las debidas reservas de confidencialidad y protección de la intimidad de los menores afectados y la de sus familias o responsables legales, podrá informar de la situación al equipo docente del alumnado implicado. Si lo estima oportuno informará también al resto del personal del centro y a otras instancias externas (sociales, sanitarias o judiciales, en función de la valoración inicial).

Paso 6. Recogida de información de distintas fuentes.

Una vez adoptadas las oportunas medidas de urgencia, el equipo directivo recabará la información necesaria relativa al hecho de las diversas fuentes que se relacionan a continuación:

- Recopilación de la documentación existente sobre el alumnado afectado.
- Observación sistemática de los indicadores señalados: en espacios comunes del centro, en clase, o en actividades complementarias y extraescolares.
- Asimismo, la dirección del centro solicitará al departamento de orientación o al equipo de orientación educativa que, con la colaboración de la persona que ejerce la tutoría, complete la información. Esto se hará, según el caso, observando al alumnado afectado, contrastando opiniones con otros compañeros y compañeras, hablando con el alumnado afectado o entrevistando a las familias o responsables legales del alumnado.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



Si se estima conveniente, se completará la información con otras fuentes complementarias, tales como el personal de administración y servicios, o personal de los servicios sociales correspondientes.

- Una vez recogida toda la información, el director o directora del centro realizará un informe con los datos obtenidos, para lo que contrastará la información aportada por las diferentes fuentes.

En este proceso se deben considerar los siguientes aspectos:

- Garantizar la protección de los menores o las menores.
- Preservar su intimidad y la de sus familias o responsables legales.
- Actuar de manera inmediata.
- Generar un clima de confianza básica en los menores o las menores.
- Recoger todo tipo de pruebas e indicadores.
- No duplicar intervenciones y evitar dilaciones innecesarias.

Paso 7. Aplicación de correcciones y medidas disciplinarias.

Una vez recogida y contrastada toda la información, se procederá por parte del director o directora del centro a la adopción de correcciones a las conductas contrarias a la convivencia o de medidas disciplinarias al alumnado agresor implicado, en función de lo establecido en el plan de convivencia del centro, y, en cualquier caso, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente. Estas correcciones o medidas disciplinarias se registrarán en la Plataforma Séneca.

Paso 8. Comunicación a la comisión de convivencia.

El director o directora del centro trasladará el informe realizado tras la recogida de información, así como, en su caso, las medidas disciplinarias aplicadas, a la comisión de convivencia del centro.

Paso 9. Comunicación a la inspección educativa.

El equipo directivo remitirá el informe al Servicio Provincial de Inspección de Educación, sin perjuicio de la comunicación inmediata del caso, tal como se establece en el Paso 2 de este protocolo.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



Paso 10. Medidas y actuaciones a definir.

El equipo directivo, con el asesoramiento de la persona o personas responsables de la orientación educativa en el centro, definirá un conjunto de medidas y actuaciones para cada caso concreto de acoso escolar.

Asimismo, si se considera necesario, podrá contar con el asesoramiento del Gabinete Provincial de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar y de la inspección educativa.

Estas medidas y actuaciones se referirán, tanto a las que sean de aplicación en el centro y en el aula, como a las que sean de aplicación al alumnado en conflicto, que garanticen el tratamiento individualizado tanto de la víctima como de la persona o personas agresoras, incluyendo actuaciones específicas de sensibilización para el resto del alumnado, así como para el alumnado observador. Todo ello, sin perjuicio de que se apliquen al alumnado acosador las medidas correctivas recogidas en el plan de convivencia.

Con carácter orientativo, se proponen las siguientes medidas y actuaciones para cada caso de acoso escolar:

- Actuaciones con la persona acosada: actuaciones de apoyo y protección expresa e indirecta, actividades de educación emocional y estrategias de atención y apoyo social, intervención individualizada por la persona orientadora para el aprendizaje y desarrollo de habilidades sociales, de comunicación, autoestima y asertividad y derivación, si procede, a servicios de la Consejería competente en materia de protección de menores.
- Actuaciones con el alumnado agresor: aplicación de las correcciones correspondientes estipuladas en el plan de convivencia, actuaciones educativas en el aula de convivencia del centro, en su caso, o programas y estrategias específicos de modificación de conducta y ayuda personal, y derivación, si procede, a servicios de la Consejería competente en materia de protección de menores.
- Actuaciones con los compañeros y compañeras observadores pasivos: actuaciones de desarrollo de habilidades sociales, de comunicación, emocionales y de empatía, campañas de sensibilización, así como actividades de mediación y de ayuda entre iguales.
- Actuaciones con las familias: orientaciones sobre cómo ayudar a sus hijos o hijas, sean víctimas o agresores, actuaciones para una mejor coordinación y comunicación sobre el proceso socioeducativo de sus hijos o hijas, información sobre posibles apoyos externos y seguimiento de los mismos, así como establecimiento de compromisos de convivencia.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- Actuaciones con el profesorado y el personal de administración y servicios: orientaciones sobre cómo intervenir positivamente en la situación y cómo hacer el seguimiento, orientaciones sobre indicadores de detección, así como actividades de formación específica.

La dirección del centro se responsabilizará de que se lleven a cabo las medidas y actuaciones previstas, informando periódicamente a la comisión de convivencia, a las familias o responsables legales del alumnado y al inspector o inspectora de referencia del grado del cumplimiento de las mismas y de la situación escolar del alumnado implicado.

Paso 11. Comunicación a las familias o responsables legales del alumnado.

Se informará a las familias del alumnado implicado de las medidas y actuaciones de carácter individual, así como las medidas de carácter organizativo y preventivo propuestas para el grupo, nivel y centro educativo, observando en todo momento confidencialidad absoluta en el tratamiento del caso.

Paso 12. Seguimiento del caso por parte de la inspección educativa.

El inspector o inspectora de referencia realizará un seguimiento de las medidas y actuaciones definidas y aplicadas, así como de la situación escolar del alumnado implicado.

Todos los pasos mencionados para el tratamiento del acoso escolar en los centros educativos serán recogidos en la Plataforma Séneca.

11.16. ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR LA DIFUSIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN

Se proponen los siguientes procedimientos para la difusión del plan de convivencia:

- Presentación del Plan a todos los sectores de la Comunidad Educativa en el Consejo Escolar del Centro (previamente se facilita al sector de padres / madres y al claustro de profesores). Igualmente será presentado a los alumnos y alumnas del centro en las diferentes aulas.
- Boletín Informativo para las Familias a principios de curso.
- Sesiones del Claustro de Profesores.
- Instalación del Plan de Convivencia en la carpeta compartida del curso en DRIVE, para acceder desde cualquier equipo del mismo.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- Publicación en la página web del centro.

Para la evaluación del Plan de Convivencia se proponen las siguientes actuaciones:

- La Comisión de Convivencia, en primera instancia realizará el seguimiento y una evaluación del Plan con una periodicidad trimestral, elaborando si procede, un informe que incluya todo lo ocurrido en cada trimestre en materia de convivencia, las actividades y actuaciones realizadas, su valoración y las propuestas para el periodo siguiente.
- Asimismo, el Consejo Escolar participará del seguimiento y evaluación del Plan trimestralmente, pues analizará los informes que elabore la Comisión de Convivencia.
- Una copia de cada informe, y las conclusiones que de su estudio efectúe el Consejo Escolar, será enviada a la Delegación Provincial de educación a través de la aplicación Informática Séneca.

Azahares

12. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

12.1. EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO, CONSIDERACIONES PREVIAS

La Formación Permanente es un derecho y un deber del profesorado, un factor de calidad y necesidad del propio Sistema Educativo. Sirve para mejorar los procesos que comportan la docencia, siempre pensando que la Formación Permanente debe ser una tarea inacabada, dinámica, adaptable y revisable.

El Decreto 328/2010 por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, en el capítulo sobre las funciones y deberes del profesorado, artículo 7, expone entre otros, el deber del profesorado a:

k) La participación en las actividades formativas programadas por los centros como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.

m) La investigación, la experimentación y la mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente.

n) El conocimiento y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta habitual de trabajo en el aula.

La Formación del Profesorado debe responder a las líneas prioritarias de actuación de la Consejería de Educación y a las necesidades sentidas y expresadas por el profesorado del Centro en cuanto a su trabajo diario. En nuestro caso, queda vinculada a los siguientes principios:

- La conexión de los procesos de formación a la práctica docente y a la reflexión crítica, individual y colectiva, sobre los problemas de la misma como elemento fundamental para la autoevaluación, adaptación y mejora de dicha práctica.
- La consideración del centro educativo como espacio prioritario para el desarrollo de procesos formativos y de investigación e innovación educativa.
- La potenciación de los procesos de innovación e investigación educativa.
- La diversificación de estrategias, y modalidades adaptando estos a las necesidades concretas del profesorado.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- La importancia de partir de las necesidades de formación del claustro
- La consideración de la formación permanente como un derecho y una obligación del profesorado,
- El uso de una metodología formativa basada en principios de colaboración, trabajo en equipo y planificación negociada y consensuada de los procesos.

12.2. DETECCIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

El análisis de las necesidades formativas de un Claustro de Maestros/as es el proceso dinámico mediante el cual se detectan y especifican las necesidades de formación, tomando como referencia las competencias actuales del profesorado y las que necesita asumir para garantizar el buen desarrollo de la función docente de forma satisfactoria a la vez que se va configurando el desarrollo profesional de cada docente.

Tras la elaboración de la Memoria Final de cada curso escolar, la Autoevaluación del Centro, encontraremos las necesidades de Formación para el curso próximo teniendo en cuenta los aspectos evaluados y las necesidades de mejora en los mismos.

Nuestras necesidades de formación permanente están en función de los siguientes factores:

- Adecuación y desarrollo de los distintos elementos que conforman el Plan de Centro.
- Conveniencia de introducir las Nuevas Tecnologías en el aula y en la organización general del Centro.
- Necesidades derivadas de nuestras posibilidades como profesionales, que a su vez dependen tanto de nuestras capacidades, como de las condiciones laborales en las que trabajamos.
- Investigación y puesta en práctica de nuevos enfoques metodológicos, de nuevas organizaciones espacio - temporales, de nuevas técnicas... más adaptadas a nuestros alumnos/as, al medio que les rodea, a sus ritmos y esquemas de aprendizaje, motivaciones...

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



12.3. DISEÑO DEL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO

Al comienzo de cada curso escolar, se elaborará el Plan de Formación Anual del Profesorado, que formará parte de la Programación General Anual, una vez detectadas las necesidades de formación de nuestro Centro a través de la Autoevaluación Anual y la consideración de las propuestas de mejora elaboradas tras la misma. Será necesario establecer una priorización de dichas necesidades de formación y vincularlas a los intereses de los componentes del Claustro.

En reuniones de ETCP se organizará la elaboración del Plan de Formación Anual. Será trabajado en los Ciclos y se redactará una propuesta para aprobar en Claustro y Consejo Escolar. Para ello, contaremos con las orientaciones de nuestro Formador/a de referencia del CEP.

Es importante recoger todo este proceso de análisis y toma de decisiones en la Programación General Anual del Centro, ya que permite, por una parte, realizar los ajustes organizativos necesarios que hagan posible que todos los integrantes del Claustro puedan cumplir con los objetivos formativos previstos. Y, por otra parte, al concretar las intenciones formativas, el Centro estará asumiendo un compromiso de mejora.

El Plan de Formación Anual no debe ser un simple listado de actividades de formación inconexas, que cada maestro/a o grupo quiere llevar a cabo durante ese curso y demanda al CEP. Muy al contrario, el Plan de Formación Anual debe ser un instrumento que recoja las propuestas de formación, asentadas sobre un proceso sistemático de reflexión, compartido y consensuado, que persiga el desarrollo profesional docente y cuyo desarrollo redundará en la mejora de la organización, el funcionamiento del Centro y en la calidad de las prácticas de enseñanza – aprendizaje.

El Plan de Formación Anual del Profesorado debe ser el fruto de un proceso de conocimiento de la realidad educativa a través del análisis de la misma y de intervención sobre los elementos susceptibles de cambio. Es decir, es la consecuencia del diseño y desarrollo de **procesos de evaluación** de las necesidades del Centro, con el fin de identificar los logros y los ámbitos que deben ser mejorados y de **procesos de actuación** para intervenir sobre los ámbitos que demandan mejoras prioritarias.

Este proceso, además de orientar hacia los ámbitos que requieren una atención preferente, ayudará a identificar las causas y los factores que están incidiendo directamente sobre las situaciones problemáticas, a fin de guiar la toma de decisiones sobre las acciones formativas a desarrollar para provocar el cambio esperado.

PROYECTO EDUCATIVO

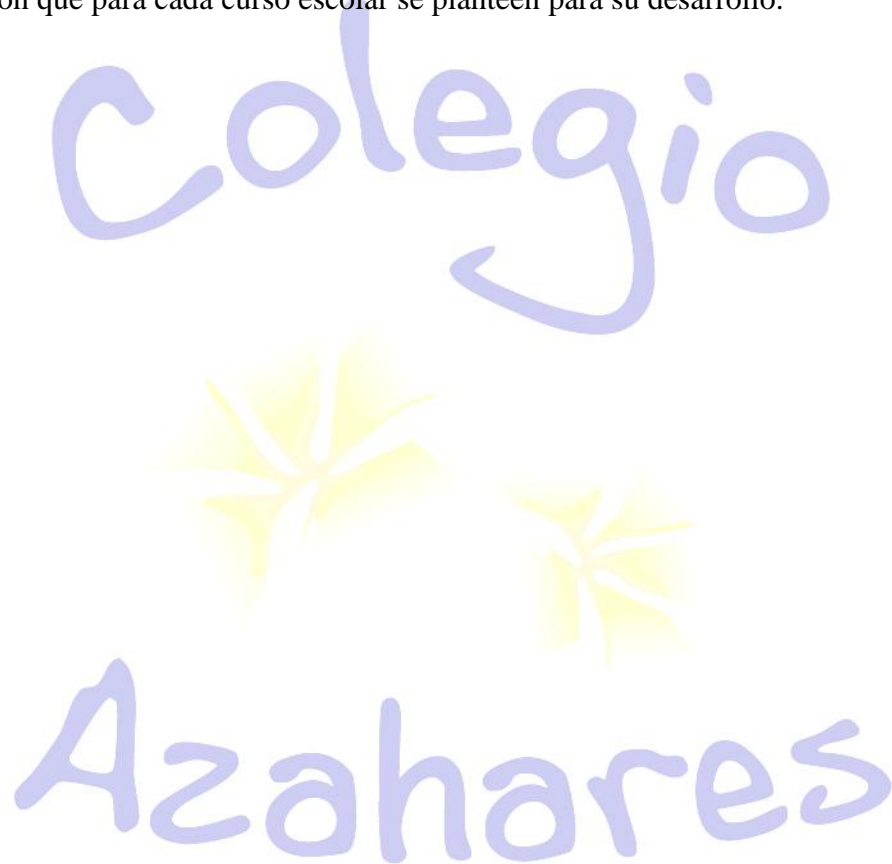
CEIP AZAHARES



12.4. EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO

La información obtenida y la toma de decisiones consiguiente en la evaluación del Plan de Formación de cada curso escolar, quedará reflejada en la Autoevaluación (Memoria Final) de cada curso, considerando en la misma los logros obtenidos, las dificultades encontradas y las necesidades de mejora del proceso formativo llevado a cabo durante cada curso escolar.

Además, tendrá su reflejo en el Plan de Mejora y la Programación General Anual del Centro del curso siguiente a la hora de incluir las distintas actividades de formación que para cada curso escolar se planteen para su desarrollo.



PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



13. ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR

13.1. HORARIO GENERAL DEL CENTRO

El horario general del centro será el comprendido entre las siete y media y las diecinueve horas, siendo lectivas de nueve a catorce y no lectivas de catorce a diecinueve horas, con arreglo a la siguiente distribución.

13.2. JORNADA LECTIVA PROFESORES

Horario lectivo:

Veinticinco horas lectivas semanales distribuidas de lunes a viernes entre las nueve y catorce horas.

Dentro de estas veinticinco horas lectivas de docencia directa con los alumnos y alumnas se incluyen dos horas y media semanales de atención a recreo.

13.3. JORNADA LECTIVA DEL ALUMNADO

La jornada lectiva del alumnado, será la comprendida entre las nueve y las catorce horas, con una sesión de recreo de media hora entre las 12,00 y las 12,30 horas. El resto de la jornada se divide sesiones de media hora, una hora y hora y media.

13.4. HORARIO NO LECTIVO DEL PROFESORADO.

Cinco horas complementarias de cómputo semanal de obligada permanencia en el centro.

Las cinco horas complementarias de cómputo semanal se distribuyen de la siguiente manera:

Todos los equipos de ciclo disponen de **una hora complementaria semanal**, martes de 16 a 17 horas, para Tutorías de atención a padres, madres y/o tutores legales del alumnado.

Asimismo, se dispondrá de **una segunda hora complementaria**, martes de 17 a 18 horas, para reuniones de coordinación de actividades propias de cada ciclo, así como las relativas a cuestiones que afecten a más de un ciclo.

En la confección de los horarios se tendrá en cuenta, siempre que las posibilidades lo permitan, que en **una tercera hora complementaria**, martes de 18 a 19 horas, puedan coincidir, al menos, los tutores de los mismos niveles educativos, con el fin de dedicarla a labores relacionadas con la organización y/o coordinación de los trabajos de sus respectivos grupos de alumnos.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



Estas dos últimas franjas horarias son también las que se utilizarán para las reuniones del Claustro y del Consejo Escolar y las diferentes Sesiones de Evaluación.

Las **dos horas complementarias** de obligada permanencia en el centro **restantes** se realizarán los lunes y miércoles en horario de 14 a 15 horas y su desarrollo será para reuniones del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, reuniones de coordinación de actividades propias de cada ciclo y para el Plan de Formación Permanente del profesorado.

13.5. HORARIO NO LECTIVO DEL ALUMNADO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

El centro ofrece los Servicios recogidos en el Plan de Apertura de los Centros: Aula Matinal, Comedor Escolar y Actividades Extraescolares.

El Servicio de **Aula Matinal** funciona diariamente desde las **7,30 hasta las 9,00 horas**.

El Servicio de **Comedor Escolar** funciona diariamente desde las **14,00 hasta las 16,00 horas**.

El Servicio de **Actividades Extraescolares** funciona de lunes a jueves de **16,00 a 18,00 horas**.

Asimismo, también ofrece el servicio del Aula de Mediodía que estará organizada por la AMPA y desarrollada por una empresa especializada, tras permiso expreso solicitado a la Delegación Territorial de Educación en cada curso escolar, según el procedimiento normativo existente. Tendrá horario de **14.00 a 15.30 horas**.

13.6 DISTRIBUCIÓN DEL HORARIO LECTIVO SEMANAL POR ÁREAS DE CONOCIMIENTO

En las diferentes etapas y ciclos distribuiremos las distintas Áreas de Conocimiento siguiendo los siguientes criterios:

- Cumpliremos la normativa vigente con respecto al tiempo de dedicación para cada una de las Áreas.
- Priorizaremos las materias instrumentales básicas (Lengua, Matemáticas e Inglés) con respecto al resto de Áreas.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- Se podrá cambiar la distribución según la organización y el funcionamiento del curso escolar, siempre para la mejora de la atención al alumnado y cumpliendo los dos criterios anteriormente citados.

13.7 OTRAS ACTIVIDADES A LLEVAR A CABO DENTRO DEL HORARIO LECTIVO DEL ALUMNADO

Además, para el desarrollo de las Áreas de Conocimiento, dentro del horario lectivo del alumnado, podremos llevar a cabo actividades complementarias del currículum como:

- Salidas al entorno
- Celebración de Días Conmemorativos (Día de la Constitución, Día de la no violencia de género, Día de la diversidad funcional, Navidad, Día de la Paz, Día de Andalucía, Semana Santa y Feria...)
- Semana Cultural
- Concursos
- Charlas informativas
- Debates
- Cursos formativos
- Audiciones musicales
- Proyecciones de películas, documentales
- Actividades de Fin de Curso (Fiesta de Fin de Curso, encuentros...)
- Y toda aquella que favorezca el desarrollo del currículum y con ello la consecución de Objetivos Generales y el desarrollo de los Contenidos.

Dichas actividades deben:

- Quedar recogidas en las Programaciones Generales Anuales.
- Ser aprobadas en sesiones de Claustro y/o Consejo Escolar.
- Cumplir con la normativa vigente respecto al desarrollo de las mismas.
- Ser un medio más para el alumnado, de acceso al currículum.
- Ser motivadoras, atractivas, para el alumnado. Cercanas al mismo, coherentes en cuanto a su programación y desarrollo.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- Deben contar con una programación previa, un desarrollo controlado por sus responsables y una evaluación de sus resultados en la Autoevaluación del Centro.
- Para las actividades que contemplen salidas del Centro es necesario la autorización de los padres/madres del alumnado. Cuando no den la autorización pertinente por escrito, los alumnos/as permanecerán en el Centro mientras se desarrolla la actividad, dentro del horario lectivo. Para su atención, serán incluidos en grupos de su nivel educativo, siempre que permanezcan en el Centro. Cuando esto no sea así, pasarán a un grupo de su mismo Ciclo o a un nivel inferior o superior a su propio nivel, según las circunstancias organizativas. Siempre que sea posible, se tendrá en cuenta la ratio 1/25 como criterio para acoger a un alumno/a en un aula distinta a la suya mientras los compañeros/as realizan una actividad para la que no ha sido autorizado por sus padres/madres o tutores legales.
- Se procurará programar y encauzar estas actividades para que sean una actividad lúdica y a la vez cultural, que complemente el currículum, así como se realizarán trabajos previos a las visitas para preparar a los alumnos/as hacia las mismas y posteriormente para hacer una valoración y estudio de lo visitado.
- Se procurará que a las mismas asistan grupos de alumnos/as de edades similares y preferiblemente del mismo ciclo de enseñanza, así como que asistan la mayoría del grupo de alumnos/as (mitad más uno) al que van dirigidas y replanteando las mismas si no es así.
- La ratio maestro/a-alumno/a será de 1/25, con un mínimo de dos maestros/as por grupo cuando vaya un grupo solo de alumnos/as. Cuando se precise desplazamiento fuera de la localidad, en salidas de los alumnos/as de Educación Infantil y 1º Ciclo de Educación Primaria y otros cursos en los que se vea necesario por su especial problemática o asistan alumnos/as que requieran una especial atención o cuando el destino de la actividad o el desarrollo de la misma así lo requiera... la ratio 1/25 podrá verse aumentada según las necesidades de cada momento y situación. Para ello deberá solicitarse el personal necesario desde la Coordinación de Ciclo a la Jefatura de Estudios, mediante formulario que se encuentra en la misma con la suficiente antelación para la organización de horarios. Desde la Jefatura se intentará poner a disposición de la actividad todo el personal disponible y necesario.
- La Jefatura de Estudios organizará los horarios en los días de salidas de alumnos/as y actividades complementarias en el Centro, para que la organización y funcionamiento de las aulas y tramos horarios no se vean perjudicados y tengan los mínimos cambios posibles.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- En la Jefatura de Estudios estará a disposición de todo el personal del Centro, un calendario escolar donde los Coordinadores/as de Ciclo anotarán las salidas concertadas, no pudiendo darse una salida de más de 6 grupos de alumnos/as, ya que la organización de la misma interferiría en el funcionamiento del Centro.

13.8 ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DE LOS GRUPOS DE ALUMNOS/AS Y DEL PROFESORADO

En cada mes de septiembre, al comienzo de cada curso escolar, desde la Jefatura de Estudios, y con el visto bueno de la Dirección del centro, se llevará a cabo la elaboración de los horarios de los grupos de alumnos/as y del profesorado del Centro.

Para la elaboración de los mismos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Se cumplirá con la normativa vigente en cuanto a la organización y distribución de los mismos.
- Se caracterizarán por el componente pedagógico en cuanto a la disposición de los tramos horarios.
- Priorizarán el facilitar el desarrollo óptimo de las Áreas de Conocimiento.
- Priorizarán el favorecer al alumnado, teniendo en cuenta la edad, el Nivel Educativo, el emplazamiento espacial... y todos aquellos aspectos que se crean oportunos.
- Tendrán en cuenta las propuestas de mejora reflejadas en la Autoevaluación del curso anterior.

Los horarios del profesorado tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Los maestros/as tutores/as elaborarán su propio horario de tutoría, adecuándolo a su grupo-clase, respetando los acuerdos, la distribución horaria de las distintas materias y los criterios acordados, una vez que la jefatura de estudios entregue los horarios realizados con las especialidades.
- Se determinará en el horario de clase un momento diario para la lectura, según las Instrucciones del Plan Lector publicadas el 21 de junio de 2023 y para hablar sobre la tutoría.
- La organización y desarrollo del Plan Lector del Centro se encuentran incluidos en el apartado de Planes Estratégicos.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



El horario del Equipo Directivo, se caracterizará por:

- Dirección: tendrá un día entero sin alumnado, éste será el que determine la Inspección para la realización de reuniones. El resto de los días, se procurará que tenga la primera y última hora disponibles, para el ejercicio de la dirección.
- Jefatura de Estudios: tendrá siempre disponible la primera hora de la mañana, para organizar los horarios teniendo en cuenta las faltas de maestros/as que se pudiesen dar.
- Secretaría: tendrá disponibles tramos horarios que le faciliten la atención al público en horarios de Secretaría. Además, tendrá un día entero sin alumnado, para gestiones que se tengan que llevar fuera del Centro y otras tareas de mayor tiempo de dedicación.
- Se hará coincidir en el horario de funciones del Equipo Directivo, al menos una hora semanal, a los tres miembros del Equipo, para tareas de coordinación y seguimiento de la marcha general del Centro.

Una vez elaborados y revisados por el Claustro, se grabarán en el Portal Informático de Gestión de Centros Séneca, para que estén expuestos a disposición de la Administración Educativa y para organizar la gestión del Centro.

Azahares

14. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA

La evaluación educativa trata de constatar los cambios que se producen en el alumno, la eficacia de los métodos y de los recursos empleados, la adecuación de los programas y planes de estudio y, en general, todos los demás factores que pueden incidir en la calidad educativa, para así poder tomar las decisiones oportunas que permitan mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje hacia los fines que se pretendían.

El establecimiento de métodos de evaluación y diagnóstico permanente del sistema educativo proporciona un conocimiento preciso de los cambios cualitativos y cuantitativos que se producen en el proceso de enseñanza-aprendizaje, brinda unos fundamentos firmes en la toma de decisiones y ofrece información a los centros y profesorado sobre su propio funcionamiento, contribuyendo así, a mejorar su práctica educativa.

La evaluación no consiste en otra cosa que en la **reflexión valorativa y sistemática acerca del desarrollo y el resultado de las acciones emprendidas**. La evaluación representa, cuanto menos, una doble aportación a la calidad de la educación impartida en los centros educativos.

Desde nuestro punto de vista, abogamos por una autoevaluación institucionalizada como una exigencia y una garantía para ir mejorando la calidad educativa de nuestros centros, realizada por iniciativa propia y con la finalidad de optimizar nuestro funcionamiento y resultados.

Además de la Evaluación del Alumnado, la Consejería competente en materia de Educación, establece la obligatoriedad de evaluar los Procesos de Enseñanza y la propia Práctica Docente.

Para ello, en nuestro Centro, se llevarán a cabo las siguientes Evaluaciones:

- Autoevaluación Inicial, al comienzo del curso escolar, cuando se elabore la Programación General Anual, con el fin de saber de dónde partir, qué camino queremos recorrer y adónde deseamos llegar.
- Autoevaluación Interna dentro del desarrollo del curso escolar, con el fin de saber si el camino que estamos desarrollando se ajusta a lo que deseamos conseguir, comprobar que los medios que estamos llevando a cabo son los idóneos y así poder rectificar lo necesario para conseguir los objetivos propuestos a comienzos de curso. Se llevará a cabo en los meses de enero/febrero y en el mes de abril coincidiendo con el análisis de los resultados de la 1ª y 2ª Evaluación.
- Autoevaluación Final, al terminar cada curso escolar, con el fin de evaluar todo el proceso desarrollado durante el curso, comprobar lo conseguido, las

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



dificultades encontradas, lo no conseguido y sus causas y sobre todo para establecer las propuestas de mejora para el siguiente curso escolar.

Además, se podrán llevar a cabo evaluaciones externas organizadas por diferentes entidades y agentes educativos como la Evaluación Externa organizada por el Servicio de Inspección de la Delegación Territorial de Educación de Sevilla.

14.1. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA EVALUACIÓN INTERNA DE NUESTRO CENTRO

Se entiende por evaluación interna aquella que es llevada a cabo por los propios componentes de los Centros Educativos. Del mismo modo, hablamos de dicha evaluación interna cuando los diferentes integrantes de los mismos (Equipo Directivo, profesorado, alumnos y alumnas, familias, otro personal) realizan la evaluación de sus elementos.

La justificación principal de la evaluación interna del Centro radica en las posibilidades que posee para el perfeccionamiento de los procesos educativos que tienen lugar en él y, por tanto, de los resultados que obtiene su alumnado, así como para la mejora de la profesionalidad de los docentes.

14.2. CARACTERÍSTICAS DEL MODELO DE EVALUACIÓN INTERNA QUE DESARROLLAMOS EN NUESTRO CENTRO

- Debe seguir un modelo de evaluación preferentemente cualitativo, aunque se utilicen algunos datos y análisis cuantitativos.
- Se plantean dos diseños de evaluación o, dicho de otra forma, un diseño de evaluación parcial dentro de otro diseño de evaluación global.
- Las técnicas para la recogida de datos son: observación, entrevista, encuesta y análisis.
- La evaluación tiene lugar durante todo el curso, por lo cual está previsto realizar tanto evaluación inicial, como procesual y final.
- El análisis de los datos se lleva a cabo mediante el análisis de contenido de la información que se recoge a lo largo del curso.
- Los resultados finales se plasman en la memoria de autoevaluación centrada en el final de curso.

14.3. OBJETIVOS DE LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERNA

1. Estimular la reflexión crítica en los responsables de la elaboración y aplicación de los documentos planificadores del Centro en lo referente a la organización, el funcionamiento y los procesos educativos que se llevan a cabo en el mismo.
2. Impulsar la innovación y la mejora de la práctica docente.
3. Incrementar la formación teórica y práctica del profesorado en relación con la evaluación aplicada al alumnado, al Centro y a la práctica docente.
4. Comprobar la organización y el funcionamiento del Centro y de todos los procesos que se ponen en marcha para que todo funcione según las necesidades requeridas.
5. Realizar la valoración interna de los métodos, las técnicas y los instrumentos utilizados por el propio Centro para la recogida de información y el posterior tratamiento de la misma.

14.4. PROCESO A SEGUIR PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERNA

- Autoevaluación Inicial: Partiendo de las propuestas de mejora concretadas en la Autoevaluación Final del curso anterior, se revisará la manera de llevarlas a cabo, las posibilidades de desarrollo y consecución. Evaluaremos las situaciones que permitirán conseguir los objetivos que nos vamos a proponer y desarrollaremos el Plan de Trabajo para el curso que comienza, concretándolo en la Programación General Anual.
- Autoevaluación Procesual: A mediados de curso, sobre el mes de enero o febrero, desde el ETCP, se consignarán varios factores para evaluar desde los Ciclos con el fin de comprobar la marcha del curso escolar y poder rectificar aspectos que no están funcionando bien, para con ello poner los medios necesarios y actuar durante el proceso de consecución, no al finalizar el mismo. Esta evaluación nos permite garantizar que el proceso de enseñanza-aprendizaje se vea rectificado en su desarrollo. Los ítems que se que evaluarán serán distintos cada curso escolar, se escogerán según las necesidades de intervención. De cada uno de ellos consignaremos:
 - Los logros alcanzados y sus causas.
 - Las dificultades encontradas y sus causas.
 - Las propuestas de mejora.

Ejemplo de ítems que se podrán evaluar:

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



1. Periodicidad de las reuniones: equipos docentes, niveles, ciclos, interciclos, claustro, ETCP, consejo escolar.
2. Operatividad y eficacia de las reuniones.
3. Se tratan temas pedagógicos que revierten en la práctica docente.
4. Cumplimiento de los acuerdos alcanzados en las reuniones.
5. Existencia de evaluaciones sobre el propio funcionamiento.
6. Implicación por parte de los miembros de la Comunidad Educativa: Profesorado, Alumnado, AMPA, PAS, EOE y Órganos Colegiados.
7. Existencia de reuniones periódicas con otras etapas.
8. Existencia de interacción entre los órganos colegiados.
9. Las reuniones son punto de partida para realizar reflexiones pedagógicas que descubran problemáticas, necesidades y que fomenten una actitud de continuo avance y cambio en los individuos y en el centro.
10. El descubrimiento de carencias, problemas y necesidades supone demandar planes de formación de Centro y profesorado.
11. Existencia de un clima afectivo que propicie una comunicación ágil y fluida.
12. Existencia de relaciones respetuosas entre los miembros de la Comunidad Educativa, que permitan la aceptación de distintos puntos de vista.

Esta evaluación se realiza por ciclos. Después se coordina y analizan los resultados en el ETCP. Desde el ETCP se extraen las conclusiones y se comunican y analizan en claustro de maestros/as. Después se trata el documento final, en sesión de Consejo Escolar.

- Autoevaluación Final: Se realizará al terminar el curso escolar, a finales de junio. En la misma intervendrán los distintos sectores de la Comunidad Educativa representados en el Consejo Escolar, el Equipo de Evaluación.

Los resultados de esta evaluación se plasmarán en una memoria de autoevaluación que será fruto de la coordinación y dinamización del ETCP, del trabajo de los Ciclos, de la supervisión y análisis del Claustro y que finalmente aprobará el Consejo Escolar.

Dicha evaluación incluirá:

- Una valoración de logros y dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores.
- Propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de Centro.

Para la realización de la memoria de autoevaluación, se creará un equipo de evaluación que estará integrado, al menos, por el equipo directivo y por un representante de cada uno de los sectores de la comunidad educativa elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros.

PROYECTO EDUCATIVO CEIP AZAHARES



Propuesta de aspectos a evaluar en la autoevaluación final:

Factores clave	Número de propuestas	Otros indicadores establecidos
1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.		
1.1. Criterios de asignación de enseñanzas, grupos y horarios.	0	0
1.2. Cumplimiento del calendario laboral y escolar, y control de ausencias del personal del Centro.	0	0
1.3. Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula.	0	0
2. La concreción del currículum que hay que desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.		
2.1. Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas o materias en cada curso y ciclo para toda la etapa, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículum (proyectos, tareas,...), de acuerdo con los objetivos y competencias clave.	0	0
2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a: - Leer, escribir, hablar y escuchar. - Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana. - Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física. - Clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal. - Utilización de nuevas tecnologías de la información y comunicación.	0	0
3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.		
3.1. Criterios de evaluación, promoción y titulación.	0	0
3.2. Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de pruebas externas.	0	0
4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.		
4.1. Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado.	0	0
4.2. Programación adaptada.	0	0
4.3. Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno.	0	0
5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.		
5.1. El Equipo Directivo, Órganos Colegiados de Gobierno y Órganos de Coordinación Docente.	0	0
5.2. Los documentos de planificación.	0	0
6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.		
6.1. Regulación y educación para la convivencia.	0	0
6.2. La inclusión de la educación en valores en la actividad educativa del centro.	0	0
7. Otras propuestas de mejora en relación con los objetivos.	0	0

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



15. CRITERIOS DE AGRUPAMIENTOS Y ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS

15.1 CRITERIOS DE LOS AGRUPAMIENTOS

Los criterios que, con carácter general, se van a aplicar para la realización de los agrupamientos en el centro por parte de los equipos docentes y con el visto bueno del/la Jefe/a de Estudios serán los siguientes:

a) Grupos de clase.

En Educación Infantil (alumnado de nuevo ingreso en 3 años) los agrupamientos se realizarán en función de los siguientes criterios:

- Fecha de nacimiento; reparto equilibrado de meses de nacimiento.
- Equilibrio en el porcentaje entre niños y niñas.
- Equidad en el número de alumnado con necesidades educativas si los hubiera.
- Con respecto al alumnado que es hermano escolarizado en el mismo nivel, el centro recomienda que estén escolarizados en diferente grupo-clase para que el desarrollo de los mismos se dé en total autonomía, evitando la dependencia y la falta de identidad propia, dando la opción de escuchar la opinión de las familias antes de tomar la decisión.
- Los grupos resultantes serán durante el mes de septiembre flexibles, no estarán cerrados desde comienzos de curso, ya que, al no conocer al alumnado, aun teniendo en cuenta los criterios antes citados para que resulten grupos homogéneos entre ellos y heterogéneos en sí mismos, puede ocurrir que, tras las primeras semanas, se observen que dichos grupos están descompensados. Si se diese esta descompensación entre grupos, se pasará a revisar la agrupación y a aplicar las mejoras necesarias.

En Educación Primaria los criterios se realizarán en función de los siguientes criterios:

- Distribución equitativa en el número de alumnos/as por grupo.
- Equivalencia de niños y niñas.
- Distribución equitativa del alumnado con necesidades educativas especiales.
- Reparto equitativo de alumnado que no promociona.
- Compatibilidad o incompatibilidad de alumnos/as.
- Diversidad de comportamiento.
- Diversidad académica.
- Reparto equitativo del alumnado con refuerzo educativo.
- Valoraciones de Equipo Docente.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



b) **Subgrupos de clase:** en razón de apoyos o refuerzos para resolver problemáticas similares. Serán homogéneos para el caso de refuerzo y heterogéneos cuando se hagan por elevado número (desdoblamientos).

c) **Agrupamientos interniveles.** Será el caso de los grupos en que se podrán mezclar niños/as de edades diferentes para favorecer la interacción y el trabajo, con el alumnado que precisa Apoyo y Apoyo a la Integración.

d) **Grupo de ciclo** para algunas actividades de tipo artístico, deportivo o salidas.

e) **Gran grupo,** de todo el Centro, para algunas actividades puntuales contempladas en la Programación Anual.

Al final de cada ciclo (Segundo Ciclo de Infantil, Primer y Segundo Ciclo de Primaria), se realizará una valoración de cada uno de los grupos y los equipos docentes harán nuevas redistribuciones de los agrupamientos en función de los criterios anteriormente citados.

La asignación de determinados alumnos/as puede ser revisada en función de criterios pedagógicos o de conflictividad por la Jefatura de Estudios. De estos posibles cambios deberán ser oportunamente informadas las familias.

Alumnado de nuevo ingreso en los diferentes niveles (excepto Infantil de 3 años)

El alumnado de nuevo ingreso lo asignará el Director a una tutoría de acuerdo a los siguientes criterios:

- Opinión de los tutores/as y de la Jefatura de Estudios.
- Número de alumnos/as en cada tutoría del nivel correspondiente al del nuevo alumno/a.
- Existencia de alumnado con n.e.e. en alguna de las tutorías.
- Existencia de alumnado especialmente conflictivo en alguna de las tutorías.

15. 2 ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS Y ENSEÑANZAS.

El Decreto 328/2010 por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, en **su artículo 89**, establece:

1. Cada unidad o grupo de alumnos y alumnas tendrá un tutor o tutora que será nombrado por la dirección del centro, a propuesta de la jefatura de estudios, de entre el profesorado que imparta docencia en el mismo.
2. La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales será ejercida en las aulas específicas de educación especial por el profesorado especializado para

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



la atención de este alumnado. En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el maestro o maestra que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado y el profesorado especialista.

3. Se tendrá en cuenta que aquellos maestros y maestras que, durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de la educación primaria o del segundo ciclo de la educación infantil permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos y alumnas con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el centro.
4. Los tutores y tutoras ejercerán la dirección y la orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias.
5. El nombramiento del profesorado que ejerza la tutoría se efectuará para un año académico.

Teniendo en cuenta el marco legal en el que nos encontramos, los centros educativos tienen autonomía pedagógica y organizativa para la elaboración unos criterios que sirvan como guía en la asignación de las enseñanzas y tutorías, quedando recogidos en el Proyecto Educativo.

Los criterios pedagógicos que, con carácter general, se van a aplicar para la asignación de enseñanzas y tutorías en el centro y que quedarán recogidos en el Plan de Centro, serán los siguientes:

- a) Al finalizar el curso escolar, el profesorado comunicará al Equipo Directivo las preferencias de cara al curso próximo y durante los primeros días de septiembre, el Equipo Directivo se reunirá con los/as maestros/as de nuevo ingreso, provisionales e interinos, con el objeto de conocer las experiencias personales, profesionales y expectativas. El director del centro, a propuesta de la jefatura de estudios, será quien realice el correspondiente nombramiento de tutores, tutoras, profesorado de los distintos grupos y enseñanzas, atendiendo a los criterios pedagógicos contemplados en el Proyecto Educativo y comunicándolo en el primer Claustro del curso correspondiente.
- b) Se tendrá en cuenta que aquellos maestros y maestras que, durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso de cualquiera de los tres ciclos de la Educación Primaria o del segundo ciclo de la Educación Infantil, permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos y alumnas con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el centro.
- c) La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales será ejercida en las aulas específicas de educación especial por el profesorado especializado para la atención de este alumnado. En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



de manera compartida entre el maestro o maestra que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado y el profesorado especialista

- d) Para una mayor eficacia organizativa, se procurará que los miembros del Equipo directivo no sean tutores/as. Si no fuese posible, los miembros del Equipo Directivo, en Educación Primaria, solo podrán tener asignadas tutorías en segundo y tercer ciclo, preferentemente.
- e) Los maestros especialistas en Educación Primaria sólo podrán tener asignadas tutorías, en caso necesario, en el segundo y tercer ciclo, dadas las características especiales del Primer Ciclo de Educación Primaria.
- f) Se intentará en la medida de lo posible, que no haya dos especialistas con tutorías en el mismo nivel y que no haya dos maestros/as con tutorías de la misma especialidad, en el mismo ciclo.
- g) Los maestros y maestras que impartan el área de inglés, una vez completado el horario de los grupos de Educación Primaria, se les encomendará la iniciación en la lengua extranjera de los niños y niñas de Educación Infantil de 5 años.
- h) La tutoría de cada grupo de alumnos/as recaerá en la medida de lo posible, en el maestro/a que tenga mayor horario semanal con dicho grupo.
- i) Para la asignación de las tutorías de Tercer Ciclo, se tendrá en cuenta la formación, la experiencia y el compromiso en el uso de las TICs.
- j) Para la designación de tutor/a de un determinado grupo, se tendrán en cuenta las particularidades colectivas e individuales del mismo (alumnado NEAE...)
- k) Por el principio de idoneidad, la asignación de los diferentes cursos, grupos de alumnado y áreas, la realizará la Dirección del Centro, a propuesta de la Jefatura de Estudios, teniendo en cuenta las preferencias del profesorado en la medida de lo posible, y atendiendo a estos criterios pedagógicos y/u organizativos.
- l) El Equipo Directivo, deberá garantizar un adecuado cumplimiento de las funciones propias del tutor/a y podrá tomar la decisión de destituirlo, si la situación así lo requiriese.

16. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

El currículo atiende a la planificación de la intervención didáctica. Podemos decir que el currículo es el medio mediante el cual se planifica el proceso de enseñanza-aprendizaje en un determinado plazo. Las características básicas del currículo según el marco legal del sistema educativo, son las siguientes:

- Es abierto: se establece en un marco amplio común y obligatorio que se irá concretando por medio de sucesivas etapas.
- Es flexible: en el proceso de concreción de los distintos elementos curriculares éstos podrán ir desarrollándose en función de las características de una determinada realidad educativa.
- Es dinámico: no es algo fijo, invariable; los resultados de su puesta en práctica irán retroalimentando su diseño. Es decir, el proceso de enseñanza-aprendizaje irá proporcionando información acerca de la validez de los elementos curriculares programados y, por tanto, irá reajustando el propio diseño curricular.

El concepto de investigación en la acción está basado en esta característica del currículo: maestro/a como investigador y diseño curricular como hipótesis de trabajo.

Según tales características se establecen una serie de niveles de concreción por medio de los cuales el currículo se va adaptando y concretando para una determinada realidad educativa. Todos los Niveles están relacionados entre sí, puesto que cada Nivel concretará el anterior y a su vez se concretará en el siguiente.

Dicha premisa habrá que tenerla muy presente a la hora del diseño de las Programaciones Didácticas.

Niveles de Concreción Curricular

1. Primer Nivel de Concreción Curricular

Viene determinado por las distintas Administraciones Públicas con competencias en Educación, las cuales establecen un marco curricular amplio, común y básico en el territorio que es de su ámbito. Este nivel viene recogido en distintas disposiciones legales: Leyes Orgánicas, Leyes Ordinarias y Reales Decretos para ámbito estatal; Leyes Autonómicas, Decretos, Órdenes, Instrucciones... para el ámbito autonómico.

2. Segundo Nivel de Concreción Curricular

En este Segundo Nivel se concreta y se desarrolla el currículo establecido en el

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



Primer Nivel atendiendo a las características particulares de una realidad educativa concreta, determinada por:

- Un entorno socio-económico y cultural.
- Un Centro inmerso en ese entorno, con unas características concretas en cuanto a recursos humanos y materiales, instalaciones, organización, líneas, Planes Educativos que tiene en marcha, etc.
- Un alumnado con unas características concretas en cuanto a su desarrollo evolutivo y a tipología (alumnado inmigrante, resultados en evaluaciones previas, resultados en pruebas externas...).

Atendiendo a estas características, el currículo procedente del Primer Nivel se concreta y se desarrolla en un Segundo Nivel de Concreción Curricular, el cual queda recogido en este Proyecto Educativo.

3. Tercer Nivel de Concreción Curricular

Mediante el Tercer Nivel de Concreción Curricular se concreta el currículo establecido en el Segundo atendiendo a las características concretas de un grupo-clase: número de alumnos/as, distribución por sexos, diagnóstico establecido en la evaluación inicial, relaciones socio-afectivas entre los alumnos/as, alumnos/as con Necesidad Específica de Apoyo Educativo, etc. Esta concreción curricular, que es competencia del Equipo Docente, debe quedar recogida en las Programaciones Didácticas.

4. Cuarto Nivel de Concreción Curricular.

Mediante un Cuarto Nivel de Concreción Curricular se adapta el currículo establecido en el Tercer Nivel para aquellos alumnos/as que presenten algún tipo de Necesidad Específica de Apoyo Educativo. La adaptación puede darse a dos niveles:

- Adaptación curricular individualizada significativa (AC)
- Adaptación curricular individualizada a través de Programas Específicos y/o de Refuerzo Educativo.

16.1. LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS: TERCER NIVEL DE CONCRECIÓN CURRICULAR

La elaboración de las Programaciones Didácticas, teniendo en cuenta el desarrollo de las Competencias Clave y Específicas, suele convertirse en un proceso laborioso que conlleva una ardua tarea de análisis, selección, decisión y redacción por

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



parte del docente.

No ha de olvidarse que las Programaciones deben ser un instrumento útil de trabajo al servicio del maestro/ y no a la inversa. Lo mismo podemos decir de los libros de texto, en muchas ocasiones ligados a una determinada Programación. Si bien son un excelente recurso, debemos utilizarlos a nuestro criterio teniendo en cuenta la realidad educativa en la que se trabajarán, alterando, modificando, cambiando aquellos aspectos que se consideren necesarios conforme a la Programación.

La adquisición de las Competencias por parte del alumnado no solo se convierte, con el marco educativo, en un elemento curricular más, sino en el más importante, el cual articula el resto del currículo. Todos los componentes del mismo quedan supeditados a su desarrollo. Esta idea debe ser recogida tanto en el diseño curricular de las Programaciones como en la puesta en práctica de las mismas, lo cual supone, más que un profundo cambio, una evolución con respecto al marco curricular diseñado por las disposiciones anteriores. La adquisición de las Competencias es, pues, la idea que debe impregnar todo el desarrollo curricular.

- **Elementos de las Programaciones Didácticas**

Es importante considerar que todos los aprendizajes necesitan ser programados, en el sentido de que para abordarlos es preciso marcarse objetivos y contenidos, diseñar actividades de desarrollo y evaluación y prever los recursos necesarios.

16.1.1. LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA

Son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo establecido por la normativa vigente. Se atenderán a los criterios generales recogidos en el proyecto educativo y tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado.

Serán elaboradas por los equipos de ciclo, su aprobación corresponderá al Claustro de Profesorado y se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación. Se elaborarán a través del Sistema Séneca.

Las programaciones didácticas de Educación Primaria incluirán:

- a) Las competencias específicas, los saberes y su distribución temporal y los criterios de evaluación para cada ciclo, posibilitando la adaptación de la secuenciación de saberes a las características del centro y su entorno.
- b) El desarrollo de las competencias clave y específicas.
- c) La forma en que se incorporan los saberes al currículo.
- d) La metodología que se va a aplicar.

- e) Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de evaluación, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.
- f) Las medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado, en todas las áreas.
- g) Las medidas de atención a la diversidad.
- h) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.
- i) Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo, que se proponen realizar por los equipos de ciclo.

16.1.2. LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS EN EL SEGUNDO CICLO DE LA EDUCACIÓN INFANTIL

Respetarán las características propias del crecimiento y el aprendizaje de los niños y niñas. Serán elaboradas por el equipo de ciclo de Educación Infantil, su aprobación corresponderá al Claustro de Profesorado y se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación. Se elaborarán a través del Sistema Séneca.

Las propuestas pedagógicas incluirán:

- a) La concreción del currículo para los niños y las niñas del centro, con especial atención al desarrollo de las competencias clave y específicas.
- b) La forma en que se incorporan los saberes al currículo.
- c) La metodología que se va a aplicar.
- d) Las medidas de atención a la diversidad.
- e) El diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos.
- f) La distribución del tiempo.
- g) La selección y organización de los recursos didácticos y materiales.
- h) Los procedimientos de evaluación del alumnado, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.
- i) Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo, que se proponen realizar por los equipos de ciclo.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



16.1.3. LA PROGRAMACIÓN DEL AULA ESPECÍFICA DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN CENTROS ORDINARIOS

En la elaboración de la programación de aula específica de educación especial el profesorado y los profesionales que intervienen con el alumnado han de realizar un proceso de reflexión y toma de decisiones que, desde una perspectiva comprensiva pero, al mismo tiempo, lo suficientemente diversificadora e individualizadora, tenga en cuenta las especiales condiciones de este alumnado, ya que una respuesta tan específica requerirá una adaptación muy significativa de los currículos de los citados Decretos y conllevará modificaciones y cambios importantes en la propuesta de objetivos, contenidos, criterios de evaluación y pautas metodológicas.

Para cada curso, en el Plan Anual de Centro se incluirán, al menos, los siguientes apartados relacionados con la organización y el funcionamiento del aula específica de educación especial:

- Descripción del alumnado con necesidades educativas especiales atendido en el aula: edades, tipos de discapacidad, necesidades educativas especiales que presentan y tipos de adaptaciones necesarias.
- Relación de centros de interés y de unidades temáticas en torno a las cuales se desarrollarán las actividades de enseñanza y de aprendizaje del grupo.
- Las actividades para el desarrollo de los centros de interés y de las unidades temáticas deberán ser diseñadas con el criterio de satisfacer objetivos comunes para los diferentes alumnos/as que componen el grupo, de modo que sean adecuadas a sus necesidades y permitan el desarrollo de los objetivos establecidos en cada una de las adaptaciones curriculares individualizadas.
- Organización y horario de las actividades del aula.
- Organización del espacio, materiales y recursos didácticos.
- Relación y temporalización de actividades comunes que serán compartidas con el resto del alumnado del centro, conectadas con los diferentes centros de interés o unidades de trabajo.
- Organización y horario de las actividades generales del centro y de las actividades complementarias y extraescolares en las que participa el alumnado del aula específica.
- Coordinación con el Equipo de Orientación Educativa o, en su caso, con el Departamento de Orientación.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



16.1.4. LAS SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Dentro de las Programaciones Didácticas de Primaria y las Propuestas Pedagógicas de Educación Infantil, se desarrollan las **Situaciones de Aprendizaje**. Estas, cualquiera que sea la organización que adopten, se configuran en torno a una serie de elementos que las definen.

Dichos elementos deberían contemplar los siguientes aspectos: descripción/justificación, concreción curricular, competencias específicas, saberes, actividades, recursos materiales, organización del espacio y el tiempo, criterios de evaluación, producto final. Se elaborarán a través del Sistema Séneca.

En definitiva, se puede decir que se entiende por Situación de Aprendizaje, toda unidad de trabajo de duración variable, que organiza un conjunto de actividades de enseñanza y aprendizaje y que responde, en su máximo nivel de concreción, a todos los elementos del currículo: qué, cómo y cuándo enseñar y evaluar.

Por ello la Situación de Aprendizaje supone una unidad de trabajo articulado y completo, en la que se deben precisar las competencias específicas y saberes, las actividades de enseñanza y aprendizaje y los criterios de evaluación, los recursos materiales y la organización del espacio y el tiempo, así como todas aquellas decisiones encaminadas a ofrecer una más adecuada atención a la diversidad del alumnado.

Por Situación de Aprendizaje se puede entender un proyecto de trabajo, un taller, la programación de las rutinas, el seguimiento del tiempo atmosférico, la programación de la lectura recreativa, una salida, una secuencia didáctica, una situación didáctica etc. siempre que supongan una planificación por parte del docente de un proceso de enseñanza y aprendizaje.

16.2. DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA. ELEMENTOS QUE COMPONENTEN LA UNIDAD DIDÁCTICA

1. Breve descripción

Elección del tema: eje en torno al cual se va a organizar:

- Opciones: tópico/contenido, rutina, actividad puntual (acontecimiento, fiesta, etc.)
- Identificación de las áreas implicadas.
- Título: claro, corto y sugerente.
- Nivel al que se dirige: Características «generales», «espaciales», duración, etc.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



2. Justificación

En la misma podrían figurar aspectos como:

- El motivo de su elección, su finalidad y relación con otras Unidades Didácticas.
- Incluir los conocimientos que necesita el alumnado para abordarla, las ideas previas más comunes o las opciones didácticas que se asumen en su desarrollo.
- Características psicológicas y evolutivas de los alumnos/as.
- Grado de desarrollo y nivel de conocimientos de los alumnos/as.
- Coherencia con el currículum: Secuencias con las unidades previas y las posteriores.
- Oportunidad (cronológica, motivación, curiosidad, importancia).
- Viabilidad.

3. Objetivos

El aspecto clave de los objetivos es que deben estar expresados en términos de **capacidades** y no de comportamientos. Es decir, se considera que lo que la escuela debe ayudar a desarrollar no son comportamientos específicos iguales, para todo el alumnado, sino capacidades generales, competencias globales que después se ponen de manifiesto en actuaciones concretas que pueden ser distintas en cada alumno/a, aunque se deban a la misma capacidad.

Facilitarán la identificación de los objetivos generales de área implicados, la gradación de importancia de estos objetivos en la unidad didáctica, la consideración y articulación armónica en caso de más de un área implicada y la formulación de los objetivos didácticos referenciales.

Cada objetivo didáctico se refiere normalmente a más de un contenido y se desarrolla en varias actividades, sin pretender concretarse en una conducta.

Estos objetivos constituyen así la referencia más inmediata para evaluar las capacidades de los objetivos generales del área. Dicha evaluación se hace a través de los distintos tipos de actividades que se diseñan para desarrollar los objetivos didácticos.

Las funciones básicas de los objetivos didácticos son: servir de guía a los contenidos, a las competencias y a las actividades de aprendizaje, y proporcionar criterios para el control de estas actividades.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



Los objetivos didácticos deben, en la medida de lo posible, compartirse con los alumnos/as. Es importante implicarles en su proceso de aprendizaje y conviene empezar en Educación Infantil para hacer partícipe a cada alumno y a cada alumna de los objetivos que se pretenden en cada unidad. Hay que buscar estrategias para que los escolares representen, en la medida de sus posibilidades, qué se espera de ellos, qué van a aprender, por qué y cómo. La respuesta a estas cuestiones debe estar presente en la formulación de los objetivos didácticos.

Otro aspecto relevante que se debe considerar en la formulación de los objetivos didácticos es su adecuación a la diversidad del alumnado. Las unidades didácticas deben permitir distintos grados de adquisición de un contenido y la participación de todos en una tarea común, para atender al conjunto del alumnado, en la medida de lo posible, en el marco ordinario.

Este hecho requiere que, en el momento de formulación de los objetivos, se establezcan algunos que se podrían denominar básicos y, por tanto, comunes para todos, junto a otros de profundización, ampliación y de refuerzo, para que todos los alumnos y todas las alumnas encuentren actividades en las que desarrollen sus capacidades. De modo que no haya que establecer permanentemente tareas complementarias paralelas al trabajo ordinario que se produce en el marco de la unidad didáctica.

En la definición de los objetivos, las capacidades han de referirse al conjunto de los ámbitos del desarrollo, ya que muchas veces la escuela ha estado excesivamente desequilibrada hacia capacidades de tipo intelectual y no ha prestado la misma atención a capacidades afectivas, capacidades de interacción con otros, capacidades necesarias para la inserción y actuación social o capacidades de tipo motor.

Los objetivos didácticos que tienen un mayor predominio en su referencia a conceptos suelen formularse con verbos del tipo: definir, explicar, señalar, identificar ...

Los objetivos didácticos que tienen un mayor predominio en su referencia a procedimientos suelen formularse con verbos del tipo: simular, construir, aplicar, debatir...

Los objetivos didácticos que tienen un mayor predominio en su referencia a actitudes suelen formularse con verbos del tipo: aceptar, valorar, apreciar, colaborar, disfrutar...

4. Competencias Clave y Específicas

Las competencias clave del currículo son las siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

El Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, constituye la concreción de los principios y fines del sistema educativo referidos a la educación básica que fundamenta el resto de decisiones curriculares. El Perfil de salida identifica y define, en conexión con los retos del siglo XXI, las competencias clave que el alumnado debe haber desarrollado al finalizar la educación básica, e introduce orientaciones sobre el nivel de desempeño esperado al término de la Educación Primaria.

Para la adquisición y desarrollo, tanto de las competencias clave como de las competencias específicas, el equipo docente planificará situaciones de aprendizaje en los términos que dispongan las administraciones educativas.

El desarrollo de las competencias clave del Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, que se concretan en las competencias específicas de área de la etapa, se ve favorecido por el desarrollo de una metodología didáctica que reconozca al alumnado como agente de su propio aprendizaje. Para ello es imprescindible la implementación de propuestas pedagógicas que, partiendo de los centros de interés de los alumnos y alumnas, les permitan construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias.

Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas áreas mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Para que la adquisición de las competencias sea efectiva, las situaciones de aprendizaje deben estar bien contextualizadas y ser respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad. Estas situaciones concretan y evalúan las experiencias de aprendizaje del alumnado y deben estar compuestas por tareas de creciente complejidad, en función de su nivel psicoevolutivo, cuya resolución conlleve la construcción de nuevos aprendizajes. Con ellas se busca ofrecer al alumnado la oportunidad de conectar sus aprendizajes y aplicarlos en contextos cercanos a su vida cotidiana, favoreciendo su compromiso con el aprendizaje propio.

Así planteadas, las situaciones de aprendizaje constituyen un componente que,

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



alineado con los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje, permite aprender a aprender y sentar las bases para el aprendizaje durante toda la vida fomentando procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.

5. Saberes

Este elemento de la unidad didáctica comprende los contenidos concretos que van a ser objeto de aprendizaje. En su selección deberá cuidarse que estén recogidos contenidos de diferentes tipos (conceptos, procedimientos y actitudes), que exista un equilibrio entre ellos y asegurar la incorporación de los contenidos referidos a los temas transversales.

En este sentido, por ejemplo, en el caso de que en el Centro estén escolarizados alumnos/as con necesidades educativas especiales, cobrará gran importancia la incorporación de aspectos tales como la aceptación y respeto a las diferencias de carácter personal.

Los saberes que se seleccionen para ser trabajados en cada unidad deben contribuir a responder de manera adecuada a las diferencias individuales entre los alumnos/as. Así, junto a los saberes básicos o nucleares de la unidad, pueden incorporarse otros insuficientemente trabajados por algunos alumnos/as e, igualmente, pueden incluirse contenidos que se consideren de profundización o de ampliación.

Es conveniente organizar y distribuir los saberes de forma que se interrelacionen contenidos de distintas áreas, pudiéndolos organizar por ámbitos de aprendizaje y que éstos, además, giren alrededor de temas o proyectos cercanos al alumnado, dado que contribuyen a comprender mejor las situaciones reales que encara el alumno/a.

Normalmente el criterio de interrelación de saberes de distinto tipo (conceptuales, procedimentales y actitudinales) y de procedencia de distintos bloques proporciona una buena estrategia para seleccionar todos aquellos saberes que sean relevantes para la unidad didáctica.

Tendremos presente la secuenciación de saberes elaborada en el Proyecto Educativo de Centro y en todo caso, trataremos de poner en relación los contenidos de las diferentes unidades didácticas para que a lo largo de todo el curso y/o ciclo hayamos trabajado todos los contenidos necesarios.

6. Actividades, Estrategias y Temporalización

Teniendo en cuenta todos los elementos anteriores, se pasa a identificar aquellas actividades que consideramos más relevantes para el desarrollo de la unidad elegida.

Diseñar las actividades de enseñanza-aprendizaje exige tener presentes los

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



criterios metodológicos que se plantean en el Proyecto Educativo, las características del grupo (maestro/a y alumnos/as) y los medios disponibles. No cabe duda de que la importancia de estos tres factores variará de una unidad a otra.

Hay que diseñar actividades coherentes con los objetivos, competencias y saberes de la unidad, identificar las actividades que realizarán tanto el/la profesor/a como los/as alumnos/as, se necesitarán actividades que trabajen los tres tipos de contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales) y que sean acordes con proceso (motivación, diagnóstico, síntesis, refuerzo...).

Habrà que decidir la secuencia en la que, salvo posteriores modificaciones, se van a desarrollar y prever el tiempo que se va a emplear en cada una de ellas. Programaremos la previsión de los agrupamientos y de la dinámica del grupo, determinaremos lo que van a hacer los alumnos/as, individualmente o en grupo, el papel del maestro/a en cada momento... En los casos de trabajo en grupo se indicará la técnica de trabajo escolar cooperativo más acorde.

Al elaborar las actividades conviene considerar que:

- Ofrezcan contextos relevantes e interesantes
- Promuevan una actividad mental en el alumnado
- Presenten grados de dificultad ajustados y progresivos
- Estimulen la participación, solidaridad y no discriminación
- Integren contenidos de distinto tipo
- Puedan resolverse utilizando distintos enfoques
- Admitan niveles de respuesta y tipos de expresión diversos que propicien la participación de todos
- Admitan niveles diferentes de intervención del maestro/a y los iguales
- Admitan niveles diferentes de intervención del profesorado y de interacción en el aula

Sea cual sea la selección de actividades es importante que todas ellas estén organizadas de acuerdo con una secuencia de aprendizaje en la que se den relaciones claras y pertinentes. Esta consideración es importante pues una mera suma de actividades no debe entenderse como una unidad didáctica.

7. Recursos

En la programación de la unidad didáctica, y por más que nos parezca obvio,

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



tendremos que prever los recursos, tanto los habituales como aquellos otros que puedan ser más extraordinarios, que necesitaremos para las distintas sesiones.

Los recursos pueden ser de distinta naturaleza: bibliográficos (bien para el profesorado o para el alumnado), audiovisuales, informáticos, visitas de diferentes personas al aula, salidas del centro, etc.

La categorización de estos recursos podemos hacerla en:

- Materiales
- Espacios: el aula habitual y el apropiado diseño espacial, otros espacios del centro o cualquier otro tipo de espacios
- Materiales didácticos, tanto de uso del profesor como de los alumnos
- Humanos: posibilidad de colaboración de otras personas (especialistas, padres, madres...)

En la selección de recursos es necesario tener en cuenta la gran diversidad de intereses y capacidades que siempre existen en el aula, de tal forma, que se puedan utilizar materiales diferentes en función las motivaciones, intereses o capacidades de los alumnos/as.

Es importante organizar los recursos materiales de forma que se favorezca su utilización por parte del alumnado de la manera más autónoma posible. Una buena selección y distribución de los materiales es fundamental para atender a la diversidad.

8. Medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales

La unidad didáctica debe ser lo suficientemente flexible como para permitir que los mismos objetivos se consigan a través de actividades distintas. Esto significa que, dentro de ella, tanto para algún grupo de alumnos/as como para un alumno/a individualmente, se planifiquen otras actividades que resulten más adecuadas para ellos. Cuando la mera modificación de las actividades no sea suficiente para responder a sus necesidades, habrá que pensar en modificar los objetivos didácticos o los contenidos.

Finalmente, la especificidad, importancia o permanencia a lo largo del tiempo de determinadas necesidades educativas especiales, llevará a considerarlas no solamente en el ámbito de las unidades didácticas, sino buscarles una respuesta más general dentro del Proyecto Educativo.

9. Organización del espacio y del tiempo en el aula

Las consideraciones sobre la organización espacio-temporal las decide cada equipo educativo en su Proyecto Educativo. Por tanto, son estas las referencias que

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



habría que tener en cuenta a lo largo del desarrollo de las distintas unidades. Ahora bien, cada unidad concreta que se trabaja implica, a menudo, modificaciones o concreciones a estos acuerdos más generales, que comportan acudir a espacios diferentes de los habituales, modificar los tiempos establecidos o a prever agrupamientos distintos. En estos casos, conviene hacer una mención específica a dichas correcciones.

10. Evaluación

La evaluación se entiende como parte integrante del proceso de enseñanza y aprendizaje y tiene como función obtener información para tomar decisiones, reflexionar, planificar y reajustar la práctica educativa para mejorar el aprendizaje de todos los escolares. En este sentido, la evaluación no se centra en la medición de rendimientos, ni puede entenderse como responsabilidad exclusiva de cada maestro o de cada maestra. De ahí que sea tan importante adoptar, como se ha señalado anteriormente, en el Proyecto Educativo acuerdos comunes para toda la etapa y concretarlos en los ciclos.

Estos acuerdos son un referente imprescindible que el profesorado habrá de considerar para garantizar que las actividades de evaluación incluidas en las unidades didácticas guarden coherencia con dichas decisiones.

Las actividades de evaluación no deben diseñarse al margen del proceso, sino que se situarán en el mismo marco de referencia que las actividades de aprendizaje, de modo que sean coherentes con el proceso de enseñanza y permitan informar al alumnado sobre su propio progreso. En este sentido, las actividades propuestas para el aprendizaje deben ser tomadas como referencia para la evaluación, siempre que en estos momentos se pongan en práctica estrategias e instrumentos de cuyo uso el profesorado pueda extraer datos y conclusiones.

También se podrán establecer actividades específicas de evaluación cuando sea preciso obtener informaciones que, tal vez, quedan diluidas, o no suficientemente explícitas, en el resto de las actividades diseñadas.

Al incorporar las actividades de evaluación de manera natural y sistemática a lo largo de todo el desarrollo de la unidad didáctica, se está evitando también cierta disociación que puede darse entre el qué enseñar y evaluar, ya que por medio de la evaluación quedan enfatizados ciertos contenidos que muchas veces están en la declaración de intenciones, pero sobre cuya adquisición no se devuelve al alumnado ningún tipo de información, como ocurre, en ocasiones, con los contenidos de actitudes.

La información que se deriva de la evaluación servirá al docente para reajustar el proceso de enseñanza y al niño/a para ir tomando conciencia de su progreso.

A continuación, se indican algunas orientaciones que pueden ser útiles a la hora de caracterizar la evaluación durante el proceso de elaboración de las unidades didácticas:

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- Es importante planificar actividades de evaluación que permitan al profesorado conocer cuáles son los conocimientos previos del alumnado en relación a los contenidos que se van a trabajar, lo cual servirá tanto para, a partir de este punto, comenzar a trabajar sobre la unidad didáctica, como para cerciorarse de que es factible lograr los objetivos programados a partir de los mencionados conocimientos previos del alumnado o, en caso contrario, para reajustar la programación.
- Es fundamental, de igual modo, que se determinen los requisitos previos para que el alumnado pueda trabajar adecuadamente una determinada unidad didáctica, requisitos que, en general, son de carácter muy funcional y conectan sobre todo con procedimientos y actitudes. En consecuencia, si el alumnado carece de ellos será preciso trabajarlos, diseñando actividades que se lo permitan.
- Al diseñar los instrumentos de evaluación hay que tener presente que éstos han de hacer referencia a los contenidos nucleares, incorporando sólo para determinados alumnos o alumnas otras actividades de carácter complementario. En cualquier caso, siempre habrán de estar directamente vinculados con aquellos aspectos de la unidad didáctica que han sido trabajados en el aula.
- Las actividades e instrumentos de evaluación han de ser lo más diversos posibles y llevarse a cabo a lo largo del desarrollo y finalización de toda unidad didáctica, mediante recursos como: observación directa, cuaderno de trabajo, pruebas escritas (abiertas, cerradas y múltiples), proyectos, exposiciones, etc.

Por último, otra cuestión que hay que tener en cuenta a la hora de evaluar es la percepción del propio alumnado sobre los nuevos conocimientos adquiridos, sobre el esfuerzo empleado para ello. Programar y desarrollar actividades de autoevaluación no sólo le permitirá al profesorado realizar una evaluación más completa de los procesos de enseñanza y aprendizaje, sino que, además, contribuirá a que el alumnado vaya adquiriendo recursos que le permitan la autocrítica y valoración de su actividad escolar, afianzando así la autonomía y la capacidad de aprender a aprender.

16.3. CRITERIOS GENERALES A SEGUIR EN LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Tratados los distintos elementos de la programación, a modo de conclusión, pasamos a exponer unas consideraciones generales a tener en cuenta a la hora de elaborar las programaciones didácticas:

- Las programaciones didácticas serán el medio para que los docentes organicen el proceso de enseñanza – aprendizaje. Es necesario tener planificado el camino para llegar al fin que deseamos conseguir en

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



nuestra aula.

- Las programaciones tienen que ser útiles, no un mero trámite. Tienen que ser una herramienta de trabajo.
- Tienen que ser fruto del trabajo en equipo de los maestros/as integrantes de los Ciclos y de los Equipos Docentes.
- Atenderán a las necesidades detectadas en las distintas evaluaciones.
- Las programaciones deben establecer relaciones entre las distintas áreas o materias. Además, deben contener los Temas Transversales, la Educación en Valores y los contenidos propios de la Cultura Andaluza.
- Las programaciones deben contener aquello que el alumno/a debe haber aprendido al finalizar las distintas unidades, las tareas que hay que dominar, los contenidos de nuestras enseñanzas y las competencias a adquirir.
- Deben estar presentes la lectura y la escritura, la expresión oral y el razonamiento práctico lógico – matemático en todas las áreas y unidades programadas. Las competencias clave de Competencia Lingüística y Matemáticas, Ciencia y Tecnología serán los ejes instrumentales para la adquisición de otros conocimientos, por ello, tendrán una consideración primordial en las programaciones, al igual que la Competencia Digital.
- Incluirán el uso de tareas para desarrollar las competencias clave y específicas.
- Las programaciones potenciarán el trabajo por tareas, actividades y ejercicios, el aprendizaje cooperativo y contextualizado.
- En las programaciones se verán reflejadas las medidas de atención a la diversidad, a las diferencias individuales y los refuerzos para el alumnado.
- Contendrán los Objetivos prioritarios del Proyecto Educativo y los acuerdos que se adopten en los distintos Ciclos en torno a la lectoescritura, la resolución de problemas, tareas a realizar, organización del aula.

16.4. TEMPORALIZACIÓN

Las propuestas pedagógicas de Educación Infantil como las programaciones didácticas de los ciclos de Primaria, se entregarán a la Jefatura de Estudios antes del día 30 de octubre de cada curso escolar, aunque también, se subirán a la plataforma Séneca y estarán disponibles a través la Web del centro para todas las familias.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



El equipo docente de nivel y de especialidades diseñará antes del comienzo del curso el trabajo que quiere realizar del siguiente modo:

1º Selección de elementos curriculares.

2º Decisiones en torno al uso del libro de texto: ¿qué unidades se van a trabajar directamente con él?, ¿cómo se temporalizan? ¿En qué temas se puede desarrollar una secuencia ajena al texto o con una selección cualitativa de actividades del mismo?

3º Establecimiento de la temporalización por trimestres incluyendo temas transversales, celebraciones y, en su caso, actividades y proyectos propuestos por los ciclos.

Y teniendo en cuenta los criterios citados en el punto anterior.

Colegio
Azahares

PROYECTO EDUCATIVO CEIP AZAHARES



17. PLANES ESTRATÉGICOS AUTORIZADOS

Los planes estratégicos que se desarrollan en nuestro centro son los siguientes:

1. PLAN DE APERTURA DEL CENTRO
2. PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA (TDE)
3. PLAN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES
4. PLAN DE LECTURA Y BIBLIOTECA
5. PLAN DE LECTURA. TRATAMIENTO DE LA LECTURA PLANIFICADA
6. PROYECTO PRÁCTICUM UNIVERSIDAD Y CICLOS FORMATIVOS

Colegio
Azahares

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



17.1. PLAN DE APERTURA

El Plan de Apertura de Centros persigue que los colegios, más allá de la jornada lectiva tradicional, proporcionen a las familias una oferta de jornada escolar completa, en la que encuentren las actividades que necesitan para completar la formación de sus hijos/as y para utilizar de una manera provechosa el tiempo libre. Al mismo tiempo, el Plan de Apertura persigue como objetivo principal que las familias puedan conciliar la vida laboral con el horario escolar de sus hijos/as.

Con ello se persigue que los centros docentes, más allá del horario lectivo, sean capaces de ofrecer a su alumnado y a las familias una oferta de jornada escolar completa, de forma que encuentren en sus centros las actividades que necesitan para completar su formación y para utilizar de una manera educativa y provechosa su tiempo libre.

En nuestro Centro tenemos autorizados todos los servicios complementarios que se ofertan que pasaremos a regular en su organización y funcionamiento a continuación.

Asimismo, la Coordinación del Plan de Apertura será llevada por la persona que ejerza la dirección del centro o, en su defecto, por quién ella designe. Su reducción horaria, debido al elevado número de usuarios de los diferentes servicios, se determinará en el mes de Septiembre durante la confección de los horarios del Centro, pudiendo exceder del mínimo que marca la ley siempre que la bolsa horaria de sustituciones del Centro así lo permita.

17.1.1 AULA MATINAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 6/2017, de 16 de enero, los centros docentes públicos que impartan el segundo ciclo de educación infantil y la educación primaria podrán abrir sus instalaciones a las 7,30 horas. El tiempo comprendido entre las 7,30 y la hora de comienzo del horario lectivo será considerado como aula matinal, por tanto, es un servicio destinado principalmente a aquellas familias cuyo horario de entrada laboral impediría o dificultaría el acompañamiento de los/as menores hasta el colegio.

Su uso puede solicitarse desde la formalización de matrícula y a lo largo del curso cuando sus circunstancias lo requieran, pudiendo solicitarse para todo el curso, para meses determinados, para días fijos al mes o para uso esporádico (este último siempre que se avise con un mínimo de 3 días lectivos anteriores a su uso, y deberá rellenar un documento que se le proporcionará en Secretaría).

Su precio viene dado desde la Administración y está sujeto a bonificaciones según la renta familiar. Estará especificado en el apartado correspondiente de esta sección ya que cambia cada curso. Para el curso 2024/2025 el precio por mes del servicio es:

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- 17,51 € sin bonificación
- 15,75 € para bonificación del 10 %
- 14,35 € para bonificación del 18 %
- 12,95 € para bonificación del 26 %
- 11,55 € para bonificación del 34 %
- 10,15 € para bonificación del 42 %
- 8,75 € para bonificación del 50 %
- 0 € para bonificación del 100%

En el caso de no necesitar el Servicio de Aula Matinal una vez sea dado de alta, deberá notificar tal circunstancia por escrito en la Secretaría del Centro, para cursar la baja con quince días de antelación y se les informará de cuándo se hace efectiva a efectos de cobro.

La empresa adjudicataria que realiza los Servicios de Aula Matinal es **CELEMIN**, que será la responsable de la contratación del personal encargado de la atención de los diferentes usuarios/as.

Siguiendo instrucciones de la Orden de 3 de agosto de 2010, por la que se regulan los servicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos, la atención al alumnado en el aula matinal se realizará por personal que, al menos, esté en posesión de alguno de los siguientes títulos de Formación Profesional:

- a) Técnico Superior en Educación Infantil, en Animación Sociocultural, en Integración Social o titulación equivalente a efectos profesionales.
- b) Técnico en Atención Sociosanitaria o titulación equivalente a efectos profesionales.

Asimismo, el aula matinal que atiende hasta 60 alumnos o alumnas dispondrá de un Técnico Superior y un Técnico de los que se indican en las letras a) y b) anteriores. Cuando el número de alumnos y alumnas del aula matinal sea superior a 60, por cada 30 alumnos o alumnas o fracción se incrementará, alternativamente, con un Técnico Superior o un Técnico de los que se indican en las letras a) y b) del apartado anterior.

17.1.2. COMEDOR ESCOLAR

Los centros docentes públicos prestarán el servicio de comedor escolar para el alumnado del segundo ciclo de educación infantil, de educación primaria, de educación secundaria obligatoria y de educación especial durante un tiempo máximo de dos horas a partir de la finalización de la jornada lectiva de mañana.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



En la organización del servicio de comedor escolar, los centros considerarán la atención al alumnado usuario, tanto en el tiempo destinado a la comida, como en los períodos inmediatamente anteriores y posteriores a la misma, todo ello en el marco de la concepción educativa integral que tiene este servicio en el centro.

El servicio en nuestro centro lo presta la empresa **SERVEI D'APATS (GRUPO MEDITERRÁNEA)** que será responsable tanto del suministro de la comida como del personal encargado de la atención de los/as comensales y del office.

Periódicamente, a través de la página web del centro, se les proporcionará a todos los padres y madres de los usuarios del servicio de comedor un menú con las comidas (dentro del programa de alimentación saludable) para que conociéndolo con antelación no interfiera con el resto de las comidas del alumnado.

Su precio viene dado desde la Administración y está sujeto a bonificaciones según la renta familiar. Estará especificado en el apartado correspondiente de esta sección ya que cambia cada curso. Para el curso 2024/2025 el precio por mes del servicio es:

- 5,54 € sin bonificación
- 4,98 € para bonificación del 10 %
- 4,54 € para bonificación del 18 %
- 4,09 € para bonificación del 26 %
- 3,65 € para bonificación del 34 %
- 3,21 € para bonificación del 42 %
- 2,77 € para bonificación del 50 %
- 0 € para bonificación del 100%

Su uso puede solicitarse desde la formalización de matrícula y a lo largo del curso cuando sus circunstancias lo requieran, pudiendo solicitarse:

- a) Todos los días (se entienden todos los lectivos de todos los meses del servicio).
- b) Días fijos (se entienden los mismos días de cada semana durante todas las semanas de uso del servicio. Por ejemplo lunes y miércoles).
- c) Días sueltos (habrán de comunicarse al final del mes anterior para prever el uso con la antelación suficiente y preparar el pago con la anticipación que se establezca)

El impago del recibo será causa suficiente para causar baja en el servicio.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



Las bajas o modificaciones deberán comunicarse en la Secretaría del centro en la 1ª quincena del mes anterior a su entrada en vigor, teniendo en cuenta la antelación con la que hay que comunicar los servicios a la empresa suministradora.

El personal de atención al alumnado en el comedor escolar será el siguiente:

- a) Para el alumnado de segundo ciclo de educación infantil, por cada quince comensales o fracción superior a diez, una persona.
- b) Para el alumnado de educación primaria, por cada veinticinco comensales o fracción superior a quince, una persona.

La Dirección General competente en materia de planificación educativa, a petición de la persona titular de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación podrá autorizar, excepcionalmente, el aumento del número de personas de atención al alumnado, cuando este, por sus características, requiera una atención específica en la utilización del servicio de comedor escolar.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR ESCOLAR DEL C.E.I.P. AZAHARES DE SEVILLA

1. Todo el alumnado usuario de Comedor Escolar de Educación Infantil será llevado a las 13:50 aproximadamente por su tutor/a a la puerta del Comedor, donde le esperarán sus Monitoras correspondientes. Cuando lleguen allí se deberán lavar las manos para comer y resolver sus necesidades fisiológicas.
2. Todo el alumnado usuario de Comedor Escolar de Educación Primaria será recogido a las 14:00 horas en el patio central del Colegio por la Monitora de comedor que se le asigne, una vez que suene la sirena que marca el horario general de salida, donde se les pasará lista y serán trasladados al Comedor. Cuando lleguen allí se deberán lavar las manos para comer y resolver sus necesidades fisiológicas.
3. El número de usuarios y usuarias de Comedor Escolar será repartido proporcionalmente entre las Monitoras de comedor, atendiendo a las distintas necesidades que se generen.
4. Debido al alto número de usuarios en el servicio de Comedor Escolar durante el presente curso y para garantizar el buen funcionamiento de este se establecen dos turnos de comida:

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- Primer turno de 14:00 a 14:40 horas: De Infantil de 3 años a Tercero de Educación Primaria siendo la recogida de este alumnado a partir de las 14:50 horas como viene siendo habitualmente.
- Segundo turno de 14:40 a 15:25 horas: De Cuarto a Sexto de Educación Primaria siendo la recogida de este alumnado a partir de las 15:30 horas (en el caso de dos hermanos en diferentes turnos saldrán siempre a la hora de salida del segundo turno a partir de las 15:25 horas). En el caso de hermanos de diferentes turnos y si a la familia le interesa que salgan en el primer turno deben solicitarlo por escrito al correo direccion@ceipazahares.es

5. La entrada al comedor se hará por grupos con orden y tranquilidad, sin correr, empujar o gritar. Al entrar al comedor se dejarán los juguetes, material escolar, abrigos, etc. en el lugar destinado para ello. Durante la comida se deberá trabajar la educación en la mesa.

6. Cada Monitora distribuirá dentro del comedor a su grupo, siempre en la misma zona, ocupando diariamente las mismas mesas y las mismas sillas, y utilizando las mismas perchas para poder identificar a la salida los objetos personales de cada niño y de cada niña.

7. Existirá un menú mensual, publicado en la entrada y en la web del centro y de la empresa de comedor, que deberá ser respetado por la empresa de catering para que las familias puedan planificar el menú de casa en la idea de complementar la pretendida dieta sana y equilibrada.

8. Se ofrecerán menús alternativos al alumnado del centro que, con previo aviso y justificadamente, así lo necesiten por problemas de salud y/o creencias religiosas.

9. Durante el tiempo de comida el alumnado no deberá levantarse al baño, a no ser por causa de indisposición urgente o enfermedad crónica y siempre con el permiso y la vigilancia de la Monitora que corresponda.

10. Se deberá respetar, por parte del alumnado, cualquier mobiliario y/o equipamiento que el comedor tenga, evitándose los golpes, arañazos y pintadas. Se impedirá también jugar con el menaje y la comida, así como el balanceo sobre las sillas.

11. Se vigilará especialmente por parte de las Monitoras que los niños/as no se tiren el pan, el agua o cualquier resto de comida, y que no arrojen nada al suelo.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



12. Queda expresamente restringido el acceso del alumnado a la cocina, antes, durante y después de la comida. Cualquier petición o necesidad que tengan se hará a través de su Monitora.

13. La recogida de los alumn@s se podrá realizar a partir de las 14,50 horas para el primer turno y a partir de las 15:25 el segundo turno (EL ALUMNADO NO SALDRÁ HASTA QUE NO FINALICE DE COMER POR LO QUE ESTA HORA ES ORIENTATIVA), previa presentación de la tarjeta que se le adjunta. La recogida se realizará en la cancela de salida donde una de las de monitoras y a través de comunicación de línea interna solicitará a otra monitora que salga con su hijo/a..

14. Con el fin de garantizar la seguridad de los niños/as SÓLO SE ENTREGARAN LOS ALUMNOS/AS A LOS PADRES/ MADRES/ TUTORES O PERSONAS AUTORIZADAS QUE ENSEÑEN LA FICHA ADJUNTA A LA MONITORA DE LA PUERTA.

15. La hora final de recogida de los alumnos/as será a las 16:00 horas donde pasarán a las Actividades Extraescolares en las que estén apuntados. Solicitamos por la presente la mayor puntualidad posible y no pasar de esta hora para recoger a los niños/as.

16. Asimismo, esperamos su paciencia y comprensión a la hora de la salida de los alumnos/as puesto que el número de monitoras es limitado y el de alumnos/as muy numeroso.

17. Si se produjera una recogida y el niño o la niña en cuestión no hubiese terminado de comer aún, la familia deberá esperar fuera a que finalice, no pudiendo acceder al interior del Comedor para darle de comer ni para otros asuntos.

18. El seguimiento del “cómo ha comido”/incidencias, será realizado a diario por la Monitora de Comedor a través un número de color que corresponderá al plato que ha comido (1 – PRIMER PLATO, 2 – SEGUNDO PLATO y P – POSTRE) que llevará a la salida cada niño/a pintado (se dotarán de rotuladores adecuados) en su brazo, con la siguiente interpretación:

- NÚMERO DE COLOR VERDE: “Ha comido BIEN”.
- NÚMERO DE COLOR ROJO: “Ha comido MAL”.
- NÚMERO DE COLOR NARANJA: “Ha comido REGULAR”.

19. Se deberán evitar por parte de las familias las consultas a las Monitoras a la hora de salir para que éstas puedan seguir desarrollando sus tareas de atención al alumnado que aún permanece en el interior del Comedor.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



20. Las Monitoras no pueden recepcionar ningún documento relacionado con el Comedor Escolar ni con el Centro. **Cualquier modificación, baja o alta se comunicará a la empresa adjudicataria del Servicio de Comedor SERVEI D'APATS (GRUPO MEDITERRANEA) según carta de presentación facilitada,** además de a la Secretaría del Centro.

21. Existirá un servicio de botiquín para uso exclusivo del todo el personal de Comedor, que está situado en el servicio de las Monitoras. Cualquier producto de botiquín que pueda faltar deberá ser encargado a la persona encargada de la Coordinación del Plan de Apertura de Centro para su reposición.

22. El alumnado usuario de Comedor que reiteradamente hiciera un uso inadecuado de este servicio será citado por la Dirección del centro para la oportuna amonestación/corrección.

23. Las familias del alumnado usuario de Comedor deberá respetar la organización y el funcionamiento prevista para este Comedor.

24. Las Monitoras del Comedor que tengan niños/as que continúen en algún Taller del Servicio de Actividades Extraescolares a partir de las 16:00 horas, dejarán a éstos/as con su Monitor/a de Actividad Extraescolar.

25. La familia que decida cambiar a un niño/a de Actividad Extraescolar (hora y/o día) deberá avisar a la Monitora de Comedor para que pueda entregarlo al Taller que corresponda y no a otro, además de tramitar el cambio, claro, por escrito a través de la Secretaría del Centro.

26. En el tiempo que quede disponible tras las comidas el alumnado permanecerá en el espacio que se le asigne atendido por el personal de Monitoras; quienes podrán organizarles diversos juegos y entretenimientos que no resulten violentos, discriminatorios, ni peligrosos.

27. Durante el Servicio de Comedor no se podrán administrar ningún tipo de medicamentos al alumnado por parte de las Monitoras.

28. Los alumnos/as que no hayan asistido a la Jornada Escolar no podrán acceder al Comedor.

29. Cualquier incidencia en el funcionamiento del Comedor será comunicada a la mayor brevedad posible a la Dirección del Centro.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



30. La Dirección del Centro y la Coordinación del Plan de Apertura de Centro velará por el cumplimiento de las normas de convivencia, sanidad e higiene en el funcionamiento y la organización del Comedor Escolar.

17.1.3. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 6/2017, de 16 de enero, los centros docentes públicos que impartan el segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria podrán mantener abiertas sus instalaciones hasta las 18,00 horas, todos los días lectivos excepto los viernes, en los que el cierre se realizará a las 16,00 horas, con la finalidad de programar actividades de refuerzo y apoyo, dirigidas al alumnado que presente dificultades de aprendizaje, y ofrecer actividades extraescolares que aborden aspectos formativos de interés para el alumnado.

Se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, a la preparación para su inserción en la sociedad o del uso del tiempo libre.

Para ello se podrán organizar actividades relacionadas o incluidas en alguna de las siguientes áreas: idiomas, tecnologías de la información y comunicación, deportes, expresión plástica y artística, talleres de lectura y escritura o actividades de estudio dirigido.

Los centros docentes ofertarán cada día de la semana, de lunes a jueves, de 16,00 a 18,00 horas, al menos dos actividades extraescolares distintas, de una hora de duración cada una de ellas. El cómputo semanal de cada actividad extraescolar será de dos horas.

Las actividades extraescolares tendrán carácter voluntario para todos los alumnos y alumnas y en ningún caso formarán parte del proceso de evaluación del alumnado para la superación de las distintas áreas o materias que integran los currículos.

La utilización de este servicio deberá solicitarse por meses completos.

La baja en dicho servicio se solicitará con una antelación de, al menos, una semana al inicio del mes en que se pretenda hacer efectiva la baja.

La empresa adjudicataria que realiza los Servicios de Actividades Extraescolares es **EDUCOMEX**, que será la responsable de la contratación del personal encargado de la atención de los diferentes usuarios/as.

La atención al alumnado en las actividades extraescolares se realizará por personal que cuente con la formación y cualificación adecuada a la actividad a

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



desarrollar y que, al menos, esté en posesión de alguno de los títulos de Técnico Superior o titulación equivalente a efectos profesionales.

Con anterioridad al inicio del plazo establecido para la presentación de solicitudes de admisión del alumnado, la dirección de los centros docentes publicará en el tablón de anuncios la oferta de actividades extraescolares debiendo indicar los días de realización y el horario previsto para cada una de ellas. En la publicación se indicará que la oferta está sujeta a la existencia de una demanda mínima para cada una de las actividades extraescolares de diez alumnos o alumnas del centro.



PROYECTO EDUCATIVO CEIP AZAHARES



17.2. PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA (TDE)

17.2.1. INTRODUCCIÓN

La disponibilidad de la información de manera masiva, global y muy fácilmente accesible, y la rápida evolución científica y tecnológica en nuestra sociedad, plantea nuevos retos para nuestro centro. De ahí la necesidad de la transformación digital.

El concepto de Transformación Digital Educativa (TDE) incluye el conjunto de actuaciones orientadas a la mejora y modernización de los procesos, los procedimientos, los hábitos y comportamientos de las personas que, haciendo uso de las tecnologías digitales, desarrollen su capacidad de hacer frente a los retos de la sociedad actual.

De esta forma, la TDE supondrá una contribución en el aprendizaje competencial, en la consecución de los resultados de aprendizaje del alumnado y en el acceso a las tecnologías desde un principio de equidad, basándose en los Marcos de Referencia Europeos relativos a la competencia digital (DigCompOrg, DigCompEdu y DigComp).

El Plan Nacional de Competencias Digitales, en el que, a su vez, se enmarca el Programa de Cooperación Territorial para la Mejora de la Competencia Digital Educativa #CompDigEdu (PCT #CompDigEdu) ha ampliado el plazo de ejecución hasta 31 de agosto de 2025, como queda recogido en la Resolución de 19 de diciembre de 2023 (BOE núm. 308, de 26 de diciembre de 2023).

Esta ampliación repercute directamente en la consecución de los hitos y objetivos del PCT #CompDigEdu establecidos en la Resolución de 21 de julio de 2022:

- Lograr que todos los centros dispongan de un Plan Digital integrado en su Proyecto Educativo que estructure las estrategias organizativas y académicas emprendidas de forma colectiva para la transformación del centro en una organización educativa digitalmente competente.
- Facilitar que el profesorado acredite el desarrollo de su competencia digital a través de actividades formativas certificadas.
- Acreditar el grado de competencia digital del profesorado.

17.2.2. ELEMENTOS DE LA TDE

A) DIAGNÓSTICO DE LA COMPETENCIA DIGITAL:

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



El TEST de COMPETENCIA DIGITAL orienta al profesorado sobre su nivel de CDD para que pueda reflexionar y mejorar su práctica docente, además de servirle como punto de partida de su futura formación.

Una vez realizado el Test CDD, el profesorado podrá obtener un Informe Individual con la valoración global de su nivel competencial (A1-C2) en el ámbito digital. Asimismo, se podrá generar el Informe de Centro donde se mostrarán los resultados que sean representativos del nivel competencial del claustro de manera global y diferenciada según las áreas establecidas en el MRCDD.

La primera sesión se realiza a comienzos de curso (septiembre-octubre) para que el Plan de Actuación Digital se ajuste al nivel competencial del claustro y se pueda diseñar un Plan de Formación acorde al nivel de CDD del centro. En el mes de mayo se habilita una segunda sesión del Test CDD para que el profesorado pueda comprobar, la evolución de su nivel de competencia digital docente.

El test aparece organizado en seis pestañas, que corresponden a cada una de las áreas del MRCDD:

1. Compromiso profesional.
2. Contenidos digitales.
3. Enseñanza y aprendizaje.
4. Evaluación y Retroalimentación.
5. Empoderamiento del alumnado.
6. Desarrollo de la CD del alumnado.

B) COMPETENCIA DIGITAL DEL CENTRO:

A través de la Rúbrica TDE el centro realiza la autoevaluación de la competencia digital tomando como referencia el Marco DigCompOrg, mediante la cumplimentación, por parte del equipo directivo y/o de la persona que coordina TDE, de la rúbrica implementada en el Sistema de Información Séneca.

La propia herramienta genera el Informe de Rúbrica TDE, reflejando los puntos fuertes y débiles del uso de la tecnología que hace el centro. Este informe contiene orientaciones para el desarrollo de actuaciones para la mejora de la competencia digital del centro.

PROYECTO EDUCATIVO CEIP AZAHARES



La Rúbrica TDE está contextualizada en el entorno educativo de los centros andaluces y se estructura en 3 ámbitos basados en el Marco Europeo DigCompOrg:

Ámbitos TDE	Elementos temáticos del marco DigCompOrg
Organización y gestión del centro	1. Prácticas de Liderazgo y Gobernanza. 3. Desarrollo Profesional. 7. Infraestructuras.
Procesos de enseñanza-aprendizaje	6. Colaboración y Networking.
Información y comunicación	2. Prácticas de Enseñanza y Aprendizaje. 4. Prácticas de evaluación. 5. Contenidos y currículos.

C) EL PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL (PAD):

El PAD es la herramienta de planificación para el desarrollo del proceso de Transformación Digital. Tiene como objetivo planificar y desarrollar capacidades digitales eficaces para mejorar la calidad de la enseñanza en relación con las tecnologías digitales y favorecer el uso y diseño de herramientas digitales aplicadas a diferentes metodologías didácticas.

Para ello se estructura en tres ámbitos de actuación:

1. Organización y gestión del centro.
2. Procesos de enseñanza-aprendizaje.
3. Información y comunicación.

Estos tres ámbitos toman a su vez como referente el Marco de Competencia Digital para Organizaciones Educativas, DigCompOrg.

El proceso de integración de las tecnologías para la transformación del centro en una organización educativa digitalmente competente es una tarea compleja que debe avanzar a través de la consecución progresiva de objetivos. En este sentido, nuestro centro se propone metas alcanzables en cada curso de participación, en función de sus propias características y nivel de desarrollo de su Competencia Digital. Para el presente curso escolar 2024-2025 se han planteado las siguientes líneas de trabajo:

PROYECTO EDUCATIVO CEIP AZAHARES



1. Organización y gestión del centro:

Elaboración del protocolo de entrega y recogida de PEH (Puesto Educativo en el Hogar).

2. Procesos de enseñanza-aprendizaje:

Uso de las redes sociales de forma más continua para dar a conocer y compartir los logros del alumnado para empoderarlo y motivarlo.

Integración de blogs y aspectos organizativos más actualizados en la web del centro para facilitar el acceso a toda la información necesaria para la comunidad educativa.

3. Información y comunicación:

Uso del cuaderno de Séneca de más del 75% del profesorado.

Azahares

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



17.3. PLAN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

17.3.1. INTRODUCCIÓN

Como todos sabemos, la historia ha sido testigo fehaciente de que niños y niñas, hombres y mujeres no han sido tratados por igual a lo largo de los siglos. Este desigual rasero, este desequilibrio, ha dado lugar en numerosas ocasiones y en diversas circunstancias a diferentes formas de discriminación, dependencia e incluso maltrato. Lamentablemente, el devenir cotidiano nos sigue dando muestras de que esos condicionamientos históricos reseñados anteriormente, al menos en la praxis, no han sido totalmente erradicados.

Este proyecto nace de la firme creencia de que la escuela es un lugar idóneo para fomentar e impulsar valores esenciales e imprescindibles para la corrección de esos desequilibrios históricos, valores que contribuyan a lograr la tan pregonada igualdad entre mujeres y hombres, valores que, en definitiva, hagan desaparecer de nuestras prácticas sociales la abominable discriminación por razón de género.

La igualdad es un derecho básico que rige el funcionamiento de las sociedades democráticas.

17.3.2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Llevar a cabo un Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en nuestro centro se apoya en argumentos legales reflejados en la propia **Constitución de 1978**, concretamente en sus **artículos 14 y 9.2**; en ellos se prohíbe expresamente cualquier tipo de discriminación por razón de sexo y establece la obligación de que dicha igualdad sea real y efectiva. Además, se centra en las recomendaciones recogidas en los Planes de Igualdad de Género en Educación de la Consejería de Educación.

En el claustro del centro de Educación Infantil y Primaria Azahares, somos conscientes de nuestra labor como formadores de personas de la futura sociedad; partimos de la convicción de que el principio básico para desarrollar una convivencia de calidad es la igualdad entre el alumnado, la educación en valores y el respeto por la particularidad de cada persona; por todo ello debemos crear las condiciones necesarias para potenciar los aprendizajes que valoran y enriquecen la diversidad. Es nuestra obligación luchar contra el modelo de sociedad discriminatoria.

Nuestro colegio es algo más que un espacio para la enseñanza y el aprendizaje, es un lugar en el que se crean y se mantienen relaciones entre las personas que lo componemos: niños y niñas, madres y padres, maestros y maestras, personas que realizan otros trabajos no docentes (secretaria y cuidadores del comedor, monitoras y

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



monitores...). Por esta razón, el educar y favorecer una buena y justa convivencia, debe ser una labor diaria, prestando especial atención al modo de relacionarse entre sí niños y niñas, a la forma en que conviven y a la manera de resolver situaciones fruto de malentendidos, falta de comunicación... proponiéndoles otras formas de resolución y de gestión de sus conflictos basadas en la participación, en el protagonismo de las partes afectadas, en la toma de decisiones, en la importancia de llegar a acuerdos, en lo vital de llegar a soluciones pacíficas.

Este plan parte de la realidad de nuestro contexto escolar y familiar, reflejado y recogido en un diagnóstico realizado por compañeras/os del centro y se ha tomado en cuenta la valoración final y las propuestas de mejoras reflejadas en las memorias anteriores.

Además, hay que tener en cuenta la importancia de los roles sociales y de género, transmitiendo el desarrollo integral de niños y niñas como personas y no como sexos diferenciados. Reforzar la importancia de los gustos por encima de las opiniones y fortalecer la autoestima de cada individuo, sabiendo que cada autoestima no interfiere en las ajenas. Por ello se plantean los distintos objetivos y líneas de actuación para este plan de igualdad.

17.3.3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

❖ OBJETIVOS PARA EL PROFESORADO

- Utilizar un lenguaje docente igualitario en todas las explicaciones procurando que aparezca lo masculino y lo femenino. Resaltar fundamentalmente los ejemplos con presencia destacada de la mujer.
- Cuidar que el trato profesorado /alumnado no esté condicionado al sexo de la persona.
- Prestar atención a las posibles actitudes sexistas que puedan aparecer en las participaciones en clase.

❖ OBJETIVOS PARA EL ALUMNADO

- Crear equipos de trabajo en el aula, heterogéneos en todos los aspectos, incluidos respecto al sexo de los integrantes.
- Desarrollar un banco de actividades teórico-prácticas que fomenten la igualdad entre niños y niñas.
- Participar en campañas de coeducación organizadas por el Ayuntamiento y otras entidades.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



❖ OBJETIVOS PARA LAS FAMILIAS

- Favorecer la presencia y participación de las familias (madres-padres-tutores legales) en la proyección y ejecución de aquellas actividades complementarias o de otro tipo donde ello sea posible.
- Organizar sesiones informativas-formativas donde se trate temas relacionados con la igualdad de género.

❖ OBJETIVOS PARA EL USO ADECUADO DE LOS ESPACIOS EN EL CENTRO

- Fomentar el uso igualitario de los espacios (recreo, aula, pistas, etc....) favoreciendo la participación igualitaria y la distribución de los espacios en juegos, y actividades físico-deportivas.
- Desarrollar actividades en las zonas de recreo, con la participación activa del profesorado que se encuentre en el patio. El recreo es un espacio educativo como el aula.
- Repartir equitativamente las responsabilidades de clase entre todo el alumnado.

17.3.4. FUNCIONES DE LA PERSONA RESPONSABLE

- a) Promover un diagnóstico en el centro para conocer su realidad con respecto a la igualdad entre hombres y mujeres, identificando discriminaciones y estereotipos sexistas.
- b) Proponer al Claustro y al Consejo Escolar medidas educativas que corrijan las situaciones de desigualdad por razón de sexo que hayan sido identificadas. Estas medidas y su desarrollo deberán reflejarse en el Plan Anual de Centro.
- c) Colaborar con la persona experta en materia de género que se integre en el Consejo Escolar y, en su caso, con el profesor o la profesora que imparta la asignatura optativa "Cambios Sociales y Nuevas Relaciones de Género".
- d) Realizar un informe sobre la evolución y grado de desarrollo global en su centro de las medidas contempladas en el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación, donde aparezcan reflejadas las propuestas de mejora para el curso siguiente. Dicho informe será incluido en la Memoria Final de curso del centro.
- e) Colaborar con el departamento de Orientación o, en su caso, con la Jefatura de Estudios, en la programación del Plan de Acción Tutorial del centro, con la inclusión de sesiones de tutoría coeducativas, entre las que se incluirán

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



aquellas dirigidas a la prevención de la violencia de género y a una orientación académica y profesional sin sesgos de género.

- f) Cooperar con el Equipo Directivo del centro en la mediación y resolución de conflictos desde el respeto a la igualdad entre ambos sexos.
- g) Asistir y participar en aquellas acciones formativas a las que se les convoque, relacionadas con las prácticas coeducativas y el desarrollo del Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación.

17.3.5. METODOLOGÍA

La coeducación no debe entenderse como una materia más a impartir y estudiar, más bien, se trata de una manera de educar, que debe ir implícita en todas las actuaciones que llevemos a cabo en el centro, no sólo con el alumnado, sino con toda la comunidad educativa, incluyendo al profesorado.

En este proyecto vamos a intentar que todas las actividades que se lleven a cabo estén marcadas por un carácter lúdico, lo que nos permitirá una mayor facilidad para llevarlo a buen puerto.

Debemos aprovechar cualquier situación cotidiana para trabajar coeducativamente, ya que nuestro alumnado va a tener un aprendizaje más significativo partimos de su propia realidad e interés, de lo que viven y experimentan en cada momento.

El tiempo empleado en cada actividad será flexible, dependiendo del grupo concreto que la esté realizando, del momento, del lugar, etc.

Todas las actividades estarán adaptadas a cada grupo concreto, de forma que algunas irán destinadas a todo el centro y otras, sólo a algunos niveles educativos. En este sentido se adaptarán también las actividades al alumnado con necesidades de apoyo educativo.

Para la realización de este proyecto pediremos colaboración al resto de la comunidad educativa, así como a otras instituciones. Así pues, el papel de la familia será fundamental para el buen desarrollo del mismo y para establecer relaciones cordiales entre ésta y el centro.

La igualdad entre los sexos, no es algo aislado sino que está unido estrechamente a otros valores, por eso debería estar dentro de nuestra forma de trabajar, de jugar, de hablar, de actuar, etc.

17.3.6. ACTIVIDADES

❖ ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR EN EL DÍA A DÍA

Puesto que no vamos a considerar la coeducación como un área más sino como una forma de enseñar, realizaremos las actividades propuestas, enmarcadas dentro de las programadas para realizar diariamente en nuestro grupo clase, de forma transversal, “atravesando cada área”. Esto nos permitirá mayor flexibilidad a los docentes y también partir de los intereses del alumnado, de forma que podamos coeducar en cualquier situación, no sólo en aquellas actividades “típicamente coeducativas”. Esto no significa que no tengamos organizadas algunas actividades para días concretos, en los cuales se hará más explícito nuestro trabajo coeducativo.

Por tanto, a continuación se ofrece una lista de posibles actuaciones (puesto que cada docente podrá incluir en su trabajo diario todo aquello que le sirva para trabajar la coeducación y no esté recogido en este proyecto) a desarrollar en la vida cotidiana del centro y otras más específicas para momentos puntuales de celebraciones del centro. También se especifica la etapa para la que creemos conveniente realizarlas.

- Realización de debates dirigidos sobre problemáticas sociales relacionadas con la coeducación, roles y estereotipos sexuales...(infantil, primaria)
- Agrupamientos mixtos en juegos y actividades deportivas, en la realización de trabajos en grupos, así como en la ubicación dentro de la propia aula (infantil, primaria)
- Dibujos sobre tareas y oficios que realizan habitualmente el hombre o la mujer y debates sobre los mismos. Actividad “¿Qué quieres ser de mayor? para analizar que no importa el sexo a la hora de elegir una carrera o profesión para desempeñar el oficio que gusta. (infantil, primaria)
- Elaboración de cuentos alternativos a los tradicionales. (infantil y primaria)
- Práctica de juegos populares y campeonatos deportivos con agrupamientos heterogéneos y participación de ambos sexos en aquellos con un carácter estereotipado (infantil, primaria).
- Recopilación de información a través de Internet sobre temas relacionados con la coeducación y realización de murales (primaria)
- Realización de un listado de aquellos libros y documentos que encontremos en el centro que hagan un uso sexista del lenguaje (primaria)

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- Visionado de películas y documentales donde se traten los aspectos más relacionados con la coeducación (infantil, primaria)
- Creación de un tablón de anuncios llamado “rincón coeducativo” en el que el alumnado cuelgue noticias adjuntando un comentario personal (infantil, primaria).
- Trabajo de investigación sobre el contenido machista de letras de canciones tanto actuales como pertenecientes al cancionero andaluz y español. La actividades podría ampliar cambiando las letras y creando sus propias canciones (primaria).
- Biblioteca de aula. Lectura de libros o artículos relacionados con la Igualdad entre Hombres y Mujeres.
- Tener un banco de recursos (páginas webs) del profesorado con materiales para formación propia y con recursos variados para trabajar en el aula.

❖ ACTUACIONES A REALIZAR Y CALENDARIO PREVISTO DE APLICACIÓN

A continuación, recogemos las distintas actuaciones que realizaremos a lo largo de ese período de tiempo, ayudándonos de un cuadro-calendario que permite observar la temporalización de esas actuaciones.

No se trata de celebrar cada efeméride o día especial, sino que a través de la utilización de esos días podamos hacerlo coeducativamente (cuentos, leyes, normas, campañas, valores... celebraciones y días especiales).

❖ ACTUACIÓN COEDUCATIVA CONCRETA

Octubre	Día 12: “Día de la Hispanidad”
Noviembre	Día 16: “Día Internacional de la Tolerancia” Día 20: “Día de los Derechos del Niño/a” Día 25: “Día de la Violencia de Género”
Diciembre	Día 3 : “Día Internacional de las personas con discapacidad” Día 6: “Día de la Constitución”
Enero	Día 30: “Día Escolar de la no Violencia y la Paz”

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



Febrero	Día 28: “Día de Andalucía”
Marzo	Día 8: “Día Internacional de la Mujer”
Abril	Día 23: “Día del Libro”

En el mes de octubre: Búsqueda de cuentos, noticias, carteles, imágenes coeducativos. Planificación del trabajo a desarrollar durante el curso. Visita de los distintos grupos al panel informativo y al blog de coeducación.

En el mes de noviembre:

- **16 de noviembre: Día de la tolerancia:** La tolerancia es el cimiento más firme para terminar con la violencia y cualquier tipo de discriminación.
- **20 de noviembre: Día de los derechos de la Infancia:** con el objetivo de divulgar, defender y velar por el cumplimiento de esos derechos de los niños, aún de aquellos que les son negados por diversas circunstancias.
- **25 de noviembre. Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres:** con el propósito de defender y hacer respetar los derechos de las mujeres, rechazando toda clase de violencia.

Durante la última semana de Noviembre se realizarán actividades conjuntas como circuito de juegos para potenciar la colaboración, y el juego participativo, que potencien el respeto y la solidaridad.

Para todo el Centro, se programan bajo esta coordinación actividades para la lucha “Contra la violencia de Género”, con canciones, que cada año se adjuntarán al proyecto, en el que se plantearán actividades para todos los ciclos educativos y otras, como un mural conjunto conmemorativo del mismo.

En el mes de diciembre:

- **3 de Diciembre:** Día Internacional de las personas con discapacidad, con la realización de juegos cooperativos y adaptados a diversas discapacidades.
- **Día de la Constitución:** enfocada a defender los derechos humanos y a unirnos en contra de la violencia.
- **La Navidad:** a través de Unidades didácticas por un juguete no sexista, colaboración en campañas solidarias de alimentos o con el banco de juguetes no violentos. Desayuno navideño.- Canto de villancicos, tarjetas navideñas, exposición de belenes o teniendo en cuenta las costumbres de otros países.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



En el mes de enero:

- **Día de la Paz:** uniendo nuestras voces en una canción, lipdub, flashmob, cadena humana, pasando un mensaje en una botella con el que queremos enviar al mundo un mensaje: “ La Paz es el camino de la alegría, el amor y la amistad,... donde se pida la igualdad y el respeto para todos y todas, organizando juegos de cooperación, así como profundizando en el conocimiento de la figura de una mujer modelo en su “lucha” por la paz.

En el mes de Febrero:

- **Día de Andalucía :** buscando personajes femeninos decisivos en nuestra historia y valorando su aportación,...desde una perspectiva no sexista e integradora de la mujer en la sociedad y la historia.

En el mes de marzo:

- **8 de marzo. Día Internacional de la Mujer:** Se investiga sobre personajes femeninos que han destacado en el pasado y que destacan actualmente por sus aportaciones en el camino hacia la igualdad de derechos, mujeres que de alguna manera han hecho historia, valoración del papel de la mujer trabajadora, la historia de mi madre, una mujer trabajadora,... De igual modo se plantearán actividades para todos los ciclos educativos como lectura y elaboración de cuentos coeducativos, interpretación y análisis de canciones y poemas, video,..., así como elaboración de un mural conmemorativo del centro, que se adjuntarán anualmente a este proyecto.

En el mes de abril:

- **3 de Abril. Día del libro:** con la lectura, dramatización o elaboración de cuentos coeducativos..., desde aquí se aportará una batería de textos no sexistas, para la biblioteca del centro , con objeto de establecer un rincón con esta temática.

Desde **el proyecto de Biblioteca**, que se está llevando en el centro, se planteará también de forma anual actividades que fomenten la lectura, y el desarrollo de la creatividad , así como el hábito lector.

Durante todo el año:

- Creación de un tablón de anuncios que estará ubicado en el pasillo en lugar visible, llamado “rincón coeducativo” en el que el alumnado y cualquier miembro de la comunidad educativa cuelgue noticias adjuntando un comentario personal. Será función de la coordinadora, dinamizar y actualizar dicho recurso.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- Trabajo de investigación sobre el contenido machista de letras de canciones tanto actuales como pertenecientes al cancionero andaluz y español. La actividades podría ampliar cambiando las letras y creando sus propias canciones (primaria).
- Visualizar películas:
 - ✓ Para infantil: “Mulán” o "Brave".
 - ✓ Para primaria: “Quiero ser como Beckhan” o “Billy Elliot”.
- Empezar la elaboración de un blog con banco de recursos (páginas webs) del profesorado con materiales para formación propia y con recursos variados para trabajar en el aula.
- Adaptación del currículum y del Plan Anual del centro donde quede reflejado todos los cambios y aportaciones que desde este enfoque no sexista se hagan a lo largo del curso.

Se admitirán todas las aportaciones con propósito de mejora por parte de todos los miembros de la comunidad educativa Asimismo y dado que el proyecto estará siempre abierto, el paso del tiempo nos dictará los cambios o retoques oportunos.

Para finalizar, reflejar que las actuaciones que realicemos a nivel de centro serán coordinadas por el ETCP para organizar las actividades que se propongan.

17.3.7. EVALUACIÓN DEL PROYECTO.

Se llevará a cabo una evaluación continua que nos permitirá comprobar si los objetivos planteados están siendo adecuados y si las actividades propuestas son las correctas para lograr los objetivos propuestos y así poder realizar las modificaciones oportunas.

Se valorará el grado de implicación de cada uno de los miembros que componen nuestra Comunidad Educativa, así como la coordinación entre ellos y el grado de aceptación de las distintas propuestas.

Esta evaluación continua se complementará con una evaluación final donde se valoren los resultados obtenidos, las posibles mejoras, errores cometidos, necesidades y grado de satisfacción con la experiencia.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



17.3.8. PROPUESTAS DE MEJORA

Como ya hemos dicho anteriormente, nuestro proyecto es una propuesta abierta por lo que en cualquier momento procederíamos a la mejora de nuestro proyecto, tanto subsanando posibles errores, como incorporando nuevas propuestas que lo complementen y perfeccionen.

17.3.9. IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La sensibilidad de nuestra comunidad educativa ha propiciado durante los últimos cursos la realización de actividades e iniciativas referentes al tema de la coeducación.

Ahora, con este proyecto, lo que pretendemos es dar un paso más, dándole a esta tarea una mayor sistematización y extendiéndola a todos los miembros y sectores educativos.

Desde el pleno convencimiento de que la aprobación y posterior aplicación de este proyecto redundará en beneficio de la toda la comunidad educativa tengo que decir, como coordinadora que propiciaré en todo momento la implicación de sectores que estén relacionados con la educación para que participen y se impliquen en las actividades.

Azahares



PLAN DE TRABAJO BIBLIOTECA ESCOLAR 2024- 2025



Un libro abierto es un cerebro que habla; cerrado un amigo que espera; olvidado, un alma que perdona; destruido, un corazón que llora.

Proverbio hindú

ÍNDICE

- 1. SITUACIÓN ACTUAL DE NUESTRA BIBLIOTECA**
- 2. OBJETIVOS PARA ESTE CURSO**
- 3. TAREAS TÉCNICO-ORGANIZATIVAS**
 - 3.1. Profesorado del equipo de apoyo a la biblioteca**
 - 3.2. Organización de los préstamos**
 - 3.3. Normas de funcionamiento**
- 4. DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN**
- 5. POLÍTICA DOCUMENTAL**
- 6. PRESENCIA E INCORPORACIÓN DEL USO DE LA BIBLIOTECA A LOS DOCUMENTOS DEL CENTRO**
- 7. CONTRIBUCIÓN AL FOMENTO DE LA LECTURA**
- 8. EVALUACIÓN**

1. SITUACIÓN ACTUAL DE NUESTRA BIBLIOTECA

Nuestro centro está situado en Sevilla Este. Es un C2-3 que se inauguró en el año 1.999 y desde entonces se comenzó a montar la biblioteca. Con los diferentes equipos directivos ha tenido períodos de impulso y otros de menos actividad.

Nuestra biblioteca escolar se encuentra ubicada en la planta baja del centro, al lado de la entrada principal, con un acceso desde el interior y otro del exterior. Sus dimensiones son aceptables y cuenta con material suficiente para albergar actividades en gran grupo (25 alumnos/as) tales como mesas de grandes dimensiones con sus correspondientes sillas. Además, posee dos tipos de estanterías donde se colocan libros de todos los ciclos de la etapa de Educación Primaria y para el segundo ciclo de la etapa de Educación Infantil. Cuenta, también con un ordenador personal (con un lector para los préstamos) conectado a una PDI y un carro de portátiles que pueden usarse.

Se ha hecho una gran labor de adquisición y catalogación de libros mediante ABIES a lo largo de varios años, por ello dispone de un fondo aceptable, fundamentalmente de libros de ficción, sin embargo, hay muy pocos libros de no ficción que son imprescindibles para el trabajo por proyectos.

No está organizada según la CDU, sólo por edades los libros de ficción y el resto en otras estanterías.

Se han realizado una serie de actuaciones, tales como: elección de la mascota por parte del alumnado del centro (Luca), colocación de un tablón de anuncios, préstamos y algunas actividades de fomento de la lectura coincidiendo con efemérides (concurso de cuentos, mercadillo de libros, etc.).

Por último, señalar que el espacio también se utiliza como aula para las áreas de Atención Educativa y Religión Católica, así como agrupamientos flexibles para dar Refuerzo Educativo.

2. OBJETIVOS PARA ESTE CURSO

Después de las medidas que se pudieron adoptar tras la pandemia del virus Covid-19 que comenzó el curso 2019-2020, el espacio de la Biblioteca del Centro ha vuelto a su función principal (fomento de la lectura).

En cualquier caso, los objetivos que nos marcamos son los siguientes:

1. Crear un grupo de apoyo estable formado por miembros del profesorado.
2. Realizar un expurgo de los fondos que no sean apropiados por razones de antigüedad, desfase y/o mal estado.
3. Difundir las normas creadas para el uso de la biblioteca.
4. Decorar la biblioteca: ordenación de libros por edades y temática, colocación de cuadros, cartelería, rótulos...
5. Confeccionar un horario de biblioteca para su uso para el fomento de la lectura.
6. Colocar la cartelería por el centro para publicitar la biblioteca.
7. Promocionar préstamos colectivos e individuales.
8. Seleccionar libros para “IV Mercadillo de libros para el alumnado”, “Mercadillo solidario para las familias” y libros para su uso en el recreo.
9. Continuar con el enlace propio dentro de la web del centro (http://ceipazahares.es/planes-y-proyectos/plan-lectura-biblioteca/).
10. Organizar actividades para el fomento de la lectura y la escritura.

3. TAREAS TÉCNICO-ORGANIZATIVAS

3.1. Profesorado del equipo de apoyo a la biblioteca

Se procurará que el Equipo de Biblioteca esté formado por representantes de todos los Ciclos Educativos que integran el Colegio, para, de esta forma, tener una globalidad y diversidad de opiniones y asegurarnos que las actividades programadas en las reuniones organizativas se adaptan adecuadamente a todos los niveles.

Nombre	Nivel/Ciclo	Cargo
Manuel García Galán	Tercer Ciclo Ed. Primaria	Coordinador Secretario
Francisca García Moreno	Segundo Ciclo Ed. Infantil	Equipo apoyo
Petra M ^a Morales Pastor	Primer Ciclo Ed. Primaria	Equipo apoyo
Eva M ^a Ortega Gil	Segundo Ciclo Ed. Primaria	Equipo apoyo
Fco. Javier Cano Morán	Tercer Ciclo Ed. Primaria	Equipo apoyo

Atendiendo a las **Instrucciones de 24 de julio de 2013**, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, sobre la organización y funcionamiento de las bibliotecas escolares de los centros docentes públicos que imparten

educación infantil, educación primaria y educación secundaria. Las funciones del Equipo de Biblioteca son las siguientes:

- Elaborar, junto con la coordinación y el Equipo Directivo, el plan de trabajo de la Biblioteca, atendiendo siempre al Proyecto Educativo del Centro.
- Apoyar a la persona responsable de las tareas organizativas y dinamizadoras.
- Atender a los/as usuarios/as de la Biblioteca durante las horas que hayan sido asignadas para esta función dentro de su horario individual.
- Realizar labores de selección y gestión de recursos informativos, de libros en diversos formatos y soportes, para darlos a conocer a todo el Centro Escolar.

3.2. Organización de los préstamos

Durante este curso 2024-2025, el préstamo de libros se realizará a cada tutor/a de cada grupo-clase. Éstos/as retirarán un número concreto de ejemplares (colección o similar) que será de uso de ese grupo y podrá ser compartido con el resto del nivel o del ciclo de forma ordenada. También tenemos previsto el préstamo individual en la hora del recreo con la ayuda de un equipo de alumnos/as de 6º curso de Educación Primaria.

3.3. Normas de funcionamiento

Con carácter general, todos/as los/as usuarios de la Biblioteca Escolar del centro y, por ende, del material del mismo, tendrán en cuenta las siguientes normas de obligado cumplimiento:

- Ejercer un uso responsable de los libros (no romperlos, ni mancharlos).
- Colocar los libros en el lugar que les corresponde.
- Cuidar el mobiliario y dejarlo ordenado tras su uso (sillas, mesas, estanterías...)
- No comer ni beber en la biblioteca.
- Cumplir las fechas establecidas en los préstamos de libros.
- Los diccionarios, enciclopedias y material de consulta, se podrán usar en las aulas de referencia del alumnado previa petición de su tutor/a o maestro/a especialista, siempre bajo su responsabilidad.

4. DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN

Para hacer que la información que queremos transmitir desde la biblioteca llegue a las personas que queremos, utilizaremos recursos tales como:

- Dos tablones de anuncios: uno situado en el pasillo de la planta baja (Periódico de Luca/Biblioteca Escolar) y otro en el interior de la biblioteca.
- Enlace dentro de la página web del centro (<https://www.ceipazahares.es>).
- Carteles por los diversos pasillos del centro.
- Información proporcionada por la coordinación y el equipo de apoyo de la biblioteca en las reuniones de ETCP, Claustros y reuniones de Ciclos de todas las actividades relacionadas con la lectura y la biblioteca.

5. POLÍTICA DOCUMENTAL

La política documental que se lleva a cabo para las actuaciones en el aula se hace teniendo en cuenta el criterio de:

- Tutores/as.
- Especialistas.
- Coordinadores/as de proyectos del centro.

Las prioridades de selección y adquisición de materiales bibliográficos serán:

- Libros adecuados a la edad de nuestro alumnado, al currículo de Educación Infantil y Primaria, y al Proyecto Educativo del centro.
- Intentar equilibrar los diferentes tipos de libros según su demanda: teatro, novela, poesía, cuento, libros de información, etc.
- Incluir algunos fondos de actualidad, calidad e interés.
- Tener presente la atención a la diversidad.

No existen sesiones documentales específicas para cada aula. El tutor/a o especialista con antelación suficiente concreta una determinada documentación que puede ser utilizada en el aula durante el periodo que se haya establecido. Las principales secciones documentales utilizadas son diccionarios de la lengua española, diccionarios de inglés y colecciones de un mismo ejemplar de libros de lecturas (colecciones para tertulias literarias). Será importante hacer una mayor distribución de secciones documentales equilibradas.

6. PRESENCIA E INCORPORACIÓN DEL USO DE LA BIBLIOTECA A LOS DOCUMENTOS DEL CENTRO

Tanto en el Proyecto Educativo del Centro como el ROF deberá aparecer un apartado referido a la Biblioteca Escolar del centro. Dicho apartado tendrá la función de evidenciar las líneas maestras de uso pedagógico de la Biblioteca Escolar y nuestro plan de trabajo. Para ello, haremos incluir el presente documento (Plan de trabajo de la Biblioteca Escolar del centro) como anexo en el Proyecto educativo y revisaremos las normas de funcionamiento y uso de la biblioteca en el ROF. Asimismo, recordaremos en claustros, ETCPs y reuniones de ciclo, la necesidad e importancia del uso adecuado de la BE.

El ROF ha de contemplar la política de préstamo, la política documental, las normas de uso de espacios y servicios, los recursos humanos encargados de la biblioteca (y sus funciones), el horario de apertura bibliotecaria, la incorporación del uso de la biblioteca en las programaciones y la consignación de partidas presupuestarias anuales para el mantenimiento de la biblioteca.

7. CONTRIBUCIÓN AL FOMENTO DE LA LECTURA

En el tablón de anuncios y en la página web se expondrán todo tipo de carteles con información, recomendaciones de lecturas, opiniones sobre gustos literarios...

También tendrá un espacio en el Periódico escolar, siempre que se lleve a cabo durante este curso escolar.

En general, todas las tareas de la Biblioteca Escolar irán encaminadas al fomento de la comprensión lectora, a la adquisición del hábito de leer como una actividad lúdica, a la creación literaria, etc.

Estas actividades que se detallan a continuación pueden dar un ejemplo:

- Confección de murales y trabajos a partir de lecturas individuales o colectivas realizadas.
- Celebraciones de efemérides y festividades.
- Diversas actividades para celebrar el Día de Libro.

Las actividades de las principales efemérides relacionadas con la lectura que se podrían realizar este curso (siempre que las circunstancias lo permitan):

- 16 de diciembre: Día de la lectura en Andalucía.
- 21 de marzo: Día Internacional de la poesía.
- 23 de abril: Día internacional del libro.

8. EVALUACIÓN

Este plan de trabajo se valorará cada trimestre y al final de cada curso se realizará una memoria en la que se reflejen los aspectos positivos, dificultades encontradas y propuestas de mejora.

Cada actividad o actuación que se realice, se evaluará por el Equipo de la Biblioteca haciendo constar lo positivo, dificultades encontradas y propuestas de mejora. Se usará como referente para evaluar, la lista de actuaciones propuestas a fin de saber si se han conseguido los objetivos marcados para ese curso. Los criterios que se tendrán en cuenta serán:

- Valorar si el proyecto responde a las necesidades del centro.
- Comprobar si las acciones llevadas a cabo coinciden con las planificadas.
- Valorar si las acciones llevadas a cabo han sido satisfactorias.
- Valorar si el alumnado está haciendo uso de los préstamos adecuadamente.
- Atender el nivel de satisfacción de los grupos que usan el material de la biblioteca del centro.
- Valorar si los fondos que se han adquirido están siendo utilizados para los fines propuestos, resultan adecuados y están siendo bien acogidos por el profesorado y el alumnado.
- Valorar si el profesorado conoce el funcionamiento y los fondos de la biblioteca escolar y cómo acceder a ellos.
- Apremiar si el alumnado conoce el funcionamiento de la biblioteca escolar, sabe localizar los materiales y encontrar la información que busca.

Como instrumentos de evaluación se utilizarán las conclusiones anotadas durante las revisiones trimestrales, registros de evaluación realizados sobre las distintas actividades llevadas a cabo, encuestas de opinión entre el profesorado y el alumnado, registro de préstamos...

La evaluación será realizada por la coordinación junto con el equipo de apoyo y será presentada al Claustro y al Consejo Escolar.

PROYECTO EDUCATIVO CEIP AZAHARES



ANEXO I. EVALUACIÓN

CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS DEL PLAN	CONSEGUIDO	EN PROCESO	NO CONSEGUIDO
1. Crear un grupo de apoyo estable formado por miembros del profesorado.			
2. Realizar un expurgo de los fondos que no sean apropiados por razones de antigüedad, desfase y/o mal estado.			
3. Difundir las normas creadas para el uso de la biblioteca.			
4. Decorar la biblioteca: ordenación de libros por edades y temática, colocación de cuadros, cartelería, rótulos...			
5. Confeccionar un horario de biblioteca para su uso para el fomento de la lectura.			
6. Colocar la cartelería por el centro para publicitar la biblioteca.			
7. Promocionar préstamos colectivos e individuales.			
8. Seleccionar libros para “IV Mercadillo de libros para el alumnado”, “Mercadillo solidario para las familias” y libros para su uso en el recreo.			
9. Continuar con el enlace propio dentro de la web del centro (http://ceipazahares.es/planes-y-proyectos/plan-lectura-biblioteca/).			
10. Organizar actividades para el fomento de la lectura y la escritura.			

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



17.5. PLAN DE LECTURA. TRATAMIENTO DE LA LECTURA PLANIFICADA

17.5.1. CONTEXTUALIZACIÓN

El presente Plan de Lectura concreta las instrucciones de 21 de junio de 2023, de la viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en educación primaria y educación secundaria obligatoria.

Este plan incorpora los criterios generales para el tratamiento de la lectura y escritura en todas las áreas y materias del currículum, con objeto de que sean tenidos en cuenta en la elaboración de las programaciones didácticas con el fin de acercar la lectura al alumnado. Cabe decir que estas actuaciones no deben suponer un trabajo añadido a la propia planificación docente, ya que el desarrollo de la lectura es algo intrínseco al proceso de enseñanza/aprendizaje, por tanto, no debe convertirse en un tiempo de lectura aislado.

La lectura constituye una actividad clave en la educación y en el aprendizaje permanente de las personas, puesto que es uno de los principales instrumentos de aprendizaje cuyo dominio abre las puertas a nuevos conocimientos. De ahí la importancia de este plan, que estructura y organiza el diseño y la planificación de la lectura en el aula y que constituirá un documento importante en nuestro Proyecto Educativo.

El principal objetivo será un óptimo desarrollo de la competencia lectora: práctica relacionada con la fluidez, velocidad o entonación e ir progresando en comprensión (literal, inferencial y crítica), análisis, crítica, inferencias, reflexión, gusto por la lectura, adquisición de conocimientos, intercambio de experiencias.... Todo ello mediante actividades motivadoras, contextualizadas y variadas.

17.5.2. INTRODUCCIÓN

La lectura es una actividad presente en la mayoría de los procesos de enseñanza/aprendizaje, por lo que en nuestro día a día como docentes se trabaja diariamente en multitud de situaciones y desde todas y cada una de las áreas.

Pero el acto lector no es solo coger un libro y leerlo, en voz alta o en silencio de manera descontextualizada, o leer el libro de texto, bien de forma colectiva o de forma individual sin más. Hay que tener en cuenta unas condiciones y planificación del trabajo que permitan al alumnado alcanzar un desarrollo de la competencia en comunicación lingüística adecuado a su edad y situación educativa real. Por eso, la planificación de la

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



lectura deberá incluir las medidas de atención a la diversidad y las diferencias individuales, atendiendo a los principios DUA, permitiendo que todos los alumnos/as sean capaces de decodificar la información y expresarla después, fomentando su participación en las dinámicas propuestas.

Para concretar este Plan de lectura, hemos realizado actuaciones previas y tomado decisiones desde el Equipo Directivo, ETCP, Equipos de Ciclo y Equipos docentes y de nivel, que podemos concretar en:

- Decisiones sobre cómo organizar el tiempo diario de una hora de lectura en clase.
- Selección de lecturas para cada nivel del ciclo.
- Acuerdos sobre el uso de la Biblioteca de aula: sistemas de préstamo, forma de gestionar la biblioteca...
- Utilización de la biblioteca del centro: gestión de préstamos, horarios de utilización.
- Modelos de actividades.
- Organización de actividades de lecturas organizadas con las familias.
- Actividades TICs relacionadas con la lectura sobre temas concretos que despierten su curiosidad.
- Organización de tertulias literarias y debates en clase.
- Apoyo y refuerzo a aquellos alumnos que necesiten mejorar en el aspecto lector.
- Programación y desarrollo de actividades que fomenten la lectura a la vez que contribuyen al desarrollo de las Competencias Clave.
- Preparar las sesiones con diferentes modalidades de lectura.
- Fomentar el desarrollo de estrategias de comprensión lectora...

➤ FINALIDADES

Podemos concretar las finalidades de este plan de la lectura en las siguientes:

- La lectura como placer e interés personal.
- Fomento del hábito lector.
- Reconocimiento de la lectura como instrumento de aprendizaje, que permite obtener, procesar y evaluar la información para transformar el conocimiento.
- La lectura y la autonomía personal.
- Desarrollo de la educación literaria y cultural.

➤ ORGANIZACIÓN GENERAL

Como norma organizativa básica, atendiendo a las instrucciones que regulan el tratamiento de la lectura, se dedicará un tiempo no inferior a 30 minutos diarios en

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



todos los niveles de la etapa para el desarrollo planificado de la lectura, sin dejar de atender tanto a la expresión oral como la escrita.

La organización general propuesta en nuestro centro queda concretada en los diferentes ciclos a través de una serie de estrategias de actuación.

Asimismo, en cada nivel se decidirá de manera anual las diferentes áreas en las que se desarrollará el trabajo de la lectura que siempre será de forma sistemática.

En todo caso, a la hora de planificar siempre se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Elección de textos variados.
- Lecturas en común del itinerario lector del centro (Anexo III)
- Hacer uso de la Biblioteca del centro.
- Utilizar las bibliotecas de aula.
- El “antes”, “durante” y “después” de cada una de las actividades, que no tienen por qué ser trabajados en la misma sesión.
- Vincular las actividades de lectura a los diferentes planes y programas del centro, a diferentes actividades complementarias o efemérides y a la Educación en Igualdad.
- Las medidas de atención a la diversidad y diferencias individuales, incluyendo los principios DUA.

17.5.3. OBJETIVOS DEL CENTRO

1. Desarrollar en el alumnado las competencias, habilidades y estrategias que les permitan convertirse en lectores capaces de comprender, interpretar y manejar distintos soportes y textos.
2. Mejorar el desarrollo del hábito lector y potenciar la mejora de la competencia lectora desde todas las áreas, teniendo en cuenta las características de cada una de ellas.
3. Potenciar la utilización de la biblioteca escolar como centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje.
4. Favorecer que el desarrollo de la competencia lectora se convierta en elemento prioritario y asunto colectivo de centro, docentes, alumnado, familias y entorno.
5. Fomentar en el alumnado la lectura como actividad de ocio y disfrute.
6. Estimular el uso de fuentes documentales complementarias al libro de texto, tanto en soportes impresos como en soporte digital y audiovisual, forzando la figura de éstos como medios de apoyo a la lectura.
7. Potenciar la actualización y la formación del profesorado en relación a la competencia lingüística.

8. Fomentar en el alumnado una actitud reflexiva y crítica mediante el tratamiento de la información.
9. Concienciar al alumnado de las características propias de la modalidad lingüística andaluza

17.5.4. METODOLOGÍA

A la hora de planificar las diferentes actuaciones relativas a la lectura, tendremos en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las programaciones didácticas de todas las áreas, materias o ámbitos incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística.
- La incorporación de un tiempo diario de lectura no inferior a 30 minutos en todos los niveles de la etapa.
- Lecturas en diferentes contextos y situaciones educativas.
- Uso de diferentes tipos de textos: literarios, periodísticos, científicos, ...
- Utilización de texto multimodales.
- Lecturas apropiadas y adaptadas al nivel educativo de los alumnos/as.
- Actividades de comprensión literal, inferencial y crítica
- Actividades que potencien la comprensión y la fluidez lectora.
- Diseño de estrategias metodológicas que atiendan a los diferentes momentos de la lectura: antes, durante y después de leer.
- Actividades que impliquen a toda la comunidad educativa.

El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica fijará las líneas generales de actuación pedagógica en relación al tratamiento de la lectura, para facilitar la coordinación de todas las actuaciones que se realicen en el centro respecto al mismo. Así garantizará la adecuada selección, coordinación e idoneidad de los textos que se vayan a trabajar con el alumnado, e incluirán en sus sesiones de trabajo un punto en su orden del día para el seguimiento del plan, velando porque éste se lleve a cabo de forma ordinaria.

17.5.5. PLANIFICACIÓN DE LOS MOMENTOS LECTORES

La planificación permitirá tener en cuenta situaciones de lecturas contextualizadas, significativas y relevantes, que favorezcan la transferencia de aprendizajes a otras materias, contextos y competencias de forma interdisciplinar, conectando con resto de destrezas comunicativas. Todas las áreas y materias deben trabajar el acto lector porque todas ellas aportan los pasos necesarios para conseguir una buena competencia lectora.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



Se tendrán en cuenta cinco ejes o ideas clave:

- **Conciencia fonológica:** habilidad metalingüística que permite comprender que las palabras están constituidas por sílabas y fonemas, reconocer y usar los sonidos del lenguaje.
- **Conocimiento alfabético:** supone conocer las letras y la conversión grafemafonema, asociado al procesamiento ortográfico. Enfatizar sonido de la grafía, no solo el nombre de la letra.
- **Fluidez:** habilidad para leer a ritmo adecuado, de manera precisa, con expresividad y entonación. El lector debe haber automatizado el reconocimiento de la palabra para pasar después a frases y oraciones, y alcanzar el texto. Sus componentes son la exactitud, la velocidad y la prosodia.
- **Vocabulario:** ampliación y organización palabras que deben ser conocidas para comunicarse de forma efectiva. Hay que estimular el lenguaje oral en primeras etapas yendo de las palabras más frecuentes a las menos frecuentes. Para su enseñanza la escribiremos en la pizarra, se leerá por parte de docente y alumnado, facilitar una definición sencilla, ejemplos visuales y verbales, hacer preguntas para profundizar en su conocimiento, usar ejemplos y no-ejemplos, que el alumnado proponga sus propios ejemplos.
- **Comprensión:** actividad cognitiva compleja que implica la habilidad para interpretar la información de un texto y permite leer para aprender. Se trabaja mediante conocimiento de la estructura de un texto, preguntas, inferencias, resúmenes, predicciones, conocimientos previos, reflexionar sobre el texto o el libro.

En los cursos inferiores de la etapa, en especial en el primer ciclo, cobran especial importancia los dos primeros aspectos, conciencia fonológica y conocimiento alfabético. Una adecuada programación y planificación en este sentido son fundamentales para una buena adquisición la lectoescritura, lo que repercutirá de manera directa en los otros tres aspectos: fluidez, vocabulario y comprensión.

➤ PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN

Como adelantamos en el apartado de organización, la planificación general se organizará por ciclos en torno a una serie de estrategias de actuación:

✓ PRIMER CICLO:

- **Estrategia 1. Expresión oral.** Se trabajará la expresión oral a través de diferentes dinámicas y estrategias que reforzarán la conciencia lingüística y todos los aspectos relacionados con ella: fluidez verbal, mejora de la pronunciación, vocalización correcta de sonido y palabra, incremento del vocabulario y fortalece el proceso de desarrollo de la memoria; a través de

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



trabalenguas, poemas, adivinanzas, dichos populares y canciones de tradición andaluza o situaciones de la vida cotidiana (resolución de conflictos, educación emocional, opiniones, etc.).

- **Estrategia 2. Concienciación fonológica.** Se trabajará el reconocer, identificar y manipular la conciencia fonológica, semántica, silábica...que les permitirá el refuerzo de la creación de oraciones y textos. Utilizaremos dicho recurso del blog “Siembra Estrellas”. Para ello, se reproducirá en la pantalla las distintas actividades y todo el alumnado participará en alguna de ellas. Todo esto lo haremos a nivel del grupo clase.
 - **Estrategia 3. Expresión escrita.** Trabajaremos diferentes tipos de textos relacionados con los contenidos de las diferentes áreas según un calendario mensual organizado por el nivel relacionándolo con las efemérides cuando sea posible.
 - **Estrategia 4. Comprensión lectora.** Trabajaremos diferentes tipos de textos relacionados con los contenidos de las diferentes áreas según un calendario mensual organizado por el nivel relacionándolo con las efemérides cuando sea posible. Además se trabajará desde el área de matemáticas la resolución de problemas y estrategias lógicas.
 - **Estrategia 5. Animación a la lectura.** Actividades dinámicas de dramatización, cuentacuentos, biblioteca, tertulias dialógicas... en las que fomentaremos la participación de las familias.
- ✓ SEGUNDO CICLO:
- **Estrategia 1. Conciencia fonológica.** Se trabajará a través de poesías. Esta sesión incluye lectura e identificación de las diferentes rimas. Se utilizará el libro colectivo “Trotamundos”.
 - **Estrategia 2. Fluidez y vocabulario.** Actividades para la mejora de la habilidad para leer a ritmo adecuado, de manera precisa, con expresividad y entonación. Se trabajará a través de narraciones del libro colectivo “Trotamundos”.
 - **Estrategia 3. Ideas principales de un texto.** Se trabajará a través de textos informativos del libro de Conocimiento del Medio, sobre la materia que en cada momento del curso se esté trabajando. Tras la lectura, el alumnado expresará oralmente cuáles son los puntos principales del texto y qué “esqueleto” tendría un posible esquema de tal texto.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- **Estrategia 4. La lectura por la lectura.** En esta sesión se fomenta el gusto por la lectura, la celebración de tener unos minutos para coger nuestro libro y dejar todo lo demás. Cada alumno/a tendrá siempre en su mochila su libro personal de lectura (puede ser de casa o de la biblioteca de aula). Habrá un sonido establecido (campana, silbato, canción...) que da pie al comienzo: “Abandona TODO y lee”.
 - **Estrategia 5. Lectoescritura creativa.** El alumnado creará diversos tipos de textos que posteriormente leerá ante sus compañeros/as. Se intentará que estas producciones sean breves y todos los niños y niñas vayan turnando.
 - **Estrategia 6. Implicación familiar: familias lectoras (opcional).** De vez en cuando vendrá un familiar (padre, madre, hermano/a mayor, abuelo/a...) de un alumno/a para leernos a los demás. Dicho familiar elige el texto, que no debe sobrepasar los 20-25 minutos.
- ✓ TERCER CICLO:
- **Estrategia 1. Tratamiento de la información 1:** Desde las áreas de Lengua castellana o Conocimiento del Medio se llevarán a cabo lecturas comunes o individuales de distintas temáticas. Una vez leídos los textos, el alumnado reflejará la información esencial del texto leído a través de un mapa conceptual. En otras ocasiones se proporcionará previamente el mapa conceptual para que sea cumplimentado tras una lectura comprensiva del texto proporcionado.
 - **Estrategia 2. Tratamiento de la información 2:** Desde las áreas de Lengua castellana o Conocimiento del Medio se llevarán a cabo lecturas comunes o individuales de distintas temáticas. Una vez leídos los textos, el alumnado reflejará la información esencial del texto leído a través de un resumen. El profesorado proporcionará diversas herramientas para realizar el resumen: división en párrafos, secuenciación temporal, división en instrucciones, separación gráfica de ideas principales y secundarias... En ocasiones se realizarán tras un subrayado previo utilizando distintas técnicas. Se llevarán a cabo puestas en común para debatir cuál es el resultado más apropiado al texto dado.
 - **Estrategia 3. La noticia semanal:** Desde el área de Valores Sociales o Lengua castellana se llevará a cabo la lectura de diversas noticias de actualidad relacionadas con temas de interés para el alumnado. El formado puede ser digital o físico; en otras ocasiones será el alumnado el que traerá desde el domicilio una

noticia de su interés para que sea tratada. Una vez leída, la noticia servirá de centro de interés para realizar diversos debates. También se proporcionará una ficha al alumnado en la que se deben contestar a cinco preguntas básicas (las 5W) para sintetizar la información leída y discriminar datos de interés.

- **Estrategia 4. Leer, pensar y debatir:** Desde el área de Valores Sociales, el profesorado proporcionará diversos textos en relación a la temática que se esté trabajando, siempre relacionados con los valores sociales o la educación emocional. Tras su lectura, el alumnado expresará su opinión sobre la temática tratada, estableciéndose debates para razonar diversas posturas surgidas, buscando el razonamiento, la justificación de las opiniones y el trabajo de diversas técnicas para defender una postura determinada.
- **Estrategia 5. Lectura libre/ Apadrinamiento lector:** Desde el área Lengua castellana se proporcionarán diversos libros adaptados a la edad y nivel competencial de cada alumno/a. Se desarrollarán lecturas individuales o colectivas de los libros dados, llevando a cabo un pequeño registro de los avances por parte del alumnado. Se busca desarrollar el hábito lector y el placer de la lectura. Para el apadrinamiento lector, el grupo-aula interactuará con otro grupo-aula de 1º o 2º de Educación Primaria. Así, cada uno de los alumnos/as apadrinará a un alumno/a del nivel inferior, con el que trabajará la lectura de acuerdo a diversas técnicas: lectura en común de un texto, lectura del alumno del curso superior al del curso inferior, trabajo en común del texto a leer, etc.

17.5.6. EVALUACIÓN DE LA LECTURA Y LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

Dado que las actuaciones referidas al tratamiento de la competencia lingüística quedarán integradas en la planificación y programación docente, se favorecerá una evaluación, seguimiento y propuestas de mejora que tengan como referente el nivel de competencia en comunicación lingüística del alumnado ya que todas las áreas colaboran en el desarrollo de la misma.

Estableceremos los criterios de evaluación y utilizaremos diferentes instrumentos para identificar el grado de adquisición de dichos criterios, utilizando rúbricas y listas de cotejo que nos permitan valorar los logros y/o dificultades mediante indicadores claros y objetivos.

Aunque adaptables al nivel del alumnado, como norma general utilizaremos las siguientes referencias para evaluar la lectura:

- **Velocidad lectora:** Es el tiempo invertido en la lectura del texto, expresado en palabras leídas durante un minuto. Se puede calcular multiplicando el número de palabras del texto por 60 y el resultado lo dividimos por los segundos que ha tardado en leerlo.
- **Exactitud lectora:** Es la destreza para producir oralmente la palabra escrita, con independencia de que se acceda o no a su significado. Para calcular el porcentaje de exactitud lectora se tienen en cuenta los siguientes errores: sustituciones, inversiones, adiciones, omisiones, invenciones y petición de ayuda.
- **Procesamiento sintáctico:** Es el respeto de los signos de puntuación y entonación. El porcentaje se obtendrá dividiendo los errores producidos en la lectura sobre el total de signos de puntuación que aparecen en el texto.
- **Modo lector:** Es la valoración global del dominio que posee la persona lectora tanto del procesamiento léxico como del procesamiento sintáctico.
- **Comprensión lectora:** Es la extracción del significado del mensaje escrito a partir de la información que le proporciona el texto y de los conocimientos previos que la persona lectora posee.
- **Eficacia lectora:** Es un buen indicador que combina dos aspectos claves de la lectura; la velocidad y la comprensión.
- **Identificación de la idea principal:** Se suele preguntar al alumnado ofreciendo varias respuestas de las que deben elegir aquella que diferencia los elementos fundamentales del texto leído.

El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica será el órgano responsable de analizar y evaluar todas las actividades que se realicen en el centro en cuanto al tratamiento de la lectura, tomando a lo largo del curso las medidas pedagógicas y organizativas que resulten más adecuadas en función de dicha evaluación.

En la memoria de autoevaluación se prestará una especial atención al desarrollo del plan de lectura, valorando los logros y dificultades encontradas e incluyendo las propuestas de mejora que se consideren oportunas para mejorarlo.

17.5.7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La evaluación inicial por parte de los equipos docentes es fundamental para el diagnóstico y detección de los niveles en competencia lingüística que presenta el alumnado.

Será el momento de la toma de decisiones para incluir las medidas de atención a la diversidad y las diferencias individuales, sean generales o específicas, utilizando para ello los principios DUA.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



Además de las lecturas propias de cada área que podemos encontrar en diversos materiales de apoyo, será necesario el manejo de otros materiales para la lectura, como adaptaciones más o menos adecuadas a un nivel, libros originales, ...

La biblioteca escolar también debe contribuir a la compensación de desigualdades, a la prevención de la exclusión y a la inclusión social y cultural.

Desde la Biblioteca, el responsable y su equipo de apoyo mantienen una coordinación con las profesoras del Aula Específica, Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje para realizar todas las actividades relacionadas con la lectura.

17.5.8. RECURSOS

Los recursos necesarios para el desarrollo del plan los podemos diferenciar en dos tipos:

- Recursos materiales: Libros de lectura colectiva, libros y textos para las diferentes actividades propuestas y de acuerdo con el nivel competencial del alumnado, material audiovisual, libros de lectura de la biblioteca de aula o de centro, lecturas planificadas del PIIIE, material de refuerzo y apoyo, etc. Todos estos materiales deben ser comunicados por cada ciclo a la secretaría del centro para disponer, en la medida de lo posible, de fondos destinados a ello.

Las adquisiciones que se realizan desde la biblioteca se basan en las necesidades del centro en general: títulos más demandados por el alumnado, libros para los más pequeños que aún no saben leer, de más profundidad para los mayores, libros para apoyar los proyectos, libros de consulta, búsqueda de información, libros en inglés o francés, la mejora de la provisión documental pertinente para nuestro alumnado de refuerzo y del aula específica.

- Recursos metodológicos: son aquellos recursos destinados a la actuación pedagógica del alumnado. Aquí podemos incluir la formación del docente, estrategias de aplicación y buenas prácticas docentes que permitan un desarrollo óptimo de la competencia en comunicación lingüística. Para la difusión de estas últimas realizaremos algún claustro de buenas prácticas, en la que los maestros podrán explicar a los compañeros experiencias de trabajo positivas y novedosas referidas al tratamiento de la lectura.

PROYECTO EDUCATIVO

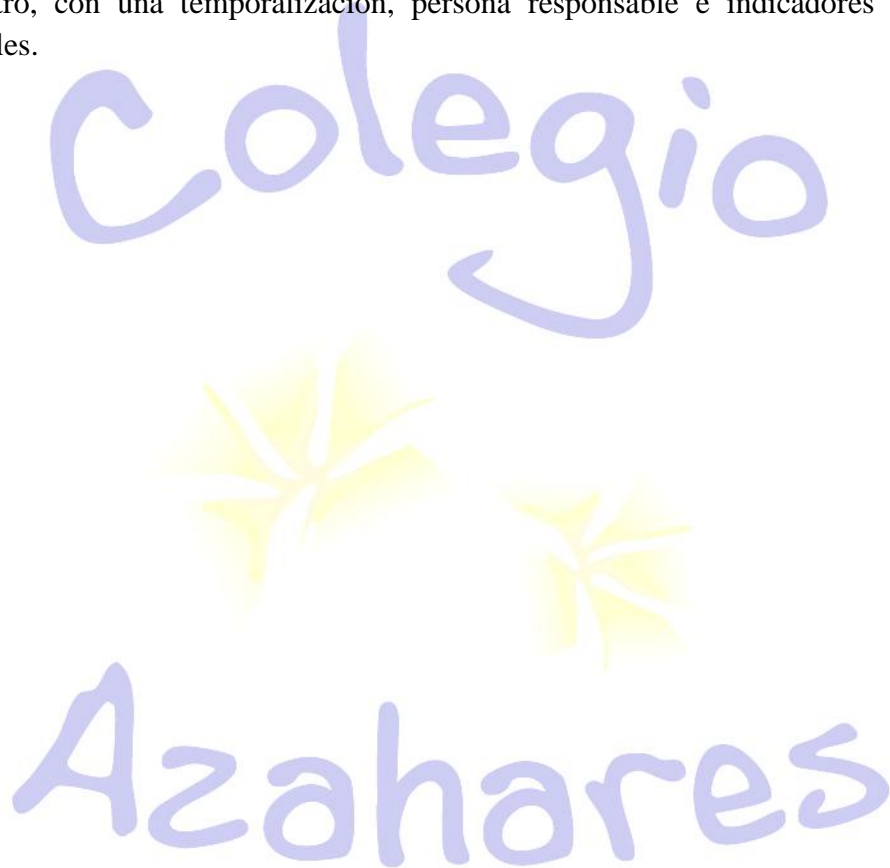
CEIP AZAHARES



17.5.9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica velará por el cumplimiento y posterior evaluación de todas las actuaciones que se realicen en el centro en relación con el tratamiento de la lectura y la escritura en sus aspectos organizativos y de aplicación en el aula y podrán establecer mecanismos propios de evaluación de las actuaciones.

Tanto la evaluación a llevar a cabo en enero, como la memoria de autoevaluación prestará una especial atención a la valoración de los logros y dificultades detectados en relación con el tratamiento de la lectura y de la escritura en el centro e incluirá, en todo caso, propuestas de mejora en este ámbito para su inclusión en el Plan de Centro, con una temporalización, persona responsable e indicadores de calidad evaluables.



PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



17.6. PROYECTO PRÁCTICUM UNIVERSIDAD Y CICLOS FORMATIVOS

INTRODUCCIÓN

Las prácticas se convierten, para los estudiantes universitarios y de ciclos formativos de Formación Profesional, en un periodo de formación y de experiencia directa con el ámbito de la enseñanza y con otras tareas afines vinculadas al docente. Se trata de una "experiencia de inmersión" que contribuirá entre los estudiantes a un proceso de interiorización sobre su propia práctica.

Esta formación va a suponer un complemento esencial de su capacitación profesional y sobre todo, será una excelente ocasión para aprender y para participar activamente de ese aprendizaje.

El módulo de Prácticas Externas conlleva por un lado, un periodo de Formación para los estudiantes que se desarrollará en la Facultad o Centro Formativo a través de talleres, seminarios y actividades prácticas y por otro, un periodo para la realización de las prácticas en el propio centro educativo. De esta forma se procura un acercamiento entre los entornos profesionales y los de aprendizaje para el logro de las competencias atribuidas a los estudiantes de dicho grado. Con ello, el alumnado en práctica se acercará, aún más, a comprender y apreciar el sentido de su formación y a tomar contacto con el distintivo y las claves de su especialización. Sin duda, este periodo será un buen momento para seguir aprendiendo y consolidando la labor como futuro docente.

OBJETIVOS

Se pueden distinguir tres grandes dimensiones competenciales que representan las capacidades que han de desarrollarse de forma específica: colaboración con una institución, actuar profesionalmente en un contexto educativo e investigar/innovar en dicho contexto.

Los objetivos a desarrollar para cada una de estas dimensiones competenciales son los siguientes:

1. Colaboración en una institución:
 - a) Conocer y comprender la institución y el ámbito sociocultural y/o socioeducativo en que se trabaja, sus normas y características, organización y funcionamiento.
 - b) Conocer e incorporarse al trabajo educativo y a la cultura de la escuela.
2. Actuar profesionalmente en un contexto educativo:
 - a) Aprender a diseñar, poner en práctica y evaluar unidades de programación enfocadas a las áreas y a las competencias del currículum.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- b) Comprender, valorar e interrelacionar los contenidos de las áreas curriculares.
 - c) Aprender a trabajar en equipo y de forma cooperativa.
 - d) Aprender a manejar las situaciones de enseñanza-aprendizaje en el aula, atendiendo a la diversidad, fomentando la participación y el respeto.
 - e) Aprender a valorar críticamente el desarrollo de las situaciones de aprendizaje.
 - f) Valorar las competencias profesionales propias.
3. Investigar/innovar en el contexto:
- a) Observar el contexto educativo de forma crítica y constructiva.
 - b) Analizar los diferentes agentes implicados en el proceso educativo.
 - c) Valorar y criticar de forma constructiva y enriquecedora proyectos de investigación e innovación educativa existentes en el contexto educativo.

COMPETENCIAS

- Competencias específicas:
 1. Colaboración en una institución: participar, implicarse, ser responsable, trabajar en equipo con el resto de los profesionales, comprender la institución y el ámbito en que se trabaja, sus normas y características, organización, funcionamiento, etc. En esta primera dimensión se sitúan tanto competencias profesionales, como competencias transversales.
 2. Actuar profesionalmente en un contexto: hacer aquello que se supone que implica la profesión, comprenderla y activar los conocimientos y las habilidades personales e interpersonales necesarias para llevar a cabo la tarea. En esta segunda dimensión se situarían, sobre todo, las concreciones de competencias que se relacionan con la acción profesional y las tareas específicas de los y las maestras.
 3. Investigar/innovar en el contexto: reflexionar, analizar, investigar, experimentar, descubrir, evaluar, demostrar, y/o mejorar el ámbito y/o el contexto en concreto. Se trata de una dimensión relacionada con la autoevaluación que se plantea tanto a nivel de competencia transversal, como específica.
- Competencias genéricas: Tras la revisión de diversos documentos y el análisis de distintas alternativas sobre las competencias vinculadas al Prácticum se plantea la siguiente propuesta:
 1. Comprender y relacionar los conocimientos generales y especializados propios de la profesión teniendo en cuenta tanto su singularidad epistemológica como la especificidad de su didáctica.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



2. Concebir la profesión docente como un proceso de aprendizaje permanente adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida y comprometido con la innovación, la calidad de la enseñanza y la renovación de prácticas docentes, incorporando procesos de reflexión en la acción y la aplicación contextualizada de experiencias y programas de validez bien fundamentada.
 3. Comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular.
- Competencias Generales:
 1. Analizar y sintetizar la información.
 2. Organizar y planificar el trabajo
 3. Identificar, formular e investigar problemas.
 4. Examinar alternativas y tomar decisiones.
 5. Comunicar oralmente y por escrito con orden y claridad.
 6. Buscar, seleccionar, utilizar y presentar la información usando medios tecnológicos avanzados.
 7. Desenvolverse inicialmente en el desempeño profesional.
 8. Adquirir y desarrollar habilidades de relación interpersonal.
 9. Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinares.
 10. Expresar y aceptar la crítica.
 11. Apreciar la diversidad social y cultural, en el marco del respeto de los Derechos Humanos y la cooperación internacional.
 12. Asumir los compromisos y obligaciones éticas propias a la función docente.
 13. Transferir los aprendizajes y aplicar los conocimientos a la práctica.
 14. Investigar y seguir aprendiendo con autonomía.
 15. Actualizar sus conocimientos y habilidades, integrando las innovaciones que se produzcan en su campo profesional, así como las nuevas propuestas curriculares.
 16. Diseñar y gestionar proyectos e iniciativas para llevarlos a cabo.
 17. Innovar con creatividad.
 18. Trabajar de forma autónoma y liderar equipos.
 19. Afrontar los retos personales y laborales con responsabilidad, seguridad, voluntad de autosuperación y capacidad autocrítica.
 20. Conocer los fundamentos científicos y didácticos de cada una de las áreas y las competencias curriculares, su proceso de construcción, sus principales esquemas de conocimiento, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en relación con los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.
 21. Conocer los fundamentos psicológicos, pedagógicos y sociales de los procesos de desarrollo y aprendizaje en los diversos contextos educativos.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



22. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües.
23. Fomentar en el alumnado hábitos lectores y el análisis crítico de textos de los diversos dominios científicos y humanísticos incluidos en el currículo escolar.
24. Generar y mantener un clima positivo de convivencia escolar basado en el respeto a las diferencias individuales, en las relaciones interpersonales y en la participación democrática en la vida del aula y del centro, así como afrontar de forma colaborativa situaciones problemáticas y conflictos interpersonales de naturaleza diversa.
25. Adquirir destrezas, estrategias y hábitos de aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlos entre los estudiantes, estimulando el esfuerzo personal y colectivo.
26. Conocer la organización de los colegios de Educación Infantil y Primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento, así como los modelos de evaluación y mejora de la calidad de los centros educativos, analizando críticamente sus resultados.
27. Promover la educación democrática para una ciudadanía activa y una cultura de paz, colaborando con los distintos sectores de la comunidad educativa y el entorno social.
28. Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
29. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y en particular el de enseñanza aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias.
30. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.
31. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.
32. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.
33. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

La formación previa y post, abordará las problemáticas y se trabajarán los cuatro núcleos o problemas básicos que se encuentran los docentes en el aula. Con ello vamos a trabajar desde supuestos prácticos: PARA QUÉ ENSEÑAR, QUÉ ENSEÑAR, CÓMO ENSEÑAR, QUÉ Y CÓMO EVALUAR.

Las problemáticas a trabajar serían:

1. ¿Cómo se plantea un tema?
2. ¿Qué enseño en ese tema?

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



3. ¿Qué actividades hago? ¿Por qué?
4. ¿Cómo evalúo a los estudiantes y a mí mismo?

Por otro lado, se trabajará para:

1. Desarrollar una conciencia del aprendizaje lector y escritor a través del currículum en los alumnos.
2. Diseñar estrategias docentes que permitan en los alumnos la mejora en la comprensión y expresión en distintas áreas de conocimiento.
3. Elaborar herramientas de evaluación y estrategias de retroalimentación de la lectura y la escritura a través del currículum que sistematicen la labor docente.

Asimismo, se tratará promover entre el alumnado:

1. Identificar las estrategias usadas por los estudiantes en situaciones de enseñanza/aprendizaje.
2. Interpretar la comprensión puesta de manifiesto por los estudiantes en esas situaciones.
3. Decidir cómo responder teniendo en cuenta dicha comprensión.

Además, se trabajarán bloques relacionados específicamente con los centros educativos:

Bloque I. Aspectos organizativos y de funcionamiento de los centros escolares.

- Órganos de gobierno y de coordinación docente de los centros.
- El Consejo Escolar y el Claustro de profesores
- El equipo directivo.
- Participación de la comunidad educativa.

Bloque II. El proyecto educativo de centro.

- La concreción de los currículos en el marco del proyecto educativo del centro.
- Principios de intervención educativa:
 - El enfoque globalizador. Sentido y significatividad del aprendizaje.
 - Metodología basada en la observación, en la experimentación y el juego.Aplicación de estos principios en la concreción del currículo.

Bloque III. Análisis de la dinámica de aula.

- Recursos materiales y personales específicos: equipamiento, materiales didácticos y curriculares.
- Organización de los espacios y el tiempo.

Ritmos y rutinas cotidianas.

- El papel del maestro y el tutor.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- Relación con las familias. La familia como primer agente de socialización. Relaciones entre la familia y el equipo docente. El papel de la familia en la educación y en la toma de decisiones sobre estos alumnos y alumnas.

Bloque IV. Características generales del niño y la niña. La atención a la diversidad del alumnado.

- Principales factores que intervienen en su desarrollo. Etapas y momentos más significativos. Aspectos cognitivos, motrices, afectivos y sociales de los niños y niñas.
- Implicaciones en el desarrollo del proceso educativo y de enseñanza-aprendizaje.
- La influencia de la familia y de los iguales en esta etapa evolutiva.
- Programación docente y materiales didácticos que atiendan a las distintas necesidades, principios pedagógicos que deben de tenerse en cuenta, estrategias para el proceso de elaboración en el ciclo, nivel y aula.
- Medidas organizativas y curriculares. Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Medidas educativas específicas.
- Recursos externos a la escuela. Colaboración entre servicios específicos y servicios ordinarios.

Bloque V. Programación Didáctica.

- Funciones y fundamentos de la programación didáctica. Del currículum prescrito a la práctica en el aula. De las teorías psicopedagógicas a la intervención profesional: la necesidad de unos principios didácticos personales argumentados.
- Características de la programación didáctica. Las preguntas curriculares básicas: ¿para qué enseñar?, ¿qué enseñar?, ¿cómo enseñar? Y ¿qué y cómo evaluar? Los elementos curriculares: competencias, objetivos, contenidos, actividades, recursos y evaluación. Del objetivo general al objetivo específico. La selección, organización y secuenciación de los contenidos. La adquisición de las competencias clave a través de las diferentes áreas curriculares de la etapa. El diseño y puesta en marcha de secuencias o ciclos de actividades de enseñanza-aprendizaje. Los modelos metodológicos. Los recursos y materiales didácticos.
- La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Características y funciones, estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación.
- Promoción y planes específicos de refuerzo.
- Valorar los principios didácticos y pedagógicos de la Programación Didáctica.
- Desarrollar propuestas e iniciativas innovadoras a lo largo de la programación.

Bloque VI. La evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje del alumnado y del profesor.

- Características, estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- Promoción y planes específicos de refuerzo.

TAREAS DE LOS ESTUDIANTES EN SU ESTANCIA EN EL CENTRO

- Cerrar el proyecto formativo durante la primera semana de prácticas en coordinación con el/la TP y el/la TA.
- Informarse del contexto sociocultural en el que está inmerso el centro escolar.
- Informarse sobre la organización y el funcionamiento de la escuela (ratios, espacio, proyecto educativo y curricular, reglamento, estructura de los ciclos, servicios de que dispone, etc.).
- Observar las características de los niños, apreciando los tipos de diversidad existentes (capacidades personales, culturales, procedencia social, etc.) y las formas concretas de atenderlos.
- Observar y analizar cómo son atendidas las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado dentro del Centro y del aula (inmigración reciente, discapacidades, desventajas socioeconómicas, minorías étnicas, etc.).
- Recabar información (observación, entrevistas, etc.) sobre la programación anual del aula, los aspectos relacionados con la organización y el funcionamiento, así como las dinámicas de relación grupal.
- Observar, recabar información para conocer las estrategias metodológicas utilizadas en el aula en las diferentes situaciones de aprendizaje.
- Planificar y conducir actuaciones con todo el grupo clase que comprendan los diferentes momentos de la intervención educativa y las diversas áreas curriculares.
- Participar en actividades globales del centro y en actividades educativas realizadas fuera del centro.
- Asistir a las reuniones de equipos del centro (ciclo, claustro, comisiones, Consejo Escolar, etc.) según las directrices que establezca el centro.
- Conocer los servicios educativos externos y asistir a sesiones de trabajo en las cuales participen (centros de recursos pedagógicos, EOE de zona, Equipos Psicopedagógicos, etc.) según las directrices que establezca el centro.
- Tener una sesión de evaluación final con el TP para valorar el desarrollo de sus prácticas.
- Recordar al TP la importancia de la remisión del informe de evaluación al/la TA para que pueda ser calificado en la asignatura.

FUNCIONES DEL/LA TUTOR/A ACADÉMICO/A (TA):

Durante la estancia del estudiante en el centro de prácticas estos deben:

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- Mantener al menos dos contactos (virtuales, telefónicos o presenciales) con el/la TP, para facilitar la coordinación y el buen desarrollo de la formación de los/as estudiantes.
- Cerrar el proyecto formativo durante la primera semana de prácticas en coordinación con el/la TP y el/la estudiante.
- Visitar al alumnado en su colegio de prácticas, si se cree necesario, para conocer sus trabajos, resolver dudas o, en su caso, observar y analizar juntamente con el TP las actuaciones de los estudiantes en el aula.
- Llevar a cabo la labor tutorial, tal y como se detalla en el apartado de tutorías colectivas.
- Cumplimentar, si el/la TA así lo hubiese decidido, una PLANTILLA DE SEGUIMIENTO TUTORIAL para registrar el momento y la modalidad de los contactos que se produzcan con el/la TP y el estudiante.

FUNCIONES DE LOS TUTORES/AS PROFESIONALES (TP):

- Colaborar con el Centro Educativo en el diseño y mejora del Proyecto Formativo.
- Colaborar en el diseño y desarrollo de la intervención didáctica.
- Facilitarle toda aquella información que sea necesaria para su formación.
- Orientarle sobre las características del grupo o unidad escolar y sobre el proyecto curricular de centro y su contextualización a la realidad educativa concreta.
- Planificar las actividades que realizará durante su estancia en el Centro.
- Acompañarle en el desarrollo de las actividades, incluida la docencia directa.
- Colaborar con la persona coordinadora del Prácticum de la correspondiente Universidad en el seguimiento de las actividades desarrolladas.
- Participar en su evaluación. Sistemas y criterios de evaluación y calificación.

EVALUACIÓN

Durante el período de prácticas externas el estudiante no sólo tiene que familiarizarse con las tareas profesionales propias y contextualizadas en un puesto de trabajo, sino que debe realizar, además, una serie de tareas que acaban configurándose en algún tipo de producto. Un producto que al mismo tiempo se puede utilizar como instrumento de reflexión e informe para el estudiante y como instrumento de recogida de datos e información para la evaluación.

La evaluación, tanto en relación con los productos como a los procesos, se realizará atendiendo a las siguientes actividades que el alumno debe llevar a cabo:

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- Asistir y participar activamente en las acciones llevadas a cabo desde el centro de estudios, sesiones informativas y jornadas de prácticas entre otras.
- Superar los objetivos planteados en la Formación Previa y Post.
- Asistir al centro de prácticas, cumplir el horario y con las actividades docentes indicadas por el/la TP.
- Asistir y participar activamente en las reuniones con los TP y con los TA.
- Presentar trabajos y tareas escritas (memoria, diario de campo) en los plazos establecidos y seguir las indicaciones realizadas por el/la TA. Al tratarse de un trabajo académico la memoria deberá tener una correcta expresión escrita y ortografía. Así mismo, se recomienda seguir las normas APA para la presentación del documento, si tuviese bibliografía referenciada.

GUÍA DE PRÁCTICAS

El alumnado debe conocer la Guía de Prácticas antes de su incorporación al centro educativo, las funciones del TP y del TA y los compromisos, incluidos en el Acta de Selección, que adquiere durante su asistencia al centro educativo:

- Confidencialidad, protección de datos, limitaciones de uso de dispositivos móviles durante la jornada lectiva, etc.
- La asignación de TP a cada alumno/a es competencia de la persona titular de la Dirección de los centros educativos.
- El cuidado y vigilancia de los recreos forman parte de las 25 horas lectivas semanales de obligada permanencia en los centros educativos.
- La Dirección de los centros educativo marcará al alumnado universitario las directrices sobre el uso de los espacios comunes del centro, la participación en claustros y sesiones de evaluación y cualquier actividad educativa que se desarrolle durante el periodo de asistencia de los estudiantes de Prácticum al centro escolar.
- Habrá un máximo de dos estudiantes de prácticas por grupo de alumnos/as o curso.
- Los/as alumnos/as en prácticas no deben realizar sustituciones por ausencia de personal docente del centro.
- La responsabilidad del curso o grupo de alumnos/as es siempre del profesor/a que lo tutoriza o atiende. Cualquier tipo de problema de disciplina que tenga el alumno o alumna en prácticas lo comunicará al profesorado responsable del centro o a miembros de su equipo directivo.
- El estudiante en prácticas debe adoptar una actitud positiva de colaboración con el centro tanto en las actividades docentes como extraescolares. En este sentido, atenderá las recomendaciones de su TP o personal directivo. En las actividades extraescolares, el/la alumno/a en prácticas siempre estará acompañado por, al menos, un profesor/a del colegio.

PROYECTO EDUCATIVO CEIP AZAHARES



- En el caso de que el alumnado abandone las prácticas una vez iniciada la estancia en el centro deberá presentar en la gestora de prácticas un documento de renuncia.

Colegio
Azahares

A large, stylized yellow flower with five petals and a white center is positioned in the middle of the page, between the words 'Colegio' and 'Azahares'. The flower is rendered in a soft, glowing style.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



18. OTROS PLANES Y PROYECTOS QUE EL CENTRO DESARROLLA

En el CEIP Azahares se desarrollan otra serie de planes y proyectos educativos, diseñados desde el propio centro, que buscan proporcionar a nuestro alumnado una mayor cantidad de experiencias en pos de conseguir una formación lo más completa e integral.

Estos planes y proyectos, que conforman la vida diaria del centro, son los siguientes:

- AZAHARES EN EL RECREO
- PROGRAMA CIMA
- CUIDAMOS NUESTRO COLEGIO
- JORNADAS SOBRE DIVERSIDAD FUNCIONAL
- AZAHARES CON LA SALUD
- CONCURSO DE CUENTOS
- EL PERIÓDICO DE LUCA
- MERCADILLO DE LIBROS
- AZAHARES CON DUENDE
- ACEPTA EL DESAFÍO: NUEVE COMPROMISOS POR CUMPLIR

18.1. AZAHARES EN EL RECREO



Justificación

Este proyecto nace de la realidad de nuestro centro durante la hora de recreo. El lugar para el recreo que suele utilizar el alumnado de este centro se encuentra dividido en tres espacios: Patio de Educación Infantil, Patio Interior y Pista Polideportivas. La óptima organización de estos espacios se traduce en una doble necesidad. Durante este período de actividad libre, el alumnado muchas veces no sabe qué hacer, a qué jugar... derivándose en algunas ocasiones en comportamientos disruptivos. A la vez, esa conducta disruptiva se evidencia en la utilización del espacio de recreo, principalmente, ensuciándolo.



Objetivos

Como se indicó en el apartado anterior, esa necesidad requiere actuaciones desde el propio centro (y de la Comunidad Educativa, en su caso) para subsanar los problemas que acontecen. Y desde este punto, nos marcamos algunas metas:

- Mantener limpios los lugares de recreo en los tres espacios reseñados.
- Desarrollar actividades lúdicas, o de cualquier otra índole, durante ese tiempo de recreo por parte del alumnado de todos los ciclos.



Iniciativas

Para cumplir estos objetivos tomamos una serie de decisiones que ayuden a paliar los problemas antes citados.

INICIATIVA LÚDICA.

- ✋ **“PRÉSTAMO DE MATERIAL”**. Chapas, cuerdas, elásticos, tejes, pelotas...

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- ☺ Consiste en el asesoramiento por parte del profesorado al alumnado acerca de juegos susceptibles de ser realizados de forma autónoma durante el recreo.
 - ☺ En un principio, se explicarán y se ejercitarán dichos juegos en sesiones de clase de Educación Física.
 - ☺ Más tarde, el profesorado presente en el patio de recreo velará por que el alumnado pueda desarrollar dichos juegos de forma libre.
 - ☺ Para ello, se facilitará el material necesario e incluso se colocarán paneles informativos en las inmediaciones del patio de recreo acerca de los juegos.
 - ☺ Se establecerán zonas de juego dentro de las instalaciones del centro, destacando zonas de: fútbol, chapas, teje, comba, 3 en raya, balón prisionero... (dichas zonas se recogen en un plano que será explicado y expuesto al alumnado en los antes citados paneles informativos).
 - ☺ El propio alumnado se convierte en encargado y será el que recoja y devuelva el material que, previamente, se depositará en un lugar accesible (en las respectivas aulas, en la secretaría del centro y en el hueco bajo la escalera del edificio del tercer ciclo).
- ✋ **“MATERIALES EN EL RECREO”**. El segundo jueves de cada mes se sacará un tipo de material para que el alumnado juegue de forma libre y ordenada durante el recreo. Materiales: Pelotas, Aros, Balones, Pelotas de tenis, Palas, Conos...
- ✋ **“MÚSICA EN EL RECREO”**. Una vez al mes, se reproducirán canciones divertidas para que el alumnado baile libremente. Se podrá animar con coreografías conocidas (“Bajo el mismo sol”, “El rock de la cárcel”, “Te quiero más”, “El twist de mi colegio” ...) Último jueves del mes.
- ✋ **CREACIÓN DE ZONAS DELIMITADAS**. Manualidades, Bibliopatio, Populares, De mesa, Música.

INICIATIVA LIMPIA.

- ☯ Se organizarán turnos de responsables de limpieza (brigada de limpieza) cuya misión será la de advertir al resto del alumnado si se observa alguna conducta contraria al mantenimiento de la limpieza del patio de recreo.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- ☯ Portarán un distintivo que así lo indique (petos). Habrá dos representantes de cada clase para la etapa de Educación Primaria.
- ☹ Si el alumnado requerido no atiende a razones, se comunicará dicha acción al profesorado que se encuentre en el patio que tomará las medidas oportunas.
- ☯ La elección de las/os representantes recaerá en cada tutor/a.
- ☯ Variante. **“ZAFARRANCHO DE LIMPIEZA”**. Una vez que suena el timbre que indica la finalización del período de recreo, el alumnado, voluntariamente, recogerá el material de desecho (zumos, papel de aluminio, plástico...) que el alumnado haya olvidado recoger. A continuación, se lavarán las manos.
- ☯ Colocación de contenedores junto a las puertas de salida a los patios.



Materiales

- ☺ Iniciativa lúdica: Chapas, tejes, cuerdas, elásticos, pelotas, así como los elementos dibujados en el suelo del patio (turcos, caminos de chapas, campos de fútbol, cuadros de 3 en raya...)
- ☺ Iniciativa limpia: Petos, contenedores.

BENEFICIOS DEL JUEGO EN EL RECREO

Entre las muchas aptitudes y habilidades que pueden estimular y fortalecer estos y otros juegos, se pueden señalar las siguientes:

- + el trabajo en equipo, el compañerismo, la solidaridad, el juego limpio, el respeto al otro y a las diferencias individuales;
- + saber ganar, saber perder, saber controlar la frustración, la agresividad verbal y física, saber respetar las instrucciones, reglas y tiempos asignados, saber compartir el éxito y el fracaso;
- + la creatividad, la imaginación, la solución de problemas, la flexibilidad, la adaptación, la colaboración, la observación, la concentración, la atención y la memoria;
- + la independencia, la autonomía, la perspicacia y agudeza, la audacia, la animación y la negociación;
- + el desarrollo del lenguaje, la expresión, la comunicación y el intercambio de información;
- + la fuerza y aptitud física, la coordinación, la resistencia, la velocidad y la reacción rápida;

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- + el desarrollo de los sentidos, conocimiento y vivencia del cuerpo, el movimiento corporal, el equilibrio, la ubicación del cuerpo en el espacio, la precisión direccional de los movimientos, el ritmo y la puntería;
- + la orientación espacial y temporal, la memoria visual, la coordinación viso-motora, la motricidad gruesa y la fina;
- + y el acceso a nuevos conocimientos y saberes.

NORMAS DE USO DEL MATERIAL

- El material permanecerá en un lugar cercano al lugar de su uso.
- Recogerlo durante los primeros 5 minutos de patio.
- Cada material tiene un juego y un espacio donde poder jugar que será expuesto en un gráfico de fácil visión.
- Si alguien se quiere añadir a un grupo de alumn@s que está jugando lo podrá hacer, mientras no haya un número excesivo de participantes y siempre que respete las reglas.
- El material se puede compartir, de tal manera que sea posible que al mismo tiempo estén jugando niñ@s de cursos diferentes.
- Se pueden modificar las reglas de cada uno de los juegos, siempre que el alumnado que está jugando esté de acuerdo.
- Hacer un uso responsable del material para evitar que se eche a perder o que se pierda.
- Devolverlo durante los últimos 5 minutos de recreo.

Propuestas de mejora del "PROYECTO: AZAHARES EN EL RECREO"

	PRÉSTAMO EXISTENTE	PROPUESTAS DE MEJORA	OTROS
PATIO INFANTIL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Chapas-tapones. ▪ Palas y cubos. ▪ Pista de carreras. ▪ Tobogán. ▪ Trenecito. ▪ Tapetes de colores en el suelo. ▪ Juegos pintados en el suelo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pelotas. ▪ Bolos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiar cubierta patio infantil.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



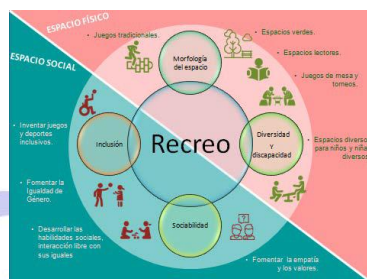
PATIO INTERIOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Chapas (“Carreras de chapas”, “La defensiva”). ▪ Cuerdas grandes “La barca”, “La ola”). ▪ Pelotas (“Fútbol”). ▪ Tejes (“La rayuela”, “La diana”). ▪ Juego de “La Oca” (Uno para cada grupo). ▪ Cuerdas pequeñas. ▪ Elásticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mini-conos (“Las 4 esquinas”). ▪ Caja de zapatos por la mitad (“La defensiva”). 	<ul style="list-style-type: none"> • Campeonato de “tres en raya”. • Pintar tablero en el suelo de “Las 7 y media”. • Repintar “Carrera de chapas” y “Rayuela”. • Estudiar cubierta patio interior.
PISTAS POLI-DEPORTIVAS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pelota “Fútbol”. ▪ Pelota “Baloncesto. ▪ Pelota “Balón prisionero”. ▪ Cuerdas grandes. ▪ Elástico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Chapas. • Cuerdas pequeñas. • Tejes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Campeonato de “Tres en raya”.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar un sondeo entre el alumnado sobre materiales, juegos y organización durante el recreo. ✓ Jornada con Padres: Para pintar en los pisos de diferentes espacios disponibles para los recreos de la escuela (7 y media, rayuela y carrera de chapas...) ✓ Colocación fichas de juegos en cristalera del edificio del tercer ciclo. 			

Miguel Ángel Delgado Noguera y Jesús Medina Casaubon (1999) "todo docente que se precie tiene que estar continuamente aprendiendo de su trabajo, es decir, de su práctica profesional. Hoy no se entiende al profesor/a como un simple aplicador de

programas que diseñan otros profesionales, sino que la capacidad de investigar sobre la práctica es la que nos permite innovar en la enseñanza y, lo que es más importante, constituye el núcleo de una actualización continua de nuestra actuación como docentes, de nuestro propio desarrollo profesional docente".

PROYECTO EDUCATIVO CEIP AZAHARES

- Voluntarios del último curso (6º de primaria) que sean los "monitores" responsables.
- El "banco de los amigos" Sitio físico donde cualquier niño sin compañía pudiera acudir, como una forma de decir a todos que estaba buscando amigos.
- Pictografiar utilizando pictogramas de ARASAAC <http://www.arasaac.org/>.
- **Preparar materiales y juegos adaptados** para jugar todos.
- Inventar un juego de cartas o un juego social.
- Hacer visitas guiadas al huerto (un día a la semana).
- **Crear juegos de mesa reciclados para jugar en el exterior.**



Infografía elaborada para el concurso. "Por mí y por todos mis compañeros. Ideas para un recreo inclusivo"

ZONAS DE JUEGOS	PROPUESTAS DE NUEVOS JUEGOS
JUEGOS DE MESA	<p>Parchís/oca, Cartas, Dominó, Construcciones, Circuitos-pistas de coches, Ahorcado, Ajedrez/damas, Quién es quién, Hundir la flota, Escalera, Juegos de memoria, Damas chinas, Torre de madera, Palillos chinos, Construcciones, rompecabezas o puzzles, tangram, katamino, maquetas, mosaicos...</p>  <p>Juegos relacionados con el lenguaje y las matemáticas (Cifras y Letras...) Juegos que potencian la observación (Double) Juegos que desarrollan la agilidad mental y motriz (Speed cups, Intellect...)</p>
MÚSICA	<p>Zona con elementos musicales donde los alumnos puedan experimentar creando melodías y sonidos. Las paredes musicales se pueden construir con materiales reciclados, resaltando a su vez el potencial armónico y musical de cada elemento y el material con el que está hecho.</p>  <p>Rincón de música: zumba, aerobic, baile o incluso karaoke</p>
POPULARES	<p>Saquito diana, tragabolas, diana, Bolos, Balón prisionero ...</p>  <p>Rocódromo y juegos psicomotrices: Juegos con circuitos con diversos materiales y desniveles, troncos, cuerdas, túneles, anillas, ruedas...</p>

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



	
LECTURA	<p>Biblio-patio En la zona de recreo destinada a la lectura, se pueden poner cojines o asientos apropiados para leer</p> 
MANUALIDADES	<p>Juegos para ensartar, coser, trenzar, recortar, modelar (plastilina, barro...), hacer papiroflexia/origami y globoflexia, dibujar, colorear y pintar... Para dibujar, podría tener una pizarra y tizas de colores.</p>

Colegio
Azahares

PROYECTO EDUCATIVO CEIP AZAHARES



18.2. PROGRAMA CIMA

PROGRAMA CIMA



PROYECTO EDUCATIVO CEIP AZAHARES



ÍNDICE

1. ¿QUÉ ES EL PROGRAMA CIMA?	2
2. EQUIPO	2
3. DIAGNÓSTICO	2
3.1. NECESIDADES DEL CENTRO	2
3.2. METAS	3
3.3. CARACTERÍSTICAS POTENCIALES DEL CENTRO	3
3.4. ESPACIOS POTENCIALES DEL CENTRO	4
4. IMPLANTACIÓN	4
4.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS EN EL ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES.	4
4.2. OBJETIVOS EN EL ÁMBITO ALDEA, EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD.	5
4.3. METODOLOGÍA	5
4.4. RECURSOS	6
4.5. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS	6
5. CRONOGRAMA DE ACTUACIÓN	6

PROYECTO EDUCATIVO CEIP AZAHARES



1. ¿QUÉ ES EL PROGRAMA CIMA?

Se trata de una herramienta pedagógica para el desarrollo del nuevo marco curricular y la integración de prácticas educativas en el Proyecto Educativo; cuyo objetivo principal es facilitar el desarrollo de proyectos basados en el trabajo cooperativo, la participación, análisis y reflexión compartida para la mejora de los aprendizajes.

2. EQUIPO

El equipo CIMA lo conforman:

- Equipo Directivo.
- Coordinadora.
- Responsables de los diferentes ámbitos de conocimiento.
- Coordinadores resto de programas del centro.
- Enfermera referente.
- Personal no docente.
- Representación del AMPA.

3. DIAGNÓSTICO

3.1. NECESIDADES DEL CENTRO

En el **alumnado** se detectan las siguientes necesidades: concienciar de la importancia de seguir hábitos de vida saludable relacionados con la alimentación; cada vez son menos los desayunos saludables que se traen al centro. Se observa que el alumnado no sabe emplear el tiempo de ocio en actividades físicas o juegos, detectando un uso irresponsable de este tiempo. Limitadas habilidades sociales y control emocional. Poco respeto y concienciación con el medioambiente ya que el entorno natural se encuentra muy alejado de su entorno por lo que se requiere acercar actividades relacionadas con la naturaleza a nuestro alumnado.

En cuanto a las **prácticas educativas** se considera necesario enfocar proyectos de trabajo que fomenten la participación más activa del alumnado conectando con su realidad y vida cotidiana para lo que se requiere una **participación y colaboración de la comunidad educativa**, que formen parte del desarrollo de proyectos tanto en temas de sostenibilidad y medioambiente como en la promoción de hábitos de vida saludable.

Además, creemos necesaria la **participación y colaboración de organizaciones locales y expertos** externos al centro en temas de salud y medioambiente con los que establecer jornadas y actividades que enriquezcan los proyectos de trabajo y sirvan de formación a toda la comunidad educativa.

Por último señalar que la disponibilidad de **recursos didácticos** relacionados con la educación para la salud y la medioambiental es limitada por lo que se requiere la creación y el aporte de materiales necesarios para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

3.2. METAS

- Aprender contenidos de forma vivencial.
- Trabajar de forma transversal tanto contenidos curriculares, como contenidos no incluidos específicamente en el currículo.
- Fomentar el trabajo en equipo, la toma de decisiones y responsabilidades, la convivencia y el respeto por los seres vivos.
- Reducir la generación de residuos sólidos y crear de forma participada un modelo de gestión de residuos más integral para el centro.
- Sensibilizar sobre la importancia de realizar actividad física y llevar una alimentación variada y equilibrada basada en la dieta mediterránea.
- Promover aptitudes que permitan tomar conciencia de las emociones propias y de los demás, así como aprender a regularlas, mediante estrategias que favorezcan el desarrollo personal y social.
- Desarrollar comportamientos asertivos en la convivencia escolar y familiar.
- Fomentar la práctica de actividad física a través del deporte y el juego.
- Fomentar la aplicación de metodologías activas y basadas en proyectos.
- Fomentar la implicación de las familias y la colaboración con entidades locales.

3.3. CARACTERÍSTICAS POTENCIALES DEL CENTRO

- La dirección y el personal docente respaldan los objetivos del programa.
- Disponibilidad de espacios para actividades de reciclaje y educación ambiental. Huerto escolar.
- Desarrollo de diversas actividades desde la especialidad de educación física para la integración del juego y el deporte en todo el alumnado.
- Actividades complementarias relacionadas con el medioambiente y las actividades físico deportivas al aire libre y en el entorno natural.
- Cultura de aprendizaje entre los docentes para la actualización constante.
- AMPA colaboradora e implicada en las actividades que se desarrollan en el centro.

- Enfoques inclusivos y diversos en la realización de actividades.
- Canales de comunicación y difusión efectivos tanto interna como externamente para difundir información sobre el programa, logros y eventos.

3.4. ESPACIOS POTENCIALES DEL CENTRO

- Espacios versátiles y adaptables que permiten diferentes configuraciones para actividades grupales, colaborativas o individuales.
- Huerto escolar, pistas deportivas y gimnasio.
- Biblioteca escolar
- Comedor escolar.

4. IMPLEMENTACIÓN

4.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS EN EL ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES.

- Contribuir al desarrollo de competencias y capacidades que permitan al alumnado afrontar los riesgos para la salud más frecuentes en estas edades, favoreciendo la elección de conductas saludables.
- Sensibilizar sobre la importancia de realizar actividad física y llevar una alimentación variada y equilibrada basada en la dieta mediterránea, haciendo especial énfasis en el aumento del consumo de frutas y hortalizas y en la disminución del consumo de bebidas azucaradas.
- Promover la adquisición de hábitos relacionados con la higiene y el autocuidado.
- Facilitar el intercambio, el diálogo y la discusión productiva entre los grupos de iguales, dotando de estrategias para difundir opiniones.
- Promover aptitudes que permitan tomar conciencia de las emociones propias y de los demás, así como aprender a regularlas, mediante estrategias que favorezcan el desarrollo personal y social.
- Desarrollar habilidades que potencien la autonomía emocional, una actitud positiva hacia uno mismo y hacia los demás, así como estrategias que permitan afrontar los retos de la vida de forma sana y equilibrada.
- Hacer partícipes a las familias, fomentando su colaboración en la promoción de la salud..

4.2. OBJETIVOS EN EL ÁMBITO ALDEA, EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD

- Fomentar la comprensión del alumnado sobre los problemas ambientales globales y locales.
- Desarrollar una conciencia crítica sobre la importancia de la preservación del medio ambiente.
- Implementar programas de reciclaje y gestión de residuos en el colegio.
- Promover prácticas sostenibles en la utilización de recursos, como agua y energía.
- Desarrollar actividades que enseñen al alumnado sobre la diversidad biológica y la importancia de la conservación de la biodiversidad.
- Mantener el huerto escolar para enseñar al alumnado sobre la producción de alimentos, la importancia de la agricultura sostenible y el ciclo de vida de las plantas.
- Enseñar al alumnado a utilizar la tecnología de manera responsable y consciente de su huella ambiental.
- Incentivar el uso de modos de transporte sostenibles, como caminar, andar en bicicleta o utilizar el transporte público, a través de programas educativos y prácticas escolares.
- Organizar eventos y celebraciones especiales para destacar fechas importantes relacionadas con el medio ambiente, como el Día de la Tierra.
- Incluir actividades lúdicas y educativas que refuercen los principios de sostenibilidad.
- Involucrar a las familias en actividades y proyectos relacionados con la educación ambiental.

4.3. METODOLOGÍA

- Metodologías activas que involucren al alumnado de manera directa en su aprendizaje.
- Fomentar la participación activa, el trabajo colaborativo y la exploración independiente.
- Uso de herramientas tecnológicas para potenciar el aprendizaje y la investigación.
- Enfocarse en el desarrollo de habilidades transversales como pensamiento crítico, resolución de problemas, comunicación efectiva y ciudadanía global.
- Desarrollar actividades vivenciales, manipulativas y que partan de la propia experiencia del alumnado.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- Integrar el desarrollo de proyectos de manera globalizada o interdisciplinar garantizando una coordinación entre las áreas del currículo.
- Facilitar la participación de la comunidad educativa.

4.4. RECURSOS

- Personal Docente Especializado: Profesionales con experiencia en sostenibilidad, salud y alfabetización mediática.
- Espacios equipados para realizar actividades prácticas relacionadas con la sostenibilidad y la salud.
- Materiales Informativos para Familias: Información sobre prácticas sostenibles y saludables en el hogar.
- Recursos manipulativos y digitales.

4.5. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS

- Adaptación de la disposición del aula según el proyecto a realizar.
- Uso de la biblioteca para trabajo colaborativo.
- Zona de Huerto Escolar para fomentar la conexión con la naturaleza y la sostenibilidad.
- Gimnasio y pistas deportivas para la realización de actividad física.

5. CRONOGRAMA DE ACTUACIÓN

Septiembre - Octubre:

- Fase de sensibilización y planificación.
- Presentación del programa. Destacar los objetivos, beneficios y la importancia de la sostenibilidad, y salud.
- Evaluación de las necesidades y recursos disponibles. Establecimiento de metas y objetivos.

Noviembre – Diciembre:

- Implementación de contenidos iniciales.
- Integración de conceptos sostenibles y saludables en lecciones y actividades. Inicio de proyectos relacionados con la promoción de hábitos saludables y la sostenibilidad en el entorno escolar.
- Lanzamiento de campañas de sensibilización sobre sostenibilidad y salud.

PROYECTO EDUCATIVO CEIP AZAHARES



Enero - Febrero:

- Desarrollo de proyectos y colaboraciones.
- Desarrollo de proyectos interdisciplinarios que fomenten la sostenibilidad y la salud.
- Exploración de colaboraciones con organizaciones externas y familias.
- Organización de eventos educativos centrados en la sostenibilidad y salud.

Marzo – Abril:

- Evaluación y ajuste.
- Evaluación de los proyectos y actividades realizadas hasta el momento. Recopilación de datos sobre el impacto en el alumnado y la comunidad escolar.
- Ajuste del plan de actuación según los resultados obtenidos. Identificación de áreas de mejora y oportunidades para fortalecer la sostenibilidad y la salud.

Mayo:

- Celebración y planificación futura.
- Exposición de proyectos y actividades destacadas. Planificación de acciones futuras.
- Establecimiento de metas para el próximo año escolar. Recopilación de feedback de docentes, alumnos y familias para mejorar el programa.

Azahares

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



18.3. CUIDAMOS NUESTRO COLEGIO

El centro se ha propuesto como objetivo del centro **concienciar a nuestro alumnado de la corresponsabilidad de todos y todas en la mejora y cuidado de nuestro centro, mantener limpias las instalaciones del colegio y valorar el trabajo que realiza el personal de limpieza y de mantenimiento, colaborando de muchas formas:**

- Participando en actividades que contribuyan a la mejora de las condiciones y el aspecto de nuestros patios y pistas polideportivas.
- Utilizando las papeleras de las aulas, pasillos y patios.
- Respetando nuestra mesa de trabajo.
- Utilizando las perchas de aulas y pasillos.
- Tirando de la cadena cuando usemos el w.c.
- Respetando las paredes, puertas y ventanas.

Para ello en el Proyecto Educativo del centro, se incluirá el siguiente Plan de Actuación:

PLAN DE ACTUACIÓN

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	CALENDARIO
1. Que el alumnado tome conciencia de la necesidad de cambiar los hábitos para mantener limpio el colegio.	<ul style="list-style-type: none">• Campañas de sensibilización por tutorías sobre la importancia de la limpieza y el reciclaje.	Durante los meses de Diciembre y Enero
2. Mantener limpias las aulas.	<ul style="list-style-type: none">• Utilización de las perchas.• Revisión de mesas, sillas y demás mobiliario del aula.• Cuidado de puertas, ventanas y paredes.• Utilización de las papeleras.• Reutilización del papel usado y si estuviera usado por las dos caras depositarlo en la caja para reciclar.	Durante todo el curso

PROYECTO EDUCATIVO CEIP AZAHARES



<p>3. Mantener limpios los pasillos y escaleras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Utilización de las perchas. • Recoger la ropa del suelo. • Cuidado de las puertas y paredes. • Realización de carteles y composición de rimas sobre la necesidad de mantener limpios estos espacios. 	<p>Durante todo el curso</p>
<p>4. Mantener limpios y en buen estado los wc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cuidado de paredes, puertas y ventanas. • Tirando de la cadena después de utilizar el WC. • Realización y colocación de carteles que inviten al uso adecuado. 	<p>Durante todo el curso</p>
<p>5. Mantener limpios los patios de recreo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Puesta en marcha de los vigilantes del recreo para velar por el cumplimiento de las normas. • Clasificación de los residuos del patio de recreo. • Escritura de una carta a la Administración solicitando arreglo de patios. • Exposición de fotos (antes/después). • Realización de murales en las paredes del patio central, relacionados con trabajos del centro, permitiendo la participación de todo el alumnado del centro. • Pintura de juegos en el patio central. 	<p>Durante todo el curso</p>

PARTICIPAN:

TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL CEIP AZAHARES DE SEVILLA.

Propuestas de los ciclos:

**CAMPAÑA DE LIMPIEZA
“CUIDAMOS NUESTRO COLEGIO”**



PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



INFANTIL:

- Elaboración y colocación de murales con la forma de los distintos contenedores de reciclado con los elementos de deshecho que se recogen en cada uno para aprender y concienciar la recogida selectiva
- Decoración de los muros de hormigón de los patios de las aulas con la colaboración de las familias.
- Retirada de los urinarios de los servicios masculinos del pasillo de Infantil para evitar su mal uso, sus permanentes atascos y su mal olor.

PRIMER CICLO:

- Establecer en las clases rutinas de limpieza de mesas y sillas; orden en los libros y perchas; recogida de papeles...
- Trasladar estas rutinas al patio y resto de instalaciones del colegio.
- Decorar los contenedores de reciclado de papel.
- Dar un reconocimiento mensual a la clase más limpia y ordenada del colegio.
- Brigadas verdes: Proponemos combinar los cursos mayores con los de 2º para la vigilancia del patio ya que consideramos que los niños pequeños tienen menos autoridad frente a los mayores. Ejemplo: mitad de 6ºA y mitad de 2ºA.

SEGUNDO CICLO:

- Los alumnos realizarán redacciones sobre la importancia del reciclado y limpieza del centro y del entorno en general. Algunas serán leídas sal resto de las aulas de 3º y 4º de Primaria.
- Brigadas Verdes: por semanas - cada clase- se identificarán con petos. Serán los encargados de: mandar recoger basura, decirle a algún alumno/a dónde tendría que tirar los restos de bocadillo o las cajas de zumo,.
- Elaboración de carteles en tamaño folio y tamaño A3 sobre reciclado para colocar en paredes y cristaleras, además dichos carteles irán acompañados de rimas o pareados que llamen la atención del lector.
- Limpieza de las mesas con toallitas una o dos veces por semana.

TERCER CICLO:

Proponemos que el alumnado tome conciencia de que la suciedad del patio y del Centro es generada por ellos mismos. Así, sugerimos estas actividades:

- Campaña de limpieza del patio grande por grupo-aula durante una temporada o hasta que mejore la situación. Se proporcionarían guantes de plástico y bolsas de basura a cada grupo, que bajaría tras la hora de recreo para recoger la basura acumulada en el suelo de forma selectiva. Al final de la recogida se completaría un registro que luego sería mostrado en forma de tabla o gráfico de barras para ser comparado con el resto de los días.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- Pequeño “concurso” para elaborar un eslogan y cartel sobre el buen uso de los baños del Centro.
- Educación Física dedicará dos sesiones al reciclado y recogida de basura.
- Proponemos que los “policías” para la vigilancia del patio se organicen asignando la tarea a cada grupo-clase durante una semana, realizando la tarea 5 niños/as cada día.
- Adherirnos a las actividades a nivel de Centro.

EDUCACIÓN ESPECIAL:

- En el aula de EE realizarán un mural con todos los tipos de contenedores, e irán colocando dentro de cada uno los residuos que le correspondan.
- También se sumarán a las actividades de carácter general que proponga el ciclo de Educación Infantil.
- En todas las aulas trabajaremos el orden y la limpieza de mesas, y de la clase en general.
- Como actividad general para todo el colegio, proponemos que el tema del próximo Concurso de Cuentos esté relacionado con el cuidado del Medio Ambiente.

Azahares

18.4. JORNADAS SOBRE DIVERSIDAD FUNCIONAL

PROYECTO: XII JORNADAS SOBRE DIVERSIDAD FUNCIONAL CEIP AZAHARES 2024-2025



OBJETIVOS DEL PROYECTO POR SECTORES PARTICIPANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

OBJETIVOS DEL PROYECTO POR SECTORES PARTICIPANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	
PARA EL ALUMNADO	<ul style="list-style-type: none">◆ Appreciar la idea de “diferencia” como una característica normalizadora en nuestras vidas.◆ Trabajar las competencias básicas desde las diferencias entre tod@s.◆ Acercarse a juegos adaptados como fuente de disfrute y entendimiento.
PARA EL PROFESORADO	<ul style="list-style-type: none">◆ Familiarizarse con las formas más usuales en las que se presenta la diversidad en el seno de nuestro centro, tanto a nivel cognitivo como sensorial.◆ Dominar una serie de pautas de actuación básicas ante situaciones peculiares que suele presentar el alumnado con necesidades educativas especiales.

Justificación

Desde diciembre de 2013, en el CEIP Azahares de Sevilla se vienen celebrando unas jornadas en el campo de la integración escolar. Dichas jornadas se dirigen al alumnado/profesorado del centro con un objetivo concreto: “Hacernos partícipes del tesoro que supone una verdadera inclusión escolar de todo el alumnado en nuestro centro... todos iguales, todos diferentes”.

“Dado que en la sociedad existen personas con capacidades diferentes entre sí, incluso grandes variaciones de éstas en un mismo individuo a lo largo de su vida, es posible afirmar que, en un momento dado, en la sociedad existe diversidad funcional del mismo modo que se observa diversidad cultural, sexual o generacional”.

“El concepto de Diversidad Funcional se define como: “La diferencia de funcionamiento de una persona al realizar las tareas habituales (desplazarse, leer, agarrar, ir al baño, comunicarse, relacionarse, escuchar...) de manera diferente a la mayoría de la población”. Cuando hablamos de diversidad funcional proponemos una visión positiva de la discapacidad hablando de “diferentes capacidades, no de deficiencias, limitaciones ni restricciones, y con este término evitamos las diferenciaciones como minusválido menos válido.” (espacioLogopedico.com)

Con estas jornadas se quiere hacer partícipe a toda la comunidad educativa de la importancia de sentirnos seres diferentes, con distintas potencialidades y posibilidades reales de alcanzar el éxito escolar. Eso sí, proporcionando las medidas necesarias para cada alumno/a según sus necesidades.

De esta manera, nos acercamos al alumnado de nuestro centro, lo conocemos, lo valoramos, compartimos experiencias con él y conocemos lo que es realmente una persona diversa. Todo ello partiendo del hecho rotundo de que primero se es persona y después se tienen diferencias y que éstas no dejan de ser una peculiaridad más dentro del ser humano.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



Historia

En un principio se hacía coincidir con el día 3 de diciembre por ser Día Internacional de las Personas con Discapacidad, pero casi desde las primeras ediciones se ha ido adelantando a la última semana de octubre o primeras del mes de noviembre, por razones organizativas del centro.

Recursos

En cuanto a los **recursos espaciales** tenemos, sobre todo, en la parte práctica las pistas polideportivas y los recreos de Educación Infantil y Primer Ciclo de Educación Primaria, así como el Gimnasio, el Salón de Usos Múltiples y la Sala de Psicomotricidad del centro. Para las charlas y exposiciones el Salón de Usos Múltiples.

Los **recursos materiales** suelen utilizarse los propios del área de Educación Física, en particular, y del centro, en general.

Los **recursos personales** los suelen componer tanto el profesorado de Educación Infantil, de Educación Primaria, del Equipo de Orientación y monitoras del centro.

Estructura de estas jornadas

Bloque I. Donaciones

UNOENTRECIENMIL – LEUCEMIA INFANTIL

Bloque II. CEE Ángel Riviere (Sevilla Este)

VISITA AL CEE ÁNGEL RIVIERE Sexto de Educación Primaria
EXPOSICIÓN DE MATERIAL MANIPULATIVO Tercero de Educación Primaria
SESIÓN CON PICTOGRAMAS Primero de Educación Primaria

Bloque III. Juegos adaptados para el alumnado

EDUCACIÓN INFANTIL

Bloque III. Gymkhana de juegos adaptados

PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
TERCER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Bloque IV. Actividad conjunta con el alumnado del Aula de Plurideficiencia

SESIÓN DE RITMO (JUNTO AL ALUMNADO AULA PLURIDEFICIENCIA INTEGRADO)

Bloque V. Coreografía

BAILES SENTADOS

Bloque VI. COCEMFE Sevilla

CHARLA 5º Y 6º
CONCURSO DIBUJO 5º Y 6º (DISCAPACIDAD... RETRATOS DE IGUALDAD)

Bloque VII. Claustro Profesorado

CLAUSTRO EDUCACIÓN ESPECIAL

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



Temporalización

	Fechas
Bloque I. Donaciones	
➤ UNOENTRECIENMIL (LEUCEMIA INFANTIL) ED. INFANTIL	18/22-11-2024
➤ UNOENTRECIENMIL (LEUCEMIA INFANTIL) ED. PRIMARIA	11/15-11-2024
Bloque II. CEE Ángel Rivière (Sevilla Este)	
➤ VISITA AL CEE ÁNGEL RIVIERE 6º DE ED. PRIMARIA	
➤ EXPOSICIÓN DE MATERIAL MANIPULATIVO 3º ED. PRIMARIA	
➤ SESIÓN CON PICTOGRAMAS 1º ED. PRIMARIA	
Bloque III. Juegos adaptados para el alumnado	
➤ EDUCACIÓN INFANTIL – 3 años	21-11-2024 (El: 5años-3 años-4 años)
➤ EDUCACIÓN INFANTIL – 4 y 5 años	21-11-2024 (El: 5años-3 años-4 años)
Bloque III. Gymkhana de juegos adaptados	
➤ PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	12-11-2024 (1º: 9:30h / 2º: 10:30h)
➤ SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	14-11-2024 (5º: 9:30h / 6º: 10:30h)
➤ TERCER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	13-11-2024 (3º: 9:30h / 4º: 10:30h)
Bloque IV. Actividad conjunta con el Aula de Plurideficiencia	
➤ AULA DE VALENTINA 3ºC	18-11-2024 (10:00h)
➤ AULA DE CHARLOTTE 3ºA	22-11-2024 (11:00h)
➤ AULA DE DIEGO 3ºB	27-11-2024 (11:00h)
➤ AULA DE IGNACIO 5ºB	15-11-2024 (10:00h)
Bloque V. Coreografía	
➤ BAILES SENTADOS ED INFANTIL	26-11-2024 (10:00 h.)
➤ BAILES SENTADOS de 1º a 3º	26-11-2024 (11:00 h.)
➤ BAILES SENTADOS de 4º a 6º	26-11-2024 (12:30 h.)
Bloque VI. COCEMFE Sevilla	
➤ Charla 5º y 6º	5-11-2024
➤ Concurso dibujo 5º y 6º	Entrega 4/7-11-2024
Bloque VI. Claustro Profesorado	
➤ Claustro Educación Especial	30-10-2024 (14:10h.)

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



Bloque I. Donaciones

UNOENTRECIENMIL – LEUCEMIA INFANTIL

Estructura. Actividad voluntaria donde el alumnado podrá donar una cantidad económica para la asociación UNOENTRECIENMIL que lucha contra la leucemia infantil.

Actividad. Durante las sesiones de juegos adaptados, todo el alumnado portará un dorsal solidario proporcionado por dicha asociación.

Materiales. Dorsal solidario.

Lugar. Centro educativo.

Mensaje a las familias:

“A LAS FAMILIAS DEL ALUMNADO DEL CEIP AZAHARES (Sevilla)

Con motivo de las XII Jornadas sobre Diversidad Funcional del CEIP Azahares, el alumnado del centro va a poder llevar a cabo unos juegos adaptados como cada año. Además, y aprovechando esta ocasión y vuestra generosidad, vamos a colaborar con la asociación UNOENTRECIENMIL (éste será nuestro tercer año). Dicha asociación trabaja para impulsar la curación de la leucemia infantil, financiando proyectos de investigación científica y dando vida a soluciones diferenciadoras para la curación plena de los/las peques y las familias desde otras perspectivas. Por ello cada participante tendrá un dorsal (el dorsal NO va numerado, es simbólico, puesto que esta iniciativa es cooperativa y no competitiva) por el cual se hará una donación a partir de 1€ de forma voluntaria. Dichas donaciones serán recogidas por el/la tutor/a en las fechas indicadas (Del 18/11/2024 al 22/11/2024 -Educación Infantil-; del 11/11/2024 al 15/11/2024 -Educación Primaria-). La familia que quiera colaborar con una donación superior será bien recibida. El dinero deberá venir dentro de un sobre o bolsita cerrada sin nombre. Muchas gracias. Un saludo. CEIP Azahares.”

Bloque II. CEE Ángel Riviere (Sevilla Este)

VISITA AL CEE ÁNGEL RIVIÈRE Sexto de Educación Primaria

Estructura. Visita al cercano centro educativo Autismo Sevilla por parte de los cuatro grupos de 6º de Educación Primaria junto con sus tutores/as o/y algún miembro del EO.

Actividad. Explicación de la forma de trabajar con el alumnado autista de este centro, así como la visita a las diferentes instalaciones del centro.

Materiales. -.

Lugar. CEE Ángel Rivière (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MATERIAL MANIPULATIVO Tercero de Educación Primaria

Estructura. Actividad implementada por un miembro del CEE Ángel Rivière.

Actividad. Presentación y explicación del material usado en las tareas que el profesorado desarrolla con el alumnado autista a su cargo.

Materiales. Pictogramas.

Lugar. Sala de Usos Múltiples de nuestro centro.

SESIÓN CON PICTOGRAMAS Primero de Educación Primaria

Estructura. Sesión de juegos con los tres grupos de alumnado de 1º de Educación Primaria.

Actividad. Se realizará una sesión de juegos a través de pictogramas.

Materiales. Pictogramas.

Lugar. Gimnasio de nuestro centro.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



Bloque III. Juegos adaptados para el alumnado

EDUCACIÓN INFANTIL

Estructura. Circuito de tres juegos adaptados por cada nivel de forma rotativa.

Actividad. Se realizarán tres juegos adaptados (privación de la vista, no funcionalidad de miembros superiores e inferiores) de forma rotatoria entre los tres grupos de cada nivel de la etapa y de los dos grupos de 3 años.

Materiales. Sillas, antifaces, cuerdas, globos, aros, saquitos.

Lugar. Centro educativo.

Bloque III. Gymkhana de juegos adaptados

PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

TERCER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Estructura. Gymkhana realizada por el alumnado por todo el centro.

Actividad. Se realizará una gymkhana de 15 juegos adaptados (no obligatorio realizarlos todos) durante una hora por niveles. El alumnado portará un mapa con la ubicación de los diferentes juegos que deberán superar a modo de reto (dicho mapa servirá de guía). En algunos juegos, se les proporcionará una letra que, unida a otras y de forma ordenada, esconden una palabra que deben averiguar. Se recomienda que el alumnado vaya en parejas (o como máximo, por tríos). En cada posta les esperará un familiar o/y algún/a compañero/a de 6º curso que les ayudarán.

Materiales. Material diverso: Sillas, antifaces, cuerdas, globos, aros, saquitos, cuerdas...

Lugar. Centro educativo.

Bloque IV. Actividad conjunta con el alumnado del Aula de Plurideficiencia

SESIÓN DE RITMO (JUNTO AL ALUMNADO AULA PLURIDEFICIENCIA INTEGRADO)

Estructura. Actividad realizada entre el alumnado del Aula de Plurideficiencia y los grupos-clase del alumnado de Educación Primaria donde éstos primeros se integran durante el desarrollo de las sesiones de algunas áreas curriculares (tales como Música, Educación Física, Religión...)

Actividad. Se realizará una sesión de juegos de ritmo, utilizando la música como base.

Materiales. Pantalla Digital Interactiva.

Lugar. Aula de Plurideficiencia.

Bloque V. Coreografía

BAILES SENTADOS

Estructura. Actividad de baile en la posición de sentados.

Actividad. Algunos miembros de 6º curso, de forma voluntaria y asesorados por el profesorado de Educación Física, se convertirán en monitores/as de aeróbic-zumba-salsa. Los movimientos que se lleven a cabo serán diseñados por el alumnado de 6º curso a propuesta del profesorado de Educación Física. Dichos movimientos tendrán la particularidad de realizarse desde la posición de sentados. El resto del alumnado se colocará, también sentado, frente a los/as monitores/as que ejecutarán sus bailes debiendo imitarlos.

Materiales. Música, sillas.

Lugar. Gimnasio.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



Bloque VI. COCEMFE Sevilla

CHARLA 5º Y 6º

Estructura. Charla.

Actividad. Presentación-ponencia sobre diversidad presentada por personal contratado por el Ayuntamiento de Sevilla.

Materiales. -.

Lugar. SUM.

CONCURSO DIBUJO 5º Y 6º (DISCAPACIDAD... RETRATOS DE IGUALDAD)

Estructura. Concurso.

Actividad. Concurso dibujo 5º y 6º (Discapacidad... retratos de igualdad. Cada imagen ayuda a la inclusión.

Materiales. Cartulina A4 de color blanco, colores.

Lugar. Aulas-Área de Plástica.

Bloque VII. Claustro Profesorado

CLAUSTRO EDUCACIÓN ESPECIAL

Estructura. Reunión.

Actividad. Claustro de Profesores a cargo de la médica y de la orientadora del EOE asignado a nuestro centro sobre administración de medicamentos y programa de orientación.

Materiales. -.

Lugar. SUM.

Azahares

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



18.5. AZAHARES CON LA SALUD

X CARRERA AZAHARES CON LA SALUD

Fecha:

Lugar: CEIP Azahares (C/ Autogiro s/n – 41020 Sevilla) - Parque Torreblanca (Av. del deporte s/n – 41020 Sevilla).

Motivo: Celebración del Día Mundial de la Salud.

Nombre de la UDI: “AZAHARES CON LA SALUD A TRAVÉS DEL DEPORTE”.

Justificación: En 1948, la Primera Asamblea Mundial de la Salud propuso que se estableciera un «**Día Mundial de la Salud**» para conmemorar la fundación de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Desde 1950, el Día Mundial de la Salud se viene celebrando cada 7 de abril.

Desde el curso 2015-2016, en el CEIP Azahares de Sevilla, se quieren **impulsar hábitos de vida saludable a través del deporte** y para ello celebramos un acontecimiento deportivo dirigido al alumnado de nuestro centro que consiste en unas **pruebas atléticas** dentro de nuestro colegio (para el alumnado de Educación Infantil) y una **carrera** que tiene lugar dentro del Parque Torreblanca, situado en las inmediaciones de nuestro centro (para el alumnado de Educación Primaria).

EDUCACIÓN INFANTIL

Nivel de 3 años

Fecha:

Horario:

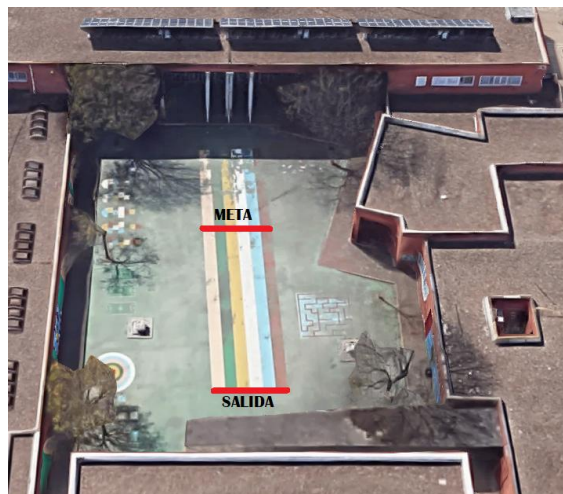
Lugar: Patio central del CEIP Azahares.

Características de la actividad:

- Se realizarán carreras de corta longitud por parte del alumnado.
- Las carreras se realizarán en grupos de 6 personas.
- Se utilizarán conos para señalar la salida y la meta.
- El resto de participantes se situará a ambos lados cerca de la zona de carreras para animar al resto.
- Previamente, se repartirán en cada clase los dorsales asignados que deberá portar el alumnado en la prueba.
- Las monitoras ayudarán en el desplazamiento del alumnado que así lo precise.
- Todo el alumnado participante obtendrá un diploma acreditativo de su participación en la actividad. La entrega de los diplomas se realizará en cada clase.



PROYECTO EDUCATIVO CEIP AZAHARES



Nivel de 4 y 5 años

Fecha:

Horario:

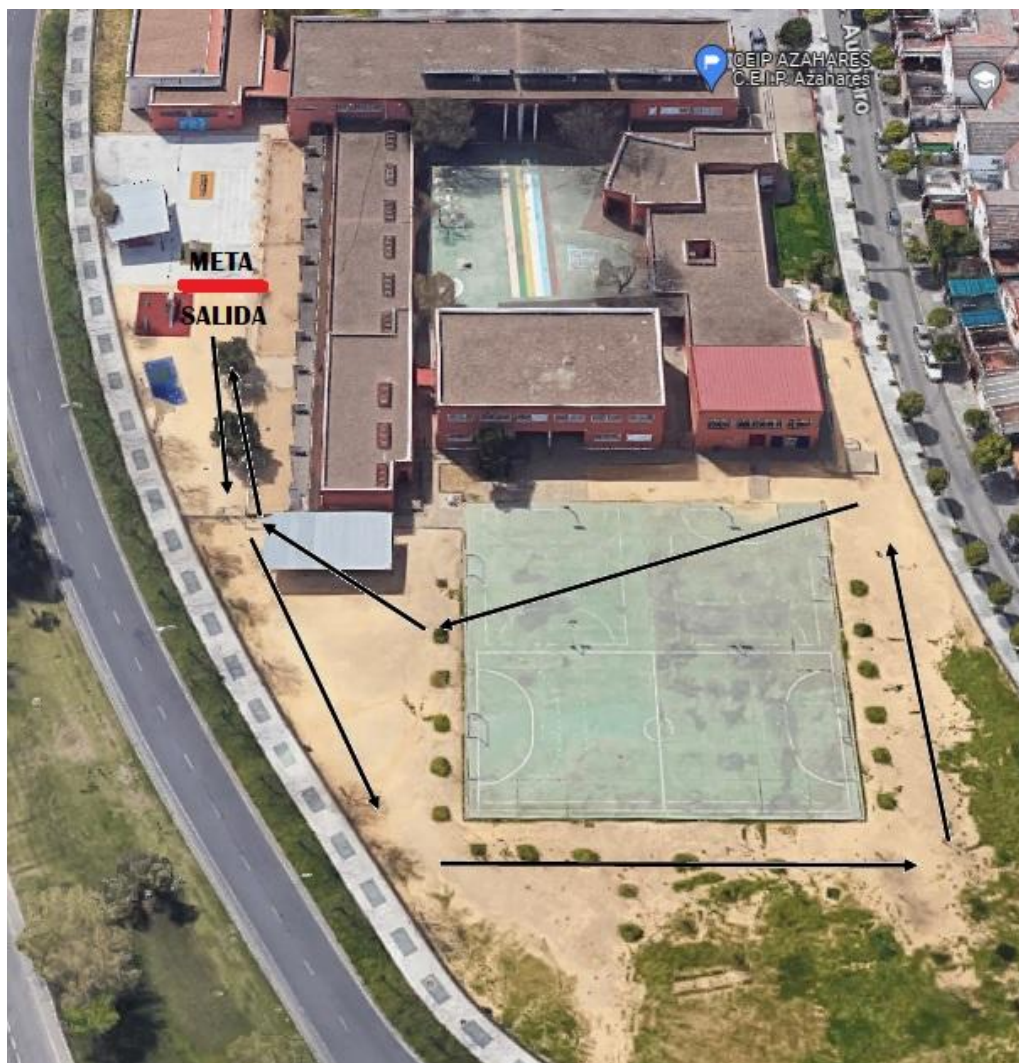
Lugar: Pistas Polideportivas del CEIP Azahares.

Características de la actividad:

- Se realizará una carrera por cada clase/nivel por un recorrido diseñado al efecto.
- Las carreras se realizarán en grupos-clase o por nivel, según las condiciones del momento.
- Se utilizarán conos para señalar la salida y la meta, así como las partes del recorrido.
- El resto de participantes se situará a ambos cerca de la zona de salida para animar al resto.
- Previamente, se repartirán en cada clase los dorsales asignados que deberá portar el alumnado en la prueba.
- Las monitoras ayudarán en el desplazamiento del alumnado que así lo precise.
- Todo el alumnado participante obtendrá un diploma acreditativo de su participación en la actividad. La entrega de los diplomas se realizará en cada clase.



PROYECTO EDUCATIVO CEIP AZAHARES



EDUCACIÓN PRIMARIA

1º. Itinerario. Horario. Croquis del recorrido.

- La actividad consistirá en una carrera dentro de los límites del Parque Torreblanca.
- Debido al número de participantes, la carrera se realizará por grupos en dos días, siguiendo el horario aproximado de la tabla:

Día			Día		
Hora	Grupo	Nº Participantes	Hora	Grupo	Nº Participantes
10:00 AM	Primer Curso	75	11:00 AM	Cuarto Curso	75
10:20 AM	Segundo Curso y Aula EE	80	11:20 AM	Quinto Curso	75
10:40 AM	Tercer Curso	50	11:40 AM	Sexto Curso	75

2º. Desarrollo de la carrera.

- El recorrido que cada grupo llevará a cabo tendrá una longitud única (véase el mapa de la zona adjunto; salida desde el punto A), teniendo siempre presente el objetivo final de dicha celebración que se caracteriza por ser participativo y lúdico.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- Todo el alumnado participante obtendrá un diploma acreditativo de su participación en la actividad. La entrega de los diplomas se realizará en cada clase.
- El alumnado del Aula de Plurideficiencia participará junto al grupo de Segundo Curso, ya que comparte horario con una de las clases en el desarrollo del área de Educación Física. Las monitoras ayudarán en el desplazamiento del alumnado con problemas de movilidad.

3º. Seguridad y control.

- El traslado de cada grupo-clase correrá a cargo de los/as tutores/as con la ayuda necesaria por parte de otros/as maestros/as del centro, así como miembros de la AMPA Armonía y padres/madres en general. El traslado desde el colegio hasta el parque se estima en unos 15 minutos, debiendo estar presentes los diferentes grupos unos 15 minutos antes del horario de su prueba, por lo que se recomienda en iniciar dicho traslado 30 minutos antes del inicio de cada prueba.
- Los/as tutores/as legales del alumnado participante deberá aportar una autorización expresa de la actividad firmada por IPasen. En caso contrario, permanecerá en el centro escolar atendido por algún/a docente. En el caso de sanción por conducta contraria a la convivencia, el alumnado podrá ser privado de dicha actividad.
- El alumnado participante será controlado por parte del profesorado, de miembros que la AMPA Armonía y padres/madres del alumnado participante de entre las familias que así lo deseen. El control se realizará tanto en el desplazamiento desde/hasta el parque/colegio, como en el interior del mismo parque.
- Para mayor control, se incluye en cada carrera la presencia de un/a conductor/a en bicicleta que hará dirigir al alumnado por el camino establecido y también de un grupo-escoba formado por padres/madres/maestr@s que realizarán el recorrido detrás del/de la últim@ participante en cada prueba.

4º. Organización interna del centro.

- Ese día, de 9 a 12 horas, los grupos implicados en la carrera del día que les corresponde, permanecerán con su tutor/a, salvo en el momento de la carrera.
- L@s maestr@s podrán acompañar al alumnado durante la carrera, bien corriendo, bien andando.
- Previamente, se repartirán en cada clase los dorsales asignados que deberá portar el alumnado en la prueba.
- Una vez completada la carrera, cada grupo-clase deberá reunirse con su tutor/a para el control final del mismo.

PROYECTO EDUCATIVO CEIP AZAHARES



- El alumnado que no participe en un turno de carrera podrá presenciar el resto de turnos siempre bajo la vigilancia de su tutor/a, si éste/a lo considera oportuno.

Colegio
Azahares

A large, stylized yellow flower graphic is centered on the page. It has five petals and a white center, matching the logo in the top right corner. The flower is rendered in a soft, glowing style.

18.6. CONCURSO DE CUENTOS

18.6.1. JUSTIFICACIÓN

Los jóvenes y los niños en la actualidad utilizan la lengua escrita solo en colegio y para sus comunicaciones a través de WhatsApp, las redes sociales o los correos electrónicos. En estas expresiones escritas se denotan incoherencias de tipo lógico y sintáctico, pobreza en su vocabulario y muchas faltas de ortografía. Aunque estas comunicaciones sean coloquiales, a veces les cuesta utilizar el lenguaje escrito correctamente con coherencia sin faltas ni abreviaturas.

La escritura, junto a la lectura, son las dos armas más poderosas que podemos dar a los niños para cimentar las bases de su desarrollo cognitivo. A diferencia del aprendizaje de la comunicación verbal (lenguaje hablado), la lectoescritura es mucho más compleja, por la necesidad de adquirir y aprender a utilizar ciertos códigos del lenguaje escrito que requieren de un desarrollo intelectual.

Por ello, planteamos la realización de un concurso de cuentos que favorezca este desarrollo.

18.6.2. OBJETIVOS

- Ayuda a desarrollar el pensamiento, el aprendizaje, la empatía y la habilidad de escuchar de los demás.
- Desarrollar en el alumnado diferentes técnicas de lenguaje y expresión.
- Mejorar las capacidades de concentración y reflexión.
- Estimular los circuitos cerebrales y la imaginación.
- Favorecer la retención de la información con mayor intensidad.
- Mejorar su ortografía.
- Desarrollar la empatía por medio de la creación de personajes y situaciones.
- Mejorar las capacidades organizativas.
- Ayudar a mejorar el plano creativo.
- Crear un canal que les permita expresar sus emociones y sentimientos.
- Desarrollar el lenguaje y la expresión, lo que les permite adquirir un léxico mayor, comprender estructuras sintácticas complejas o tener la capacidad de ordenar una narración, además de trabajar la adecuación, la cohesión o la coherencia.
- Motivar a los niños a aprender y a buscar de manera autónoma información que satisfaga la propia curiosidad.

- 18.6.3. BASES DEL CONCURSO DE CUENTOS

X CONCURSO DE CUENTOS

C.E.I.P. AZAHARES

BASES DEL CONCURSO

EN SUS MARCAS ...

La cuenta atrás ha comenzado y todos los niños y niñas del CEIP Azahares deben buscar sus zapatillas de deporte, su chándal, su cinta del pelo...y concentrarse para la inminente salida de nuestro **X Concurso de Cuentos**.

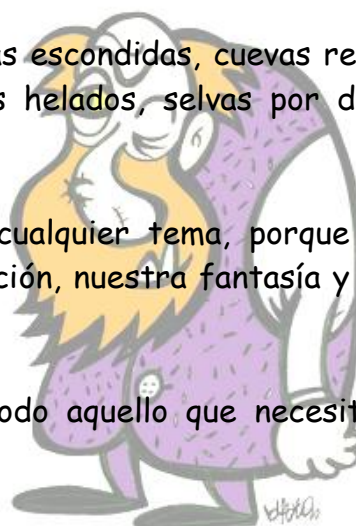
Nos esperan el príncipe, la bruja, el ogro, la madrastra, el avión, el coche y el autobús. Pero también los piratas, el rey malvado, los enanitos y los duendes, los gnomos, el cohete espacial, el león hablador, los vehículos supersónicos y las máquinas del tiempo y todos aquellos personajes que nuestra imaginación considere oportunos.

El destino será mientras más lejos mejor. Islas escondidas, cuevas recónditas, mares desconocidos, planetas cercanos, continentes helados, selvas por descubrir, desiertos abrasadores...

Podréis contar cualquier historia relacionada con cualquier tema, porque vamos a viajar sin movernos del cole, usando nuestra imaginación, nuestra fantasía y nuestras inquietudes.

Preparaos con tiempo, meted en la maleta todo aquello que necesitéis y no olvidéis relatar todo lo que os ocurra.

Se valorará por parte del jurado la **originalidad** de vuestros trabajos, la presencia de valores como el **espíritu aventurero** y de **superación**, el **trabajo en equipo**, las **iniciativas para resolver los problemas** y el **modo en que narréis vuestras aventuras**.



PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



El viaje finalizará el próximo 17 de Mayo, fecha en la que se recogerán vuestros trabajos. La edad para participar en las diferentes modalidades será la comprendida entre los niños y niñas de Infantil de tres a cinco años en la modalidad portadas y de 1º a 6º de Primaria en la modalidad de cuentos y portadas.

Los cuentos tendrán una extensión mínima de tres hojas que serán folios en blanco para los niños y niñas de 5º y 6º de Primaria. El resto utilizarán los formatos especiales que serán facilitados por el comité organizador de las pruebas.

Tras el éxito del pasado curso solicitaremos a todos aquellos miembros de la Comunidad Educativa que así lo deseen formar parte de nuestro jurado on line desde casa. El jurado también premiará las portadas que se elaborarán según el modelo que se facilita en el formato usando las técnicas que deseéis.

Los cuentos ganadores pasarán a formar parte de la Biblioteca de nuestro Centro y los cuentos vencedores serán publicados en nuestra página Web.

Los premios con los que contamos serán los siguientes:

- ✓ Tres primeros premios de lotes de libros para las mejores portadas de cada nivel de Educación Infantil.
- ✓ Tres primeros premios de lotes de libros para los mejores cuentos de cada nivel de Educación Primaria, además de un premio de lotes de libros al mejor cuento de cada clase.
- ✓ Además, un premio de lote de libros para las mejores portadas de cada nivel de Educación Primaria.



PREPARADOS ... LISTOS ...

YA ...

18.7. EL PERIÓDICO DE LUCA

18.7.1. SITUACIÓN DE PARTIDA

El periódico escolar, al ser un instrumento de trabajo de gran amplitud y diversificación, y que dispone de procesos de trabajo muy definidos, nos puede servir como instrumento didáctico privilegiado para conseguir a través y a partir de él objetivos que sería imposible o muy difícil lograr con otros medios.

El periódico escolar puede llegar a ser uno de los vehículos más idóneos para conseguir el razonamiento integrador de los alumnos.

18.7.2. OBJETIVOS

- Incrementar en los discentes **la producción de textos** diversos en el Centro.
- **Despertar la curiosidad** del alumnado por la prensa escrita y digital
- **Participar activamente** en la elaboración y difusión del periódico escolar.
- Aumentar el desarrollo de la **competencia lingüística** del alumnado.
- Desarrollar en el alumno una **capacidad crítica, analítica y reflexiva**.
- Desarrollar **objetivos curriculares y Educación en valores**: coeducación, convivencia, cultura andaluza (efemérides).
- Conocer actividades que se han desarrollado y que se consideren de interés dentro de las aulas, el centro y fuera de él (**carácter divulgativo**).

18.7.3. ACTUACIONES

Para el desarrollo del Proyecto se plantean las siguientes actuaciones:

1. Buscar la información y selección de bibliografía sobre técnicas y estrategias de producción de textos así como las pautas para crear un periódico escolar.
2. Determinar las secciones o temas centrales que se desarrollarán en el periódico abarcando diferentes tipos de textos escritos que se trabajarán en las aulas. Organizarlas y determinar el responsable.
3. Difundir la creación del periódico escolar por todo el centro educativo y fuera de él (periódico digital) creando un clima de interés y participación.
4. Motivar a la participación e involucrar a discentes y comunidad educativa en producción de textos diversos para elaboración de ejemplares
5. Elaboración de tres ejemplares al año coincidentes con los finales de trimestre en los que se les dará posibilidad de participación a todos los Estamentos de la Comunidad Educativa.

18.7.4. PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL PERIÓDICO ESCOLAR

Se nombrará un coordinador que será el encargado de repartir las diferentes secciones del periódico entre los diferentes ciclos teniendo en cuenta la máxima participación posible del alumnado.

PROYECTO EDUCATIVO CEIP AZAHARES



El periódico servirá tanto para el desarrollo lecto-escritor del alumnado como para la difusión de las diferentes actividades que se realizan en el centro.

Las partes de las que consta nuestro periódico serán:

- Editorial
- Noticias y Cartas al Director
- Reseñas Críticas
- Adivinanzas, trabalenguas y pasatiempos
- "La receta de la abuela"
- Poesías y noticias (efemérides)
- "La voz de la familia"
- Crónicas deportivas
- El Rinconcito de Infantil
- Entrevistas
- English Corner
- Le coin de Français

El coordinador se encargará de fomentar y motivar en el alumnado la producción de textos de la sección asignada con la colaboración del equipo docente y determinar aquellos posibles textos que sea convenientes para la creación del texto.

Se imprimirán un ejemplar por cada familia del centro que se repartirá en la última semana de cada trimestre, además de publicarlo digitalmente en la web del colegio para que cualquier miembro de la comunidad educativa pueda proceder a la lectura del mismo.

EL PERIÓDICO DE LUCA
CEIP AZAHARES: ¡ FELIZ NAVIDAD !

Volúmen 7, nº 1
DICIEMBRE 2019

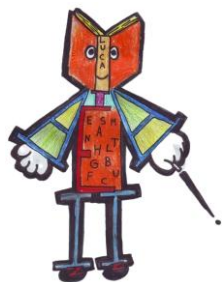
CFP AZAHARES INFORMA:

- El viernes 20 tendremos nuestro tradicional chocolatado con alumnos, la visita de sus Majestades las Reinas y la interpretación de villancicos por todos los cursos.
- Este año volvemos al colegio el miércoles 3 de enero. Os deseamos una feliz navidad y próspero año nuevo.

Contenido:

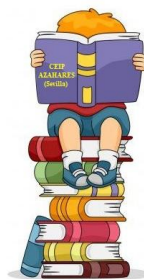
Editorial	2
Ya en Primero	3
Ya estamos en 2º... nos estamos haciendo mayores	5
Proyecto Cocina y Salud	7
Proyecto Los Juguetes	9
El Rincon de Infantil	11
Las recetas de la abuela	13
Reseñas críticas de Luca	15
Un rincón especial	17
Entrevista a ...	18
Le coin de français	19
The English Corner	20

En este volumen que sostiene en tus manos, entrarás en el fantástico mundo de Infantil y conocerás de primera mano todos los proyectos que han llevado a cabo. Los alumnos de 1º y 2º nos contarán cómo se van adaptando a la etapa de Primaria y, itado lo que están aprendiendo. Asimismo, los alumnos de 3º nos adentrarán en sus increíbles proyectos y los de 4º nos deleitarán con deliciosas recetas navideñas. Con 5º y 6º conoceremos nuevos libros y entrevistaremos a nuestra nueva Presidenta del AMPA. En el aula de Especial, conoceremos cómo han trabajado diferentes técnicas plásticas y, por último, pero no menos importante, no debes perderte Le Coin de français y The English Corner, que están cargados de sorpresas. ¡A que esperas! ¡Léeme!



18.8. MERCADILLO DE LIBROS

PROYECTO MERCADILLO LIBROS USADOS CEIP AZAHARES (Sevilla)



ORÍGENES DE NUESTRO MERCADILLO

El Mercadillo de libros usados del CEIP Azahares nace como respuesta a la necesidad de reutilizar aquellos libros que nuestro alumnado ya ha leído o/y ya no son aptos para las necesidades del mismo, por las características propias de cada libro y pueden intercambiarlos con otros/as compañeros/as.

Para ello, cada alumno/a puede traer los libros usados y se valoran, según la calidad del libro y su estado de conservación. A cambio de cada libro, entregamos su valor en nuestra moneda (EUROLUCAS, moneda acuñada en nuestro centro en honor a la mascota de nuestra biblioteca que fue elegida en un concurso en el que participó nuestro alumnado.) Posteriormente, ese “dinero” puede usarse para comprar libros en nuestro mercado, que se colocará en puestos en el patio.

FASES DE LA ACTIVIDAD

Fase 1. Información al profesorado.

Se informará al Claustro de Profesores del inicio de la actividad, a partir del _____, así como de los pormenores de la misma a través del ETCP con antelación suficiente a la celebración del mercadillo para que todos/as queden informados/as de la misma.

La Comisión del Mercadillo de Libros de 2025 (CML-25), que será la encargada de vertebrar todas las acciones, estará formada por los miembros del equipo de biblioteca, alumnado de secretaría en prácticas y familias.

Fase 2. Información a las familias.

Para derivar la información de esta actividad a las familias se mandará una notificación a las mismas (**Anexo 1**), a partir del _____. Las familias que quieran participar en la comisión deberán comunicarlo a través de la AMPA hasta el _____.

Fase 3. Entrega de libros por parte del alumnado.

La CML-25 confeccionará y entregará a los/as tutores/as de cada grupo de alumnos/as unas listas (**Anexo 2**) donde aparecerán los listados por clase y se rellenarán los libros que entrega cada alumno/a, máximo 5 libros, (y alguna observación pertinente a estos últimos, si procede).

A continuación, se informará del período de tiempo en el que se podrán entregar los libros a los/as tutores/as por parte del alumnado (del _____). Los libros siempre tienen que estar en buen estado y adaptados al ciclo del alumno/a que lo entrega. El/la tutor/a realizará una primera criba de libros y aquellos que no cumplan estos requisitos serán devueltos a sus propietarios. El alumnado al que le hayan sido devueltos algún libro, podrá traer otros que cumplan los requisitos durante el período de recogida de libros para así fomentar el espíritu de la actividad.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



Fase 4. Recogida de libros de las aulas e información al alumnado.

El profesorado recibirá los libros en las diferentes aulas y cumplimentará el Anexo 2 de su grupo para evitar confusiones (del _____). Una vez que el plazo de recogida concluya, los/as miembros de la CML-25 recogerá los listados (Anexo 2) debidamente rellenos (el profesorado podrá quedarse con una copia de estas listas).

En ese momento, algún/a miembro de la CML-25 explicará al alumnado el mecanismo de la actividad para el día del mercadillo.

Fase 5. Valoración de libros por parte de la CML-25.

La CML-25 se dividirá en varios grupos, que corresponderán a cada ciclo. Estos grupos formados valorarán los libros recibidos (del _____), anotando el valor asignado a cada ejemplar para adjudicarle a cada alumno/a la valoración final de todos los libros que ha entregado.

Estos grupos realizarán una segunda criba (tras la realizada por el profesorado) y desecharán aquellos libros que no cumplen los requisitos. Al alumnado que se le devuelva algún libro, se le notificará (bien oralmente o por escrito) que tiene algunos días (determinados por la CML-25) para entregar otros que sí cumplan los requisitos establecidos, si así lo desean.

Los libros valorados, según una escala establecida por la CML-25, se guardarán en cajas de forma ordenada.

Fase 6. Elaboración de los billetes y cartel anunciador.

La CML-25 confeccionará una serie de billetes (con valores que oscilarán entre un Euroluca y diez EuroLucas, **Anexo 3**) personalizados que servirán de moneda de cambio el día del mercadillo (del _____).

Además, se elaborará un cartel anunciador de la actividad (**Anexo 4**) que será expuesto en el lugar de celebración de la actividad. Desde la biblioteca del Centro se impulsará para que el alumnado, de forma voluntaria, pueda presentar carteles originales con motivo de la actividad. La CML-25 decidirá el ganador/a al que se entregará un premio compuesto por un lote de libros.

Fase 7. Entrega de los EuroLucas.

Cada grupo formado por la CML-25 correspondiente a cada ciclo entregará los billetes (EuroLucas) al alumnado o los/as tutores correspondientes, según las edad y características del alumnado y, en cualquier caso, según las indicaciones de los/as tutores/as (a partir del _____). Estos billetes se utilizarán el día del mercadillo para “comprar” libros.

Fase 8. Preparación del mercadillo.

La CML-25 montará las mesas en un lugar adecuado para tal actividad (preferiblemente en el vestíbulo del edificio principal frente a secretaría; aunque también podría ser en el patio central o la biblioteca). Los libros se encontrarán en las mesas clasificados según el valor que la CML-25 le haya dado (del _____).

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



Fase 9. Intercambio de libros.

La organización del mercadillo, debido al número total de participantes, se aconseja realizarla por ciclos que seguirán las siguientes instrucciones (del _____):

1. Los/as tutores habrán entregado los EuroLucas al alumnado en sus respectivas aulas.
2. Es recomendable, por el bien del espíritu de la actividad, que todo el grupo-clase se acerque al mercadillo y así poder observar la oferta a la que pueden acceder (irá todo el alumnado, el que tenga EuroLucas y el que no).
3. El alumnado que no porte EuroLucas se marchará a sus aulas con el/la tutor/a.
4. El alumnado que vaya a canjear los billetes por libros señalará el libro que quieren y se realizará la “compra” con sus EuroLucas.
5. El alumnado que haya gastado sus EuroLucas volverá a clase. En todo momento estarán asesorados por algún miembro de la CML-25.

Fase 10. Recogida y almacenamiento de los libros sobrantes.

La CML-25 recogerá las mesas y guardará los libros sobrantes, dejándolos un tiempo prudencial en la Secretaría del centro para que la CML-25 pueda entregar los libros al alumnado que, por alguna causa justificada, no hubiera podido realizar la actividad el día señalado. Posteriormente, se guardarán en los almacenes del centro (hasta _____).

Azahares

PROYECTO EDUCATIVO CEIP AZAHARES



ANEXO 1. COMUNICACIÓN A LAS FAMILIAS (curso 2023-2024).



Estimadas familias:

Después del éxito de la edición del año 2023 del “**Mercadillo de libros usados del CEIP Azahares**” para el fomento de la lectura, nos es grato comunicarle que durante los meses de **febrero y marzo de 2024** se va a llevar a cabo la edición de este año, propuesta desde la Biblioteca del centro. Dicha actividad conlleva una serie de pasos previos por parte del profesorado y del alumnado que desembocará en el intercambio **de libros usados y en buen estado** entre el alumnado del centro.

El proceso será el siguiente:

- El alumnado entregará a sus tutores/as en sus aulas los libros que quieran intercambiar dentro del período establecido (**fecha de entrega del 5 al 13 de febrero**).
- El/la tutor/a recogerá estos libros (**libros usados, en buen estado y que correspondan con la edad del alumnado que lo entrega**). Los libros que no cumplan estas características **serán devueltos a las familias. Máximo 5 libros** por alumno/a.
- La comisión (CML-24) creada para esta actividad (equipo de la biblioteca del centro y representantes de las familias) recogerá, de las diferentes aulas, los libros y procederá a su valoración. Esta valoración dependerá de las características de cada libro.
- Tras la valoración, la CML-24 entregará al alumnado unos billetes personalizados y elaborados por el centro con el propósito de acudir al mercadillo para “comprar” los libros que entre todos/as hayan aportado.

Para ello, pedimos la colaboración de las familias, ya que esta actividad supone un esfuerzo importante por parte de todos/as y estamos seguros que será recompensado. Es una actividad motivadora, enriquecedora y que se encamina hacia la construcción de un alumnado que entienda la lectura como algo placentero y necesario para su vida diaria.

Las familias que quieran participar en la comisión deberán comunicarlo a través de la AMPA **hasta el 14 de febrero de 2024** en el siguiente correo: ampaarmoniaazahares@gmail.com (indicando que es para el Mercadillo de libros, nombre, apellidos y curso del/de la alumno/a).

Y contando con la colaboración de toda la comunidad educativa esperamos tener éxito en esta actividad como el curso pasado.

EL EQUIPO DE BIBLIOTECA - CEIP AZAHARES

PROYECTO EDUCATIVO CEIP AZAHARES



TEMPORALIZACIÓN (cuadro-resumen)

Temporalización FASES	Fecha	Lugar/Ubicación	Responsables	Observaciones
1. Información al profesorado.		CENTRO	EQUIPO DIRECTIVO	ETCP
2. Información a las familias.		IPASEN/EMAIL/ WASSAP	CML-25	Anexo 1. Las familias que quieran participar en la comisión deberán comunicarlo a través de la AMPA hasta el 4 de mayo.
3. Entrega de libros por parte del alumnado.		AULAS	TUTORES/AS	Libros en buen estado, adaptados a la edad del que lo entrega. Máximo 5 libros.
4. Recogida de los libros de las aulas e información al alumnado.		AULAS	CML-25	Anexo 2.
5. Valoración de libros por parte de la CML-25.		SALA DE PROFESORADO	CML-25	
6. Elaboración de billetes y cartel anunciador.		SALA DE PROFESORADO	CML-25 ALUMNADO	Anexo 3. Anexo 4.
7. Entrega de EuroLucas.		AULAS	CML-25	
8. Preparación del mercadillo.		VESTÍBULO DEL EDIFICIO PRINCIPAL	CML-25	Se establecerá un turno para cada clase.
9. Intercambio de libros.		VESTÍBULO DEL EDIFICIO PRINCIPAL	CML-25 ALUMNADO TUTORES/AS	
10. Recogida y almacenamiento de los libros sobrantes.		SECRETARÍA Y ALMACENES	CML-25	

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES

18.9. AZAHARES CON DUENDE

AZAHARES CON DUENDE



“Azahares con duende” pretende servir de nexo de unión entre la celebración del Día de Andalucía y el preparatorio de la Feria de Abril de Sevilla a través del flamenco, patrimonio inmaterial de la humanidad por la UNESCO desde el 16 de noviembre de 2010. Todo ello aportará el conocimiento de la cultura andaluza, de la cual es parte fundamental el flamenco, que en ella se desarrolla.

Dicho proyecto se trabaja en nuestro centro en tres momentos principales: 16NOV (Día Internacional del Flamenco), 28FEB (Día de Andalucía) y ABRIL (Feria de Sevilla).

Dentro de los principios pedagógicos que establece el currículo de Educación Primaria para Andalucía, destacamos el siguiente:

“g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.”

DÍA INTERNACIONAL DEL FLAMENCO (16 DE NOVIEMBRE)

- Título de la actividad: Flamenco y ¡olé! (Parte 1).
- Descripción: Se trabajarán diferentes palos del flamenco a través de juegos de estructuración espacio-temporal, ritmo, coordinación, esquema corporal... utilizando música flamenca.
- Temporalización: Noviembre.
- Recursos: Gimnasio, tarjetas con ilustraciones de los duendes del flamenco, música.
- Juegos: Estatuas flamencas, el tren bailón... Técnica básica: Bailo en círculo.
- Metodologías: Aprendizaje cooperativo. Aprendizaje basado en proyectos.



PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



DÍA DE ANDALUCÍA (28 DE FEBRERO)

- Título de la actividad: Flamenco y ¡olé! (Parte 2).
- Descripción: Conocemos Andalucía Se trabajarán diferentes versiones del himno de Andalucía a través de juegos y pasos básicos de baile flamenco.
- Temporalización: Febrero.
- Recursos: Gimnasio, mapa de Andalucía, banderitas de Andalucía, música.
- Juegos: Estatuas flamencas, el tren bailón... Técnica básica: Bailo en círculo.
- Metodologías: Aprendizaje cooperativo. Aprendizaje basado en proyectos.

FERIA DE SEVILLA (ABRIL)

- Título de la actividad: Ya huele a feria.
- Descripción: Nos acercamos al baile de las sevillanas, concretamente en la primera.
- Temporalización: Abril.
- Recursos: Gimnasio, música.
- Juegos: Técnica básica de la primera sevillana.
- Metodologías: Aprendizaje cooperativo. Aprendizaje basado en proyectos. Reproducción de modelos.



Beneficios de practicar flamenco por parte del alumnado:

1. Desarrollar su cuerpo porque favorece el crecimiento. Mejorará su resistencia física: tendrá buena salud cardiovascular, mejor equilibrio y coordinación.
2. Tendrá una mejor postura. Aumentará su flexibilidad.
3. Bailar con regularidad acostumbra a tener una vida activa.
4. Fortalecerá su autoestima porque se desarrolla una imagen corporal positiva de sí mismos/as.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



5. Mejorarán sus destrezas sociales, ya que se aprende a cooperar y a trabajar en equipo.
6. Rendirá más en la escuela porque, el baile flamenco, al igual que la música u otras artes, favorece el desarrollo mental e intelectual del alumnado.
7. Mejora su capacidad de concentración.
8. Ayuda a descubrir las destrezas y cualidades propias.
9. Desarrolla la creatividad, además de los talentos innatos.
10. Se aprecia la herencia cultural y se siente orgullo por la misma.

Colegio
Azahares

A large, faint watermark of the Colegio Azahares logo is centered on the page. It features the word 'Colegio' in a blue, cursive font above the word 'Azahares' in a blue, sans-serif font. Between the two words are two stylized yellow flowers with white centers, identical to the one in the top right corner.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



18.10. ACEPTA EL DESAFÍO: NUEVE COMPROMISOS POR CUMPLIR. PROYECTO PARA LA PREVENCIÓN Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA

18.10.1. JUSTIFICACIÓN

Es un proyecto cuyo objetivo es contribuir a mejorar la convivencia en nuestro centro educativo, el respeto a la diversidad, la lucha contra las desigualdades de cualquier tipo, la prevención, detección y tratamiento de la violencia y la gestión positiva de los conflictos.

Un proyecto que integre todas las efemérides que se llevan a cabo en el centro, y cuyo plan de actuación vaya encaminado a la prevención y mejora de la convivencia.

18.10.2. DESARROLLO

Durante cada mes se van a trabajar una serie de objetivos por ciclos. Las normas del mes se pondrán en cada clase, en un lugar visible y habrá un encargado/a que marcará diariamente si se están cumpliendo los objetivos a nivel de clase, círculo verde si se ha conseguido y no se pondrá nada si no se ha conseguido.

Los coordinadores y coordinadoras de los ciclos recogerán la información de cada uno de los cursos correspondientes, y en los ETCP de cada mes, se valorarán los resultados y el grado de consecución de los objetivos establecidos. Se llevará a cabo un sistema de puntos para premiar a las clases que más se hayan esforzado por cumplir los objetivos.

Habrà una recompensa al mes para los cursos que más se esfuercen en cumplir los objetivos. Los premios serán grupales, como destinar un tramo horario para que los cursos jueguen en el patio, ver una película con temática relacionada con los objetivos programados, etc. A final de curso, se entregarán diplomas a los cursos que más y mejor hayan trabajado.

Para impulsar el trabajo de cada una de las normas, se emplearán varias clases de Religión y Atención Educativa, que unidas, plantearán fichas, debates y dinámicas de grupos para trabajar la temática elegida.

Estas son las temáticas que vamos a trabajar cada mes:

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- **Octubre: Mes del Esfuerzo y compromiso:**

- **Infantil:**

- Recogemos nuestros juguetes.

- **Primaria:**

- Respetamos el turno de palabra (primer ciclo).
- Apuntamos la tarea en la agenda y finalizamos la tarea de clase en casa (segundo y tercer ciclo).

- **Noviembre: Mes de los derechos y deberes. Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro.**

Debemos tener buena conducta en el colegio, estudiar y cumplir con las tareas escolares, así como respetar a los maestros, trabajadores y compañeros del colegio

- **Infantil:**

- Nos tratamos con cariño y no nos peleamos.

- **Primaria:**

- Cuando surja un conflicto, lo resolvemos mediante el diálogo de forma pacífica (no nos peleamos ni insultamos)

- **Diciembre: Mes de la solidaridad.**

- **Infantil:**

- Comparto los juguetes y el material escolar con mis compañeros y compañeras.

- **Primaria:**

- Ayudo a los compañeros y compañeras cuando lo necesitan.
- Colaboro en clase para que haya un ambiente adecuado de trabajo, respetando los momentos de silencio y atendiendo a las explicaciones (primer ciclo).
- Colaboro en clase para que haya un ambiente adecuado de trabajo, respetando los momentos de silencio y atendiendo a las explicaciones (segundo y tercer ciclo)

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- **Enero: Mes de la Paz, resolución de conflictos.**
 - **Infantil:**
 - Convivimos en paz.
 - Ayudamos a los demás.
 - **Primaria:**
 - Convivimos en paz.
 - Aceptar las diferencias y tener la capacidad de escuchar, respetar y apreciar a los demás.
 - Tratarlos con cariño.
 - Hacer un buen uso de las redes sociales y no usarlas para insultar a los/as compañeros/as de clase.
- **Febrero: Mes de la amistad**
 - Hacemos nuevos amigos/as: Nos comprometemos a conocer a nuevos compañeros/as y cumplir con la receta de la felicidad.
- **Marzo: Mes de la igualdad**
 - **Infantil:**
 - Convivimos en igualdad: Dejar participar en los juegos a todos los/as compañeros/as que así lo deseen, respetando la libre elección.
 - **Primaria:**
 - Convivimos en igualdad: Dejar participar en los juegos a todos los compañeros/as que así lo deseen, respetando la libre elección y cumpliendo con las reglas establecidas.
- **Abril: Mes del respeto**
 - **Infantil:**
 - Entramos en clase en orden y en silencio.
 - Mantenemos el patio del recreo limpio, sin arrojar papeles, envoltorios, botes, zumos, etc.
 - **Primaria:**
 - Realizamos los cambios de clase en orden y en silencio.

PROYECTO EDUCATIVO CEIP AZAHARES



- Mantenemos los patios del recreo limpios, sin arrojar papeles, envoltorios, botes, zumos, etc.
- **Mayo: Mes de la diversidad**
 - Respeto y no discriminación en función de las diferencias individuales. somos diferentes y únicos
- **Junio: Mes del cuidado del medio ambiente**
 - No tiro nada al suelo, recojo los desperdicios y colaboro con el huerto escolar.



**¡ACEPTA EL DESAFÍO!
NUEVE COMPROMISOS
POR CUMPLIR**

Proyecto para la prevención y mejora de la convivencia

